

SAG AWARD

SPECIAL ACHIEVEMENT IN GIS - 2019

UPRA

Cundinamarca, Colombia



Informe de **GESTIÓN**

I semestre-2019



El campo
es de todos

Minagricultura



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1 MARCO LEGAL ESPECÍFICO	5
2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	9
2.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO	13
3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II	29
4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	30
5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.....	52
6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	72
7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	194
8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	248
9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	261
10. DIMENSION CONTROL INTERNO	267
11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019	275
12. ANEXOS	279

MENSAJE DEL DIRECTOR

La UPRA frente a los retos propuestos en el nuevo Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” afronta principalmente dos estrategias para responder de forma adecuada para lograr la transformación del campo. La primera estrategia es de carácter nacional en la cual el pilar del ordenamiento de la producción permitirá que el cuatrienio se lleguen a 5 cadenas agropecuarias planificadas; arroz, ganadería (carne y leche), maíz y papá.

En la segunda estrategia el enfoque es departamental cuyo objetivo es articular la política nacional con la política sectorial con una visión territorial. De tal modo que los diferentes departamentos en Colombia tengan un plan estratégico sectorial coherente con las potencialidades y oportunidades.

En este sentido la Unidad presenta el primer avance de 2019, que permita dar a conocer el desarrollo en las metas propuestas.

1. INTRODUCCIÓN

La UPRA, como parte del sector agropecuario nacional, tiene la responsabilidad de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. En este sentido debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, así mismo realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las materias antes señaladas en el territorio nacional.

El presente informe de gestión es el instrumento mediante el cual se evidencian los avances frente a las acciones planteadas para dar cumplimiento con las orientaciones del nuevo plan nacional de desarrollo 2019-2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, el plan estratégico institucional UPRA, las metas y los proyectos de la Unidad.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 612 de 2019, mostrando los objetivos, proyectos, metas, responsables, alineado con los diferentes planes que orientan los propósitos de la UPRA para 2019.

Por otro lado, dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo del DAFP, la Unidad organizó el Plan de Acción 2019 en el marco de las 7 dimensiones y 17 políticas de desempeño del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG, igualmente, anexó los planes institucionales de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 612 de 2019.

Para tal fin, se presenta en este informe de gestión a 30 de junio de 2019 un resumen ejecutivo de las actuaciones en cumplimiento de lo programado por las dependencias misionales y de apoyo, mostrando principalmente avances y logros obtenidos.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”

Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996, “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996, “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998, “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999, “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000, “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003, “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004, “Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004, “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004, “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006, “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales”.

Decreto 3600 de 2007, “Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio,

recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la “Agencia Nacional de Tierras” – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Renovación del Territorio”, ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el “Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el “Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1 Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2 Misión a 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

2.2.3 Visión a 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

2.2.4 Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5 Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

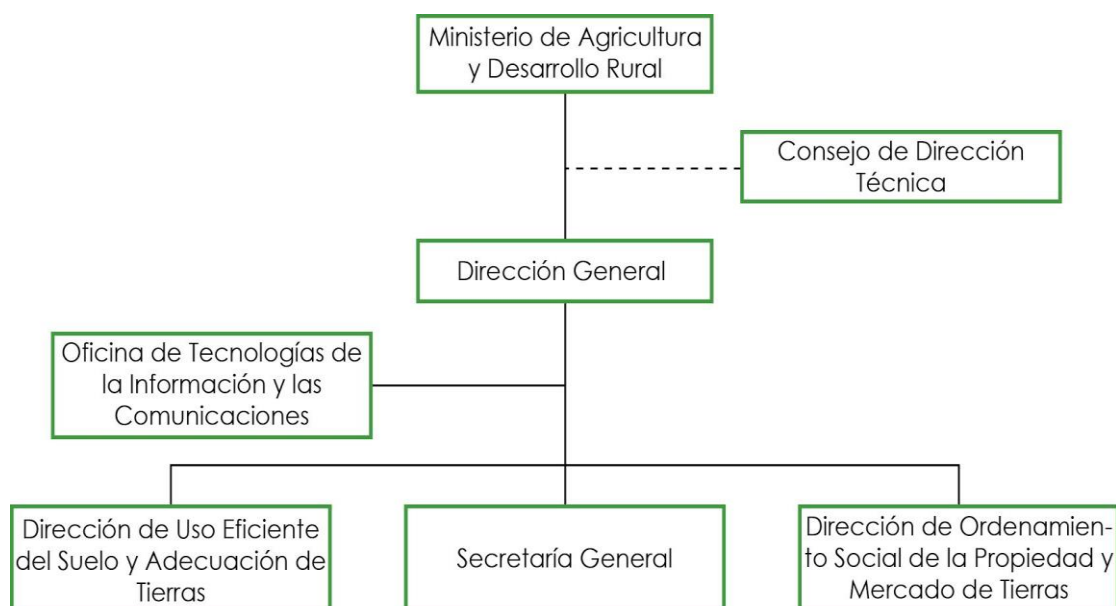
- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiere la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

2.2.6 Nuevos Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

2.2.7 Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.2.8 Mapa de Procesos



2.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

En los últimos años se introdujeron cambios estructurales desde lo institucional en Entidades del sector agropecuario, con el ánimo de atender necesidades de la ruralidad colombiana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos. Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Estos objetivos se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de *desarrollo Rural* orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015, la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de *Asuntos Agropecuarios*, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de la dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para el Apoyar la identificación y jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación. Reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para el efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015

y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET~., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a

entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones. Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas. Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación. Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente acceso a activos productivos, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AGENCIA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

Mediante el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia Renovación del Territorio ART; que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Funciones Generales en relación directa con el objeto de la UPRA:

Formular e implementar el plan general de renovación territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, que incorpora los proyectos de intervención territorial en estas zonas, en coordinación con las entidades competentes del gobierno nacional y con las autoridades territoriales y de manera participativa con los actores locales.

Dirección de Estructuración de Proyectos.

Impartir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial.

Subdirección de Proyectos Productivos.

Definir, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR Y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos productivos, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia.

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y

autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado remplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con su últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación, se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

BANCO AGRARIO

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.

Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la UPRA son las siguientes:

Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Administrar los recursos que se asignen para atender el otorgamiento de los Certificados de Incentivo Forestal.

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia, es una entidad pública descentralizada de participación mixta sin ánimo de lucro, de carácter científico y técnico, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar actividades de Investigación, Tecnología y transferir procesos de Innovación tecnológica al sector agropecuario.

Funciones Generales relacionadas UPRA:

Apoyar el diseño e implementación de políticas, herramientas y metodologías para acompañar los procesos de articulación del SNIA y fortalecer las capacidades de sus actores.

Generar y vincular Oferta Tecnológica a través de procesos de investigación, desarrollo e innovación, gestionando el conocimiento en redes.

Desarrollar acciones orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos para el servicio de extensión agropecuaria.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

El Decreto 4145 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA”, como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

Tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios; para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Para dicha gestión se debe propiciar un conjunto de procesos y acciones, que adelanten los actores en el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural apto para el desarrollo agropecuario.

Las funciones de la Unidad son las siguientes:

1. Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
2. Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
3. Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
4. Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
5. Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
6. Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
7. Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la ley estatutaria de protección de datos personales.
8. Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
9. Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
10. Las demás que le señale la ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

REFLEXION FINAL

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional integral de desarrollo rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que contemple su ejecución a través de un Sistema Nacional Agropecuario, en donde se integren la dotación de activos productivos con la formulación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien a los pobladores rurales. La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de esta cadena basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y sean los propietarios de la tierra en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural a los beneficiarios de reforma agraria, la agencia nacional de tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos con prioridad en las áreas de los beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras. Brindando la posibilidad que prioritariamente los pobladores rurales que fueron objeto de acceso a tierras, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, formulen y desarrollen proyectos productivos alineados con las diferentes posibilidades de uso eficiente del suelo a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena relacionado con la dotación de activos productivos, considerará la ejecución de los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo , ya sea por cadenas productivas o por territorios , realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

BASES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2019-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

Legalidad: se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Emprendimiento: más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Equidad: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con

calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales así:

Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2022		UPRA	
PACTOS ESTRUCTURALES/LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGIAS	LINEA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Línea 4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos	Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.	• Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.
II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 1. Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica.	El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la Frontera Agrícola Nacional y con el apoyo de la UPRA realizará una zonificación en su interior que promueva la reconversión productiva.
II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.	• El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 7. Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.	* El MADR adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer al MADR como ente rector y orientador de la política, a la ADR, la ANT y la ART como ejecutores, y a la UPRA como generador de metodologías e información para la planificación sectorial, dentro de una visión de cadena de valor del sector agropecuario como sistema.
--	---	---	--

Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2022		UPRA	
PACTOS ESTRUCTURALES/LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGIAS	LINEA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea 1: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	Objetivo 2. Mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo.	Gestión de pasivos ambientales y del suelo: Generar conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo por parte de MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el IDEAM, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea 2: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Objetivo 1. Control de la deforestación, conservación y prevención de la degradación de ecosistemas.	Conservación de ecosistemas: Para conservar, recuperar y promover el uso sostenible en ecosistemas transformados. Desarrollar desde MinAmbiente, MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la UPRA, la Estrategia Nacional de Restauración, para que la implementación de los portafolios regionales de restauración sea articulada con mecanismos como los PSA, negocios verdes, inversiones obligatorias y se promueva la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y

			ordenamiento social de la propiedad.
V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.	Línea 1: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces	Objetivo 2. CTel y desarrollo regional: Colciencias y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollarán un programa de entrenamiento en técnicas de liderazgo para fortalecer a los CODECTI y las CRC.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
XV. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Línea 1: Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	Objetivo 2. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial: para garantizar el logro de este objetivo es necesario emprender una estrategia de política pública con enfoque integrador.	Adoptar de la Política General de Ordenamiento Territorial, y la reglamentación de los instrumentos de ordenamiento de nivel intermedio de planeación.
XV. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Línea 3: Sistema de ciudades: motor para el desarrollo sostenible, inteligente y productivo Objetivo 2. Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.	Objetivo 2. Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y con el apoyo de MinVivienda, establecerá los criterios técnicos para el uso adecuado del suelo rural de desarrollo restringido como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre. El MinAgricultura, a través de la UPRA y con el apoyo de MinVivienda, establecerá lineamientos técnicos para controlar las modificaciones en la delimitación de suelos rurales y urbanos.

3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las diecisiete (17) políticas, se operativiza el MIPG II en un esquema unificado, sistémico e innovador, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración integra los recursos públicos, la continuidad en

las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

4.1 POLITICAS

4.1.1 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

- **Plan Anual de Vacantes y Provisión de empleo**

Teniendo en cuenta las vacantes definitivas a 31 de diciembre de 2018, se estableció que se deben adelantar procesos meritocráticos, procesos de selección por mérito y provisión de empleo de manera transitoria.

- **Procesos meritocráticos**

Se adelantó el proceso para los siguientes empleos:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Asesor	Asesor	1020	12
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20

- **Proceso de selección.**

Se adelantó el trámite respectivo para la provisión de 50 empleos con la Comisión Nacional del Servicio Civil, así:

- Sensibilización a los servidores públicos sobre la apertura del proceso de selección.
- Se adelantó el pago del proceso de selección que ascendió a Ciento Setenta y Cinco Millones de Pesos moneda corriente.
- Se contrató la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con el fin de actualizar la OPEC.
- Los empleos que se ofertaran son:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado
9	Profesional	Profesional Especializado	2028	22
17	Profesional	Profesional Especializado	2028	20
14	Profesional	Profesional Especializado	2028	17
5	Técnico	Técnico Administrativo	3024	16
4	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22
1	Asistencial	Conductor	4103	16
50		Total		

- **Provisión transitoria.** Se adelantó el proceso de selección para proveer de manera transitoria los siguientes empleos:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado	Fecha de Posesión
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	22	22/01/2019
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	22/01/2019

- **Ejecución del Plan de Necesidades**

Frente al plan de necesidades de personal, la UPRA adelanta contratos de prestación de servicios personales para atender las diferentes necesidades, a 30 de junio el estado se presenta a continuación:

Dependencia o proceso	No. Contratos requeridos	% Participación	EJECUTADO I Semestre	% EJECUTADO
Dirección general	15	7%	11	73%
Secretaría general	15	7%	15	100%
Oficina TIC	63	28%	57	90%
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural	130	58%	123	95%
Total	223	100%	206	92%

Fuente: U: /secretariaGeneral/Contratacion/Base de contratación 2019

- **Plan Institucional de Capacitación**

Utilizando las rutas de creación de valor de la matriz estratégica de talento humano, para este componente se tiene como ejecución en el primer semestre lo siguiente.

- ✓ Ruta de Crecimiento
- ✓ Capacitar servidores que saben lo que saben.
- ✓ Gestión de conocimiento

El objetivo de las jornadas es fortalecer las competencias laborales del talento humano de la UPRa para mejorar la calidad de la prestación de los servicios y lograr un desempeño de excelencia, contribuyendo al aprendizaje organizacional, que en coordinación con gestión de conocimiento, se diseñarán estrategias para identificar, difundir y recopilar el conocimiento de los servidores.

En el primer semestre se adelantó una jornada de inducción y reinducción:

INDUCCIÓN		
Aplicación de evaluación	Servidores	% Participación
Evaluaciones Diligenciadas	4	100%
Evaluaciones enviadas para su diligenciamiento	4	100%

Al preguntarle a los servidores si consideran que el programa contribuye a facilitar su proceso de adaptación en la entidad, estos responden afirmativamente, indicando que: “permite conocer mejor las funciones de los grupos de trabajo, los canales de comunicación y las funciones a ejecutar; brinda información operativa y técnica especialmente de las áreas de apoyo y ayuda a identificar cuál es el papel que juega en el proceso del que se es integrante.

Respecto a si los servidores aplicarían en el trabajo, lo aprendido en el Programa de Inducción, estos manifiestan afirmativamente que podrían ponerlo en práctica, “utilizando la información recibida en el mejoramiento de procesos, mediante la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, en escenarios interinstitucionales e internos, siendo emisaria de la labor de la UPRa, en el marco de procesos misionales y orientando a los contratistas nuevos sobre la misión y misión de la entidad.

Al indagar si el programa de Inducción le permitió a los servidores detectar actitudes o comportamientos que deban cambiar o mejorar, estos señalaron: la temática de horarios flexibles y tips de comunicación, más asertiva, clara y eficaz, gestión de información sectorial y mayor pertenencia con la entidad.

Reinducción

Situación	Jornada de Reinducción	Respuesta Evaluación
Citados	60	
Asistentes	58	27
Vacaciones	1	
No asistieron	2	

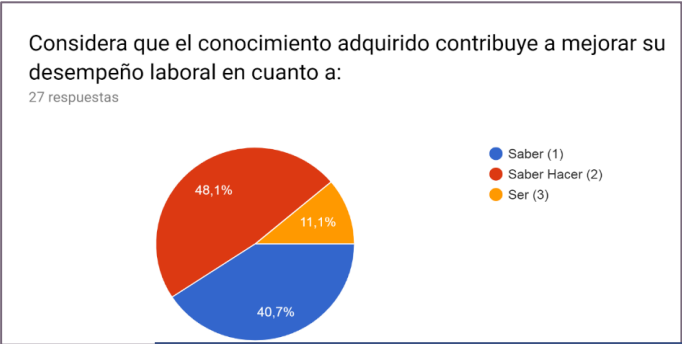
Asistieron a la jornada el 97% de los servidores públicos citados. El 47% de los asistentes diligenciaron la evaluación general de la jornada

La asistencia a la jornada por nivel jerárquico indica que el 80% de los directivos y el 67% de los asesores asistieron, mientras que los niveles profesional, técnico y asistencial asistieron en 100%.

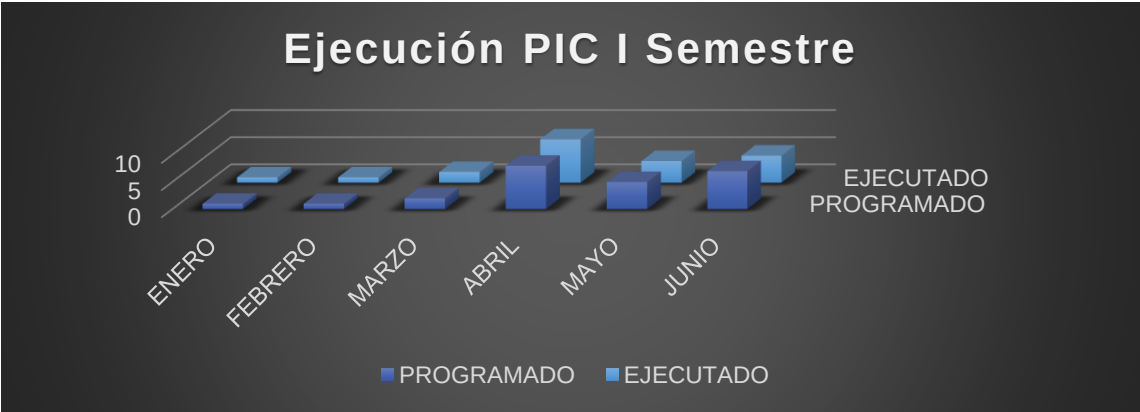
Nivel	Citados	Asistentes	Evaluación	%Participación
Total Directivos	5	4	0	80%

Total Asesores	3	2	0	67%
Total Profesional	38	38	18	100%
Total Técnico	6	6	5	100%
Total Asistencia	8	8	4	100%
Total	60	58	27	

El 48.1% de los servidores considera que el conocimiento adquirido en la jornada contribuye a mejorar su desempeño laboral en cuanto al **saber hacer**. Por su parte, el 40.7%, eligió la opción saber y el 11.1% la opción ser.



Para el 44.4% de los servidores, la competencia funcional que consideran se puede mejorar con la jornada de Reinducción, corresponde a **Compromiso con la organización**. Entre tanto, el 29.6% escogió la opción todas las anteriores, que abarca: orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, y compromiso con la organización.



Plan de Bienestar e Incentivos

Teniendo en cuenta las rutas enmarcadas dentro de la Dimensión de Talento Humano, se proyectó las actividades para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente ejecución dentro del primer semestre.

Ruta de la Felicidad

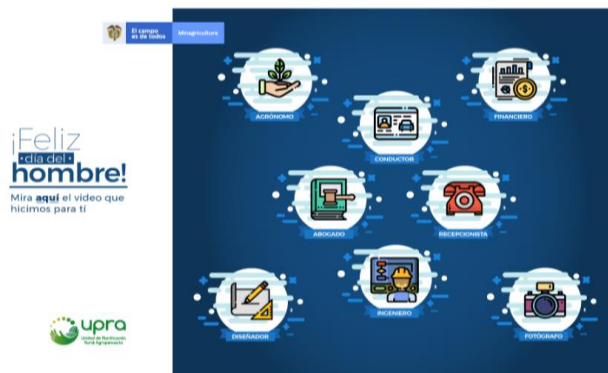
El salario emocional, entendido como todas aquellas retribuciones no económicas que el servidor público puede obtener de la UPRA cuyo objetivo es generar emociones positivas para alcanzar la felicidad laboral.

Celebraciones fechas especiales

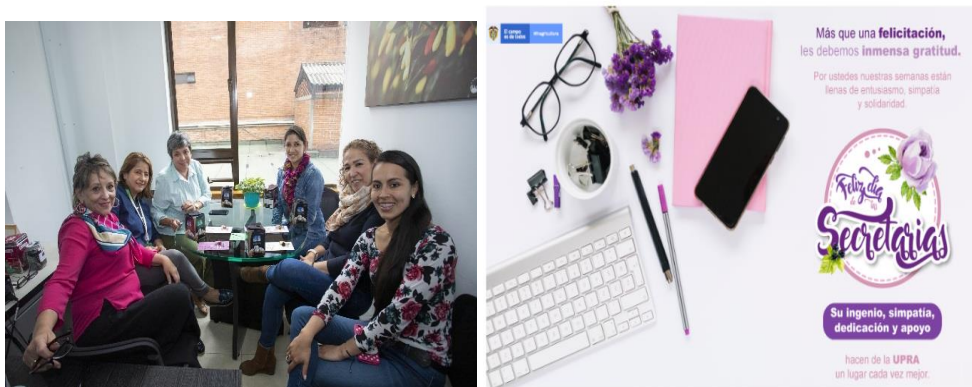
- Día de la mujer. 8 de marzo de 2019



- Día del hombre. 16 de marzo de 2019



- Día de la Secretaria. 26 de abril de 201



- Día de cumpleaños



En resumen, la ejecución de este concepto presentó la siguiente situación en el primer semestre de 2019:

Celebraciones fechas especiales	Descripción	No.	Ejecutado	% Ejecución
Día de la mujer (8 de marzo)	Tarjeta virtual y entrega de detalle (galletas y 2 boletas para Teatro Nacional)	36	36	100%
Día del Hombre (19 de marzo)	Tarjeta virtual	28	28	100%
Día de la secretaria (26 de abril)	Un día compensatorio que debe ser disfrutado antes del 15 de mayo de 2019, no acumulable con otros días. Entrega de 2 bonos.	5	4	80%
Día de cumpleaños	Un día compensatorio para disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2019.	34	9	26%
Finalizar con antelación jornada laboral*	Finalización de la jornada laboral, antes de la hora estipulada, por situaciones de orden público y movilidad.	2	2	100%

*En el primer semestre se terminó la jornada anticipadamente con motivo de la Copa América juego de Colombia (19 de junio) y otra por problemas en la movilidad, 25 de abril de 2019.

- Día de la Familia: Primera Jornada



Con el fin de propiciar un espacio para compartir en familia, se estableció para el mes de mayo finalizar la jornada laboral, los días viernes, a partir de las 3:00 p.m.

Celebraciones fechas especiales	Descripción	No.	Ejecutado	% Ejecución
Día de la Familia (15 de mayo)	I Semestre: Mayo mes de la familia, todos los viernes de mayo salida a las 3:00 p.m. II Semestre: Un día compensatorio, acumulable para ser disfrutado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019.	64	64	100%

• **Vida Equilibrada**

Para esta variable se diseñó “Puntos Bienestar” el cual consistió en la asignación de puntos tanto para el servidor público como para los hijos menores de 12 años.

Con corte a 30 de junio de 2019, 61 de los 65 servidores de la UPRA, solicitaron la redención de puntos de Bienestar, lo cual equivale al 93.8% de la totalidad de la planta. A continuación, se indica el número de puntos redimidos a la fecha así:

Puntos Bienestar (por servidor público)	Puntos Hijos	Total
19.375	6.117	25.492

• **Ruta del Crecimiento**

Clima Laboral

El Clima Laboral según el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP "se refiere a la forma como los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad".

Es así como se aplicó la encuesta con el fin de indagar las percepciones de los colaboradores sobre el Ambiente Laboral a partir de la valoración del Great Place to Work® Model©, involucrando la medición de cultura organizacional (Contrato Compensar) que sigue la metodología:



Esta encuesta estuvo dirigida a los 64 servidores públicos, de los cuales 59 de ellos la diligenciaron, es decir el 92% de la planta de personal de la Unidad.

Área de Desempeño 1	Área de Desempeño 2	Convoca dos	25/06/2019	Logrado (%)	Margen de error
	Dirección Ordenamiento	12	10	83%	5,6
	Dirección Uso	13	11	85%	4,9
	Oficina TIC'S	14	14	100%	0,0
	Secretaría General	16	15	94%	1,7
	Otros Colaboradores de Dirección General	9	9	100%	0,0

- Otras actividades

Así mismo, con el fin de facilitar al servidor público se ejecutaron las siguientes actividades:



- Alianza Presto

El día 15 de mayo, se difundió mediante correo institucional, la alianza comercial establecida con las tiendas Presto a nivel nacional, para lo cual a los servidores públicos de la UPRA que presenten su carné institucional en estas tiendas, tendrán descuentos especiales en la compra de combos, de acuerdo con los beneficios que ofrece Presto.



- Visita Comercial Banco Scotiabank Colpatria

El martes 30 de abril, se llevó a cabo la visita comercial del Banco Scotiabank Colpatria, con el objetivo de brindar asesoría a los servidores públicos de la UPRA, en los servicios

y productos que ofrece esta entidad financiera. En esta actividad se contó con la participación de 5 servidores públicos y 2 contratistas.

- FERIA del automóvil
Se envió a una pieza informativa para los servidores públicos, a través del área de comunicaciones, con relación a la FERIA del automóvil que tuvo lugar en la sede Compensar Av. 68 los días 6 y 7 de abril de 2019.
- Visita comercial Banco Av. Villas

El día 4 de abril, se recibió la visita comercial de los asesores del Banco Av. Villas, para brindar información sobre los servicios y productos que actualmente ofrece esta entidad financiera.



- FERIA de Servicios Compensar



El día 22 de marzo se llevó a cabo la FERIA de servicios Compensar, en la cual participó la Caja de Compensación ofreciendo orientación y asesoría sobre servicios como turismo, recreación, deporte, crédito, entre otros. Así mismo estuvieron presentes los asesores de la empresa Natural English, quienes ofrecieron su portafolio de servicios sobre cursos de idioma inglés y el Gimnasio Spinning center, promoviendo la actividad física, a través de la entrega de pases de

Cortesía para los servidores públicos de la UPRRA. Por otro lado, Compensar contó en esta jornada con dos colaboradores quienes realizaron actividades de pausas saludables, haciendo

un recorrido por cada una de las áreas de la Entidad y posteriormente llevaron a cabo juegos lúdicos para los servidores públicos que participaron en la feria; a estos se les entregó un detalle por su participación. Asistencia de 18 servidores públicos y 12 contratistas.

- Crédito con tasa especial Compensar

De igual manera, en el mes de marzo, se difundió información proporcionada por la Caja

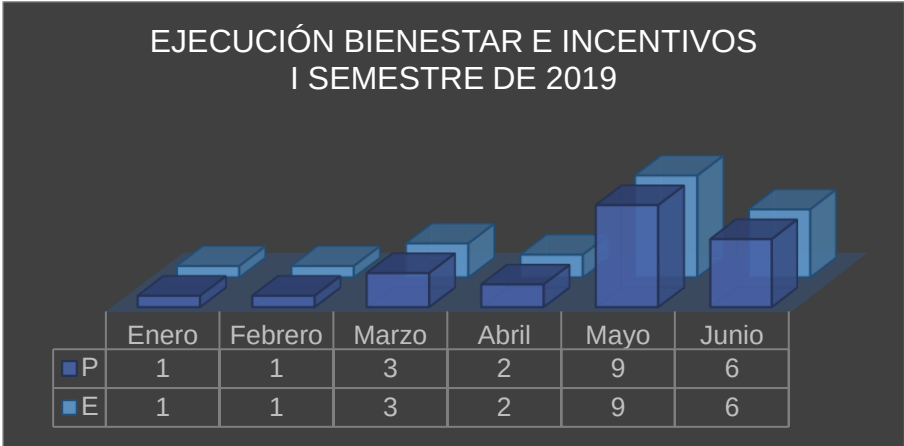


de Compensación Familiar, con relación al privilegio de obtener de una tasa especial de crédito para las mujeres de la Entidad. Dicha información se envió vía correo institucional, desde el área de comunicaciones.

Privilegios Compensar Marzo

A los servidores públicos de la Entidad, se les compartió información remitida por la Caja de Compensación Familiar Compensar, con relación a descuentos y privilegios a los que pueden acceder presentando o pagando con la Tarjeta Compensar.

En resumen, este componente muestra la siguiente ejecución:



• Seguridad y Salud en el Trabajo

La UPRA, en su compromiso de prevención de los riesgos laborales presentes en sus ambientes de trabajo y en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), lleva a cabo su proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), esto con base de la resolución 0312 de 2019 que define los estándares mínimos (EM) del SG-SST.

Por lo cual es importante aclarar el concepto de estándares mínimos según el Decreto 1072 de 2015 “Sistema de Estándares Mínimos. Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones, compromisos en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales”.

De igual forma, en este componente se desarrolla la ruta de la Felicidad con el entorno físico y vida equilibrada; en la ruta de crecimiento con cultura del liderazgo, trabajo en equipo y reconocimiento, así como en capacitar a los servidores que saben lo que saben.

A continuación, se muestran las actividades desarrolladas en el primer semestre del 2019 frente al SG-SST.

RECURSOS

Recursos financieros, técnicos humanos:

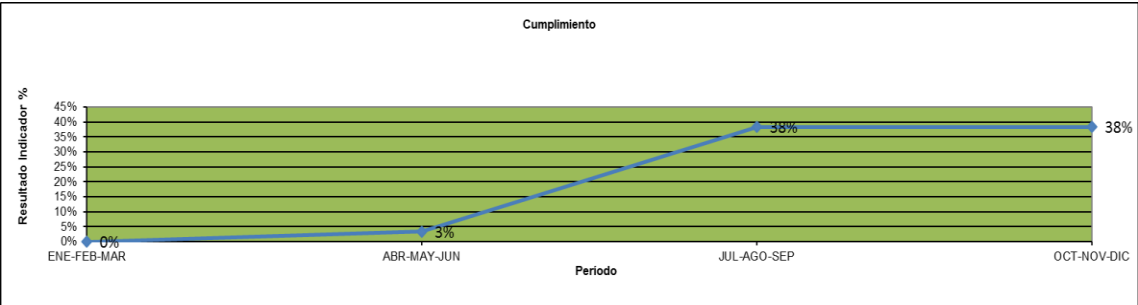
De acuerdo con la legislación de seguridad y salud en el trabajo, la resolución 312 de 2019, la cual define los Recursos financieros, técnicos humanos y tecnológicos, como elemento fundamental para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con relación a esta normatividad la Unidad estableció los siguientes recursos para lograr el progreso e implementación del SG-SST.

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Humanos.	Contratista, con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%
Tecnológicos.	Computador de escritorio, impresora, acceso a internet.	100%
Financieros.	En el primer semestre se asignó recursos para la implementación del SG-SST y actividades de intervención con la caja de compensación Compensar.	100%

El sistema de seguridad y salud en el trabajo cuenta con grupos de apoyo como son el Comité de Convivencia Laboral, que se encarga del riesgo sicosocial, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo cuya función principal es la promoción, vigilancia de las normas y reglamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la búsqueda de garantizar que los riesgos de una enfermedad laboral y accidente trabajo se reduzcan y la brigada de emergencia quien se encarga de la seguridad de los servidores públicos y contratistas. Estos grupos se encuentran conformados y en funcionamiento desde el 13 de diciembre de 2017 para un periodo de dos años.

Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Siguiendo con la ruta de crecimiento, de MIPG, dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo se programa y ejecuta transferencias de conocimiento referentes a la obligatoriedad de la normatividad para este componente, como es el curso de 50 horas de actualización y las jornadas de reinducción, entre otras; presentando una ejecución:



GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST:

En este apartado, se evidencia la base organizacional del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, junto con su ruta de navegación para el desarrollo del mismo, por lo cual la UPRA estableció las siguientes actividades:

- En el mismo sentido, se actualizó la política y los objetivos del SG-SST, alineándolos al cumplimiento legal y a las necesidades de la UPRA. Se envió al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación. Se evidencia una ejecución del 43%, frente al desarrollo de la política de SST.

- Siguiendo los estándares mínimos se elaboró en el primer semestre de 2019 el Plan de trabajo que abarca recursos, gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, gestión de amenazas, verificación del SG-SST y mejoramiento. La ejecución del plan para el primer semestre fue del 92%.

POLITICA	
OBJETIVO	1 SEMESTRE
Proteger la seguridad y salud por medio de acciones dirigidas a la promoción de la salud laboral, la prevención de los incidentes, accidentes u de enfermedad laboral.	40
Identificar peligros, evaluación y valoración de los riesgos inherentes a los procesos de la Unidad.	50
Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y demás requisitos aplicables.	40
Establecer un plan de mejora continua en el desarrollo del SGSST.	34
Asignar recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano.	50
Política de seguridad y Salud en el Trabajo.	43

- Se actualizó la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la resolución 0312 de 2019. Se suprimió la resolución 1111 de 2017. Así mismo se revisó el cumplimiento de la matriz y se encontró un avance de 96% generando acciones para el segundo semestre.



- Para la socialización de los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la Unidad estableció una matriz de comunicación en la cual se controla la información la divulgación a los servidores, contratistas y alta dirección, esto se realizó por medio, de formatos, correo electrónico, reinducción de seguridad y salud en el trabajo, piezas

gráficas, carteleras. Con estas herramientas de comunicación, se estableció la difusión de la Política, Objetivos de SST, procedimiento de reporte de AT y EL, plan de emergencias, PONs, peligros expuestos, roles y funciones en SST, plan de trabajo anual.

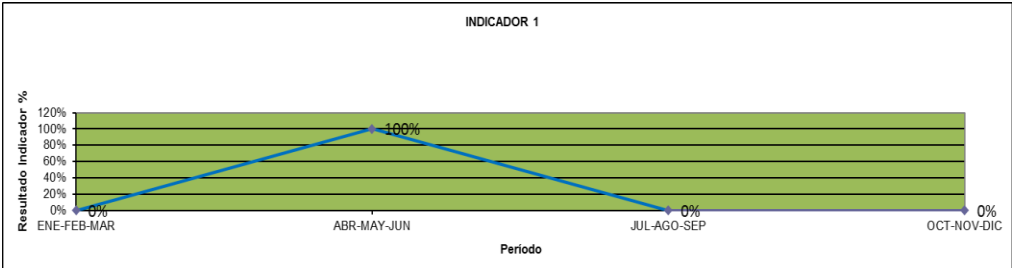
GESTIÓN DE LA SALUD.

Este es un aspecto es relevante dentro del SG-SST de la UPRA, ya que se establece una serie de actividades de promoción y prevención frente a enfermedades laborales, generando estrategias encaminadas a minimizar el impacto en la salud de los trabajadores, dentro de las actividades realizadas en el primer semestre:

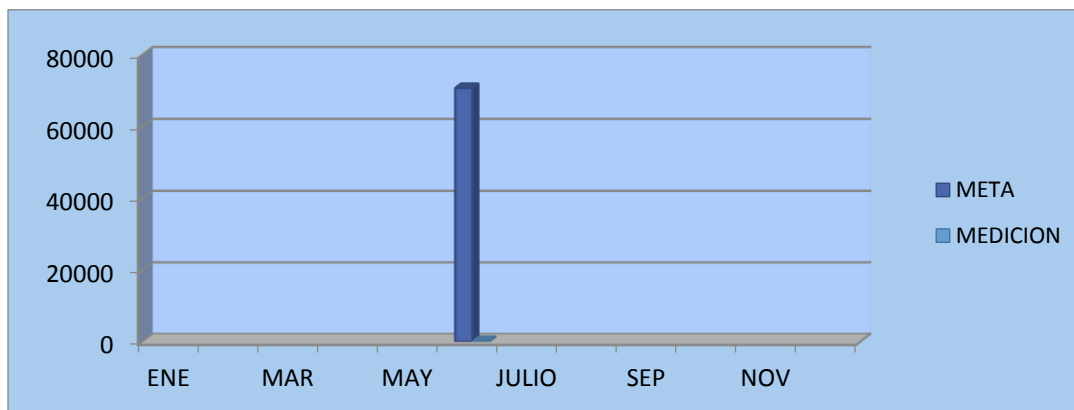
Realización de exámenes ocupacionales de ingreso junto con la entrega de las recomendaciones establecida por el médico especialista en SST.

No. de servidores	Denominación	Código	Grado
1	Asesor	1020	12
3	Profesional	2028	17

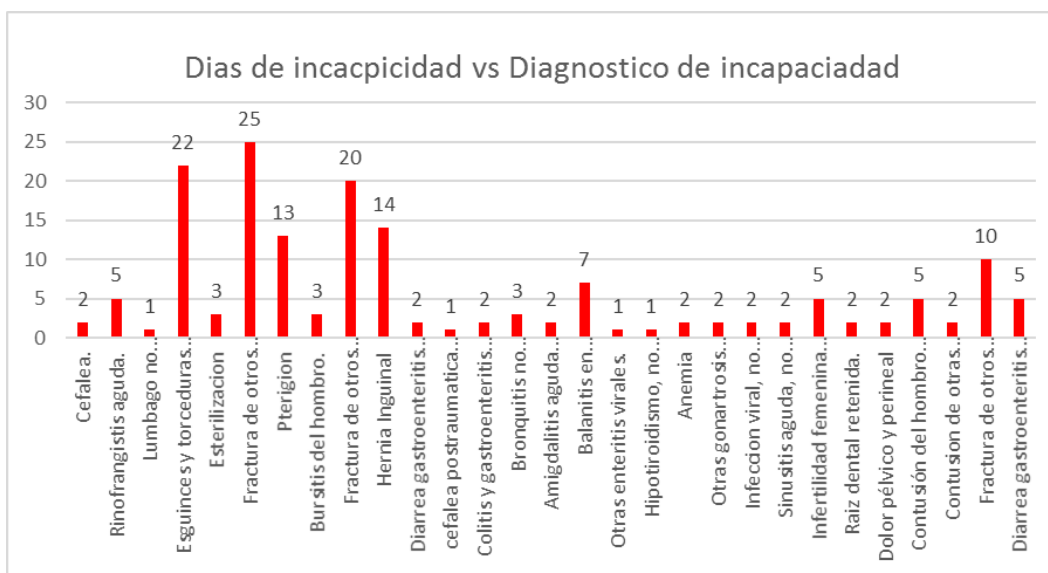
De igual forma, el plan de trabajo contempla el programa de hábitos saludables, herramienta básica para la ejecución de las labores diarias en el trabajo, enseñándoles o recordándoles a los servidores públicos y contratistas la importancia del orden y aseo, posturas adecuadas, pausas activas y normas de seguridad en el puesto de trabajo. Este componente se desarrolló en las jornadas de reinducción realizadas en el primer semestre.



- El ausentismo del primer semestre se comportó de la siguiente manera:



En el primer semestre del 2019, se evidencia 0.25% de ausencia de días trabajo por incapacidad médica.



Se encontró que la mayor cantidad de días por incapacidad corresponde a diagnósticos como: fracturas de huesos de la mano, esguince de tobillo, hernia inguinal, Pterigión, estos casos generaron el 62% de las incapacidades. Frente a los accidentes de trabajo para el periodo reportado no se generó ningún caso.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.

Este estándar para la Unidad tiene un valor relevante ya que se han identificado peligros que pueden generar accidentes de trabajo, por lo cual se establecieron, una serie de controles que protegen la seguridad de los servidores y contratistas.

- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgo (IPVR): la Unidad tiene identificado peligros y valora los riesgos de todas las áreas de la Unidad, con esa información se establecen controles para la prevención de accidentes de trabajo.

Estos son los principales peligros de la UPRA, el Psicosocial, los biomecánicos, Seguridad vial, locativos, estos fueron divulgados a los servidores públicos y contratistas en la reinducción.

- La UPRA está comprometida con los ambientes de trabajo seguro para sus servidores y contratistas, por lo elaboro un programa de inspecciones y de esta manera monitorear y verificar que las áreas de trabajo cumplan las condiciones adecuadas para realizar las actividades laborales de manera segura, en este primer semestre se dio un cumplimiento del 100% de las inspecciones planeadas dentro de las más relevantes tenemos.

INSPECCIONES I SEMESTRE				
Inspección	Total Elementos	Cantidad	Quien la realiza	% Ejecución
Botiquín	5	4	Brigadistas	80%
Camillas	4	3	Brigadistas	75%
Extintores	17	14	Brigadista	82%
Orden y Aseo	5	5	Área de S.S.T.	100%

GESTIÓN DE AMENAZAS

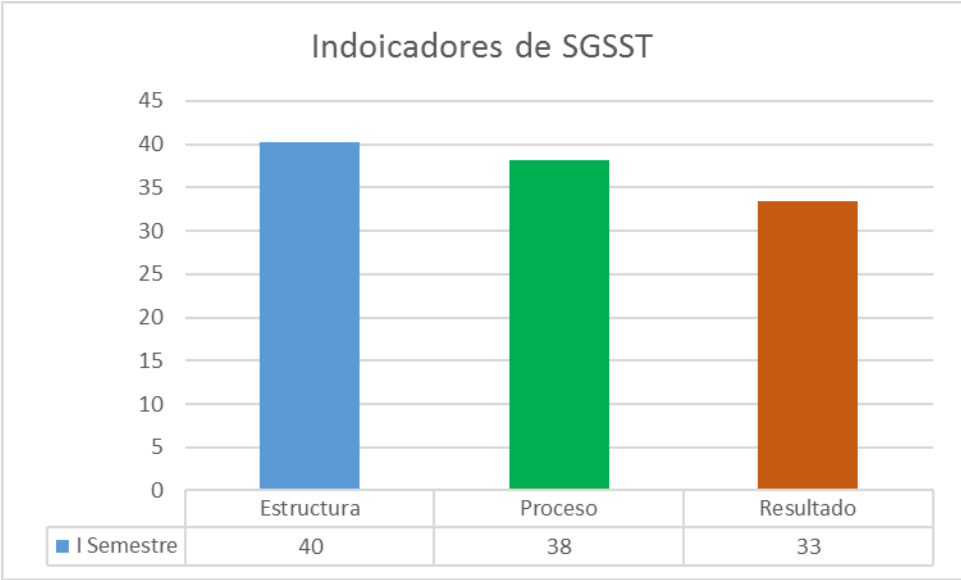
La Unidad es consientes de la responsabilidad que tiene en gestionar los riesgos frente a posibles catástrofes naturales o tecnológicas que se puedan presentar y afectar sus áreas de trabajo junto con sus servidores y contratistas, estableció las siguientes actividades.

- Se realizó reunión de trabajo con la brigada de emergencias, con el fin de coordinar las actividades correspondientes a los riesgos de seguridad, así como la convocatoria para integrar nuevos miembros al grupo.

VERIFICACIÓN DEL SG-SST.

En este estándar la UPRA evalúa el resultado de la implementación y desarrollo del SGSST de acuerdo a una serie de actividades establecidas tales como:

- La UPRA estableció sus indicadores del SG-SST, de acuerdo a sus condiciones y el cumplimiento legal en el decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.19 el cual habla que se deben tener indicadores de Estructura, proceso y resultado.



Estructura: La Unidad para el desarrollo del SG-SST, tiene disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización, para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo en un 40%.

Proceso: La UPRA estableció una serie de estrategias para el desarrollo e implementación de SGSST genero un cumplimiento del 38%.

Resultado: El SGSST de la Unidad, evidencia un desempeño de los objetivos del SGSST planteados, en base de la programación hecha y la aplicación de recursos del sistema de gestión, genero un cumplimiento del 33%:

MEJORAMIENTO DEL SG-SST.

Dentro de las acciones de mejoramiento que se han adelantado en el primer semestre de 2019, se ha tenido como insumo los informes de condiciones de salud, las inspecciones realizadas y los estándares normados recientemente, Resolución 312 de 2019.

Otros Componentes

Gestión del desempeño

Evaluación de desempeño laboral

La evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación de tipo individual permite así mismo medir el desempeño institucional.

El cronograma propuesto para este componente:

No.	ACTIVIDAD	ENERO		FEBRERO		AGOSTO				feb-20			
		1	3	1		1	2	3	4	1	2	3	4

1	Adopción sistema tipo	P	E														
2	Sensibilización Sistema Tipo			P	E												
3	Fijación de compromisos					P	E										
4	Primera calificación							P									
5	Segunda calificación												P				
6	Consolidación calificación												P				
7	Informe e Historia Laboral													P			

- Adopción del sistema tipo. El sistema tipo de la CNSC se adoptó mediante Resolución No. 001 de 2019.
- Sensibilización. La sensibilización se realizó el 18 de enero de 2019 con la participación de los integrantes de la comisión de personal, evaluadora, evaluada y la asesora de control interno.
- Concertación de Compromisos Los compromisos fueron concertados por el evaluador y el evaluado, en el aplicativo SEDEL:

SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE CONCERTACIÓN
SANDRA CECILIA ROSALES SILVA	Técnico Administrativo	3124	16	19/02/2019
JOSÉ BERNARDO LONDOÑO MARTÍNEZ	Auxiliar Administrativo	4044	16	25/02/2019

SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. Compromisos concertados
SANDRA CECILIA ROSALES SILVA	Técnico Administrativo	3124	16	5
JOSÉ BERNARDO LONDOÑO MARTÍNEZ	Auxiliar Administrativo	4044	16	4

Las competencias comportamentales concertadas para el periodo de evaluación corresponden a las comunes a todos los servidores públicos que tienen como criterio:

- Habilidades y aptitudes laborales.
- Iniciativa de innovación en la gestión.
- Valor estratégico e incidencia de la responsabilidad.

Gestión del Rendimiento. Acuerdos de Gestión.

Entendida como componente estratégico para la planificación y evaluación de los empleos de naturaleza gerencial que permite identificar y evaluar las fortalezas o aspectos a mejorar del

gerente público, con el fin de incentivar la gestión eficiente y capacitar para mejorar las deficiencias identificadas.

Así las cosas la evaluación de los gerentes públicos se realiza a partir de los compromisos concertados entre el gerente y su superior jerárquico a través de los Acuerdos de Gestión, buscando aportar a la consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y/o el Plan de Acción Anual.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria adopto mediante Resolución No. 020 de 2017 la metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para adelantar la respectiva evaluación.

SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	FECHA DE CONCERTACIÓN
DORA INÉS REY MARTÍNEZ	Director Técnico	100	20	15/01/2019
DANIEL ALBERTO AGUILAR CORRALES	Director Técnico	100	20	15/01/2019
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ	Secretaria General	37	20	02/01/2019
LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS*	Jefe de Oficina	137	19	27/05/2019

*Aplica lo señalado para la concertación y de la formalización el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015, no debe ser superior a cuatro meses

Ruta de la Calidad

Dotación de servidores públicos. Se suscribió el contrato con la firma CI Morasu S.A.S MC-SG-004-2019 para la adquisición del vestido de labor para los dos servidores públicos.

Liquidación de nómina y prestaciones sociales. Se liquidaron seis nominas con sus respectivos aportes de seguridad social y parafiscal, presentando la siguiente ejecución:

Actualización del manual específico de funciones y competencias laborales. Se adelantó un contrato de prestación de servicios personales y se generó la Resolución No. 55 de 3 de mayo de 2019.

Informe de evaluación de desempeño laboral. Se elaboró el informe correspondiente a la evaluación del desempeño laboral y se publicó.

Ruta de la información

Mantener actualizados los módulos del SIGEP. Los módulos de desarrollo organizacional, vinculación, desvinculación se encuentran actualizados a 30 de junio de 2019. El módulo de manual específico de funciones y competencias laborales, se encuentra pendiente de actualización, en razón a la actualización del manual específico de funciones y competencias laborales.

Aplicativo de nómina. Con los modulos anteriores el aplicativo de nómina es actualizado.

Aplicativo evaluación de desempeño laboral. Se actualizó el aplicativo con las dependencias, roles, evaluados y evaluadores para que se adelantara la fijación de compromisos laborales.

Autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano

A 30 de junio se adelantó la evaluación de la matriz de gestión estratégica de talento humano, que se muestra a continuación:

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO				
Evaluación a 30 de junio de 2019: Calificación: 74.6				
RUTA DE LA FELICIDAD	77	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto		84
La felicidad nos hace productivos		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio		83
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional		77
		- Ruta para generar innovación con pasión		62
RUTA DEL CRECIMIENTO	64	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento		65
Liderando talento		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro		71
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores		61
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen		60
RUTA DEL SERVICIO	76	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio		71
Al servicio de los ciudadanos		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar		80
RUTA DE LA CALIDAD	74	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en “hacer siempre las cosas bien”		73
La cultura de hacer las cosas bien		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad		75
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	82	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos		82
Conociendo el talento				

4.1.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

A través de esta política se busca que los servidores públicos, mantengan la coherencia en cuanto a las manifestaciones y las actuaciones, cumpliendo los compromisos frente a los ciudadanos propendiendo por la prestación eficiente del servicio público, la calidad en la planeación e implementación de las políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.

Autodiagnóstico a 30 de junio de 2019: Calificación: **68.0**

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	68.0	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	80.0	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	80
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	65.0	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.	80
				Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad	65
				Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	65
				Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	50

Al contrastar esta evaluación con los resultados de la matriz estratégica y del Furag, se encuentra lo siguiente:

Rutas de Creación de Valor	Variables	Puntaje	Puntaje a 30 de	Variación	Observación
Ruta de la Felicidad	Entorno físico	67	77	10	A diferencia de la vigencia 2018, para el primer semestre se elaboró además de los planes de SST y Bienestar el PIC.
	Equilibrio de vida				
	Salario emocional				
	Innovación con pasión				
Ruta del Crecimiento	Cultura de liderazgo	53	64	11	Para la actual vigencia se incluyeron en los planes actividades de liderazgo y cultura
	Bienestar del talento				
	Liderazgo en valores				
	Servidores que saben lo que hacen				
Ruta del Servicio	Cultura basada en el servicio	55	76	21	Encaminado al Bienestar
	Cultura que genera logro y bienestar				
Ruta de la Calidad	Hacer siempre las cosas bien	61	74	13	Se elaboró el Plan Estratégico
	Cultura de la calidad y la integridad				
Ruta del Análisis de Datos	Entendiendo personas a través del uso de los datos	79	82	3	Se diseñaron instrumentos para la recolección de información

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Plan anual de Vacantes	100	No de vacantes provistas/ No de vacantes a proveer	Secretaria General / Talento Humano	100%	75%
Plan Previsión de Recursos Humanos	100	No. de contratos de prestación de servicios/No. total de contratos	Secretaria General / Talento Humano	100%	92%
Plan Estratégico de TH ***	100		Secretaria General / Talento Humano	100%	89.8%

PIC	100	No. de eventos realizados/No. de eventos programados	Secretaria General / Talento Humano	100%	90%
Plan Incentivos Institucionales	100	No. de eventos realizados/No. de eventos programados	Secretaria General / Talento Humano	100%	100%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100		Secretaria General / Talento Humano	100%	92%

*** El plan estratégico es la suma de todos los componentes

5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

5.1 POLITICAS

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

5.1.1 POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Siguiendo las disposiciones de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de las Políticas Sectoriales, los proyectos de inversión 2019-2022 y de la guía de manual operativo del MIPIG II, en la 2019 se formularán el Plan Estratégico de la Unidad.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Durante el primer semestre se adelantó la revisión del documento de Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, identificando responsabilidades y relaciones de la UPRA frente a compromisos en Pactos, Estrategias y Objetivos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Se obtuvo como resultado la identificación de las relaciones UPRA – Plan Nacional de Desarrollo, que están consignadas en la propuesta de documento de Plan Estratégico

Institucional, el cual, se viene elaborando, en especial con lo dispuesto en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en la apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos así:

II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo de la Línea:

Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Estrategia Objetivo 2:

Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.

ACCIONES (PÁG 161)

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional⁶⁴ y, con el apoyo de la **UPRA**, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos⁶⁵. Todo esto se desarrollará con un enfoque de sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

Min Agricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

Estrategia Objetivo 7:

Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

ACCIONES (PÁG 167)

Min Agricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) Min Agricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) **la UPRA** como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

Objetivo de la línea:

Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático²².

Estrategia Objetivo 2.

Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos

ACCIONES (PÁG 399)

c. Gestión de pasivos ambientales y del suelo

Min Ambiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Objetivo de la Línea:

Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategia Objetivo 1.

Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

ACCIONES (PÁG 411)

c. Conservación de ecosistemas

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (**UPRA**), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces

Estrategia Objetivo 2.

Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

ACCIONES (PÁG 457)

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida.

Objetivo 2. Consolidar el SC como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad

Estrategia Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

ACCIONES (PAG 945)

Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

REFERENCIA INDIRECTAS DE LA UPRA

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (**PAG 168**)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC, pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). (**PAG 168**)

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y big data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. (**PAG 168**).

FACTORES CLAVES DE ÉXITO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La UPRA actualizó su plataforma estratégica para el período 2019-2022, la cual, incluyó la definición de los nuevos objetivos estratégicos. Durante el primer semestre de 2019, se identificaron, validaron y presentaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) los indicadores de los objetivos estratégicos, con su respectivo factor clave de éxito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	FACTOR DE ÉXITO
I. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	1. Leyes, Decretos, Resoluciones, y demás actos administrativos emitidos con participación de la UPRA	Corresponde al número de participaciones exitosas en Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos que serán emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para	Gestión	Firma por parte del MADR de las Resoluciones propuestas por UPRA

		usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial rural.		
	2. Actos administrativos en el ámbito territorial que adoptan o incorporan los lineamientos del ordenamiento territorial agropecuario.	Corresponde al número de actos administrativos emitidos por las autoridades territoriales que utilicen lineamientos, instrumentos y criterios en la planificación del territorio rural agropecuario, tales como planes de POD, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Desarrollo Municipal, PIDARET, POSP, PDEA, PDET, entre otros	Resultado (Monitoreo de Éxito Pertinencia)	Evidencia de la Utilización de los productos UPRA en los actos administrativos suscritos
II. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	1. Política pública evaluada a través de uno de los instrumentos generados por UPRA en gestión del territorio para usos agropecuarios.	Corresponde a la evaluación de la incidencia de programas institucionales en desarrollo de la política agropecuaria.(Agricultura por contrato, Adecuación de Tierras; Ordenamiento Productivo, Gestión de Información)	Resultado	Recomendaciones de política como resultado de la evaluación realizada

III. Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	1. Información del SIPRA disponible al público para su consulta y descarga	Corresponde al número de veces que un usuario accede a la funcionalidad exportar capas de información geográfica dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública y línea base.	Resultado	SIPRA y herramienta de medición operando (incluye estrategia de gestión de conocimiento)
	2. Estrategia para la Gestión de Información Agropecuaria Implementada	Corresponde a la ejecución de actividades para la implementación servicios de información en producción SIPRA, como soporte de la gestión de información, análisis de la misma, generación de estadísticas y prospectivas, aporte a la ejecución y seguimiento de políticas del sector agropecuario	Gestión	Hoja de ruta de la estrategia en ejecución
IV. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.	1.Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al desarrollo de las 7 dimensiones y las 17 políticas de desempeño definida en el MIPG	Gestión	Equipos de trabajo comprometidos en las metas institucionales y la operación del Sistema de Gestión - SG

INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores. El objetivo para la vigencia 2019, es realizar la aplicación del tablero de control de indicadores cuatro (4) veces en el año, teniendo en cuenta que la primera aplicación del año corresponde al cuarto trimestre y anualidad 2018, y las tres siguientes, a tres (3) trimestres del año 2019.

Así mismo se realizará la aplicación de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos, considerando las metas y formulas definidas para su reporte anual al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Durante el primer semestre de 2019, se realizó la medición de indicadores correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2018, quedando registrado en el respectivo tablero de control e informe de indicadores y publicado en el sitio web de la Entidad.

✓ Análisis por Proceso

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Categoría	Procesos	Símbolo	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	4 2 Sobresalientes Satisfactorios	67% 33%		
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 1 Sobresaliente Satisfactorio	67% 33%	15 3 Sobresalientes Satisfactorios	83% 17%
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	9 Sobresalientes	100%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 1 Sobresaliente Mínimo	50% 50%	3 1 Sobresalientes Satisfactorio	60% 20% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 1 Sobresaliente Satisfactorio	67% 33%	1 Mínimo	
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	3 Sobresalientes	100%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 Sobresalientes	100%	22 1 Sobresalientes Satisfactorio	96% 4%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	4 1 Sobresalientes Satisfactorio	80% 20%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	6 Sobresalientes	100%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3 Sobresalientes	100%	4 Sobresalientes	67%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	1 2 Sobresaliente Satisfactorio	33% 67%	2 Satisfactorios	33%

Acumulado Año 2018

Categoría	Procesos	Sigla	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	5 1	Sobresalientes Satisfactorios	83% 17%	89% 11%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 1	Sobresaliente Satisfactorio	67% 33%	
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	9	Sobresalientes	100%	
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 1	Sobresaliente Satisfactorio	50% 50%	80% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	3	Sobresalientes	100%	
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4	Sobresalientes	100%	96% 4%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	3	Sobresalientes	100%	
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5	Sobresalientes	100%	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	4 1	Sobresalientes Satisfactorio	80% 20%	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	6	Sobresalientes	100%	
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3	Sobresalientes	100%	67% 33%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	1 2	Sobresaliente Satisfactorio	33% 67%	

✓ Análisis por Objetivo Estratégico

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad. (1) (2) (3) (4) promueve la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresaliente 100%
	2. Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 1	Sobresaliente Satisfactorio 50% 50%
	3. Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Mínimo 100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	9	Sobresalientes 100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE). Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	5 3	Sobresalientes Satisfactorios 62,5% 37,5%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE). Gestión contractual (GCO). Gestión financiera (GFI). Gestión documental (GDO). Gestión administrativa (GAD). Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	22 3	Sobresalientes Satisfactorio 88% 12%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	4	Sobresalientes 100%

Acumulado Año 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (2) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresaliente 100%
	2. Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	3. Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Satisfactorio 100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	9	Sobresalientes 100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	6 2	Sobresalientes 75% Satisfactorios 25%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	22 3	Sobresalientes 88% Satisfactorios 12%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	4	Sobresalientes 100%

✓ Análisis por Elementos y objetivos del MIPG - SG

Objetivo de Calidad

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	3	Sobresalientes 100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 1 1	Sobresalientes 72% Satisfactorio 14% Mínimo 14%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	5	Sobresalientes 100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 1	Sobresaliente 50% Satisfactorio 50%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	3 2	Sobresalientes 60% Satisfactorios 40%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	3 2	Sobresalientes 60% Satisfactorios 40%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	11	Sobresalientes 100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	2	Sobresalientes 100%

Acumulado Año 2018

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	6 Sobresalientes 1 Satisfactorio	86% 14%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	5 Sobresalientes	100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	3 Sobresalientes 2 Satisfactorios	60% 40%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	11 Sobresalientes	100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	2 Sobresalientes	100%

Objetivo de Gestión de Seguridad de la Información

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de seguridad de la Información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Este abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3 Sobresalientes	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Satisfactorio	100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO) y Gestión de información y conocimiento (GIC)	2 Sobresalientes	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	2 Sobresalientes	100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	3 Sobresalientes	100%

Acumulado Año 2018

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes contramedidas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponderán al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional, para lo cual se deben brindar las herramientas y los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE), Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3	Sobresalientes 100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1	Sobresaliente 100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1	Sobresaliente 100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1	Satisfactorio 100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1	Sobresaliente 100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otras herramientas que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO) y Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	2	Sobresalientes 100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	2	Sobresalientes 100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3	Sobresalientes 100%

Objetivo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de seguridad y salud en el trabajo obsoleta	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo obsoletos	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, Identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Gestión del Talento humano (GTH)	1	Sobresaliente 100%
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGGST en la entidad.	Este objetivo no reporta medición, ya que el último indicador asociado (ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA EFECTIVAS) del proceso de Evaluación y gestión a la mejora (EVG), fue eliminado en el primer semestre de 2018 por el líder del proceso y no se tiene en cuenta para las mediciones y ponderaciones, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gestión del Talento humano (GTH)	1	Sobresaliente 100%

Política de seguridad y salud en el trabajo vigente	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigentes	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, a proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, para ello destina recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para actividades encaminadas a identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a los procesos de la Unidad; promover ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables; promover la salud laboral, prevenir incidentes, accidentes y enfermedad laboral. Esta política será implementada, comunicada a los funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes, siendo revisada anualmente.	1. Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos de la Unidad, determinando la causalidad asociada al trabajo de los servidores de la Unidad.	Estos tres (3) objetivos no reportan medición, ya que respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se deben articular y actualizar los indicadores del proceso de (GTH) con los nuevos objetivos de la nueva Política del (SGSST), establecidos por dicho proceso en la Guía PLE-GU-001 del Código de Buen Gobierno, de tal manera que el (SGSST) tenga mediciones y análisis para la toma de decisiones estratégica de la Unidad. Esto tal y como se socializo en el informe de indicadores del III trimestre 2018, ya que el reporte de medición y análisis del indicador "Tasa de accidentalidad laboral", para el IV trimestre y anualidad 2018 aún está asociado a la política y objetivos del (SGSST) obsoletos.		
	2. Realizar el diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, para aplicar controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral.			
	3. Implementar programas de vigilancia epidemiológica, para desarrollar actividades de promoción y prevención bajo el diagnóstico oportuno en las alteraciones de la salud de los funcionarios y contratistas de la Unidad.			
	4. Promover la participación activa de todos los funcionarios y contratistas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Acumulado Año 2018

Política de seguridad y salud en el trabajo obsoleta	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo obsoletos	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Este objetivo no reporta medición, ya que el último indicador asociado (ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA EFECTIVAS) del proceso de Evaluación y gestión a la mejora (EVG), fue eliminado en el primer semestre de 2018 por el líder del proceso y no se tiene en cuenta para las mediciones y ponderaciones, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Política de seguridad y salud en el trabajo	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, a proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, para ello destina recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para actividades encaminadas a identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a los procesos de la Unidad; promover ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables; promover la salud laboral, prevenir incidentes, accidentes y enfermedad laboral. Esta política será implementada, comunicada a los funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes, siendo revisada anualmente.	1. Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos de la Unidad, determinando la causalidad asociada al trabajo de los servidores de la Unidad.	Estos tres (3) objetivos no reportan medición, ya que respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se deben articular y actualizar los indicadores del proceso de (GTH) con los nuevos objetivos de la nueva Política del (SGSST), establecidos por dicho proceso en la Guía PLE-GU-001 del Código de Buen Gobierno, de tal manera que el (SGSST) tenga mediciones y análisis para la toma de decisiones estratégica de la Unidad. Esto tal y como se socializo en el informe de indicadores del III trimestre 2018, ya que el reporte de medición y análisis del indicador "Tasa de accidentalidad laboral", para el IV trimestre y anualidad 2018 aún está asociado a la política y objetivos del (SGSST) obsoletos.		
	2. Realizar el diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, para aplicar controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral.			
	3. Implementar programas de vigilancia epidemiológica, para desarrollar actividades de promoción y prevención bajo el diagnóstico oportuno en las alteraciones de la salud de los funcionarios y contratistas de la Unidad.			
	4. Promover la participación activa de todos los funcionarios y contratistas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Objetivo de Gestión Ambiental

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

Acumulado Año 2018

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

Objetivos de Gestión Documental

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

Acumulado Año 2018

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

Análisis por tipo de Indicador

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Tipo	Procesos	Indicadores	Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	9	Sobresalientes Satisfactorio Mínimo
		2	
		1	
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	23	Sobresalientes Satisfactorios
		3	
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión documental (GDO) y Control a la gestión (COG)	9	Sobresalientes Satisfactorios
		2	
Economía	Gestión administrativa (GAD)	3	Sobresalientes

Acumulado Año 2018

Tipo	Procesos	Indicadores	Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	11 1 Sobresalientes Satisfactorio	92% 8%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	23 3 Sobresalientes Satisfactorios	88% 12%
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión documental (GDO) y Control a la gestión (COG)	9 2 Sobresalientes Satisfactorios	82% 18%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	3 Sobresalientes	100%

En lo correspondiente a los indicadores para la vigencia 2019, estos se encuentran en proceso de actualización, considerando el plan de trabajo de actualización de la documentación del Sistema de Gestión (SG). Esto conlleva la creación de nuevos indicadores y/o la actualización de los existentes y sus respectivas hojas de vida. La aplicación de los indicadores (actualizados / nuevos) se realizará en segundo semestre, de acuerdo con la programación y de manera retroactiva, cuando se cuente con la información.

De manera complementaria, se viene adelantando actividades con el objeto de coordinar esfuerzos en la ejecución del Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación en lo referente al componente de "Fortalecimiento y difusión de la analítica institucional en UPRA" y sus acciones de mejorar la toma de decisiones a través del análisis de los datos producidos por la entidad (en áreas misionales, estratégicas y de apoyo). Definiendo una hoja de ruta enmarcada en el

Sistema de Gestión - SG, para incluir en SEA indicadores sobre todos los procesos de la entidad de forma tal que los usuarios (de acuerdo con su rol) puedan realizar reportes específicos a partir de sus necesidades para la toma de decisiones.

Con respecto a la aplicación del indicador de SINERGIA en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró la hoja de vida conforme a la meta sectorial y se realizara su aplicación una vez este cargada la información en el aplicativo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

		El futuro es de todos		DNP Departamento Nacional de Planeación		HOJA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), 2018-2022: PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD				 Sinergia Incidiendo con evidencia	
Pacto		II.		Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos							
Línea		E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural									
Nombre del indicador		Planes de Ordenamiento Productivo Formulados									
Entidad responsable		UPRA			Sector		Agricultura y Desarrollo Rural				
Tipo de indicador		Producto			Definición tipo de indicador		Bienes o servicios que permitirán alcanzar el resultado esperado				
Nombre del programa presupuestal		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural			Código programa presupuestal		1704				
Indicador prioritario del sector		No			Indicador Transformacional o Prioridad Sectorial		No				
ODS asociado (primario)		ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico			Indicador ODS		No		Nombre indicador ODS		8.11 Crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB)
Indicador relacionado con el Sistema de Paz y Estabilización		No			Nombre indicador en el Sistema de Paz y Estabilización						
Descripción del indicador		Corresponde a un instrumento de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permiten darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País.									
Unidad de medida		Número			Si se selecciona la opción "Otra", escribir aquí la unidad de medida:						
Fórmula de cálculo		$zN = (n0+n1+n2+...+n)$									
Periodicidad de		Anual			Periodo de		2018-2022				

FORMULACIÓN DEL PAAC

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

En el período señalado se adelantó la elaboración en coordinación con la Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno y Secretaría General del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) que posteriormente fue consultado y publicado de acuerdo con lo establecido en la Ley Anticorrupción. Dicho plan fue actualizado respecto a las fechas inicialmente previstas en lo que corresponde al componente de gestión de riesgos, según lo definido en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE). Versión actualizada anexa al presente informe.

RESUMEN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar (1) documento plan Estratégico de la UPRA.	100 % del documento Plan Estratégico de la UPRA	N° de documentos elaborados / N° de documentos	Planeación Estratégica y Control	0 %	25%

		programados a elaborar *100			
Realizar Cuatro (4) Aplicaciones de batería de indicadores	100% de las aplicaciones de batería de indicadores	N° de aplicaciones realizadas / N° de aplicaciones programadas a realizar *100	Planeación Estratégica y Control	50 %	25%
Realizar las aplicaciones de los indicadores SINERGIA PND 2018-2022	100% de aplicaciones del indicador SINERGIA	N° de aplicaciones realizadas / N° de aplicaciones programadas a realizar *100	Planeación Estratégica y Control	50 %	50%
Formular el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100% del Documento	Plan formulado / Plan programado para formulación *100	Planeación Estratégica y Control	100 %	100%

5.1.2 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Durante el primer semestre, se formuló el acuerdo de gestión en cuanto a compromisos, obligaciones y pagos en las cuentas de funcionamiento e inversión, alineadas con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal (CCP) y el módulo SEA de gestión de conceptos de viabilidad y certificados de disponibilidad presupuestal (CDP).

En cumplimiento de la normatividad vigente Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA, se realizó la desagregación del presupuesto 2019 a través de la Resolución 02 de 2019 y la

distribución en el aplicativo SIIF. Así mismo, se envió la distribución general para la vigencia de PAC al Ministerio de Hacienda y se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, el cual, quedo disponible en la Secretaría General para su cargue en el SECOP.

Así mismo, se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En cuanto al capítulo de inversión se actualizaron los proyectos para su participación el POAI para la vigencia 2020, los cuales, quedaron en el estado registrado actualizado.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Formular acuerdo de Gestión	100% Acuerdo de gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2020	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2020	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular proyectos de inversión 2020-2023	100% Proyectos de inversión formulados	N° de proyectos formulados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto en las nuevas cuentas del catálogo	100% desagregación para SIIF	Desagregación SIIF realizada / Desagregación SIIF programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2019	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

6.1 POLITICAS

6.1.1 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRA

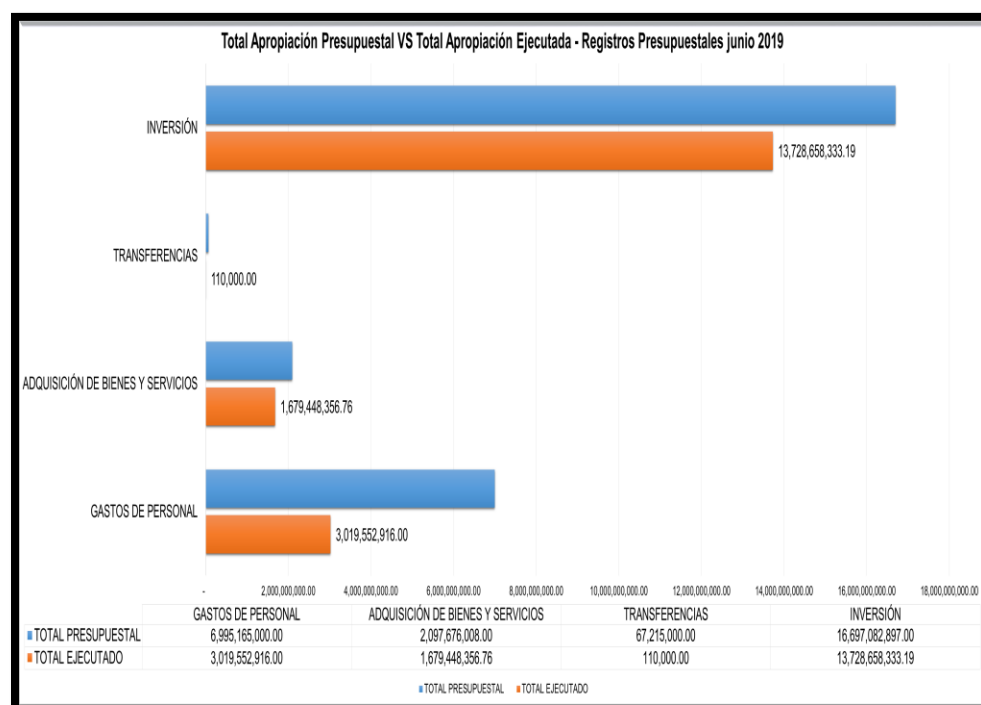
La asignación de presupuesto para la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto 2467 de 2018 UPRA 170106, es de \$25.857.138.905, de los cuales se encuentran discriminados en funcionamiento \$9.160.056.008 e inversión \$16.697.082.897.

La programación para la ejecución se realizará conforme al acuerdo de gestión UPRA:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	4.505.398.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		1.809.927.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		652.273.000
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	02	01			2.097.676.008
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03				27.567.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	08				67.215.000
SUBTOTAL, FUNCIONAMIENTO					9.160.056.008

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	1704	1100	1	0	4.800.000.000

FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	1704	1100	2	0	4.851.744.000
IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	4	0	2.000.000.000
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	1708	1100	1	0	4.300.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	1799	1100			4.097.082.897
SUBTOTAL, INVERSIÓN					16.697.082.897
TOTAL, UPRA 2019					25.857.138.905



Como ya se mencionó en el párrafo anterior, La Unidad cuenta a la fecha de corte de este informe, con una apropiación total y disponible de \$25,857,138,905.00.00, la cual está dividida en Gastos de Personal con \$6,995,165,000.00.00, adquisición de bienes y servicios con \$ 2,097,676,008.00.00, Gastos de Transferencias con \$67,215,000.00.00 y Gastos de Inversión por un total de \$ 16,697,082,897.00.00.

A la fecha se ha gestionado en compromisos \$ 18,427,769,606.00 que corresponde al 71%, presentando un rezago presupuestal del -9% frente al acuerdo de gestión. Respecto a la

ejecución de Obligaciones y pagos se ha ejecutado el 34% que corresponde a un valor de \$ 8,779,673,321.00 y el cual tiene un rezago del -8%, tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en la primera se realiza un descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado

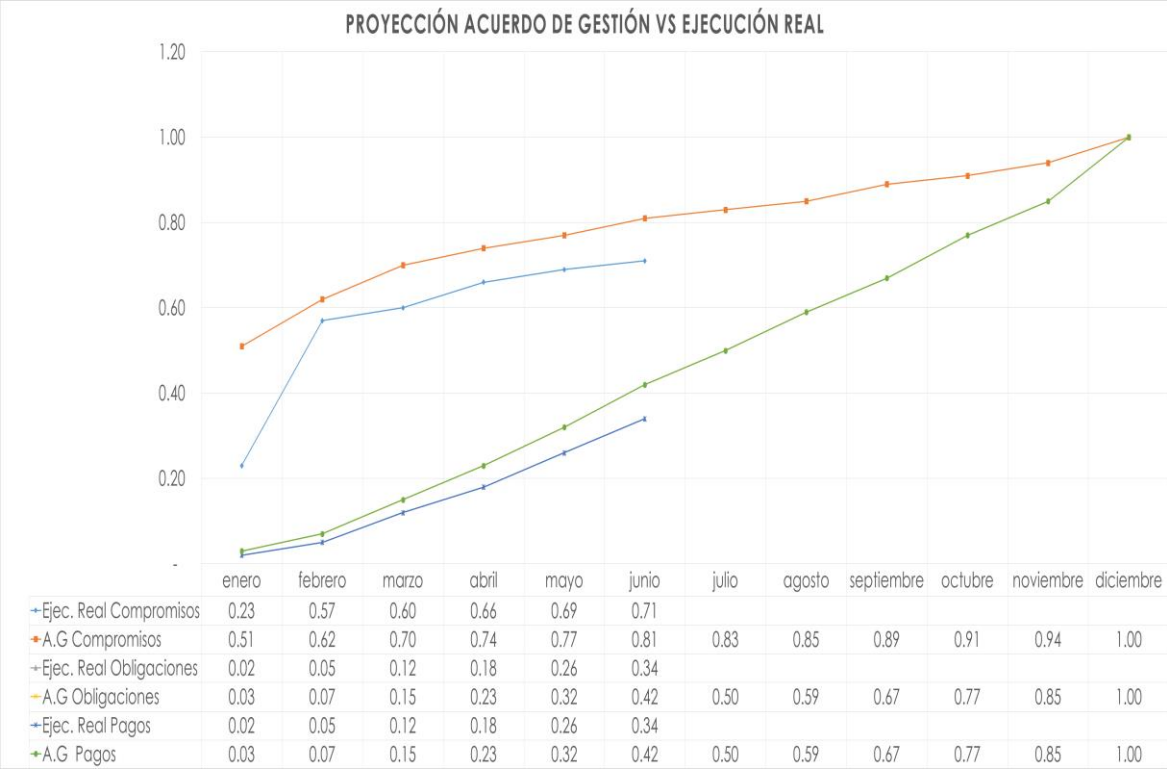
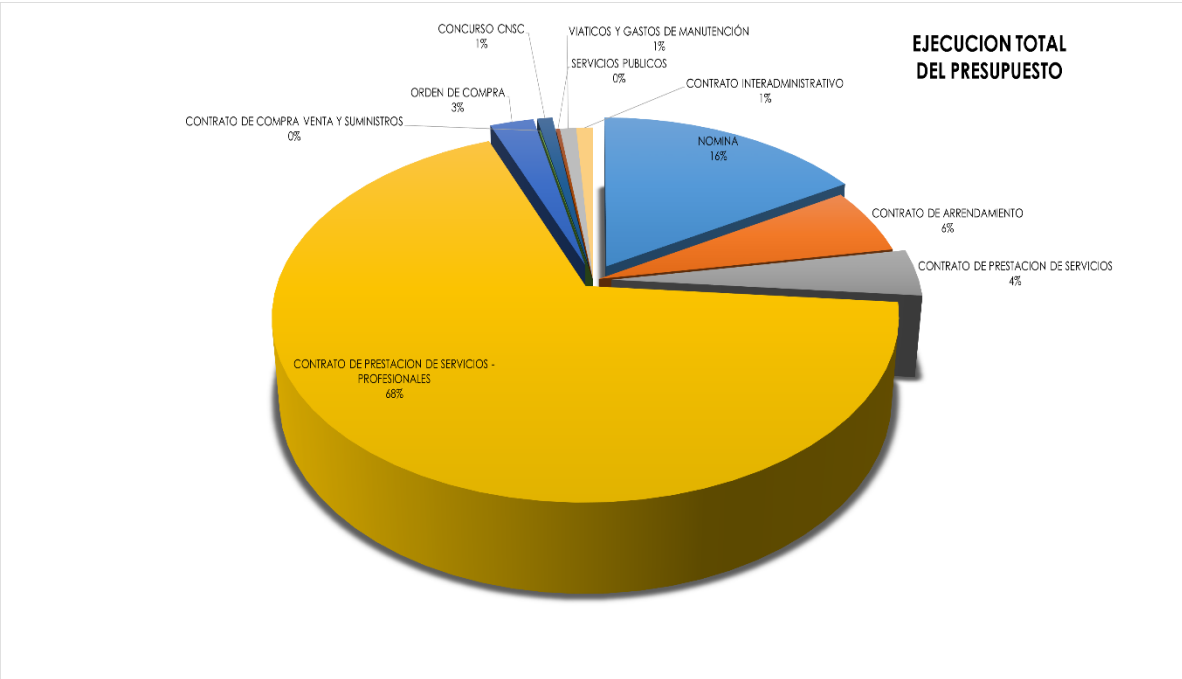
INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA - 30 JUNIO 2019

CONCEPTO	APL INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APL VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO	ORIGEN META	ORIGEN REAL		REZAGO	PAGOS META		PAGOS REAL		REZAGO			
	25,667,138,905.00	-	25,667,138,905.00	24,833,417,632.00	96%	20,760,743,038	80%	18,427,749,404	-71%	10,824,183,008	42%	8,779,673,321	-54%	-4%	8,571,484,008	33%	8,715,980,988	94%	1%		
GASTOS DE PERSONAL	6,995,145,000.00	-	6,995,145,000.00	6,995,145,000.00	100%	3,483,799,000	50%	3,019,552,914	-43%	-7%	3,483,799,000	50%	3,019,552,914	-43%	-7%	1,231,100,000	18%	3,019,552,914	43%	-24%	
A0101-01	SALARIO	4,505,398,000	-	4,505,398,000	4,505,398,000	64%	2,052,699,000	32%	1,943,910,164	-28%	-4%	2,052,699,000	32%	1,943,910,164	-28%	-4%	-	0%	1,943,910,164	-28%	-28%
A0101-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,809,927,000	-	1,809,927,000	1,809,927,000	24%	904,943,500	13%	750,614,942	-11%	-2%	904,943,500	13%	750,614,942	-11%	-2%	904,943,500	13%	750,614,942	-11%	-2%
A0101-03	REMUNERACIONES NO CONTINUAS DE FACTOR SALARIAL	652,273,000	-	652,273,000	652,273,000	9%	326,136,500	5%	312,195,285	-4%	0%	326,136,500	5%	312,195,285	-4%	0%	326,136,500	5%	312,195,285	-4%	0%
A0304-02-01	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE FOLGONES)	27,567,000	-	27,567,000	27,567,000	0%	-	0%	12,832,503	0%	0%	-	0%	12,832,503	0%	0%	-	0%	12,832,503	0%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,097,474,000.00	-	2,097,474,000.00	1,916,275,000.00	95%	2,017,914,000	96%	1,679,448,357	-80%	-16%	1,022,620,637	49%	839,513,030	-40%	-9%	1,022,620,637	49%	838,440,000	-40%	-9%	
A0201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	191,298,000	-	191,298,000	191,298,000	9%	191,298,000	9%	-	0%	-9%	-	0%	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0%
A0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,906,376,008	-	1,906,376,008	1,804,977,000	84%	1,826,618,008	87%	1,679,448,357	-80%	-7%	1,022,620,637	49%	839,513,030	-40%	-9%	1,022,620,637	49%	838,440,000	-40%	-9%
TRANSFERENCIAS	47,215,000.00	-	47,215,000.00	110,000.00	0%	-	0%	110,000	0%	0%	-	0%	110,000	0%	0%	-	0%	110,000	0%	0%	
A0803	PAGOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,000,000	-	30,000,000	110,000	0%	-	0%	110,000	0%	0%	-	0%	110,000	0%	0%	-	0%	110,000	0%	0%
A0804-01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITALE	37,215,000	-	37,215,000	-	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	-	0%	0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2019

CONCEPTO		APL INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APL VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO	PAGOS META		PAGOS REAL		REZAGO	
INVERSIÓN		16,697,082,897.00	-	16,697,082,897.00	15,841,867,524.00	95%	15,279,048,000	92%	13,728,658,333	82%	-9%	6,317,743,371	38%	4,920,497,375	29%	-8%	6,317,743,371	38%	4,857,858,042	29%	-9%
C-1704-1100-6	SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA LOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2,300,000,000	-	2,300,000,000	2,283,496,500	14%	2,264,373,000	14%	2,072,868,016	12%	-1%	713,731,333	4%	686,494,197	4%	0%	713,731,333	4%	678,006,197	4%	0%
C-1704-1100-4	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1,200,000,000	-	1,200,000,000	956,268,000	6%	157,040,000	1%	156,970,000	1%	0%	64,843,333	0%	54,203,333	0%	0%	64,843,333	0%	54,203,333	0%	0%
C-1704-1100-7	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA LOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	9,100,000,000	-	9,100,000,000	9,061,321,166	54%	8,978,419,000	54%	8,844,378,237	53%	-1%	3,769,222,065	23%	3,189,801,392	19%	-3%	3,769,222,065	23%	3,138,556,392	19%	-4%
C-1799-1100-2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	4,097,082,897	-	4,097,082,897	3,540,781,858	21%	3,879,216,030	23%	2,654,442,080	16%	-7%	1,769,966,639	11%	989,998,452	6%	-5%	1,769,966,639	11%	987,092,120	6%	-5%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2019



Este grafico resume en forma concreta la ejecución del presupuesto en lo corrido de la vigencia, muestra el total de los registros presupuestales realizados por tipo de gasto, con excepción de la nómina, servicios públicos y los viáticos y gastos de manutención, los cuales van hasta la

orden de pago, dado que estos se tramitan en forma inmediata una vez se allega la factura o el respectivo acto administrativo

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	N/A	\$ 3,019,552,916.00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 1,083,903,274.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	19	\$ 761,253,926.50
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	196	\$ 12,465,636,969.00
ORDEN DE COMPRA	11	\$ 497,549,658.45
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	\$ 10,304,399.00
CONCURSO CNSC	1	\$ 175,000,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	N/A	\$ 44,027,578.00
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	310	\$ 181,930,885.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 188,500,000.00
TOTAL EJECUTADO	547	18,427,659,605.95

EJECUCION PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO JUNIO 30 2019.

De acuerdo al nuevo catálogo presupuestal que empezó a regir a partir del 2019, se hace necesario generar información adicional dado que a nivel ejecución presupuestal el SIIF muestra como se ve en el cuadro a continuación, desagregado en forma general a nivel decreto de liquidación, lo cual no resulta relevante para la entidad pues no se puede visualizar el detalle del gasto, en la medida que se vaya generando información, se hace necesario establecer cuadros adicionales que especifiquen la cadena del gasto y de esta manera poder establecer la ejecución real del servicio contratado por la entidad.

De igual forma y frente a los informes que se venían presentando, la distribución de los rubros y los nombres de los mismos cambiaron volviéndose más complejo no solo en la forma de plasmar la información, sino en la explicación del mismo, gestión financiera busca no solamente que sea una información que pueda ser entendida para quien lo lea, sino y quizás lo más importante mostrar la transparencia y el correcto manejo presupuestal al interior de la Unidad.

Para este caso en particular es decir, la estructura general se mantienen es decir, veremos en este informe la división, Gastos de personal, Adquisición Bienes y Servicios y Transferencias,

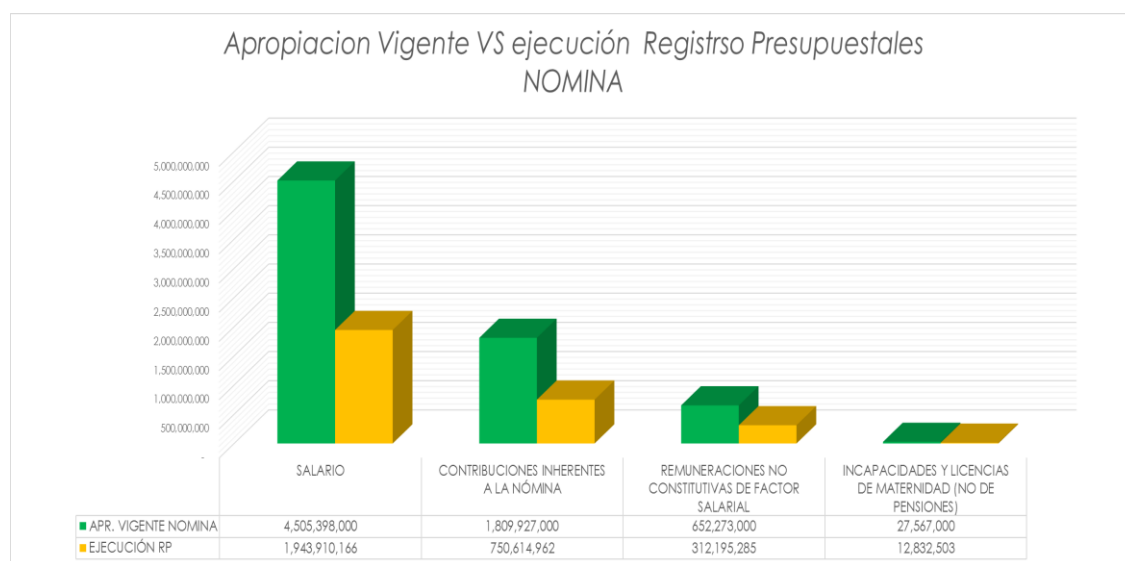
al cual para esta vigencia le fueron asignados un total de \$ 9,160,056,008.00.oo distribuidos de la siguiente forma

Gastos de Personal-Nomina

CONCEPTO	APR. INICIAL	INDICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO	OBLIGACION META	OBLIGACION REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO	
A01-01-01	SALARIO	4,505,398,000	-	4,505,398,000	4,505,398,000	64%	2,052,699,000	32%	1,943,910,166	28%	-4%	2,052,699,000	32%	1,943,910,166	28%	-4%
A01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,809,927,000	-	1,809,927,000	1,809,927,000	26%	904,963,500	13%	750,614,962	11%	-2%	904,963,500	13%	750,614,962	11%	-2%
A01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	652,273,000	-	652,273,000	652,273,000	9%	312,136,500	5%	312,195,285	4%	0%	312,136,500	5%	312,195,285	4%	0%
A03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	27,567,000	-	27,567,000	27,567,000	0%	0%	0%	12,832,503	0%	0%	0%	0%	12,832,503	0%	0%

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, y al cual le asignaron un total de \$6,995,165,000.oo, de los cuales para el corte del mes de JUNIO, se había ejecutado en compromisos, obligaciones y pagos un total de \$3,019,552,916.oo lo que corresponde al 43%, de la apropiación, incumpliendo de esta manera el acuerdo de gestión en -7%.

En el cuadro a continuación se muestra el comportamiento de los rubros a nivel general, en la medida que se requiera se ira mostrando la desagregación de cada uno y su comportamiento.



Durante la vigencia 2018 por este concepto le fueron asignados a la UPRA, a 28 diciembre un valor total de \$7.093.737.214.oo de lo cual ejecuto al final de la misma \$6.978.366.893.oo. No se ejecutó al 100% dado que habían vacantes, pero como se evidencia para este año nos fueron

Adquisición De Bienes Y Servicios

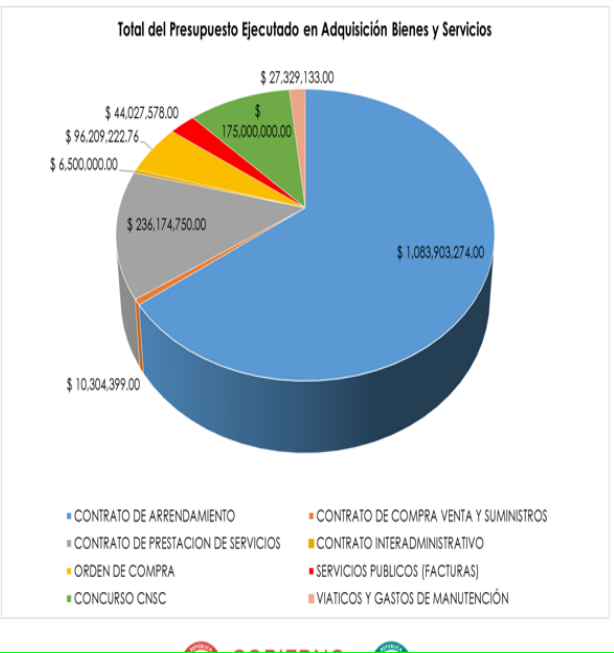
En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ha ejecutado un total \$ 839,513,030.00 que corresponde al 40%, incumpliendo con la meta impuesta en el acuerdo gestión de la Unidad en -9%.

A continuación se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

CONCEPTO	APL. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APL. VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	ORIGUACION META	ORIGUACION REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO								
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,077,676,008.00	-	2,077,676,008.00	1,996,275,008.00	95%	2,017,916,008	96%	1,679,448,357	80%	-16%	1,022,620,637	49%	839,513,030	40%	-9%	1,022,620,637	49%	838,460,030	40%	-9%	
A0201-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	191,298,000	-	191,298,000	191,298,000	9%	191,298,000	9%	-	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	-	0%	0%	
A0201-02-002	PRODUCTOS QUIMICOS, BIODIESEL Y FANALCO, PRODUCTOS PESTICIDAS Y PRODUCTOS DE CUIDADO	7,000,000	-	7,000,000	7,000,000	0%	7,000,000	0%	7,000,000	0%	0%	1,650,000	0%	1,716,927	0%	0%	1,650,000	0%	1,716,927	0%	0%
A0201-03-003	SERVICIOS BIENES TRANSPORTABLES (EQUIPO PRODUCTOS QUIMICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	59,500,000	-	59,500,000	59,500,000	3%	39,000,000	2%	41,687,020	2%	0%	16,205,000	1%	10,357,889	0%	0%	16,205,000	1%	10,357,889	0%	0%
A0201-04-006	SERVICIOS DE ALUMBRADO, SERVICIOS DE MANEJO DE COMEDORES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	95,000,000	-	95,000,000	95,000,000	5%	63,500,000	3%	49,621,844	2%	-1%	39,575,000	2%	33,949,364	2%	0%	39,575,000	2%	33,949,364	2%	0%
A0201-05-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS COMERCIALES, SERVICIOS MANEJABLES Y SERVICIOS DE LOGISTICA	1,165,958,008	-	1,165,958,008	1,091,557,008	52%	1,165,958,008	56%	1,089,686,020	52%	-4%	622,380,637	30%	543,390,882	26%	-4%	622,380,637	30%	543,390,882	26%	-4%
A0201-06-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	431,500,000	-	431,500,000	404,500,000	19%	410,950,000	20%	374,121,602	18%	-2%	281,350,000	13%	217,246,522	10%	-3%	281,350,000	13%	217,246,522	10%	-3%
A0201-07-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, EDUCACIÓN Y PROYECTOS	109,420,000	-	109,420,000	109,420,000	5%	102,210,000	5%	94,575,212	5%	0%	45,960,000	2%	21,090,146	1%	-1%	45,960,000	2%	21,090,146	1%	-1%
A0201-08-010	VANOS DE LOS FUNDACIONES EN COMISIÓN	38,000,000	-	38,000,000	38,000,000	2%	38,000,000	2%	22,756,639	1%	-1%	15,500,000	1%	11,741,300	1%	0%	15,500,000	1%	10,688,300	1%	0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2019

TIPO DE SOPORTE	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 1,083,903,274.00	MUKIS SAS, EDIFICIO BAVARIA DAVIVIENDA
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	\$ 10,304,399.00	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A Y C.J. MORASU S.A.S.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3	\$ 236,174,750.00	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, PRECAR LIMITADA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 6,500,000.00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A E IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDEN DE COMPRA	4	\$ 96,209,222.76	ORGANIZACION TERPEL S.A., SERVIASEO S A, UNION TEMPORAL NOVATOIRS - VISION TOURS 05 - 2018 Y PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
SERVICIOS PUBLICOS (FACTURAS)	N/A	\$ 44,027,578.00	
CONCURSO CNCS	1	\$ 175,000,000.00	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION	47	\$ 27,329,133.00	
TOTAL EJECUTADO	62	\$ 1,679,448,356.76	



En Junio para mejor entendimiento se da alcance a la desagregación incorporando en el cuadro que a continuación se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen adquisición bienes y servicios

ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS							
Producto con corte a 30 de junio del 2019							
CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
A-02-02-01-002	7,000,000.00	-	7,000,000.00	5,283,072.75	1,716,927.25	78%	25%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3,000,000.00	-	3,000,000.00	3,000,000.00	-	100%	0%
C.I. MORASU S.A.S.	3,000,000.00	-	3,000,000.00	3,000,000.00	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	4,000,000.00	-	4,000,000.00	2,283,072.75	1,716,927.25	57%	43%
SERVIASEO S A	4,000,000.00	-	4,000,000.00	2,283,072.75	1,716,927.25	57%	43%
A-02-02-01-003	41,687,020.16	-	41,687,020.16	31,329,131.41	10,357,888.75	75%	25%
ORDEN DE COMPRA	41,687,020.16	-	41,687,020.16	31,329,131.41	10,357,888.75	75%	25%
ORGANIZACION TERPEL S.A.	12,000,000.00	-	12,000,000.00	7,322,202.00	4,677,798.00	61%	39%
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	6,655,551.00	-	6,655,551.00	6,655,551.00	-	100%	0%
SERVIASEO S A	23,031,469.16	-	23,031,469.16	17,351,378.41	5,680,090.75	75%	25%
A-02-02-02-006	49,503,319.00	118,545.00	49,621,864.00	15,652,500.00	33,969,364.00	32%	68%
ACTO ADMINISTRATIVO- VIATICOS FUNCIONARIOS	4,453,949.00	118,545.00	4,572,494.00	3,600.00	4,568,894.00	0%	100%
AREVALO SANCHEZ LUZ MARINA	543,100.00	-	543,100.00	-	543,100.00	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	1,039,763.00	304,645.00	1,344,408.00	-	1,344,408.00	0%	100%
Cubillos Cardenas Jairo	471,700.00	(123,400.00)	348,300.00	-	348,300.00	0%	100%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	770,400.00	(62,700.00)	707,700.00	3,600.00	704,100.00	1%	99%
FONSECA FINO FELIPE	1,628,986.00	-	1,628,986.00	-	1,628,986.00	0%	100%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2,000,000.00	-	2,000,000.00	1,407,900.00	592,100.00	70%	30%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	2,000,000.00	-	2,000,000.00	1,407,900.00	592,100.00	70%	30%
FACTURA	26,249,370.00	-	26,249,370.00	-	26,249,370.00	0%	100%
CODENSA S.A ESP	21,652,240.00	-	21,652,240.00	-	21,652,240.00	0%	100%
MUKIS SAS	4,597,130.00	-	4,597,130.00	-	4,597,130.00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	16,800,000.00	-	16,800,000.00	14,241,000.00	2,559,000.00	85%	15%
UNION TEMPORAL NOVATOIRS - VISION TOURS 05 - 2018	16,800,000.00	-	16,800,000.00	14,241,000.00	2,559,000.00	85%	15%
A-02-02-02-007	1,089,686,020.00	-	1,089,686,020.00	546,295,138.00	543,390,882.00	50%	50%
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1,083,903,274.00	-	1,083,903,274.00	546,295,138.00	537,608,136.00	50%	50%
EDIFICIO BAVARIA DAVIVIENDA	11,543,000.00	-	11,543,000.00	10,115,000.00	1,428,000.00	88%	12%
MUKIS SAS	1,072,360,274.00	-	1,072,360,274.00	536,180,138.00	536,180,136.00	50%	50%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5,782,746.00	-	5,782,746.00	-	5,782,746.00	0%	100%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	5,782,746.00	-	5,782,746.00	-	5,782,746.00	0%	100%
A-02-02-02-008	374,121,601.60	-	374,121,601.60	156,875,079.60	217,246,522.00	42%	58%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1,521,653.00	-	1,521,653.00	805,578.00	716,075.00	53%	47%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL							
CERTICAMARA S A	1,521,653.00	-	1,521,653.00	805,578.00	716,075.00	53%	47%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	146,174,750.00	-	146,174,750.00	134,001,320.00	12,173,430.00	92%	8%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	78,000,000.00	-	78,000,000.00	78,000,000.00	-	100%	0%
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	61,600,000.00	-	61,600,000.00	51,040,000.00	10,560,000.00	83%	17%
PRECAR LIMITADA	6,574,750.00	-	6,574,750.00	4,961,320.00	1,613,430.00	75%	25%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4,500,000.00	-	4,500,000.00	1,646,100.00	2,853,900.00	37%	63%
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4,500,000.00	-	4,500,000.00	1,646,100.00	2,853,900.00	37%	63%
FACTURA	13,202,996.00	-	13,202,996.00	-	13,202,996.00	0%	100%
COLOMBIA MOVIL S A E S P	687,066.00	-	687,066.00	-	687,066.00	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA							
SA ESP	12,515,930.00	-	12,515,930.00	-	12,515,930.00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	33,722,202.60	-	33,722,202.60	20,422,081.60	13,300,121.00	61%	39%
SERVIASEO S A	33,722,202.60	-	33,722,202.60	20,422,081.60	13,300,121.00	61%	39%
RESOLUCION	175,000,000.00	-	175,000,000.00	-	175,000,000.00	0%	100%
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	175,000,000.00	-	175,000,000.00	-	175,000,000.00	0%	100%
A-02-02-02-009	94,575,212.00	-	94,575,212.00	73,485,066.00	21,090,146.00	78%	22%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	90,000,000.00	-	90,000,000.00	73,485,066.00	16,514,934.00	82%	18%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	90,000,000.00	-	90,000,000.00	73,485,066.00	16,514,934.00	82%	18%
FACTURA	4,575,212.00	-	4,575,212.00	-	4,575,212.00	0%	100%
EDIFICIO PALMA REAL	4,575,212.00	-	4,575,212.00	-	4,575,212.00	0%	100%
A-02-02-02-010	24,214,839.00	(1,458,200.00)	22,756,639.00	11,015,339.00	11,741,300.00	48%	52%
ACTO ADMINISTRATIVO- COMISIONES	13,199,500.00	(1,458,200.00)	11,741,300.00	-	11,741,300.00	0%	100%
AREVALO SANCHEZ LUZ MARINA	150,100.00	-	150,100.00	-	150,100.00	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	2,991,900.00	(140,000.00)	2,851,900.00	-	2,851,900.00	0%	100%
Cubillos Cardenas Jairo	742,500.00	(202,500.00)	540,000.00	-	540,000.00	0%	100%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	1,417,500.00	(62,700.00)	1,354,800.00	-	1,354,800.00	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	7,897,500.00	(1,053,000.00)	6,844,500.00	-	6,844,500.00	0%	100%
RESOLUCION	11,015,339.00	-	11,015,339.00	11,015,339.00	-	100%	0%
FONSECA FINO FELIPE	6,034,490.00	-	6,034,490.00	6,034,490.00	-	100%	0%
GOMEZ CONTRERAS LUZ ME RY	4,980,849.00	-	4,980,849.00	4,980,849.00	-	100%	0%
Total general	1,680,788,011.76	(1,339,655.00)	1,679,448,356.76	839,935,326.76	839,513,030.00	50%	50%

Transferencias

Se le asignó a la Unidad un total de \$ 67,215,000.00,00, de las cuales corresponde al pago de TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS una apropiación de \$30,000,000.00 y al pago de CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE con \$ 37,215,000.00. A la fecha de este informe no se han realizado movimientos en estos rubros

TRANSFERENCIAS	67,215,000.00	-	67,215,000.00	110,000.00	0%	-	0%	110,000.00	0%	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	0%
A-08-02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30,000,000.00	-	30,000,000.00	110,000.00	0%	0%	0%	110,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	37,215,000.00	-	37,215,000.00	-	0%	0%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

INVERSIÓN

A inversión para esta vigencia le fue asignado un total de \$16, 697,082,897.00 de los cuales a la fecha se han Gestionado el 82% como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

C-1704-1100-5 SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL- TIC

Con una apropiación vigente y disponible de \$2,300,000,000.00 por este rubro se ha comprometido un total de \$ 2,072,868,016.00 que corresponde al 90% incumpliendo con el acuerdo de gestión en -8%; respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta \$ 686,494,197.00, cumpliendo con el acuerdo de gestión.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión en las diferentes actividades, se puede observar que el más representativo para el mes de JUNIO es el producto

C-1704-1100-5-0-1704022-02 Servicio de información para la planificación agropecuaria y C-1704-1100-5-0-1704023-02 Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.

En donde se observa que se gestiona apropiación del 91% en compromisos frente a una ejecución del acuerdo de gestión del 100% en los dos productos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SERVICIO DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACION Y COMUNICACIÓN

NOMBRE DE LA CUBIERTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	CUBIERTA	SUB CUBIERTA	CÓDIGO	CÓDIGO	SUB CÓDIGO	APROBACION PRESUPUESTAL	APROBACION PRESUPUESTAL	APROBACION PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DESEMPEÑO PRESUPUESTAL C/P	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO							
C-1704-1100-5-0-1704022-02 SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA LOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL						2,300,000,000	-	2,300,000,000	2,283,496,500	99%	2,284,373,000	98%	2,072,868,016	90%	-8%	713,731,333	31%	686,494,197	30%	-1%	713,731,333	31%	678,006,197	29%	-2%
C-1704-1100-5-0-1704023-02 Servicio de información para la planificación agropecuaria						195,932,000	-	195,932,000	195,932,000	100%	195,932,000	100%	178,120,000	91%	-9%	70,623,333	36%	60,560,800	31%	-5%	70,623,333	36%	60,560,800	31%	-5%
1.1.1. Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	02	02	02	02	02	19,593,200	-	19,593,200	19,593,200	100%	19,593,200	100%	17,812,000	9%	-1%	7,042,333	4%	17,812,000	9%	5%	7,042,333	4%	17,812,000	9%	5%
1.1.2. Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	02	02	02	02	02	88,169,400	-	88,169,400	88,169,400	45%	88,169,400	45%	80,154,000	41%	-4%	31,780,500	16%	42,748,800	22%	6%	31,780,500	16%	42,748,800	22%	6%
1.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	02	02	02	02	02	88,169,400	-	88,169,400	88,169,400	45%	88,169,400	45%	80,154,000	41%	-4%	31,780,500	16%	-	0%	-16%	31,780,500	16%	-	0%	-16%
C-1704-1100-5-0-1704023-02 Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria						912,573,000	-	912,573,000	912,573,000	100%	912,573,000	100%	833,568,001	91%	-9%	228,747,333	25%	279,162,734	31%	6%	228,747,333	25%	279,162,734	31%	6%
3.1.1. Explorar Mecanismos de información en los procesos misionales de la UPRA	02	02	02	02	02	209,682,000	-	209,682,000	209,682,000	23%	209,682,000	23%	192,755,334	21%	-2%	51,040,000	6%	66,946,134	7%	2%	51,040,000	6%	66,946,134	7%	2%
3.1.2. Realizar el análisis de información para la gestión del territorio agropecuario	02	02	02	02	02	510,380,000	-	510,380,000	510,380,000	56%	510,380,000	56%	464,663,334	51%	-5%	130,855,667	14%	151,173,934	17%	2%	130,855,667	14%	151,173,934	17%	2%
3.1.3. Realizar la validación y optimización de los procesos de gestión	02	02	02	02	02	192,511,000	-	192,511,000	192,511,000	21%	192,511,000	21%	176,149,333	19%	-2%	46,851,667	5%	61,042,666	7%	2%	46,851,667	5%	61,042,666	7%	2%
C-1704-1100-5-0-1704024-02 Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria						291,562,500	-	291,562,500	291,562,500	100%	291,562,500	100%	270,833,334	93%	-7%	68,958,333	24%	92,437,500	32%	8%	68,958,333	24%	84,312,500	29%	5%
3.1.1. Explorar Mecanismos de aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA	02	02	02	02	02	154,062,500	-	154,062,500	154,062,500	53%	154,062,500	53%	144,791,667	50%	-3%	39,791,667	14%	49,104,167	17%	3%	39,791,667	14%	40,979,167	14%	0%
3.1.2. Diseñar el desarrollo de la información en los procesos de la UPRA	02	02	02	02	02	68,750,000	-	68,750,000	68,750,000	24%	68,750,000	24%	63,541,667	22%	-2%	14,583,333	5%	20,833,333	7%	2%	14,583,333	5%	20,833,333	7%	2%
3.1.3. Disponer de la información en desarrollo de la UPRA	02	02	02	02	02	68,750,000	-	68,750,000	68,750,000	24%	68,750,000	24%	62,500,000	21%	-2%	14,583,333	5%	22,500,000	8%	3%	14,583,333	5%	22,500,000	8%	3%

Información tomada del CIE Noctis con corte del 30/04/2019

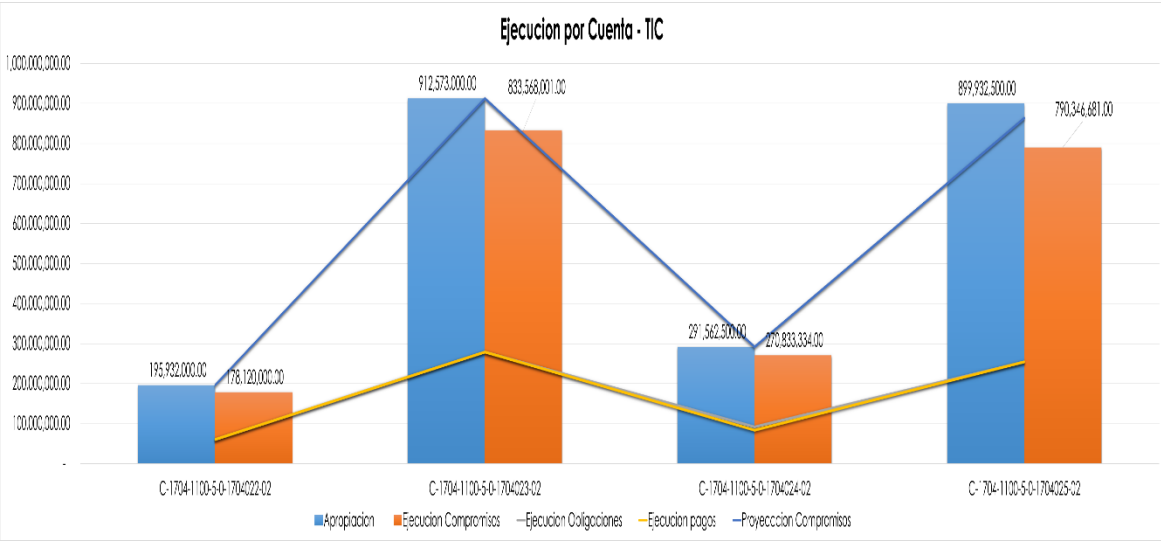
A Continuación se realiza una descripción detallada de la ejecución realizada en el proyecto de Innovación por Nombre de Producto y Actividad:

© 1704-1100. CENTRO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Producto con corte a 30 de junio del 2019

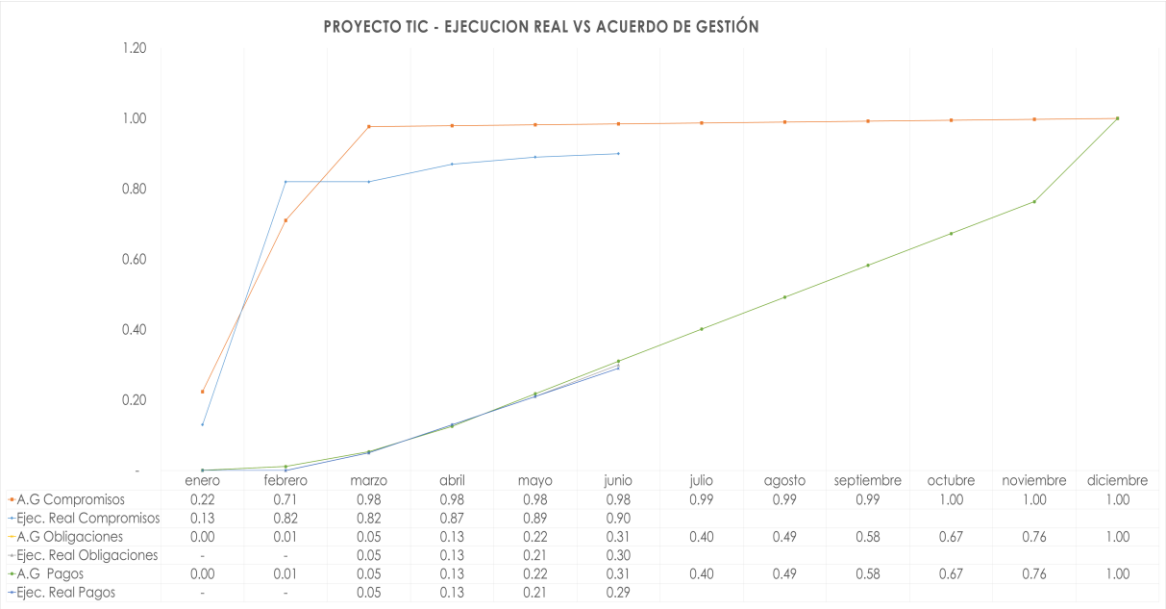
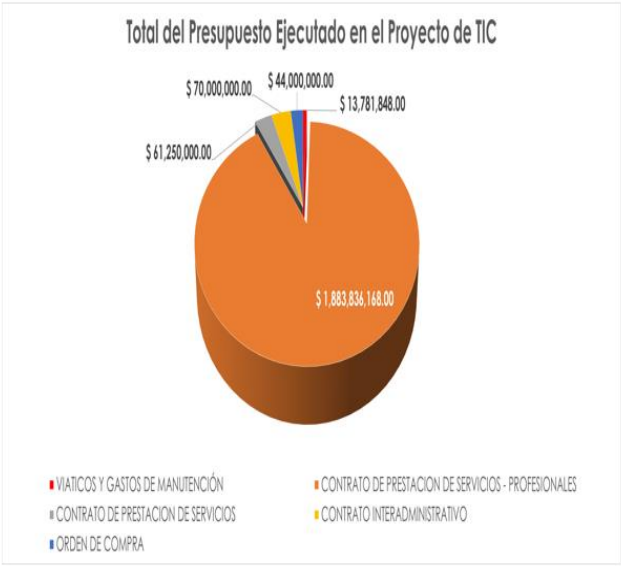
NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
Servicio de información para la planificación agropecuaria	C-1704-1100-05-0-1704022-02	178,120,000.00	-	178,120,000.00	117,559,200.00	60,540,800.00	66%	34%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	178,120,000.00	-	178,120,000.00	117,559,200.00	60,540,800.00	66%	34%
	C-1704-1100-005-0-1704022-1.1.1 - 1 - 02-02-02-008-03	17,812,000.00	-	17,812,000.00	0	17,812,000.00	0%	100%
	MANCHOJA MARTINEZ JORGE ANICZAR C-	4,542,000.00	-	4,542,000.00	0	4,542,000.00	0%	100%
	AMAYA MORALES ADRIANA	6,016,000.00	-	6,016,000.00	0	6,016,000.00	0%	100%
	MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	5,234,000.00	-	5,234,000.00	0	5,234,000.00	0%	100%
	C-1704-1100-005-0-1704022-1.1.2 - 1 - 02-02-02-008-03	80,154,000.00	-	80,154,000.00	37,405,200.00	42,748,800.00	47%	53%
	MANCHOJA MARTINEZ JORGE ANICZAR C-	29,529,000.00	-	29,529,000.00	13,780,800.00	15,748,200.00	47%	53%
	AMAYA MORALES ADRIANA	27,072,000.00	-	27,072,000.00	12,633,400.00	14,438,600.00	47%	53%
	MANCHOJA JACK JONATHAN	23,553,000.00	-	23,553,000.00	10,991,400.00	12,561,600.00	47%	53%
Otras servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-005-0-1704022-1.1.3 - 1 - 02-02-02-008-03	80,154,000.00	-	80,154,000.00	29,529,000.00	50,625,000.00	100%	0%
	MANCHOJA MARTINEZ JORGE ANICZAR	29,529,000.00	-	29,529,000.00	29,529,000.00	0	100%	0%
	AMAYA MORALES ADRIANA	27,072,000.00	-	27,072,000.00	27,072,000.00	0	100%	0%
	MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	23,553,000.00	-	23,553,000.00	23,553,000.00	0	100%	0%
	C-1704-1100-05-0-1704023-02	838,385,501.00	(4,817,500.00)	833,568,001.00	554,405,267.00	279,142,734.00	67%	33%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	24,612,000.00	-	24,612,000.00	15,548,533.00	9,063,467.00	63%	37%
	C-1704-1100-005-0-1704023-2.1.2 - 1-02-02-02-008-03	24,612,000.00	-	24,612,000.00	15,548,533.00	9,063,467.00	63%	37%
	GOÑEZ GOÑEZ ELIA MIREYA	24,612,000.00	-	24,612,000.00	15,548,533.00	9,063,467.00	63%	37%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	813,773,501.00	(4,817,500.00)	808,956,001.00	538,856,734.00	270,097,267.00	67%	33%
	C-1704-1100-005-0-1704023-2.1.2 - 1-02-02-02-008-03	444,848,834.00	(4,817,500.00)	440,051,334.00	279,740,867.00	142,110,467.00	68%	32%
Otras servicios profesionales, científicos y técnicos	ALARCON FERNANDEZ NANCY MILENA	63,148,000.00	-	63,148,000.00	40,108,667.00	23,039,333.00	63%	37%
	CASABO ROJAS WILSON	57,810,000.00	-	57,810,000.00	38,792,000.00	19,018,000.00	67%	33%
	CASTRILLON ARBOLEDA JENY ALEJANDRA	58,336,000.00	-	58,336,000.00	36,095,400.00	22,240,600.00	62%	38%
	CIJUELOS LOPEZ DAVID LEONARDO	64,170,667.00	-	64,170,667.00	39,705,600.00	24,465,067.00	62%	38%
	DIAZ MIERA FABILO DANIEL	34,638,000.00	-	34,638,000.00	24,638,000.00	10,000.00	100%	0%
	HERNANDEZ ORTEGA DERLY CAROLINA	57,810,000.00	(4,046,700.00)	53,763,300.00	38,732,000.00	15,030,400.00	72%	28%
	MARTINEZ CAMERO EDWIN ENRIQUE	45,272,167.00	-	45,272,167.00	29,389,800.00	15,882,367.00	66%	34%
	RODRIGUEZ GARCIA TADIR	61,644,000.00	(770,800.00)	60,873,200.00	39,540,000.00	21,333,200.00	53%	47%
	C-1704-1100-005-0-1704023-2.1.3 - 1-02-02-02-008-03	176,149,333.00	-	176,149,333.00	115,106,467.00	61,042,866.00	65%	35%
	CANO CAMPILLO CARLOS MARIO	60,160,000.00	-	60,160,000.00	20,053,333.00	40,106,667.00	67%	33%
Otras servicios profesionales, científicos y técnicos	GUZMAN MANRIQUE JHON ALEXANDER	55,892,333.00	-	55,892,333.00	34,893,333.00	20,996,000.00	62%	38%
	RONCANCIO BURGOS MATEO	60,160,000.00	-	60,160,000.00	40,106,667.00	20,053,333.00	67%	33%
	C-1704-1100-005-0-1704023-2.1.1 - 1-02-02-02-008-03	192,755,334.00	-	192,755,334.00	125,809,200.00	66,946,134.00	65%	35%
	MOYANO MERCHAN ANTONIO	63,541,667.00	-	63,541,667.00	41,250,000.00	22,291,667.00	65%	35%
	RUIZ URUEVA CARLOS ANDRES	66,713,667.00	-	66,713,667.00	43,409,000.00	23,404,667.00	65%	35%
	UNIVAS VARGAS JAIME ANDRÉS	62,500,000.00	-	62,500,000.00	41,250,000.00	21,250,000.00	66%	34%
	ROVERO MENDEZ YOLIN FARDY	63,541,667.00	-	63,541,667.00	41,041,667.00	22,500,000.00	65%	35%
	C-1704-1100-05-0-1704025-02	790,401,681.00	(55,000.00)	790,346,681.00	534,013,516.00	254,333,163.00	68%	32%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	270,833,334.00	-	270,833,334.00	178,395,834.00	92,437,500.00	66%	34%
	Otras servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-005-0-1704024-3.1.1.1 - 1-02-02-02-008-03	144,791,667.00	-	144,791,667.00	95,487,500.00	49,104,167.00	66%
ARIZA PENA KAREN NATHALY		63,541,667.00	-	63,541,667.00	22,291,667.00	41,250,000.00	65%	35%
CORTES PINOZA OSCAR MAURICIO		81,250,000.00	-	81,250,000.00	54,437,500.00	26,812,500.00	67%	33%
C-1704-1100-005-0-1704024-3.1.1.3 - 1-02-02-02-008-03		62,500,000.00	-	62,500,000.00	41,646,667.00	20,853,333.00	67%	33%
RODRIGUEZ FUENTES ELIAS ALEXANDER		62,500,000.00	-	62,500,000.00	41,646,667.00	20,853,333.00	67%	33%
C-1704-1100-005-0-1704024-3.1.2 - 1-02-02-02-008-03		63,541,667.00	-	63,541,667.00	41,041,667.00	22,500,000.00	65%	35%
ROVERO MENDEZ YOLIN FARDY		63,541,667.00	-	63,541,667.00	41,041,667.00	22,500,000.00	65%	35%

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Comision de Servicios-Gastos de Viaticos	13.836.848.00	(55.000.00)	13.781.848.00	1.090.200.00	12.491.448.00	8%	92%
	BALLESTEROS PARRA JUAN JOSE	450.300.00	-	450.300.00	-	450.300.00	0%	100%
	CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	2.256.800.00	-	2.256.800.00	121.000.00	2.135.800.00	5%	95%
	CASTILLO JIMENEZ FERNANDO ANTONIO	1.568.235.00	(55.000.00)	1.513.235.00	-	1.513.235.00	0%	100%
	CORTES GAMBA SANDRA YANETH	250.100.00	-	250.100.00	25.000.00	225.100.00	10%	90%
	CORTES PUJIDO MONICA	310.100.00	-	310.100.00	310.100.00	-	100%	0%
	ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	484.000.00	-	484.000.00	-	484.000.00	0%	100%
	GOMEZ CONTRERAS LUZ ME RY	1.404.763.00	-	1.404.763.00	310.100.00	1.094.663.00	22%	78%
	GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	715.040.00	-	715.040.00	-	715.040.00	0%	100%
	GUZMAN MANRIQUEZ JHON ALEXANDER	363.000.00	-	363.000.00	-	363.000.00	0%	100%
	LORNA GEOVANNA ANDRADE ANDRADE	150.100.00	-	150.100.00	-	150.100.00	0%	100%
	MARTINEZ CRUZ LILIANA CECILIA	123.550.00	-	123.550.00	-	123.550.00	0%	100%
	MORENO BOJACA EDWARD ALEJANDRO	769.400.00	-	769.400.00	-	769.400.00	0%	100%
	MOYANO MERCHAN ANTONIO	363.000.00	-	363.000.00	-	363.000.00	0%	100%
	ORREGO ARBOLEDA CAROLINA	1.172.810.00	-	1.172.810.00	-	1.172.810.00	0%	100%
	PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	2.521.350.00	-	2.521.350.00	324.000.00	2.197.350.00	13%	87%
	PENUELA CLAVIJO LUBIA ESPERANZA	450.300.00	-	450.300.00	-	450.300.00	0%	100%
	RODRIGUEZ SABOGAL YADIRA	363.000.00	-	363.000.00	-	363.000.00	0%	100%
	TRUJILLO MOYA JANNY	121.000.00	-	121.000.00	-	121.000.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	662.564.833.00	-	662.564.833.00	426.348.734.00	236.216.099.00	64%	36%
	C-1704-1100-005-0-1704025-4.1.2 - 1-02-02-02-008-03	212.832.333.00	-	212.832.333.00	142.900.933.00	69.931.400.00	67%	33%
	ACERO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	51.666.667.00	-	51.666.667.00	32.666.667.00	19.000.000.00	63%	37%
	BERMUDEZ SANTANA LIDY JOHANNA	39.711.000.00	-	39.711.000.00	25.779.600.00	13.931.400.00	65%	35%
	BORRAS SANTOS ANGELICA	18.121.333.00	-	18.121.333.00	18.121.333.00	-	100%	0%
	ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	50.833.333.00	-	50.833.333.00	33.000.000.00	17.833.333.00	65%	35%
	TRUJILLO MOYA JANNY	52.500.000.00	-	52.500.000.00	33.333.333.00	19.166.667.00	63%	37%
	C-1704-1100-005-0-1704025-4.1.1 - 1-02-02-02-008-03	389.032.000.00	-	389.032.000.00	244.715.101.00	144.316.899.00	63%	37%
	BORRAS SANTOS ANGELICA	16.404.500.00	-	16.404.500.00	781.167.00	15.623.333.00	5%	95%
	BORRAS SANTOS ANGELICA	11.563.000.00	-	11.563.000.00	11.563.000.00	-	100%	0%
	CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	56.513.000.00	-	56.513.000.00	36.440.000.00	20.053.000.00	65%	35%
	ERAZO MENDEZ MARCIA CATALINA	42.893.167.00	-	42.893.167.00	27.986.034.00	14.907.133.00	65%	35%
	GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	53.333.333.00	-	53.333.333.00	33.333.333.00	20.000.000.00	62%	38%
	MACHADO MUÑOZ JOHN JAIRO	50.000.000.00	-	50.000.000.00	33.333.333.00	16.666.667.00	67%	33%
	ORREGO ARBOLEDA CAROLINA	54.144.000.00	-	54.144.000.00	35.293.867.00	18.850.133.00	65%	35%
	PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	46.756.500.00	-	46.756.500.00	29.486.667.00	17.069.833.00	63%	37%
	RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA MARYETH	57.424.500.00	-	57.424.500.00	36.277.700.00	21.146.800.00	63%	37%
	C-1704-1100-005-0-1704025-4.1.3 - 1-02-02-02-008-03	60.700.500.00	-	60.700.500.00	38.732.700.00	21.967.800.00	64%	36%
	SALAS PRADA LEICY JOHANNA	60.700.500.00	-	60.700.500.00	38.732.700.00	21.967.800.00	64%	36%
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	70.000.000.00	-	70.000.000.00	70.000.000.00	-	100%	0%
	C-1704-1100-005-0-1704025-4.1.3 - 1-02-02-02-008-05	70.000.000.00	-	70.000.000.00	70.000.000.00	-	100%	0%
	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	70.000.000.00	-	70.000.000.00	70.000.000.00	-	100%	0%
	ORDEN DE COMPRA	44.000.000.00	-	44.000.000.00	38.574.584.00	5.425.416.00	88%	12%
	C-1704-1100-005-0-1704025-4.1.3- 02-02-02-006-04	44.000.000.00	-	44.000.000.00	38.574.584.00	5.425.416.00	88%	12%
	UNION TEMPORAL NOVATOURLS - VISION TOURS 05 - 2018	44.000.000.00	-	44.000.000.00	38.574.584.00	5.425.416.00	88%	12%
Total general		2.077.740.514.00	(4.872.500.00)	2.072.868.016.00	1.386.373.819.00	686.494.197.00	67%	33%



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SERVICIO DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	38	\$ 13,781,848.00	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	34	\$ 1,883,836,168.00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	14	\$ 61,250,000.00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 70,000,000.00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 44,000,000.00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018
TOTAL EJECUTADO	88	\$ 2,072,868,016.00	



C-1704-1100-6 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – ZIDRES.

Para la vigencia se le asigna una apropiación libre de afectación de \$1,200,000,000.00, con ejecución de \$ 156,970,000,00 con una ejecución en obligación y pagos de \$54,203,333.00 incumpliendo con el acuerdo de gestión en -1%.

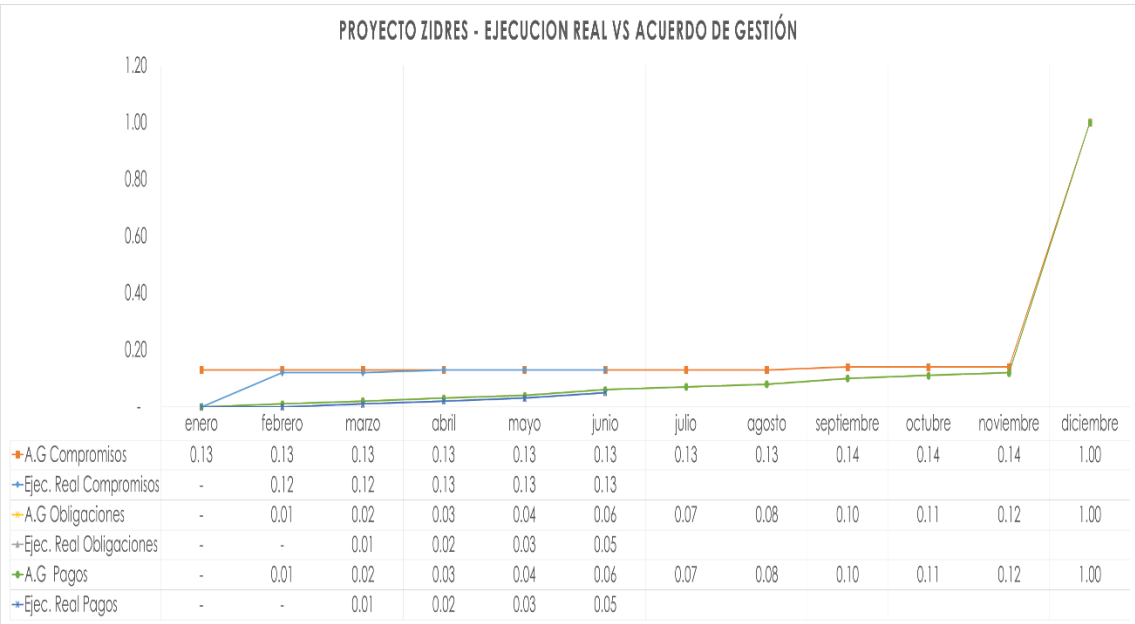
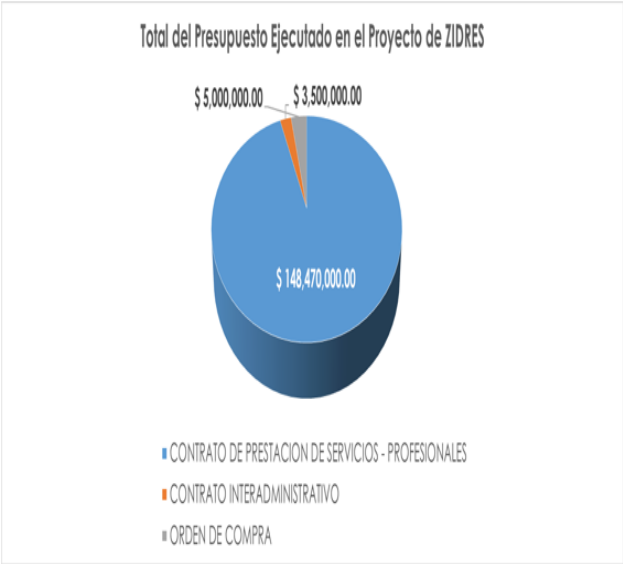
Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ZIDRES

NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	CURRUPA	SUBCURRUPA	OBJETO	CORRUPA	SUBCORRUPA	AFILIACIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APL. VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP-	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	OBIGACION META	OBIGACION REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO											
C-1704-1100-6 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL									1,200,000,000	-	1,200,000,000	956,268,000	80%	157,040,000	13%	156,970,000	13%	0%	64,843,333	5%	54,203,333	5%	-1%	64,843,333	5%	54,203,333	5%	-1%	
C-1704-1100-6-1100-02 DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS									1,200,000,000	-	1,200,000,000	956,268,000	80%	157,040,000	13%	156,970,000	13%	0%	64,843,333	5%	54,203,333	5%	-1%	64,843,333	5%	54,203,333	5%	-1%	
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	1,185,000,000	-	1,185,000,000	1,185,000,000	99%	148,470,000	12%	148,470,000	12%	0%	61,273,333	5%	54,203,333	5%	-1%	61,273,333	5%	54,203,333	5%	-1%	
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	2,500,000	-	2,500,000	2,500,000	0%	1,200,000	0%	2,500,000	0%	0%	1,200,000	0%	0%	0%	0%	0%	1,200,000	0%	0%	0%	0%
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	1,750,000	-	1,750,000	1,750,000	0%	600,000	0%	1,750,000	0%	0%	600,000	0%	0%	0%	0%	0%	600,000	0%	0%	0%	0%
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	750,000	-	750,000	750,000	0%	270,000	0%	750,000	0%	0%	270,000	0%	0%	0%	0%	0%	270,000	0%	0%	0%	0%
NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	CURRUPA	SUBCURRUPA	OBJETO	CORRUPA	SUBCORRUPA	AFILIACIÓN	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APL. VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP-	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	OBIGACION META	OBIGACION REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO											
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	6,500,000	-	6,500,000	6,500,000	1%	6,500,000	1%	3,500,000	0%	0%	1,500,000	0%	0%	0%	0%	0%	1,500,000	0%	0%	0%	0%
2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos, oferta e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	02	02-02	02-02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	3,500,000	-	3,500,000	3,500,000	0%	3,500,000	0%	0%	0%	0%	500,000	0%	0%	0%	0%	0%	500,000	0%	0%	0%	0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2019

TIPO DE SOPORTE	ZIDRES		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	4	\$ 148,470,000.00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 3,500,000.00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 5,000,000.00	UNION TEMPORAL NOVATOIRS - VISION TOURS 05-2018
TOTAL EJECUTADO	6	156,970,000	



C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – GESTUA.

Con una apropiación total y disponible de \$9,100,000,000.00, presenta una ejecución de \$ 8,844,378,237.00 en Compromisos que corresponde al 97% , incumpliendo con el acuerdo de gestión en -1%. En cuanto a las obligaciones y pagos el rezago frente al acuerdo es de -6%, de lo planeado para ejecución.

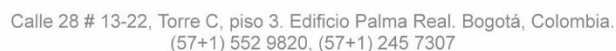
En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión en las diferentes actividades se puede observar que el más representativo es:

C-1704-1100-7-0-1704025-02 Documentos de lineamientos técnicos elaborados, presenta un rezago frente el acuerdo de gestión del -3%, pues se proyecta una ejecución del \$ 192,972,000.00 y la Unidad gestiona un total de \$ 188,076,000.00, que corresponde al 97% de la actividad.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GESTUA

NOMBRE DE LA CUESTA (PROYECTO) Y ACTIVIDAD	CUENTA	SUBCUENTA	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	ESTADO	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN DISPONIBLE	APROPRIACIÓN POR EJECUTAR	APRO. VS ACUERDO	CORRIGIDO DE DEFICITARIO PRESUPUESTAL CDA	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	OBLIGACIÓN META	OBLIGACIÓN REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO
C-1704-1100-7-0-1704025-02 Documentos de lineamientos técnicos elaborados							9,100,000,000	-	9,100,000,000	9,041,321,144	100%	8,978,419,000	97%	-1%	3,749,222,065	41%	-4%	3,749,222,065	41%	-7%
C-1704-1100-7-0-1704025-02 Documentos de lineamientos técnicos elaborados							462,640,500	-	462,640,500	458,734,500	99%	462,640,500	99%	-1%	190,931,000	41%	-4%	190,931,000	41%	-4%
1.1.1 Remate y subasta de terrenos, inmuebles, bienes y servicios de la Nación para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	314,989,500	-	314,989,500	311,083,500	67%	314,989,500	68%	-1%	129,995,667	28%	-3%	129,995,667	28%	-3%
1.1.2 Asesoría y consultoría para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	73,825,500	-	73,825,500	73,825,500	100%	73,825,500	100%	0%	30,467,667	7%	0%	30,467,667	7%	0%
1.1.3 Contorno urbano agropecuario para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	73,825,500	-	73,825,500	73,825,500	100%	73,825,500	100%	0%	30,467,667	7%	0%	30,467,667	7%	0%
C-1704-1100-7-0-1704025-02 Documentos de lineamientos técnicos elaborados							4,021,066,000	-	4,021,066,000	3,996,621,499	99%	3,949,122,000	98%	-2%	1,652,392,300	41%	-7%	1,652,392,300	41%	-8%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	3,643,789,500	-	3,643,789,500	3,619,344,999	99%	3,643,789,500	91%	-8%	1,517,059,800	38%	-34%	1,517,059,800	38%	-13%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	58,944,000	-	58,944,000	58,944,000	100%	22,000,000	1%	1%	22,000,000	1%	0%	22,000,000	1%	0%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	70,000,000	-	70,000,000	70,000,000	100%	70,000,000	2%	0%	10,000,000	0%	0%	10,000,000	0%	0%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	178,332,500	-	178,332,500	178,332,500	100%	178,332,500	4%	-3%	68,332,500	2%	-1%	68,332,500	2%	-1%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	49,000,000	-	49,000,000	49,000,000	100%	25,000,000	1%	2%	25,000,000	1%	0%	25,000,000	1%	-1%
2.1.2 Apoyar la formación de la estrategia territorial de gestión del territorio para la explotación agropecuaria	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	21,000,000	-	21,000,000	21,000,000	100%	10,000,000	0%	0%	10,000,000	0%	0%	10,000,000	0%	0%

[illegible]

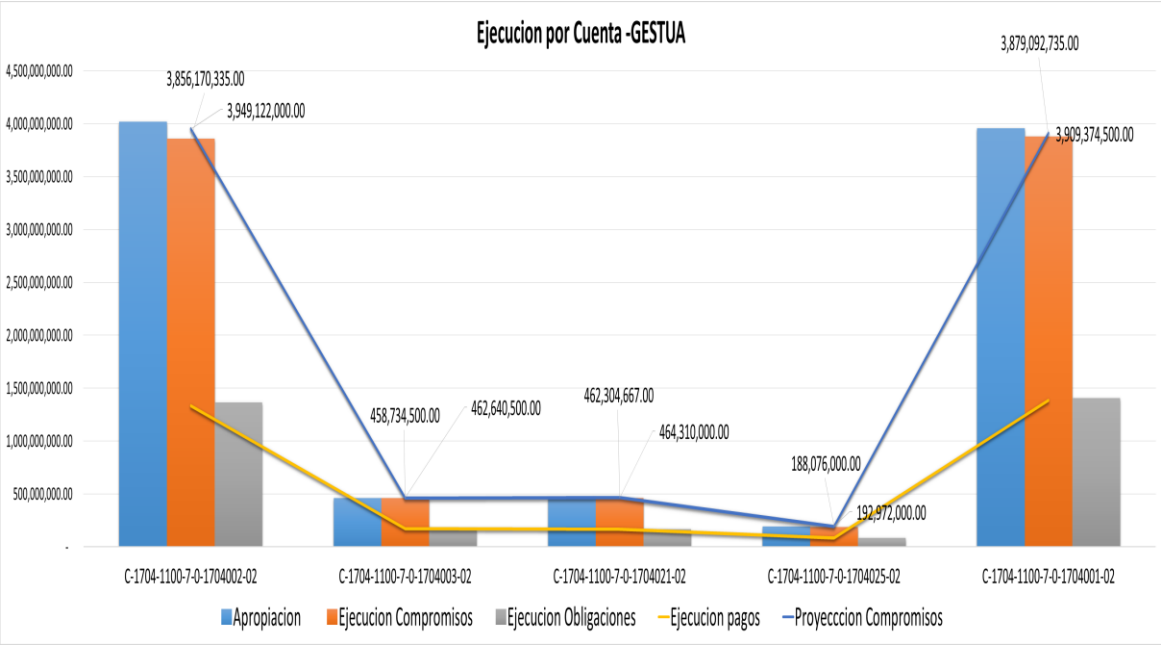
upra.gov.co
atencionalusuario@upra.gov.co

[illegible]

HOMBRE DE LA CUBIERTA / PROYECTO / ACTIVIDAD	CUBIERTA	SUBCUBIERTA	OBJETO	CREDITO AL	SUBCREDITO AL	APLICACION FONCIARIA	PROYECTO FONCIARIO	APL. VIGENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	RELAGO	OBIGACION META	OBIGACION REAL	RELAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	RELAGO											
3.1.4.1 Mantener con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	73,825,500	73,825,500	2%	73,825,500	73,825,500	2%	2%	30,702,033	1%	28,124,000	1%	0%	30,702,033	1%	28,124,000	1%	1%			
C-1704-1100-7-0-1704021-02 Documento de evaluación						464,310,000	-	464,310,000	462,304,667	100%	464,310,000	100%	462,304,667	100%	0%	193,094,001	42%	166,384,800	36%	-6%	193,094,001	42%	166,384,800	36%	-6%				
4.1.1 Mantener la línea de crédito para el financiamiento de los proyectos de inversión	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	337,974,000	-	337,974,000	337,974,000	78%	337,974,000	78%	337,974,000	78%	0%	140,554,267	30%	121,866,400	28%	-6%	140,554,267	30%	121,866,400	28%	-6%
4.1.2 Financiar estudios de seguimiento a planes y programas de gestión del territorio para casos especiales	02	02-02	02-02-02	02-02-02-02	02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	02-02-02-02-02-02	126,336,000	-	126,336,000	126,336,000	27%	126,336,000	27%	124,330,667	27%	0%	52,539,734	11%	44,518,400	10%	-2%	52,539,734	11%	44,518,400	10%	-2%

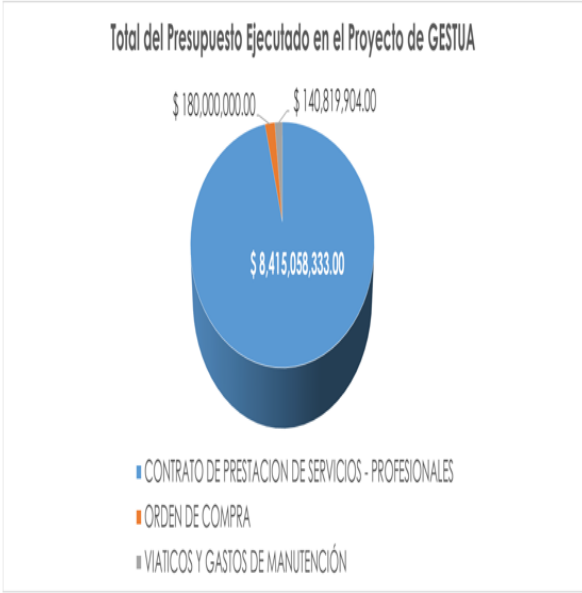


upra.gov.co
atencionalusuario@upra.gov.co



Listado ejecución presupuestal GESTUA

TIPO DE SOPORTE	GESTUA		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	121	\$ 8,349,107,935.00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 180,000,000.00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	168	\$ 112,024,854.00	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 108,500,000.00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A
TOTAL EJECUTADO	291	8,749,632,789	



C-1799-1102-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – FORTALECIMIENTO

En este proyecto se cuenta con una apropiación libre para el gasto de \$4,097,082,897.00, comprometiéndose el 65% que corresponde a un total de \$2,654,442,080 .00 incumpliendo el acuerdo de gestión en el -30%. Respecto a las obligaciones y pagos incumple la meta del -19% de ejecución.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión en las diferentes actividades se puede observar que el más representativo es:

C-1799-1100-2-0-1799065-02 Servicios tecnológicos, pues se proyecta en el objetivo un total de \$ 1,227,066,357,00, ejecutándose \$329,645,578.00 de apropiación en esta actividad

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO

NOMBRE DE LA CUBIERTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	CUBIERTA	SUBCUBIERTA	OBJETO	CUBIERTA AL	SUBCUBIERTA AL	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APPL. MODIFIC.	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO	OBIGACION META	OBIGACION REAL	REZAGO	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO							
C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL						4,097,082,897	-	4,097,082,897	3,540,781,858	86%	3,879,216,030	95%	2,654,442,080	65%	-30%	1,769,966,639	43%	989,998,453	24%	-19%	1,769,966,639	43%	987,092,100	24%	-19%
C-1799-1100-2-0-1799065-02 Servicio de Implementación Sistema de Gestión						1,238,141,500	-	1,238,141,500	1,199,340,835	97%	1,230,274,433	99%	1,143,912,702	92%	-7%	472,006,200	38%	421,127,534	34%	-4%	472,006,200	38%	418,596,134	34%	-4%
11.1 Implementar y poner en funcionamiento las direcciones de MPO II	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	1,042,375,166.67	-	1,042,375,167	1,042,375,167	84%	1,034,508,300	84%	1,143,912,702	92%	9%	406,386,200	33%	421,127,534	34%	1%	406,386,200	33%	418,596,134	34%	1%
11.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación del registro de MPO II	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	195,766,333	-	195,766,333	156,965,668	13%	195,766,333	16%	0%	66,620,000	5%	0%	66,620,000	5%	0%	66,620,000	5%	0%	66,620,000	5%	0%
C-1799-1100-2-0-1799065-02 Servicio de Gestión Documental						125,455,000	-	125,455,000	124,049,000	99%	125,455,000	100%	124,049,000	99%	-1%	49,421,667	39%	47,999,967	38%	-1%	49,421,667	39%	47,999,967	38%	-1%
11.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	61,864,000	-	61,864,000	60,458,000	48%	61,864,000	49%	60,458,000	48%	-1%	24,370,667	19%	23,527,067	19%	-1%	24,370,667	19%	23,527,067	19%	-1%
11.2 Adaptar los documentos expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	63,591,000	-	63,591,000	63,591,000	51%	63,591,000	51%	63,591,000	51%	0%	25,051,000	20%	24,472,900	20%	0%	25,051,000	20%	24,472,900	20%	0%
C-1799-1100-2-0-1799064-02 Documento para la planeación estratégica en TI						284,449,000	-	284,449,000	270,712,066	95%	284,449,000	100%	270,712,066	95%	-5%	101,352,667	36%	82,791,867	29%	-7%	101,352,667	36%	82,416,934	29%	-7%
11.1 Realizar la implementación de TI	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	152,108,000	-	152,108,000	145,833,333	51%	152,108,000	63%	145,833,333	51%	-2%	53,671,333	19%	50,270,834	18%	-1%	53,671,333	19%	49,895,901	18%	-1%
11.2 Realizar el seguimiento Gobierno de TI	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	132,341,000	-	132,341,000	124,878,733	44%	132,341,000	47%	124,878,733	44%	-3%	47,681,333	17%	32,521,033	11%	-5%	47,681,333	17%	32,521,033	11%	-5%
C-1799-1100-2-0-1799064-02 Servicios de Información Implementados						939,789,040	-	939,789,040	902,083,033	96%	939,789,040	100%	715,471,867	76%	-24%	360,059,373	38%	227,575,492	24%	-14%	360,059,373	38%	227,575,492	24%	-14%
12.1 Implementar el servicio de información	02	02.02	02.02.02	02.02.02.08	02.02.02.08.03	214,841,000	-	214,841,000	214,841,000	23%	214,841,000	23%	213,342,200	23%	0%	77,369,333	8%	32,712,934	3%	-5%	77,369,333	8%	32,712,934	3%	-5%

NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Origen	Indicador	AFIRMACION INICIAL	AFIRMACION REAL	APL. MONTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA-CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REDO	ORIGEN META	ORIGEN REAL	REDO	PAGOS META	PAGOS REAL	REDO								
512 Describir el servicio de atención de información acorde con el marco de referencia del arquitecto	02	0202	020202	02020202	0202020202	460.916.000	-	460.916.000	423.209.993	49%	440.916.000	49%	382.691.667	41%	-9%	166.738.000	18%	184.292.835	20%	2%	166.738.000	18%	184.292.835	20%	2%	
512 Describir el servicio de atención de información acorde con el marco de referencia del arquitecto	02	0202	020202	02020202	0202020202	119.438.000	-	119.438.000	119.438.000	13%	119.438.000	13%	119.438.000	13%	0%	60.000.000	4%	10.569.723	1%	-5%	60.000.000	4%	10.569.723	1%	-5%	
513 Describir el servicio de atención de información acorde con el marco de referencia del arquitecto	02	0202	020202	02020202	0202020202	144.594.040	-	144.594.040	144.594.040	13%	144.594.040	13%	0%	-13%	55.952.040	4%	0%	-4%	55.952.040	4%	0%	-4%	55.952.040	4%	0%	-4%
C-1799-1100-2-0-1799052-02 Servicio tecnológico						1.437.044.357	-	1.437.044.357	973.944.056	68%	1.227.044.357	85%	329.445.578	23%	-62%	758.691.399	53%	183.818.126	13%	-40%	758.691.399	53%	183.818.126	13%	-40%	
531 Gestionar la información y el servicio de atención de información acorde con el marco de referencia del arquitecto	02	0202	020202	02020202	0202020202	5.000.000	-	5.000.000	0%	5.000.000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	02	0202	020202	02020202	0202020202	320.000.000	-	320.000.000	91.879.699	4%	110.000.000	8%	0%	-8%	100.000.000	7%	0%	-7%	100.000.000	7%	0%	-7%	100.000.000	7%	0%	-7%
	02	0202	020202	02020202	0202020202	160.291.000	-	160.291.000	160.291.000	11%	160.291.000	11%	144.363.000	10%	-1%	49.993.333	3%	48.902.399	3%	0%	49.993.333	3%	48.902.399	3%	0%	
	02	0202	020202	02020202	0202020202	721.775.357	-	721.775.357	721.775.357	80%	721.775.357	80%	172.340.436	12%	-38%	491.198.065	34%	134.915.707	9%	-25%	491.198.065	34%	134.915.707	9%	-25%	
	02	0202	020202	02020202	0202020202	190.000.000	-	190.000.000	0%	190.000.000	13%	0%	-13%	90.000.000	4%	0%	-4%	90.000.000	4%	0%	-4%	90.000.000	4%	0%	-4%	
	02	0202	020202	02020202	0202020202	40.000.000	-	40.000.000	0%	40.000.000	3%	12.942.143	1%	-2%	27.500.000	2%	0%	-2%	27.500.000	2%	0%	-2%	27.500.000	2%	0%	-2%
C-1799-1100-2-0-1799052-02 Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa						72.182.000	-	72.182.000	70.650.868	98%	72.182.000	100%	70.650.867	98%	-2%	28.435.333	39%	26.685.467	37%	-2%	28.435.333	39%	26.685.467	37%	-2%	
411 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	02	0202	020202	02020202	0202020202	72.182.000	-	72.182.000	70.650.868	98%	72.182.000	100%	70.650.867	98%	-2%	28.435.333	39%	26.685.467	37%	-2%	28.435.333	39%	26.685.467	37%	-2%	

Información tomada del SIF Adgión con corte del 30/06/2019

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2019

A Continuación se realiza una descripción detallada de la ejecución realizada en el proyecto de FORTALECIMIENTO por Nombre de Cuenta, Producto y Actividad:

C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

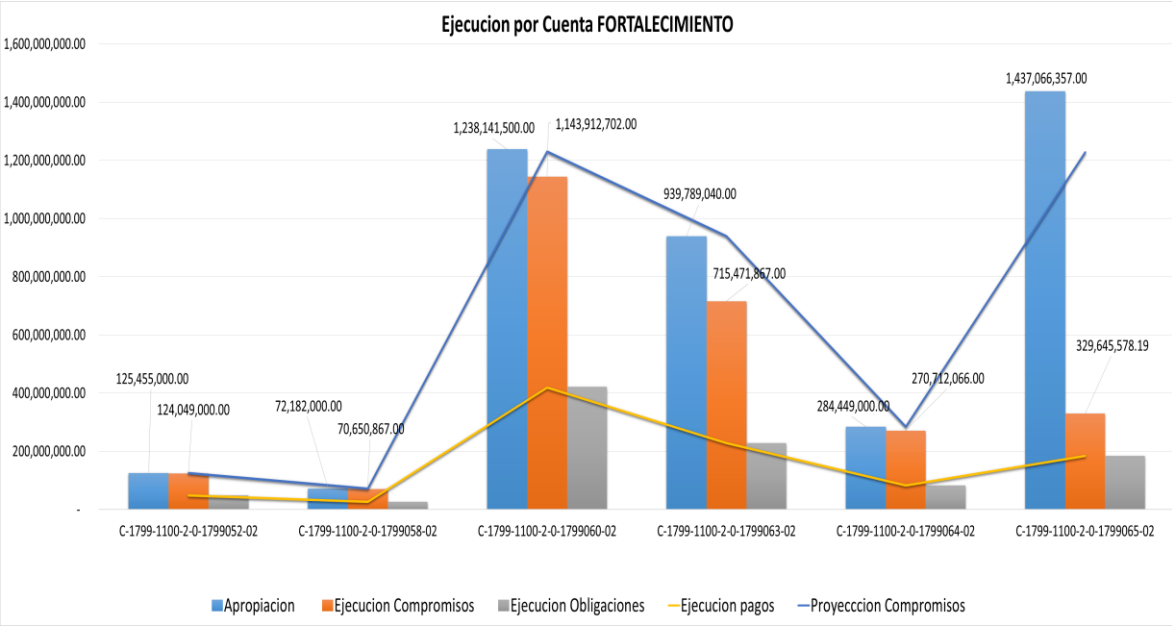
Producto con corte a 30 de junio del 2019

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799052-02	124.049.000,00	-	124.049.000,00	76.049.033,00	47.999.967,00	61%	39%
	C-1799-1100-002-0-1799052-2.1.1 - 1-02-02-02-008-03	60.458.000,00	-	60.458.000,00	36.930.933,00	23.527.067,00	61%	39%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		-	60.458.000,00		23.527.067,00	0%	39%
	CEPEDA CUCAITA ELIZANYELA	29.526.000,00	-	29.526.000,00	17.996.800,00	11.529.200,00	61%	39%
	GOMEZ PINEROS FRANCY TIVISAY	30.932.000,00	-	30.932.000,00	18.934.133,00	11.997.867,00	61%	39%
	C-1799-1100-002-0-1799052-2.1.2 - 1-02-02-02-008-03	63.591.000,00	-	63.591.000,00	39.118.100,00	24.472.900,00	62%	38%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		-	63.591.000,00		24.472.900,00	100%	38%
	MARTINEZ REDONDO PIEDAD AMPARO	63.591.000,00	-	63.591.000,00	39.118.100,00	24.472.900,00	62%	38%
	C-1799-1100-2-0-1799058-02	70.650.867,00	-	70.650.867,00	43.965.400,00	26.685.467,00	62%	38%
	C-1799-1100-2-0-1799058-02-4.1.1-02-02-02-008-03	70.650.867,00	-	70.650.867,00	43.965.400,00	26.685.467,00	62%	38%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		-	70.650.867,00		26.685.467,00	62%	38%
	NAVARRETE PADILLA ANDREA CATALINA	70.650.867,00	-	70.650.867,00	43.965.400,00	26.685.467,00	62%	38%
Servicio de Implementación	C-1799-1100-2-0-1799060-02	1.143.912.702,00	-	1.143.912.702,00	722.785.168,00	421.127.534,00	63%	37%
Sistemas de Gestión	C-1799-1100-2-0-1799060-02 1.1.1-02-02-02-008-03	1.143.912.702,00	-	1.143.912.702,00	722.785.168,00	421.127.534,00	63%	37%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	163.394.834,00	-	163.394.834,00	92.371.467,00	71.023.367,00	57%	43%
	ATUESTA CARO CAMILO ANDRES	30.932.000,00	-	30.932.000,00	18.840.400,00	12.091.600,00	61%	39%
	BONILLA CABEZAS YOLANDA	28.166.667,00	-	28.166.667,00	17.083.334,00	11.083.333,00	61%	39%
	CATANAO BLANCO SALOME	26.721.000,00	-	26.721.000,00	18.308.833,00	8.412.167,00	69%	31%
	GARCIA VARGAS MONICA LIZETH	31.174.500,00	-	31.174.500,00	19.298.500,00	11.876.000,00	62%	38%
	MORENO BELTRAN JORGE LEONARDO	15.000.000,00	-	15.000.000,00	-	15.000.000,00	0%	100%
	PULIDO LEON LUIS EDUARDO	31.400.667,00	-	31.400.667,00	18.840.400,00	12.560.267,00	60%	40%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	980.517.868,00	-	980.517.868,00	630.413.701,00	350.104.167,00	64%	36%
	ALARCON MUNOZ FABIO ANDRES	73.275.667,00	-	73.275.667,00	44.840.334,00	28.435.333,00	61%	39%
	ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	73.275.667,00	-	73.275.667,00	43.965.400,00	29.310.267,00	60%	40%
	BARBOSA PULIDO DIANA PATRICIA	75.899.833,00	-	75.899.833,00	45.539.900,00	30.359.933,00	60%	40%
	BARROS CALDERON LUZ ADRIANA	58.773.500,00	-	58.773.500,00	36.154.600,00	20.618.900,00	65%	35%
	FONSECA TARAZONA JOSE RICARDO	73.275.667,00	-	73.275.667,00	43.965.400,00	29.310.267,00	60%	40%
	FORERO VASQUEZ CLAUDIA MILENA	73.275.667,00	-	73.275.667,00	44.840.334,00	28.435.333,00	61%	39%



NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
	GOMEZ RESTREPO MANUEL ANTONIO	7,676,533.00	-	7,676,533.00	7,676,533.00	-	-	-
	HERRERA RICO DERLY LISBETH	55,833,333.00	-	55,833,333.00	34,166,666.00	21,666,667.00	61%	39%
	LOPEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA	30,236,167.00	-	30,236,167.00	27,704,767.00	2,531,400.00	92%	8%
	LOPEZ RODRIGUEZ LISS ANGGELE	72,182,000.00	-	72,182,000.00	43,965,400.00	28,216,600.00	61%	39%
	MONROY AVILA SANDRA MILENA	49,215,000.00	-	49,215,000.00	42,215,533.00	6,999,467.00	86%	14%
	OSPITA GONZALEZ KERLY YURDALY	73,275,667.00	-	73,275,667.00	44,840,334.00	28,435,333.00	61%	39%
	RIANO DUARTE OSCAR GABRIEL	41,872,000.00	-	41,872,000.00	35,067,800.00	6,804,200.00	84%	16%
	RODRIGUEZ NAVAS DIEGO CAMILO	75,899,833.00	-	75,899,833.00	45,539,900.00	30,359,933.00	60%	40%
	Arcila Eljach Linda Shey	73,275,667.00	-	73,275,667.00	43,965,400.00	29,310,267.00	60%	40%
	ZUNIGA ZUNIGA NANCY	73,275,667.00	-	73,275,667.00	43,965,400.00	29,310,267.00	60%	40%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799063-02	705,708,001.00	9,763,866.00	715,471,867.00	487,896,375.00	227,575,492.00	68%	32%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.1 - 2-02-02-02-008-03	89,515,334.00	(656,134.00)	88,859,200.00	56,146,266.00	32,712,934.00	63%	37%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	89,515,334.00	(656,134.00)	88,859,200.00	56,146,266.00	32,712,934.00	63%	37%
	HERRERA MORENO OSCAR IBAN	29,526,000.00	-	29,526,000.00	18,840,400.00	10,685,600.00	64%	36%
	VARGAS CLAVIJO ANDRES FELIPE	29,994,667.00	(656,134.00)	29,338,533.00	18,746,666.00	10,591,867.00	64%	36%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.2 - 2-02-02-02-008-03	29,994,667.00	10,420,000.00	537,169,334.00	341,441,032.00	195,728,302.00	64%	36%
	ZAMORA URREGO LUIS ALFONSO	29,994,667.00	-	29,994,667.00	18,559,200.00	11,435,467.00	62%	38%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.2 - 2 - 02-02-02-008-05-09	119,438,000.00	-	119,438,000.00	108,868,277.00	10,569,723.00	91%	9%
	C-1799-1100-2-0-1799058-02	119,438,000.00	-	119,438,000.00	108,868,277.00	10,569,723.00	91%	9%
	MACRO PROYECTOS S.A.S	119,438,000.00	-	119,438,000.00	108,868,277.00	10,569,723.00	91%	9%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	496,754,667.00	10,420,000.00	507,174,667.00	322,881,832.00	184,292,835.00	64%	36%
	CUEVAS DURAN BRENDA JOHANA	57,574,000.00	-	57,574,000.00	34,893,333.00	22,680,667.00	61%	39%
	DIAZ GRUJALBA DIANA BLANCA	80,832,000.00	10,420,000.00	91,252,000.00	60,940,000.00	30,312,000.00	67%	33%
	GARZON CRUZ MARIA CLARA	47,498,667.00	-	47,498,667.00	29,389,800.00	18,108,867.00	62%	38%
	LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	63,168,000.00	-	63,168,000.00	39,906,133.00	23,261,867.00	63%	37%
	ORTIZ REYES LUIS FERNANDO	65,625,000.00	-	65,625,000.00	41,458,333.00	24,166,667.00	63%	37%
	QUIROGA GOMEZ IWONNE	57,574,000.00	-	57,574,000.00	35,067,800.00	22,506,200.00	61%	39%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.1 - 2-02-02-02-008-03	124,483,000.00	-	124,483,000.00	81,226,433.00	43,256,567.00	65%	35%
	SALDARRIAGA LONDOÑO MARTHA PATRICIA	56,513,000.00	-	56,513,000.00	35,913,100.00	20,599,900.00	64%	36%
Otros servicios profesionales.	VENEGAS ARANGO JORGE ENRIQUE	67,970,000.00	-	67,970,000.00	45,313,333.00	22,656,667.00	67%	33%
	C-1799-1100-2-0-1799064-02	270,712,066.00	-	270,712,066.00	187,920,199.00	82,791,867.00	69%	31%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	270,712,066.00	-	270,712,066.00	187,920,199.00	82,791,867.00	69%	31%
	C-1799-1100-002-1799064-3.1.2 - 1-02-02-02-008-03	124,878,733.00	-	124,878,733.00	92,357,700.00	32,521,033.00	74%	26%
	ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	82,604,167.00	-	82,604,167.00	53,625,000.00	28,979,167.00	65%	35%

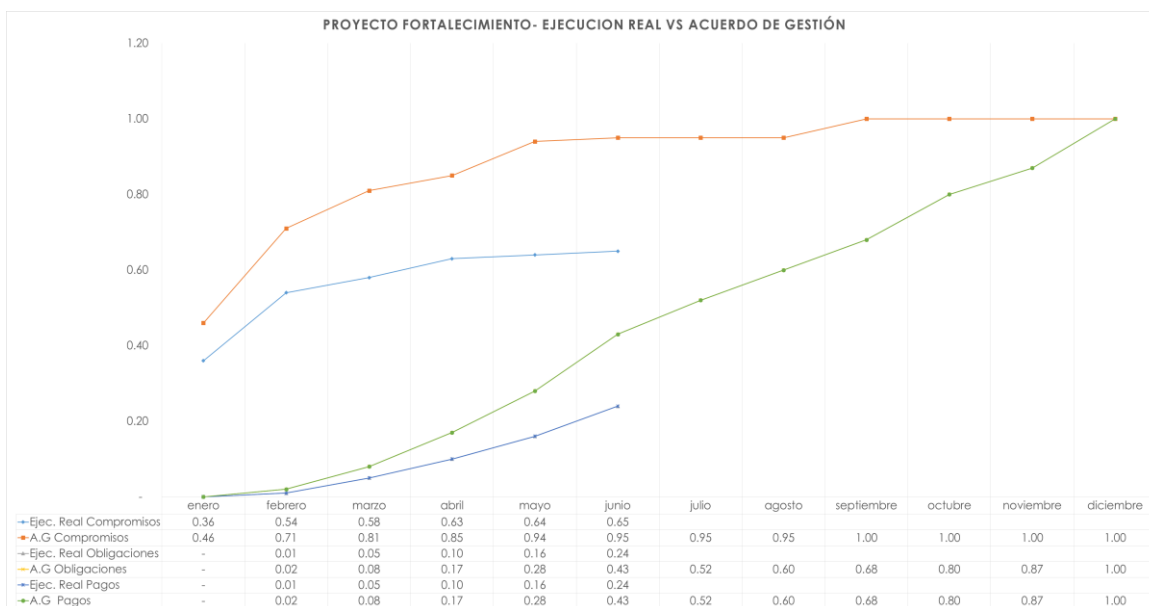
NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
científicos y técnicos	PADILLA BELTRAN IRAIDA	23,059,233.00	-	23,059,233.00	19,892,300.00	3,166,933.00	86%	14%
	REYES PEÑA ALEJANDRO	19,215,333.00	-	19,215,333.00	18,840,400.00	374,933.00	98%	2%
	C-1799-1100-002-1799064-3.1.1 - 1-02-02-02-008-03	145,833,333.00	-	145,833,333.00	95,562,499.00	50,270,834.00	66%	34%
	MERCHAN HERRERA CARLOS ARTURO	81,250,000.00	-	81,250,000.00	53,895,833.00	27,354,167.00	66%	34%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	REYES GOMEZ DEISSY CONSTANZA	64,583,333.00	-	64,583,333.00	41,666,666.00	22,916,667.00	65%	35%
	C-1799-1100-2-0-1799065-02	375,578,178.19	(45,932,600.00)	329,645,578.19	145,827,452.22	183,818,125.97	44%	56%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-03	190,295,600.00	(45,932,600.00)	144,363,000.00	95,460,601.00	48,902,399.00	66%	34%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	60,458,000.00	-	60,458,000.00	37,024,667.00	23,433,333.00	61%	39%
	JIMENEZ VEGA STEPHANY	29,526,000.00	-	29,526,000.00	18,278,000.00	11,248,000.00	62%	38%
	MELO MORALES JERSSON ANDREY	30,932,000.00	-	30,932,000.00	18,746,667.00	12,185,333.00	61%	39%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	129,837,600.00	(45,932,600.00)	83,905,000.00	58,435,934.00	25,469,066.00	70%	30%
	BAUTISTA CASTILLO CESAR ADOLFO	37,496,000.00	-	37,496,000.00	30,309,267.00	7,186,733.00	81%	19%
	RODRIGUEZ SUAREZ DIANA MILENA	45,932,600.00	(45,932,600.00)	-	-	-	0%	0%
	VALLEJO VARGAS CAMILO ANDRES	46,409,000.00	-	46,409,000.00	28,126,667.00	18,282,333.00	61%	39%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-07	12,942,142.50	-	12,942,142.50	12,942,142.50	-	100%	0%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	12,942,142.50	-	12,942,142.50	12,942,142.50	-	100%	0%
	POWERSUN S.A.S.	12,942,142.50	-	12,942,142.50	12,942,142.50	-	100%	0%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-04	172,340,435.69	-	172,340,435.69	37,424,708.72	134,915,726.97	22%	78%
	ORDEN DE COMPRA	172,340,435.69	-	172,340,435.69	37,424,708.72	134,915,726.97	22%	78%
	EFORCERS S.A.	105,565,692.97	-	105,565,692.97	-	105,565,692.97	0%	100%
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	11,748,156.00	-	11,748,156.00	6,853,091.00	4,895,065.00	58%	42%
	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	38,912,201.72	-	38,912,201.72	16,759,287.72	22,152,914.00	43%	57%
	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	16,114,385.00	-	16,114,385.00	13,812,330.00	2,302,055.00	86%	14%
	Total general	2,690,610,814.19	(36,168,734.00)	2,654,442,080.19	1,664,443,627.22	989,998,452.97	63%	37%



Listado ejecución presupuestal FORTALECIMIENTO

TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 463,829,176.50	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	36	\$ 2,018,272,468.00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
ORDEN DE COMPRA	4	\$ 172,340,435.69	EFORCERS S.A.EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, IFX NETWORKS COLOMBIA S A S, MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S.
TOTAL EJECUTADO	42	2,654,442,080	





EJECUCION DE COMISIONES 30 DE JUNIO DEL 2019

Para la vigencia 2019, la UPRA realiza una asignación para gastos de viáticos, gastos de manutención contratistas y transporte por un valor total de \$737,740,500.00, de los cuales \$282.751.261.00 son destinados para transportes de los cuales a la fecha se han ejecutado \$36.951.261.00 valor que corresponde a la ejecución de comisiones del periodo al periodo del 1 de enero al día 14 de junio del 2019, debido a los inconvenientes que presento la Unidad para firmar el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente por lo que la entidad tuvo que girar a los contratistas y funcionarios el valor de tiquetes aéreos y terrestres para cumplir a cabalidad con la actividad misional.

De igual forma para gasto de viáticos la entidad asigna un total de \$454,989,239.00 de los cuales a la fecha se han gestionado en obligaciones un total de \$ 181,450,968.00.00, tal y como se detalla con uso presupuestal a continuación:

☐ C-1704-1100-7-0-1704001-02	70,386,773.00
☐ A-02-02-02-006-003-01	12,202,400.00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	12,202,400.00
☐ A-02-02-02-006-003-03	5,229,600.00
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	5,229,600.00
☐ A-02-02-02-006-004	37,087,473.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	37,087,473.00
☐ A-02-02-02-008-003-09	150,100.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	150,100.00
☐ A-02-02-02-010	15,717,200.00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15,717,200.00
☐ C-1704-1100-7-0-1704002-02	79,665,887.00
☐ A-02-02-02-006-003-01	15,711,185.00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	15,711,185.00
☐ A-02-02-02-006-003-03	6,733,365.00
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	6,733,365.00
☐ A-02-02-02-006-004	37,989,507.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	37,989,507.00
☐ A-02-02-02-008-003-09	1,226,300.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1,226,300.00
☐ A-02-02-02-010	18,005,530.00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	18,005,530.00
Total general	181,450,968.00

descripcion	valor obligado
A-02-02-02-006	7,127,894.00
A-02-02-02-006-004	7,127,894.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	7,127,894.00
A-02-02-02-010	6,153,350.00
A-02-02-02-010	6,153,350.00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	6,153,350.00
C-1704-1100-5-0-1704025-02	18,117,064.00
A-02-02-02-006-003-01	3,746,610.00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	3,746,610.00
A-02-02-02-006-003-03	1,605,690.00
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	1,605,690.00
A-02-02-02-006-004	10,256,464.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10,256,464.00
A-02-02-02-008-003-09	1,263,600.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1,263,600.00
A-02-02-02-010	1,244,700.00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1,244,700.00

RESERVA PRESUPUESTAL

De conformidad con lo establecido en los artículo 28, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1940 de 2019, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2019, y la Circular Externa 025 del 27 de noviembre del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$108.637.704.00, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro 2018	Rubro Homologación 2019	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social	Compromisos	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	14,547,394.72	MUKIS SAS	145518	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	COI.PCCNTR.660004	Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la sede administrativa de la UPRA
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-008	7,658,000.00	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	26418	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COI.PCCNTR.321945	Prestación de los servicios especializados de administración de la nómina en el sistema SIGEP de la UPRA, conforme a lo establecido en el procedimiento vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la unidad
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	36,681,036.00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	19318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	COI.PCCNTR.309462	Prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental de la UPRA
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	263,306.00	ORGANIZACION TERPEL S.A.	122418	ORDEN DE COMPRA	31939 DEL 10 OCTUBRE DE 2018	Asegurar las condiciones de operación permanente del parque automotor de la UPRA consistente en el suministro de combustible
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	19,122,667.00	MONTES DELGADO NATALIA ANDREA	16118	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	COI.PCCNTR.302166	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración y revisión de síntesis de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de las tierras rurales a ser incorporados en un a
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	30,365,300.00	MONROY AVILA SANDRA MILENA	1318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	COI.PCCNTR.279817	Prestar sus servicios profesionales en desarrollo de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, y de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de planeación y g
TOTAL		108,637,703.72					

Rubro 2018	Rubro Homologación 2019	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 36,681,036	\$ 36,681,036	\$ 0	\$ 36,681,036	100%	0%	100%
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 7,658,000	\$ 7,658,000	\$ 0	\$ 7,658,000	100%	0%	100%
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 263,306	\$ 263,306	\$ 0	\$ 263,306	100%	0%	100%
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 14,547,395	\$ 14,547,395	\$ 0	\$ 14,547,395	100%	0%	100%
Total Funcionamiento				\$ 59,149,737	\$ 59,149,737	\$ 0	\$ 59,149,737	100%	0%	100%
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	10	MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI UPRA	\$ 30,365,300	\$ 30,365,300	\$ 0	\$ 30,365,300	100%	0%	100%
Fortalecimiento				\$ 30,365,300	\$ 30,365,300	\$ 0	\$ 30,365,300	100%	0%	100%
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	16	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	\$ 19,122,667	\$ 19,122,667	\$ 0	\$ 19,122,667	100%	0%	100%
Ordenamiento				\$ 19,122,667	\$ 19,122,667	\$ 0	\$ 19,122,667	100%	0%	100%
INVERSION				\$ 49,487,967	\$ 49,487,967	\$ 0	\$ 49,487,967	100%	0%	100%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2018				\$ 108,637,704	\$ 108,637,704	\$ 0	\$ 108,637,704	100%	0%	100%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/05/2019

Como se evidencia con antelación a la fecha se ha ejecutado EL 100% la reserva presupuestal.

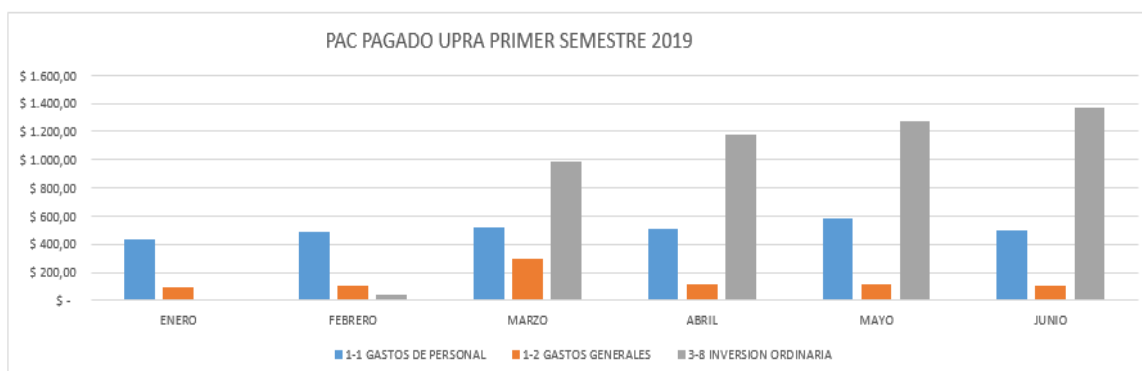
INFORME DE GESTION PAGADURIA UPRA –PRIMER SEMESTRE 2019-

COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2019 -UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA-

PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2019

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
COMPORTAMIENTO PAC PAGADO
PRIMER SEMESTRE DE 2019 (cifras en millones de pesos)

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MENSUAL
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 436,04	\$ 491,59	\$ 521,15	\$ 505,10	\$ 580,17	\$ 493,53	\$ 504,60
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 96,94	\$ 101,38	\$ 300,73	\$ 114,66	\$ 116,38	\$ 109,46	\$ 139,93
3-8 INVERSION ORDINARIA	\$ -	\$ 40,11	\$ 985,65	\$ 1.181,11	\$ 1.278,13	\$ 1.372,86	\$ 809,64



GASTOS DE PERSONAL: Presenta un promedio mensual de \$504 millones de pesos, que comprenden el pago de la nómina mensual, y los pagos de aportes a seguridad social.

GASTOS GENERALES: Para el primer semestre de 2019 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$139 millones de pesos. Importante señalar en este caso que 89 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros.

Como se puede apreciar en la gráfica, la variación más representativa entre enero y junio del año 2019, se presenta en el mes de marzo, en razón a que en dicho mes la entidad solicitó \$175 millones de pesos para pagar a la CNSC el valor correspondiente al concurso de méritos para la UPRA.

INVERSIÓN ORDINARIA: El rubro de Inversión en el primer semestre de 2019 presenta un valor promedio de \$809 millones de pesos, lo anterior en razón a que en los meses de enero y febrero la entidad adelanta los respectivos procesos de contratación, los cuales comienza a pagar en el mes de marzo.

INPANUT PRIMER SEMESTRE 2019

GASTOS DE PERSONAL

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
GASTOS DE PERSONAL -Comportamiento INPANUT primer semestre 2019)
(cifras en millones de pesos)

GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ 445,29	\$ 543,67	\$ 524,61	\$ 535,54	\$ 586,62	\$ 496,93
PAC PAGADO	\$ 436,04	\$ 491,59	\$ 521,15	\$ 505,10	\$ 580,17	\$ 493,53
PAC NO UTILIZADO	\$ 9,24	\$ 52,08	\$ 3,46	\$ 30,44	\$ 6,45	\$ 3,40
% INPANUT	2.08	9.58	0.66	5.68	1.10	0.68

Como se puede observar, el rubro de gastos de personal, presenta incumplimiento en los meses de febrero y de abril de 2019; las razones que llevan a este incumplimiento están asociadas a la programación de recursos para contratación de personal, el cual no fue contratado y a recursos que se habían solicitado para vacaciones. En el mes de junio la Entidad efectúa la correspondiente solicitud de PAC mensual, y es castigada con una reducción de \$30 millones de pesos, lo anterior por el indicador presentado en el mes de abril; aun así la entidad logra sortear la situación y dar cumplimiento al indicador mensual.

GASTOS GENERALES

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
GASTOS GENERALES -Comportamiento INPANUT primer semestre 2019)
(cifras en millones de pesos)

GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ 157,76	\$ 106,70	\$ 300,92	\$ 115,08	\$ 124,25	\$ 111,10
PAC PAGADO	\$ 96,94	\$ 101,38	\$ 300,73	\$ 114,66	\$ 116,38	\$ 109,46
PAC NO UTILIZADO	\$ 60,81	\$ 5,32	\$ 0,19	\$ 0,42	\$ 7,87	\$ 1,64
% INPANUT	38.55	4.98	0.06	0.36	6.33	1.47

Como se aprecia en el cuadro, la entidad presentó incumplimiento en el mes de enero, presentando un INPANUT del 38.55% en el rubro de gastos generales. En el mes en cuestión la entidad presenta PAC disponible al inicio de mes por valor \$157,7 millones de pesos, de los cuales \$59,2 millones de pesos correspondían a solicitud extraordinaria efectuada el día 3 de enero y la diferencia por valor de 98,5 millones de pesos correspondía a la solicitud efectuada según programación de la circular externa 029 del 21 de diciembre de 2018. Al respecto es importante señalar que los 59,2 millones de pesos que se solicitaron como extraordinaria, realmente estaban destinados a cubrir parte de la reserva presupuestal para gastos generales del año 2018. Teniendo en cuenta que al momento de efectuar la solicitud extraordinaria de PAC solo se podía hacer trámite para vigencia actual, el valor que se solicitó en forma extraordinaria quedó sumado al valor de programación normal para el mes y por tal razón la entidad excedió el porcentaje permitido para INPANUT. A fin de mes, el valor en mención fue aplazado para el mes de marzo.

Para los meses siguientes, la entidad da ejecución completa a los valores solicitados, quedando dentro del margen establecido del 10%.

INVERSIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
INVERSION -Comportamiento INPANUT primer semestre 2019)
(cifras en millones de pesos)

INVERSION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ -	\$ 40,86	\$ 1.085,83	\$ 1.239,84	\$ 1.279,04	\$ 1.375,69
PAC PAGADO	\$ -	\$ 40,11	\$ 985,65	\$ 1.181,11	\$ 1.278,13	\$ 1.372,86
PAC NO UTILIZADO	\$ -	\$ 0,75	\$ 100,18	\$ 58,73	\$ 0,91	\$ 2,82
% INPANUT	0,00	1.83	9.23	4.74	0.07	0.21

Al verificar el comportamiento presentado para el rubro de Inversión, se puede apreciar que en el mes de marzo, la entidad presentó un INPANUT del 9.23%, acercándose al límite establecido del 10%. En este caso, el rubro de inversión presentó un valor inicial de \$748 mil pesos correspondientes al traslado efectuado de los recursos no ejecutados en el mes de febrero, a los cuales se les suma la solicitud ordinaria por valor de \$988,3 millones de pesos y \$96,7 millones de pesos solicitados en forma extraordinaria de la siguiente manera: extraordinaria de TIC \$70,2 millones de pesos, extraordinaria Fortalecimiento \$3,2 millones de pesos y extraordinaria GESTUA \$23,1 millones de pesos. Con los valores anteriormente mencionados, la entidad contó con un disponible para el mes de marzo de \$1.085,8 millones de pesos, de los cuales ejecuto \$985,6 millones de pesos, quedando un valor no utilizado de \$100,1 millones de pesos, los cuales fueron aplazados para el mes de mayo de 2019.

Con excepción del mes de marzo, los demás meses presentaron una ejecución de casi el 100% del PAC aprobado por MINHACIENDA.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO PRIMER SEMESTRE	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2019 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2019	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	45.96	45.96
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	34.81	34.81
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	38.63	38.63

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO PRIMER SEMESTRE	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General / Gestión Contractual	86,72%	85%

Modalidades de selección de contratistas y tipificaciones proyectadas a adelantar para la vigencia 2019: (CONTRATACION)

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar y gestionar la formalización de necesidades contractuales de	Cumplimiento del 100% de Solicitudes para Elaborar	% Cumplimiento de solicitudes gestionadas	Secretaria General / Gestión contractual	85,00%	85%

la UPRA, de conformidad con las Modalidades de selección de contratistas y planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA.	Contratos, radicadas y gestionadas				
---	------------------------------------	--	--	--	--

Modalidades de selección de contratistas y tipificación de contratos estimadas para ser adelantadas en la vigencia 2019:

NECESIDADES CONTRACTUALES ESTIMADAS PARA LA VIGENCIA 2019 – UPRA				
No .	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ESTIMADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía	0
			1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial	3
			2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	17
			2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	2
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	1
		3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	0

		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	0
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	6
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	217
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	10
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	0
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	4
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
TOTAL DE NECESIDADES ESTIMADAS PARA LA VIGENCIA 2019 QUE IMPLICAN RECURSO				260

De esta manera, la Secretaría General / Contratación, se propone gestionar el compromiso de recursos públicos, enfocándose en el apoyo a la gestión y el adelantamiento de las diversas Modalidades de Selección de Contratistas, de conformidad con las necesidades de los proyectos de inversión y recursos de funcionamiento establecidos en el P.A.A., materializando con ello la adecuada destinación final del recurso público en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Se precisa, que las necesidades contractuales radicadas en la Secretaría General se adelantarán bajo las Modalidades de selección de contratistas, en cumplimiento a los criterios y lineamientos legales y a la implementación electrónica de la plataforma SECOP II establecida por la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente, aplicativo que materializa el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y específicamente a los lineamientos del ente rector de la contratación pública en Colombia.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

De conformidad las funciones establecidas a la Secretaría General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta cumplió con el apoyo a la Dirección General de la Upra, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA, que se desarrollaron bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, **se aportó con un 85% a la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia** y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la Upra.

MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN

N o	MODALIDA D DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDA DES CONTRACT UALES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial 2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo 2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0 6 0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	0
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto 3.2. Precalificación	3.1.1. No Aplica 3.2.1. No Aplica	0 0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta 4.2. Contratación de empréstitos 4.3. Contratos Interadministrativos	4.1.1. No Aplica 4.2.1. No Aplica 4.3.1. No Aplica	0 0 3
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	0
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	6
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	193

		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	12
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	1
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	3
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	1
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS				225

De esta manera se apoyó la gestión de recursos públicos, enfatizando en el apoyo y adelantamiento de Modalidades y Procedimientos de Selección de Contratistas, de conformidad con las necesidades (*proyectos de inversión y recursos de funcionamiento*) establecidas en el P.A.A., materializando con ello la destinación final de estos recursos cumpliendo con la normatividad legal vigente.

Se precisa, que las necesidades radicadas se adelantaron bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP I y II (*esta última de manera transitoria*). Aplicativo que materializa el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

6.1.2 POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2019 el trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Identificar, planificar e implementar los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA a partir de la nueva operación por procesos
 - Aplicación de la Guía Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG
 - Actualización de documentación mínima obligatoria del MIPG – SG
 - Construir, validar y formalizar caracterizaciones de los procesos del nuevo mapa
- Homologar y actualizar la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos
 - Procedimientos
 - Indicadores
 - Mapa de Riesgos
- Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización de la implementación del nuevo MIPG – SG y su documentación, así como de las dimensiones y las políticas del MIPG que contemple los siguientes temas:
 - Nuevo Mapa de Procesos de la UPRA

- Documentación mínima obligatoria del MIPG – SG
- Caracterizaciones de procesos
- Procedimientos
- Indicadores de Proceso
- Mapas de Riesgo
- Dimensiones y Políticas del MIPG

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG

A 31 de Enero de 2019 se completó por parte de la Asesoría de planeación la identificación y Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG, en este sentido se establece:

✓ Justificación del Cambio

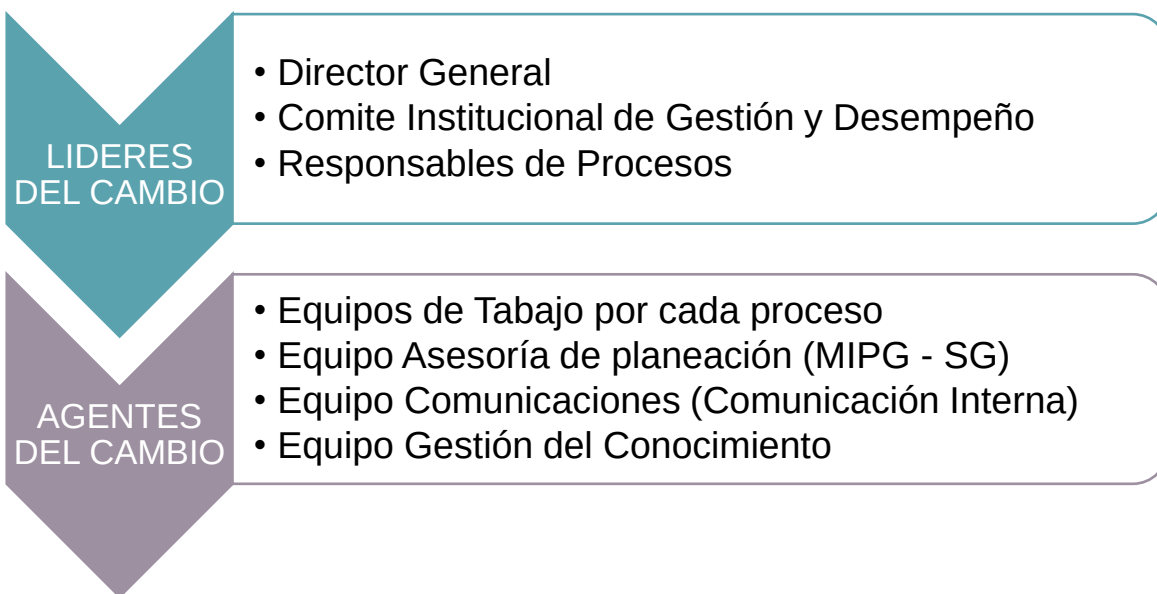
La UPRA siguiendo las directrices derivadas del documento bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) realizó la formulación del Nuevo Plan Estratégico de la Unidad. Así mismo, como parte de la implementación del MIPG, se construyó el nuevo Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo.

✓ Cambios identificados

- Cambio en procesos: Modificación en la Operación de Procesos (Nueva Versión del mapa de procesos)
- Cambio estratégico: Formulación de la nueva plataforma estratégica de la UPRA 2019 – 2022
- Cambio Estructural: Cambio de Relaciones entre dependencias a partir del nuevo modelo de operación de procesos
- Cambio en documentación del SG: El 100 % de la documentación del SG requiere ser actualizada.

✓ Conformación de Equipos para la implementación de los cambios que afectan el SG

La conformación de los equipos responsables para implementar los cambios que afectan el SG se llevó a cabo a partir del siguiente esquema:



El 01 de marzo de 2019 se concluyó esta tarea y quedaron formalizados los equipos de trabajo por cada proceso.

Actualización Resoluciones

El equipo de trabajo adelantó la revisión normativa y técnica que dio como resultado la actualización de la resolución 031 de 2018, con la resolución 029 de 2019.

Sobre el particular se realizaron las actividades de divulgación y socialización.

En cuanto a la actualización de la documentación parte del Sistema de Gestión SG, se adelantó la revisión normativa y técnica que dio como resultado la adopción de la plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Mapa de Procesos) a través de la resolución 044 de 2019.

Actualización de documentación mínima obligatoria del MIPG – SG

El equipo de trabajo adelantó las actividades tendientes a formalizar la actualización de los documentos del Sistema de Gestión (SG) bajo la herramienta FOREST BPMN, mediante la resolución 045 de 2019.

De la misma manera, se trabajó en la actualización de la documentación mínima obligatoria referida a: Manual del Sistema de Gestión (en revisión), Instructivo de elaboración de documentos (por formalizar) y Guía política de administración de riesgos (por formalizar).

Es importante mencionar el trabajo realizado con la oficina TIC, en cuanto a: la parametrización del módulo SEA (control de documentos) para la adopción de la nueva estructura y codificación de los documentos del SG.

Construir, validar y formalizar caracterizaciones de los procesos del nuevo mapa

Respecto a este ítem se adelantó la construcción y formalización de los documentos de caracterización de los procesos del nuevo mapa de la Entidad, con la participación de los responsables y sus equipos de trabajo. Así mismo, en el ejercicio de la construcción se evidenció la necesidad de realizar cambios al nombre de los procesos inicialmente definidos, teniendo como resultado una nueva versión del mismo. Igualmente, fue necesario realizar ajustes en las fechas definidas en el plan de actualización de la documentación del Sistema de Gestión.



Actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos

Respecto a este punto, se dio inicio a la tarea de actualizar los procedimientos de acuerdo con las caracterizaciones bajo la priorización realizada por el equipo y considerando el diseño en notación BPMN, con el objeto de homologar la documentación en un escenario futuro de automatización.

Actividades de sensibilización de la implementación del nuevo MIPG – SG y su documentación

El equipo de trabajo de la Asesoría de Planeación construyó con la participación del equipo de comunicación interna de la Asesoría de Comunicaciones una campaña de socialización de la actualización del Sistema de Gestión de la UPRA para la presente vigencia, la cual se estructuró en cuatro grandes etapas, así:



Etapla I - Conformación de Equipos para la actualización del SG: Invitación dirigida a los equipos designados por los responsables de procesos vía correo electrónico el día 28 de Febrero para asistir a la jornada de socialización de la plataforma estratégica y presentación del plan de trabajo de actualización de la documentación del SG.



KERLY YURDALY OSPITIA GONZÁLEZ <kerly.ospitia@upra.gov.co>

ERES UNA PIEZA IMPORTANTE.

1 mensaje

Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Para: Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Cco: kerly.ospitia@upra.gov.co

28 de febrero de 2019, 9:33

Porque eres importante

Te esperamos

Si fuiste elegido para conformar el equipo de actualización del Sistema de Gestión, significa que eres un **agente de cambio dentro de la UPRA.**

Te invitamos a esta actividad de cambio y mejora de la entidad. Socializaremos el nuevo mapa de procesos de la Unidad y presentaremos el plan de actualización de la documentación del Sistema de Gestión.

Lugar: Sala Agua y Tierra

Sesión 1: 11:00 a. m.-12:30 m.
Sesión 2: 2:00 p. m.-3:30 p. m.

Fecha: 1 de marzo de 2019

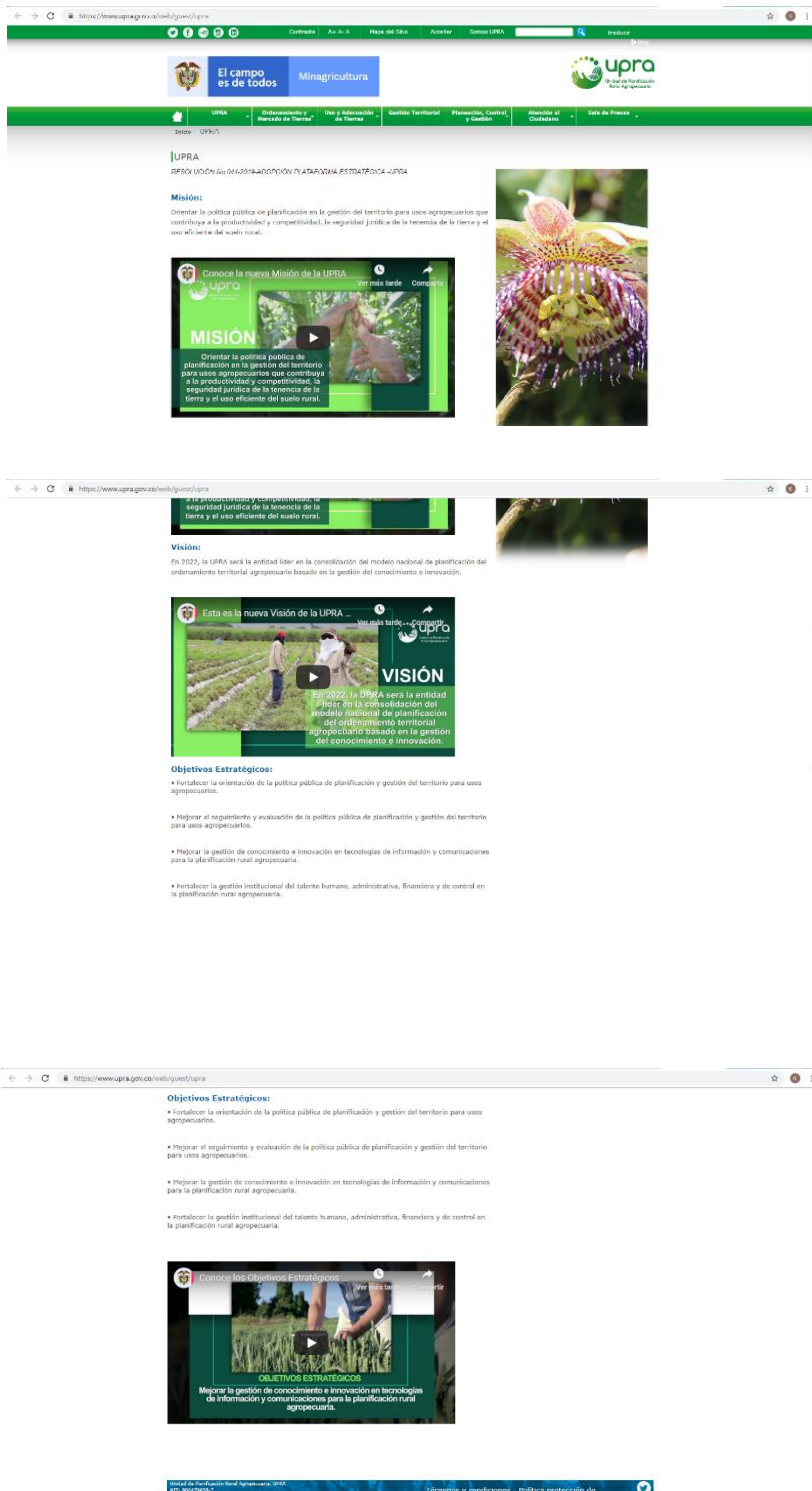


- ✓ Jornada de Socialización de la plataforma estratégica y presentación del plan de trabajo de actualización de la documentación del SG realizada el 01 de marzo



Etapa II – Socialización plataforma estratégica

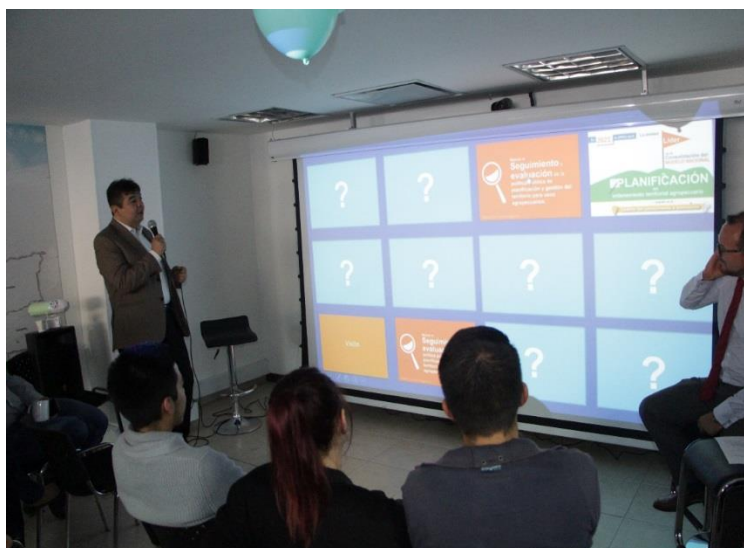
- ✓ Divulgación de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos a través de: Página web, fondos de escritorio, carteleras digitales, carteleras físicas.



- ✓ Divulgación de la plataforma estratégica por parte del Director General en el marco de la Jornada de Inducción y reinducción el día 05 de abril de 2019



- ✓ Diseño y desarrollo de actividad lúdica de apropiación de la plataforma estratégica de la Entidad el día 26 de Junio en el marco de la Jornada institucional participativa "Café con el Director"



Etapa III – Alineación del MIPG con el nuevo mapa de procesos (Resolución 029 de 2019)

- ✓ Divulgación de piezas gráficas vía correo electrónico sobre las 2 primeras dimensiones del MIPG con sus políticas, procesos asociados y responsables.

Dimensión 1 de Talento Humano (28 de Mayo de 2019)



PASA EN LA UPRA Recibidos x

Comunicaciones para Upura mar., 28 may. 15:10 (hace 23 horas) ☆ 🔍 ⋮



Dimensiones MIPG

Sigue la ruta de las **DIMENSIONES MIPG**
Fortalecemos nuestra gestión institucional con la implementación del MIPG

Operación



Primera dimensión

"Los servidores públicos somos lo más importante, por tal razón Talento Humano es la dimensión 1"



1 Talento Humano

Gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la UPRA.

Promueve la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.



Políticas

- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**
Emprendamos acciones orientadas a:
 - Impulsar el liderazgo
 - Fomentar la capacitación y desarrollo individual
 - Promover el bienestar
 - Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo
 - Desarrollar una cultura de calidad
- Política de Integridad**
Promovemos la práctica de la integridad en los servidores públicos a través de ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios de la UPRA.

Proceso Institucional Asociado

Gestión de Recursos
Gestión de Talento Humano

Responsable de la política

Profesional Especializado, Grado 20
Secretaría General - Talento Humano



Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (11 de Junio de 2019)



Kerly Yurdaly Ospitia González <kerly.ospitia@upra.gov.co>

SIGUE LAS RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG

1 mensaje

Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Para: Upra <upra@upra.gov.co>

11 de junio de 2019, 16:23

Sigue la ruta de las

DIMENSIONES MIPG

Fortalece como nuestra gestión institucional con la implementación del MIPG

Segunda dimensión



2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los grupos de valor de la UPRA. Así, contribuye a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.



Políticas

- Planeación Institucional**
Definimos estrategias para el cumplimiento de la misión institucional, atendiendo a los problemas y necesidades que la UPRA está llamada a resolver. Esto en articulación con las políticas nacionales, en especial, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción Institucional.
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Programación)**
Programamos la ejecución viable y sostenible del presupuesto con base en:
 - Identificación de las metas estratégicas.
 - Evaluación de los resultados obtenidos en vigencias anteriores.
 - Proyección de la asignación de recursos de vigencias futuras.

Proceso Institucional Asociado

Planeación Estratégica y Control

Responsable de la política
Asesor de Planeación

- ✓ Divulgación del MIPG y su implementación en la UPRA con del Noticiero Zona UPRA TV a través de las pantallas digitales y en el marco de actividades y eventos desarrollados durante el primer semestre de 2019
 - Dimensión 6. Gestión del Conocimiento los días 8 y 9 de mayo en el marco del taller de Gestión del Conocimiento "FUN FEST"
 - Dimensión 1. de Talento Humano a través Noticiero Zona Upra TV, el día 30 de mayo en el marco del espacio participativo "Café con el Director"
 - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (11al 14 de Junio de 2019) a través de carteleras digitales
 - Dimensión 3. Gestión con valores para resultados a través Noticiero Zona Upra TV, el día 26 de Junio en el marco del espacio participativo "Café con el Director"

Etapa IV – Socialización de la actualización del Sistema de Gestión y su documentación

- ✓ Divulgación de piezas gráficas con el recordatorio de fechas del plan de actualización de la documentación del SG vía correo electrónico los días 12 de abril y 07 de junio de 2019



- ✓ Divulgación de pieza gráfica el día 29 de marzo, vía correo electrónico a los responsables informando la actualización que se realizará a los indicadores y los cambios en la medición.



Nuestra imagen

¿Quién es quién?

¿En qué estamos?

Nuestro talento

Inicio / Noticias / Cambio en medición de Indicadores

NOTICIAS

Cambio en medición de indicadores



Bogotá 29 de marzo de 2019. Con la actualización de nuestra misión, visión y objetivos estratégicos (2019-2022), se renovarán también documentos del Sistema de Gestión de la UPRA, como el sistema de indicadores y sus formatos complementarios, entre otros instrumentos.

Para el logro de la meta establecida en el primer semestre, se requiere, entonces, la revisión y actualización de la totalidad de indicadores definidos, con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación.

El reporte de los procesos (lo concerniente a los tres primeros trimestres de la vigencia) volverá a presentarse a la Asesoría de Planeación en los primeros cinco días hábiles siguientes al corte del III trimestre, es decir, entre el 1 y 7 de octubre del 2019.

Recomendamos continuar alimentando la operación diaria de cada proceso, los datos y las fuentes de información utilizadas para la medición y análisis de indicadores del I, II y III trimestre.

Publicado: 2019-03-29



upra

Unidad de Planeación Rural Agropecuaria

Calle 28 # 13-22, Torre C, piso 3. Edificio Palma Real. Bogotá, Colombia.

(57+1) 552 9820, (57+1) 245 7307

upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

- ✓ Divulgación de pieza gráfica el día 13 de Mayo, vía correo electrónico informando la actualización de la totalidad de riesgos sus controles definidos y el seguimiento a la gestión de riesgos.



Nuestra imagen
 ¿Quién es quién?
 ¿En qué estamos?
 Nuestro talento

[Inicio](#) / [Noticias](#) / [Gestión de riesgos institucionales](#)

NOTICIAS

Gestión de riesgos institucionales



Bogotá, 13 de mayo de 2019. Con la actualización de nuestra misión, visión y objetivos estratégicos (2019-2022), se renovarán también documentos del Sistema de Gestión de la UPRA, como la Guía Política de Riesgos, el procedimiento Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos de todos los procesos.

Para el logro de la meta establecida en el primer semestre, se requiere, entonces, la revisión y actualización de la totalidad de riesgos y controles definidos, con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación.

El seguimiento a la gestión de riesgos por parte de los procesos volverá a reportarse a la Asesoría de Planeación y de Control Interno, una vez se actualice la documentación del Sistema de Gestión (SG), referente a riesgos.

Recomendamos continuar gestionando sus riesgos, controles vigentes y la operación diaria de cada proceso.

Publicado: 2019-05-13

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Actualizar el Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad frente a la nueva metodología DAFP	100 % Actualización del Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	% Avance análisis y propuesta	Secretaria General / Gestión del Talento Humano	100%	100%
Identificar, planificar e implementar los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA a partir de la nueva operación por procesos	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	100%	80%
Homologar y actualizar la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos	100 % Homologación y actualización del MIPG - SG	% Avance en la Homologación y actualización del MIPG - SG	Asesoría de Planeación / Lideres de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	80%	35%
Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización de la implementación del MIPG – SG, así como de las dimensiones y las políticas del MIPG	100 % Ejecución de actividades de sensibilización	% Avance en la ejecución de actividades de sensibilización	Asesoría de Planeación / Lideres de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

6.1.3 POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En la UPRA la política de servicio al ciudadano se desarrolla a través de los diferentes canales establecidos en la estrategia institucional en donde se identifican los requerimientos de los usuarios próximos y finales frente a los productos y servicios que desarrolla la unidad cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior permite a la UPRA conocer los requerimientos de los usuarios y la opinión acerca de los productos como una labor integral que articula sus diferentes dependencias para la atención de los requerimientos.

En el marco de los subcomponentes de la Política de Servicio al Ciudadano, se destacan los siguientes logros para el primer semestre de 2019:

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizará una revisión a los protocolos actuales de atención presencial al usuario con el fin de identificar y proponer una solución para mejorar la atención brindada por parte de la Unidad a través este canal.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Se realizó una revisión a los protocolos actuales de atención presencial al usuario con el fin de identificar y proponer una solución para mejorar la atención brindada por parte de la Entidad a través este canal, de acuerdo a lo encontrado con la mencionada revisión se planteó la siguiente mejora:

Reconociendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión interna y garantizar la disponibilidad necesaria para facilitar y orientar a los ciudadanos en todas las solicitudes de información, relacionadas con el cumplimiento de la misión de la UPRA, se plantea replicar en la pantalla de la cartelera digital que se encuentra en el área de la recepción, lo que se va generando en el equipo de cómputo destinado al servidor público que brinda atención presencial a los ciudadanos, el cual se encuentra en la misma área.

De esta manera, el servidor público podrá ir brindando la atención al ciudadano de una forma en la cual, los dos (servidor y ciudadano) puedan interactuar de manera cómoda y clara, frente a temas tales como, la interposición y seguimiento en línea de una PQRS en el sistema de la entidad o el uso del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA; En este mismo sentido el servidor público deberá contar de manera permanente con videos subtítulos sobre información institucional (misión, visión, objetivos estratégicos), uso del SIPRA y una guía para el uso del sistema en línea para PQRS.

Fortalecimiento de los canales de atención: Una vez propuesta la solución para mejorar la atención presencial a los usuarios de la Entidad, se realizará la ejecución de dicha solución.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Considerando que en el primer semestre del año quedó planteada la propuesta para mejorar la atención presencial a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Entidad, durante el segundo semestre ésta será implementada, se actualizará el protocolo de atención presencial en el Manual de servicio al ciudadano de la Entidad, y se entrenará a los servidores públicos que interactúan con los ciudadanos de manera presencial.

Talento Humano: Con el fin de mejorar la comunicación entre la Entidad y sus usuarios, se realizarán con servidores y contratistas dos (2) jornadas de mejoramiento de habilidades comunicacionales, con el fin de que los términos técnicos que se utilizan en el desarrollo misional de la Entidad, puedan ser comunicados en un lenguaje sencillo y fácil de comprender para los usuarios de la Entidad y la ciudadanía en general.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Con el fin de mejorar la comunicación entre la Entidad y sus usuarios, se proyectó para 2019 realizar dos (2) jornadas de mejoramiento de habilidades comunicacionales con servidores y contratistas, con el fin de que los términos técnicos que se utilizan en el desarrollo misional de la Entidad, puedan ser comunicados en un lenguaje sencillo y fácil de comprender para los usuarios de la Entidad y la ciudadanía en general.

En este sentido, en el marco del evento de inducción y reinducción de la Entidad, que se realizó el 5 de abril de 2019, la Asesoría en Comunicaciones desarrolló, con los servidores públicos y contratistas que asistieron, el taller “*Comunicación sencilla y eficaz*”, cuyo propósito fue proveer herramientas que mejorarán la redacción de comunicaciones escritas en la Entidad.



Normativo y procedimental: El 18 de diciembre de 2018 fue expedida la resolución No. 168, por la cual se reglamentó el trámite interno de las peticiones y la atención a las quejas en la UPRA, en este sentido, se realizará una jornada de divulgación interna con los servidores y contratistas de la Entidad, para dar a conocer la reglamentación estipulada en la mencionada resolución.

Así mismo, en el marco del subcomponente normativo y procedimental, se actualizará y publicará la carta de trato digno al ciudadano de la Unidad.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

El 14 de febrero de este año se realizó un evento de divulgación interna de la resolución No. 168 de 2018, con la cual en la Entidad se reglamentó el trámite interno de las peticiones y la atención a las quejas en la UPRA, el evento contó con la orientación de la Asesoría Jurídica y la Secretaría General y la participación de servidores públicos y contratistas de la Entidad, quienes manifestaron sus inquietudes sobre el tema.

El campo es de todos Minagricultura

¡AGÉNDATE este 14 de febrero!

¿Y por qué?

Se estará realizando una jornada de transferencia de conocimientos por parte de la Secretaría general - Gestión documental en los siguientes temas:

1. Reglamentación de trámite interno de las PQRSD.
2. Ejercicios para la proyección de comunicaciones oficiales en el SEA.
3. Seguimiento a la gestión de PQRSD.

Ubica el grupo y la hora en la que debes asistir aquí:

01 Direcciones de Usos y Ordenamiento:
8:30 a 10:00 a. m.
Sala Tierra y Agua

02 Dirección General, Secretaría General:
10:00 a 11:30 a. m.
Sala Tierra y Agua

03 Oficina TIC:
2:30 a 4:00 p. m.
Sala Tierra y Agua

14 febrero

Nota: Esta transferencia de conocimiento está dirigida a todos los **Servidores públicos y contratistas de la UPRA** y es **importante** su participación para lograr una mejor apropiación del SEA.

Comparte este mensaje con el que está a tu lado.




Así mismo, en el marco del subcomponente normativo y procedimental, se actualizó y publicó en el sitio web de la Entidad la carta de trato digno al ciudadano de la Unidad, la cual puede ser consultada en la sección de Atención al ciudadano, en el siguiente enlace: https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Carta_trato_digno_UPRA_2019.pdf/d4be40d4-5c5b-4e56-adde-ed27385dfcf0

También fueron utilizadas las redes sociales (Facebook y twitter) para la divulgación y se socializó con servidores públicos y contratistas de la Entidad a través de la red interna Upraneando.



Relacionamiento con el ciudadano: Durante el 2019 se aplicarán a los usuarios próximos y/o finales de la Entidad, las encuestas de satisfacción frente a dos (2) productos priorizados generados por la UPRA en desarrollo de sus actividades misionales.

En este mismo sentido, durante el año se desarrollarán actividades encaminadas a presentar una propuesta para actualizar la caracterización de los grupos de valor de la UPRA.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

En el primer semestre del año se han realizado los *talleres “SIPRA en acción”*, espacios en los que la Entidad va a los departamentos a presentar el Sistema de Planificación Rural Agropecuario- SIPRA, y donde se ha tenido la oportunidad de resolver inquietudes y conocer qué expectativas o recomendaciones tienen los asistentes a los talleres frente al sistema de información; esto se ha logrado a través de la aplicación de una encuesta al final del evento, durante este período los talleres se han realizado en los departamentos de: Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada y Magdalena.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias): Durante el primer semestre de 2019 la UPRA recibió y atendió un total de 228 PQRS, clasificadas según el tipo de solicitud de la siguiente manera:

Tipo de solicitud	Total tipo
Agradecimiento	2
Consulta	9
Información o solicitud de documentos entre autoridades públicas	5
Petición	45
Queja	1
Solicitud documentos e información	157
Solicitudes congresistas (especiales)	9
Total general	228

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Identificar una solución para el mejoramiento de la atención presencial en la UPRA.	100% de 1 solución propuesta	(No. Soluciones presentadas / No. Soluciones requeridas) * 100	Secretaría General / Atención al ciudadano Oficina TIC / Gestión del conocimiento	100%	100%
Ejecutar la solución propuesta para el mejoramiento de la atención presencial en la UPRA.	100% de 1 ejecución	(No. ejecuciones realizadas / No. ejecuciones requeridas) * 100	Secretaría General / Atención al ciudadano Oficina TIC / Gestión del conocimiento	0%	0%
Mejorar el lenguaje técnico a un lenguaje sencillo para la comunicación con los grupos de interés de la Entidad.	100% de 2 jornadas de mejoramiento de habilidades	(No. jornadas realizadas / No. jornadas requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuaria / Direcciones Técnicas	50%	50%
Divulgar al interior de la Unidad la Resolución No. 168 de 18 de diciembre de 2018.	100% de 1 jornada de divulgación interna	(No. jornadas realizadas / No. jornadas requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento / Secretaría General/ Asesoría Jurídica	100%	100%

Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	100% de 1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	100%	100%
Aplicar a usuarios próximos de la Entidad la encuesta de satisfacción de productos priorizados.	100% de encuestas aplicadas para 2 productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	0%	0%
Presentar una propuesta para actualizar la caracterización de los grupos de valor.	100% de 1 propuesta	(No. propuestas presentadas / No. propuestas requeridas) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	0%	0%

6.1.4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el año 2019 esta política de desarrollo administrativo se ejecutará bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRS y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

En este aparte, se realiza una descripción que orienta el desarrollo de las actividades de los componentes de ella. Así mismo identifica a quien van dirigidas, la información con la que se cuenta, los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito. La estructura responde a los componentes de:

- Participación Ciudadana y
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

6.1.4.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad.

A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía correo electrónico y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo, resultados que permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA, reflejado que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos.

Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados, los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Entidad estableció que con el fin de mejorar el relacionamiento con sus usuarios próximos y finales, para el mes de septiembre se contará con una propuesta para actualizar la caracterización de usuarios, que fue realizada en el año 2014.

6.1.4.2 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

La información de carácter misional que ingresa a la UPRA, se revisa, almacena y registra en el aplicativo del repositorio, dando como resultado a la fecha del 25/06/2019, los siguientes conjuntos de datos disponibles para todos los usuarios UPRA y clasificados por grandes temas, así:

No.	Tema	Total
1	Adecuación de Tierras	3
2	Agropecuaria	26
3	Amenazas	1
4	Áreas de Reglamentación Especial	16
5	Cartografía Básica	5
6	Catastro	12
7	Clima	1
8	Ecología	1
9	Hidrología	4
10	Minero Energético	4

11	Ordenamiento	4
12	Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	5
13	Productos de sensores remotos	1
14	Recurso suelo	12
15	Socio Económico	9
16	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
Total		106

Las principales fuentes correspondientes a los 106 conjuntos de datos, las principales fuentes son: DANE, ANT e IGAC.

Para el caso de información geográfica de fuentes externas que carece del metadato, se estableció generar el archivo "descripción del elemento (Item descripción)" en Arcgis, con la idea de unificar el formato y disponerlo, tanto para los temáticos como para los que procesan la información, así se garantiza la estandarización de la citación de la capa geográfica. Como consecuencia se deja de utilizar el formato GIC-FT-019.

A partir de marzo se realiza mensualmente una presentación a los funcionarios UPRA, de las novedades de información ingresadas al repositorio durante el mes en curso, utilizando el aplicativo Story Maps de Esri. Allí se presenta en forma resumida cada uno de los conjuntos de datos almacenados. Se genera link de acceso directo a dicha presentación para disponerla a todos los funcionarios de la entidad en SomosUPRA, disponible en: <https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/quest/gestion-de-conocimiento/herramientas-uso-apropiacion/novedades-repositorio>

6.1.4.3 Acciones para la generación y divulgación de información

Se establecerá e implementará un plan de comunicaciones y gestión del conocimiento externo, por medio del cual la Unidad propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la misma, la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con todos los públicos y la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía, teniendo como premisa que la información suministrada debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

En este sentido, se adoptarán las siguientes acciones como elementos de información:

- 1) Elaboración y publicación de información institucional, informes de gestión y de ejecución presupuestal, de acuerdo al siguiente esquema de publicación de información institucional:

CLASE DE INFORMACIÓN	TEMAS	MEDIO	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Portal institucional	Trimestral
	Estados financieros	Portal institucional	Trimestral
	Plan de acción	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
Cumplimiento de metas	Programas y proyectos en ejecución	Portal institucional	Anualmente en la formulación y extraordinariamente con la actualización
Gestión	Informes de Gestión	Portal institucional	Semestral y Anual
	Metas e indicadores de gestión	Portal institucional	Trimestral
	Informes de entes de control que vigilan a la Entidad	Portal institucional	Cuando sea requerido
Contratación	Plan anual de adquisiciones	Portal institucional	Al 31 de enero y 31 de julio de la vigencia fiscal en curso, extraordinariamente con la actualización.
	Procesos contractuales	Portal institucional SECOP	Permanente
	Gestión contractual	Portal institucional	Anual
Contratación	Vínculo a la página	Portal institucional	Permanente
	Directorio de contratistas	Portal institucional	Permanente
Impactos de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	Portal institucional	Cuando sea requerido
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Portal institucional	Permanente
Estructura	Estructura orgánica Funciones y deberes Ubicación de las sedes Horario de atención	Portal institucional Carteleras virtuales	Permanente
	Directorio de funcionarios	Portal institucional	Permanente
	Normas generales y reglamentarias	Portal institucional	Permanente
	Políticas, manuales	Portal institucional	Permanente
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Portal institucional	Anual

Servicios, procedimientos y funcionamiento	Normas, formularios y servicio al ciudadano	Portal institucional Carteleras virtuales, Boletines	Permanente
	Procedimientos	Portal institucional	Permanente
	Mecanismo de presentación de PQRS	Portal institucional, Correo electrónico, Correspondencia, Punto de atención al ciudadano, Buzón de Sugerencias	Permanente
	Publicaciones	Portal institucional	Permanente
	Publicación de datos abiertos	Portal institucional www.datos.gov.co	Permanente

- 2) Actualización de la sede electrónica o portal web www.upra.gov.co, a través de la cual se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una actualización permanente y pone a disposición del ciudadano: informes, noticias, documentos, foros, publicaciones, fotografías y videos.
- 3) Documentos informativos, la UPRA ha venido poniendo a disposición del público en general la información en materia de actividades misionales y de gestión a través de los boletines virtuales ZonaUPRA. En el 2019 se continuará con la elaboración de estos documentos informativos para la ciudadanía, que pueden ser consultados en el portal web.

En este mismo sentido, como resultado de sus actividades misionales la UPRA genera publicaciones de interés de sus usuarios próximos y finales, las cuales se pueden consultar en línea en el portal web de la entidad.

- 4) Diseño de piezas comunicativas. La UPRA divulga la información de interés para la ciudadanía sobre su gestión institucional y misional, a través de piezas comunicativas que son diseñadas de acuerdo al manual de imagen de la entidad y publicadas en su portal web y sus redes sociales.
- 5) Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan comunicados de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información.
- 6) Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional.

En este sentido, la UPRA entiende la importancia de utilizar los nuevos medios como instrumentos de contacto desde donde se ha informado, convocado, invitado y fomentado la participación ciudadana sobre procesos externos que hacen parte de la

gestión institucional, de manera que incluir contenidos sobre el quehacer institucional será un factor primordial del trabajo en redes sociales.

Facebook UPRA. Es una herramienta social de difusión de información. Desde la UPRA, se plantea utilizar este mecanismo para direccionar al usuario a la consulta de información y vincularle en los procesos que adelanta la Unidad según se ponga a disposición. Constituye un elemento significativo a tener en cuenta en la creación de la estrategia, teniendo en cuenta que facilita la participación, proporciona datos que facilitan seguimiento y medición sobre acciones puntuales.

Dirección: <https://www.facebook.com/ColombiaUPRA>

Twitter UPRA. Con Twitter se busca informar los avances institucionales de manera directa y direccionar tráfico a la página de la entidad, de acuerdo a los avances e información que se publique, la cual busca generar sinergia con las entidades del sector, fomentado la participación y obtenido contacto entre el ciudadano y la entidad. Este es un mecanismo decisivo, desde el que se puede rendir cuentas ante la ciudadanía de forma permanente.

Dirección: @UPRAColombia

YouTube. Su objetivo es exponer las piezas audiovisuales de la Unidad para que fortalezcan la participación ciudadana y rendición de cuentas, desde el contexto audiovisual, para generar permanente interacción con los usuarios.

Dirección: UPRAColombia

- 7) **Carteleras o avisos informativos virtuales.** La UPRA cuenta en sus instalaciones con una cartelera análoga en la cual se ubican avisos informativos o carteleras con información sobre los horarios de atención e invitaciones a participar en espacios de diálogo, en este mismo sentido la entidad también dispone de carteleras digitales, en las cuales se presenta de forma audiovisual información institucional, avisos de interés e invitaciones a participar en espacios de diálogo.
- 8) **Canales multimedia.** Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video y muestra el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.
- 9) **Datos abiertos.** Parte de las acciones para el logro de un gobierno abierto y electrónico es la apropiación, adopción e implementación de la estrategia de datos abiertos. Esta se centra específicamente en la publicación de datos del sector público para ser utilizados por terceros con el propósito de generar un valor agregado y desarrollar herramientas tecnológicas que fomenten su accesibilidad, uso, entendimiento y análisis. Como resultado de sus actividades misionales la UPRA identifica y publica conjuntos de datos que son publicados en el portal www.datos.gov.co.

Para la UPRA la implementación de un modelo de datos abiertos es fundamental para los procesos de transparencia y gestión de información dado que se articula con las acciones de inventario, construcción de metadatos, protección jurídica y publicación de la información por diversos medios. Complementariamente, se ajusta a las directrices que establece la Estrategia de Gobierno en Línea con el Decreto 2573 de 2014, en el

manual y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, además de responder a la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, para el 2019 continuarán la actualización del inventario de activos de información que genera la UPRA y la publicación de los conjuntos de datos.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Durante el primer semestre de 2019 la UPRA ha venido desarrollando las actividades que fueron establecidas en el Plan de comunicaciones y gestión del conocimiento 2019-2020, el cual tiene como objetivo *“Difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorial”*. El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/20190110_Plan_Comunicacion_gestion_cto_2019.pdf/fef4e3cb-bcee-4bf5-baf1-9586f5fd08ac

A continuación, se presentan los avances que se han obtenido durante este período:

- 1) Durante el primer semestre de 2019 se realizó la actualización de la información que han suministrado las diferentes áreas administrativas de la entidad, la cual está relacionada con los siguientes temas: presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, Atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos). La información puede ser consultada en los siguientes enlaces:

Tema	Enlace
Presupuesto	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto
Políticas, planes y proyectos	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos
Informes de gestión	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion
Contratación	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion
Control Interno	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno
Talento humano	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/talento-humano
Rendición de cuentas	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/rendicion-de-cuentas

Atención al ciudadano	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano
Participación ciudadana	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana
Información institucional	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra

- 2) Actualización de la sede electrónica o portal web www.upra.gov.co, a través de la cual se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una actualización permanente, durante este primer semestre se han publicado 107 piezas que se encuentran a disposición del ciudadano como: informes, noticias, documentos, foros, publicaciones, fotografías y videos. Durante este semestre el portal ha tenido 26.297 visitas.
- 3) Documentos informativos, la UPRA ha puesto a disposición del público en general la información en materia de actividades misionales y de gestión a través de los boletines virtuales ZonaUPRA. Durante los primeros seis meses del año 2019 se han publicado 4 Boletines, que pueden ser consultados en el portal web en el siguiente enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>
- 4) Diseño de piezas comunicativas. La UPRA divulga la información de interés para la ciudadanía sobre su gestión institucional y misional, a través de piezas comunicativas que son diseñadas de acuerdo al manual de imagen de la entidad y publicadas en su portal web y sus redes sociales. También se diseñan piezas para campañas de comunicación interna solicitadas por las áreas con el fin de mantener informados a servidores y contratistas sobre el avance en los temas institucionales y proyectos de las diferentes áreas. En estos primeros seis meses de gestión hemos impactado con 1.491 piezas gráficas que aportan conocimiento y llevan mensajes claros.

- Comunicación interna: 229 - Canales digitales (carteleras, redes sociales, computadores, Somos UPRA, portal web, boletines): 451 - Para eventos: 593 - Identidad institucional: 47	- Presentaciones: 41 - Documentos o publicaciones: 94 - Animación: 21 - Video Motion graphic: 14 - Diseño y diagramación de la publicación «Atlas mercado de tierras».
---	--

Estos son algunos ejemplos:



- 5) Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se han proyectado 17 comunicados de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información. Estos comunicados son divulgados también en los canales propios de la entidad (página web, redes sociales, correos electrónicos).



- 6) En cuanto a medios de comunicación, la UPRA ha sido mencionada 77 veces durante este primer semestre del año. En total 45 noticias son positivas, 30 neutrales y 2 negativas, lo cual indica que la Entidad es referente positivo o genera información de utilidad para las noticias relacionadas con el sector Agropecuario.

Fecha	Titular	Medio	Calificación de la Mención	Valor Aprox. \$	Enlace
28-ene	Luis Enrique Dussán lanza una	Diario del Huila	Neutral	\$ 500,000	https://diariodelhuila.com/luis-enrique-dussan-

	atarraya sobre todos los partidos				lanza-una-atarraya-sobre-todos-los-partidos
11-ene	2019 año de agite social y político en Colombia	Revista Corrientes	Negativo	\$ 325,000	http://revistacorrientes.com/2019-ano-de-agite-social-y-politico-en-colombia/
19-ene	Plan para ordenar la producción de arroz en Colombia	Boletín Fedearroz 337	Positivo	\$ -	http://www.fedearroz.com.co/revistanew/correo_337.pdf
4-Feb	Se "disparan" créditos en sector agropecuario	EL Nuevo Siglo	Neutral	\$ 576,000	https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-2019-se-disparan-creditos-en-sector-agropecuario
13-Feb	Minagricultura inició el ordenamiento de la producción del cultivo de Aguacate	Hoy Diario Del Magdalena	Positivo	\$ 260,000	http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/203025
13-Feb	La producción de aguacate se ordenará	ANALDEX	Positivo	\$ 100,000	https://www.analdex.org/2019/02/15/la-produccion-de-aguacate-se-ordenara/
13-Feb	Comienza el ordenamiento de la producción de aguacate hass	MinAgricultura	Positivo	\$ -	https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Comienza-el-ordenamiento-de-la-produccion-de-aguacate-hass.aspx
13-Feb	Buscan construir plan de ordenamiento de la producción para aguacate Hass	SAC	Positivo	\$ 100,000	https://sac.org.co/buscan-construir-plan-de-ordenamiento-de-la-produccion-para-aguacate-hass/
13-Feb	Buscan construir plan de ordenamiento de la producción para aguacate Hass	El Espectador	Positivo	\$ 1,500,000	https://www.elespectador.com/economia/buscan-construir-plan-de-ordenamiento-de-la-produccion-para-aguacate-hass-articulo-839461
14-Feb	Minagricultura y UPRA identificarán las áreas más aptas para el cultivo de aguacate	Agronegocios	Positivo	\$ 600,000	https://www.agronegocios.co/agricultura/minagricultura-y-upra-identificaran-las-areas-mas-aptas-para-el-cultivo-de-aguacate-2827921
14-Feb	Apertura del convenio de cooperación entre CIMMYT y AGROSAVIA para la reactivación del programa de maíz en Colombia	Agrosavia	Positivo	\$ -	http://www.corpoica.org.co/noticias/generales/convenio-agrosavia-cimmyt/
15-Feb	Apertura del convenio de cooperación entre	BLOG CIAT	Positivo	\$ 114,000	https://blog.ciat.cgiar.org/es/apertura-del-convenio-de-

	CIMMYT y AGROSAVIA para la reactivación del programa de maíz en Colombia				cooperacion-entre-cimmyt-y-agrosavia-para-la-reactivacion-del-programa-de-maiz-en-colombia/
15-Feb	La producción de aguacate se ordenará	EL Colombiano	Positivo	\$ 1,160,000	https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/minagricultura-busca-ordenar-la-produccion-de-aguacate-EB10226288
15-Feb	Estos son los incentivos para el ordenamiento de la producción de aguacate hass	Contexto Ganadero	Positivo	\$ 325,000	https://www.contextoganadero.com/economia/estos-son-los-incentivos-para-el-ordenamiento-de-la-produccion-de-aguacate-hass
22-Feb	La región Caribe da un paso adelante en el modelo de planificación de la producción agropecuaria	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Positivo	\$ -	http://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1181639/
23-Feb	El patrón del Guaviare	El Espectador en alianza con Amazon Conservation Team	Negativo	\$ 1,475,000	https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/el-patron-del-guaviare-articulo-841454
23-Feb	“La Upra será como la suma del Dane y de Planeación en el sector agro en 2020”	La República	Positivo	\$ 560,000	https://www.larepublica.co/economia/la-upra-sera-como-la-suma-del-dane-y-de-planeacion-en-el-sector-agro-en-2020-2831590
24-Feb	“La Upra será como la suma del Dane y de Planeación en el sector agro en 2020”	La República (impreso)	Positivo	\$ 192,300	IMPRESO
28-Feb	Indonesia, Malasia y Colombia se unen para enfrentar la campaña negra de CPO de la UE	Merdeka Indonesia	Neutro	\$ 2,200,000	https://www.merdeka.com/uang/indonesia-malaysia-dan-kolombia-bersatu-hadapi-kampanye-hitam-cpo-uni-eropa.html
28-Feb	Indonesia, Malasia y Colombia se oponen a la prohibición del Aceite De Palma de la Unión Europea	CNN Indonesia	Neutro	\$ 4,500,000	https://www.cnnindonesia.com/ekonomi/20190228171529-85-373550/ri-malaysia-dan-kolombia-lawan-larangan-sawit-uni-eropa
3-Mar	En sesión del Consa Ministro y Secretarios de Agricultura definieron agenda temática para	RPT Noticias	Positivo	\$ 114,000	https://www.rptnoticias.com/2019/03/02/en-sesion-del-consa-ministro-y-secretarios-de-agricultura-definieron-agenda-

	impulsar con las regiones				tematica-para-impulsar-con-las-regiones/
6-Mar	Buscan centralizar la información del sector agropecuario	El Espectador	Positivo	\$ 1,475,000	https://www.elespectador.com/economia/buscan-centralizar-la-informacion-del-sector-agropecuario-articulo-843563
19-Mar	“La Upra será como la suma del Dane y de Planeación en el sector agro en 2020”	Cámara de comercio de Bogotá	Positivo	\$ -	https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-Lacteo-de-Bogota-Region/Noticias/2019/Marzo-2019/La-Upra-sera-como-la-suma-del-Dane-y-de-Planeacion-en-el-sector-agro-en-2020
4-Mar	En Yopal la universidad de La Salle abrió laboratorio para reducir pérdidas de agricultores.	Agronegocios	Positivo	\$ 600,000	https://www.agronegocios.co/agricultura/en-yopal-la-universidad-de-la-salle-abrio-laboratorio-para-reducir-perdidas-de-agricultores-2838627
2-Mar	Gremios ponen en duda la cifra de desempleo del Dane	Hoy Diario del Magdalena	Positivo	\$ 255,000	http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/210529
4-Mar	Laboratorio de suelos en Yopal ayudará a mitigar pérdidas de agricultores	El Campesino	Positivo	\$ 114,000	https://www.elcampesino.co/laboratorio-de-suelos-en-yopal-ayudara-a-mitigar-perdidas-de-agricultores/
6-Mar	Habrà APP para cumplir metas en riego	La República (impreso)	Positivo	\$ 750,000	IMPRESO
6-Mar	Esquema de Alianzas Público Privadas llegará al agro para cumplir metas en riego	La República	Positivo	\$ 560,000	https://www.larepublica.co/economia/esquema-de-alianzas-publico-privadas-llegara-al-agro-para-cumplir-metas-en-riego-2836119
7-Mar	Buscan centralizar la información del sector agropecuario	El Espectador (impreso)	Positivo	\$ 238,000	IMPRESO
12-Mar	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) presentan la séptima edición	IDEAM	Neutro	\$ -	http://www.ideam.gov.co/documents/24277/84382637/Presentaci%C3%B3n+Estudio+Nacional+del+Agua/f0bb15fcd88-4b49-ba10-04feb8fed34a

	del Estudio Nacional del Agua 2018				
15-Mar	Los detalles de la operación del Seguro Agrícola y Forestal	NotiFEDEMaderas	Positivo	\$ 100,000	http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:V0eEBucbD9cJ:fedemaderas.org.co/2019/03/notifedemaderas-15-de-marzo-de-2019/+&cd=16&hl=es&ct=clnk&gl=co
16-Mar	Estoy en el momento indicado, creo que estoy en la plenitud de mi vida: Luis Enrique Dussán	Diario del Huila	Positivo	\$ 500,000	https://www.diariodelhuila.com/estoy-en-el-momento-indicado-creo-que-estoy-en-la-plenitud-de-mi-vida-luis-enrique-dussan
21-Mar	Minagricultura socializa Plan de Ordenamiento de la Producción del Arroz	La FM	Positivo	\$ 1,000,000	https://www.lafm.com.co/economia/minagricultura-socializa-plan-de-ordenamiento-de-la-produccion-del-arroz
21-Mar	¡Chiribiquete bajo fuego!	Semana	Neutro	\$ 4,610,000	http://especiales.sostenibilidad.semana.com/chiribiquete-patrimonio-de-la-humanidad-bajo-fuego/index.html
22-Mar	Inició proyecto en Yopal para recuperar áreas ambientales degradadas	La Voz de Yopal – RCN Radio	Positivo	\$ 340,000	https://www.lavozdeyopal.co/inicio-proyecto-agroforestal-en-yopal-para-recuperar-areas-ambientalmente-degradadas/
27-Mar	El cacao quiere hacer espuma en zonas planas	Vanguardia	Neutro	\$ 650,000	https://www.vanguardia.com/economia/local/el-cacao-quiere-hacer-espuma-en-zonas-planas-XF700550
27-Mar	Las bondades ocultas de los Bosques	Semana	Neutro	\$ 4,610,000	https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/las-bondades-ocultas-de-los-bosques/43526
02-abr	Lo que muestran los grandes conflictos sociales de Colombia es que estos están relacionados con la tenencia de la tierra	La república	Neutro	\$ 560,000	https://www.larepublica.co/analisis/carlos-ronderos-533356/por-la-tierra-2846482
02-abr	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Articula acciones relacionadas con la implementación de la estrategia 'Agricultura por	88.7 Mocoana	Positivo	\$ 300,000	http://lamocoanafm.com.co/2019/04/02/ministerio-de-agricultura-y-desarrollo-rural-articula-acciones-relacionadas-con-la-implementacion-de-la-estrategia-agricultura-por-contrato-para-putumayo/

	Contrato' Para Putumayo.				
05-abr	El Ministerio de Agricultura logró acuerdo con la comunidad Awá-Camawari de Nariño	La república	Neutro	\$ 560,000	https://www.larepublica.co/economia/el-ministerio-de-agricultura-logro-acuerdo-con-la-comunidad-awa-camawari-de-narino-2848277
05-abr	MinAgricultura logra acuerdo con indígenas Awa-Camawari de Nariño	RCN Radio	Neutro	\$ 715,000	https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/minagricultura-logra-acuerdo-indigenas-awa-camawari-narino
05-abr	Gobierno e indígenas de Nariño logran acuerdo	El País	Neutro	\$ 925,000	https://www.elpais.com.co/colombia/gobierno-e-indigenas-de-narino-logran-acuerdo.html
05-abr	MinAgricultura logra acuerdo con el pueblo Awa-Camawari de Nariño	Presidencia	Neutro	\$ -	https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190405-MinAgricultura-logra-acuerdo-con-el-pueblo-Awa-Camawari-de-Narino.aspx
05-abr	Gobierno e indígenas de Nariño lograron acuerdo	Hoy Diario Del Magdalena	Neutro	\$ 255,000	http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/224102
05-abr	Unidad de Restitución de Tierras presentó sus aportes al proyecto "Gobernanza en Áreas Protegidas"	Restitución de Tierras	Positivo	\$ -	https://www.restituciondetierras.gov.co/historico-de-noticias/-/noticias/1183891
09-abr	Habrán mesas de concertación entre comunidades indígenas y autoridades para definir futuro del triángulo del sur del Tolima.	Ondas de Ibagué	Positivo	\$ 1,200,000	http://www.ondasdeibague.com/noticias/tolima/20609-habra-mesas-de-concertacion-entre-comunidades-indigenas-y-autoridades-para-definir-futuro-del-triangulo-del-sur-del-tolima
12-abr	La UPRA invita a recorrer los paisajes agropecuarios de Colombia	Agricultura y Ganadería	Positivo	\$ 1,350,000	https://www.agriculturayganaderia.com/web/site/la-upra-invita-a-recorrer-los-paisajes-agropecuarios-de-colombia/
12-abr	Paisaje agropecuario, alternativa a visitar en Semana Santa, en imágenes	La FM	Positivo	\$ 1,000,000	https://www.lafm.com.co/colombia/paisaje-agropecuario-alternativa-visitar-en

					semana-santa-en- imagenes
12-abr	¡Vista Hermosa es pionera en el acceso a la información ambiental del territorio!	Instituto Sinchi	Positivo	\$ 100,000	https://sinchi.org.co/vista-hermosa-es-pionera-en-el-acceso-a-la-informacion-ambiental-del-territorio
15-abr	MinAgricultura apoyará Clúster Cárnico del Caribe con miras a exportar a EE.UU.	SAC	Positivo	\$ 100,000	https://sac.org.co/minagricultura-apoyara-cluster-carnico-del-caribe-con-miras-a-exportar-a-ee-uu/
16-abr	Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), en contra del campo colombiano	Grupo Semillas	Neutral	\$ 100,000	http://www.semillas.org.co/es/publicaciones/las-zonas-de-inter
17-abr	Turismo Agropecuario, riqueza colombiana y del César	El Pílon	Positivo	\$ 2,140,000	https://elpilon.com.co/turismo-agropecuario-riqueza-colombiana-y-del-cesar/
21-abr	Cinco productos agropecuarios cuyo consumo puede aumentar	El Espectador	Positivo	\$ 1,475,000	https://www.elespectador.com/economia/cinco-productos-agropecuarios-cuyo-consumo-puede-aumentar-articulo-851467
22-abr	Los bosques concentran más de la mitad del uso de la tierra en Colombia	Semana Sostenible	Neutral	\$ 4,610,000	https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-bosques-concentran-mas-de-la-mitad-del-uso-de-la-tierra-en-colombia/43888
26-abr	Upa busca consolidar un sistema de información único para la toma de decisiones del sector agro	Agronegocios	Positivo	\$ 600,000	https://www.agronegocios.co/agricultura/upa-busca-consolidar-un-sistema-de-informacion-unico-para-la-toma-de-decisiones-en-el-sector-agro-2855859
26-abr	Arroceros llaneros: ¡No dejen de sembrar!	Noticias de Villavicencio	Neutral	\$ 340,000	http://www.noticiasdevillavicencio.com/index.php?id=51&tx_news_pi1%5Bnews%5D=165&tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=58a26822795f023f586ce1485088a61c
26-abr	Sector del arroz y café en Tolima reciben ayudas de MinAgricultura	Alerta Tolima	Neutral	\$ 340,000	https://www.alertatolima.com/sector-del-arroz-y-cafe-en-tolima-reciben-ayudas-de-minagricultura/

27-abr	¿Hacia dónde va el agro?	Universidad Nacional de Colombia	Neutral	\$ -	https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/ateneo.html
22-abr	Con líneas de crédito se busca generar competitividad en el sector agro	Diario La República	Neutral	\$ 560,000	https://www.larepublica.co/economia/con-lineas-de-credito-se-busca-generar-competitividad-en-el-sector-agro-2853746
26-abr	Las bondades ocultas de los Bosques	Agriculturers	Neutral	\$ 340,000	https://agriculturers.com/las-bondades-ocultas-de-los-bosques/
6-May	Ambición o resignación	Hoy Diario del Magdalena	Neutral	\$ 255,000	https://www.hoydiariodeimagdalena.com.co/archivos/234913
6-May	Extractivismo a la brava en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Duque	Semana	Neutral	\$ 4,610,000	https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/extractivismo-a-la-brava-en-el-plan-nacional-de-desarrollo-del-gobierno-de-duque/44087
8-May	Extractivismo a la brava en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Duque	Asociación Ambiente y Sociedad	Neutral	\$ 100,000	https://www.ambienteysociedad.org.co/es/extractivismo-a-la-brava-en-el-plan-nacional-de-desarrollo-del-gobierno-de-duque/
5-May	En Córdoba MinAgricultura entregó viviendas a familias en la zona rural	Diario La Piragua	Positivo	\$ 340,000	http://www.lapiragua.co/en-cordoba-minagricultura-entrego-viviendas-a-familias-en-la-zona-rural/cordoba/5/
8-May	Primero de junio se suspenderá suministro de agua en el distrito de riego del triángulo del sur del Tolima	Ondas de Ibagué	Neutral	\$ 340,000	http://ondasdeibague.com/noticias/tolima/21154-primero-de-junio-se-suspendera-suministro-de-agua-en-el-distrito-de-riego-del-triangulo-del-sur-del-tolima
9-May	Disponibilidad de maderas de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia	www.forestalma derero.com	Positivo	\$ 100,000	https://www.forestalma derero.com/articulos/item/disponibilidad-de-maderas-de-plantaciones-forestales-con-fines-comerciales-en-colombia.html
17-May	Agrologística: clave para la competitividad del campo colombiano	La libertad	Neutral	\$ 100,000	https://diariolalibertad.com/sitio/2019/05/17/agrologistica-clave-para-la-competitividad-del-campo-colombiano/
20-May	Gobierno nacional decidirá futuro del Triángulo del sur del Tolima	Ondas de Ibagué	Neutral	\$ 340,000	http://www.ondasdeibague.com/noticias/tolima/21389-gobierno-nacional-decidira-futuro-del-triangulo-del-sur-del-tolima

25-May	Sipra, tecnología para el agro	La Nación	Positivo	\$ 187,000	https://www.lanacion.com.co/2019/05/25/sipra-tecnologia-para-el-agro/
27-May	Agenda ambiental para el sector piscícola	La Nación	Neutral	\$ 187,000	http://m.lanacion.com.co/2019/05/27/agenda-ambiental-para-el-sector-piscicola
30-May	Firman agenda ambiental para el sector piscícola del Huila	La Voz de la Región	Neutral	\$ 340,000	https://lavozdelaregion.co/firman-agenda-ambiental-para-el-sector-piscicola-del-huila/
7-Jun	Gremiatón, reunión para evaluar los desafíos del sector agropecuario	La FM	Positivo	\$ 1,000,000	https://www.lafm.com.co/colombia/gremiaton-reunion-para-evaluar-los-desafios-del-sector-agropecuario
7-Jun	Avanza el Plan de Ordenamiento Social y Productivo de la propiedad rural en el Quindío	Eje 21	Positivo	\$ 340,000	https://www.eje21.com.co/2019/06/avanza-consolidacion-del-plan-de-ordenamiento-social-y-productivo-de-la-propiedad-rural-en-el-quindio/
10-Jun	La UPRA participó en la Gremiatón organizada por la SAC	El Magazin de la Radio	Positivo	\$ 340,000	http://fernoticias.com/2019/06/10/la-upra-participo-en-la-gremiaton-organizada-por-la-sac/
13-Jun	Ordenamiento Social y Productivo para el Quindío	El Quindiano	Positivo	\$ 340,000	https://www.elquindiano.com/noticia/13763/ordenamiento-social-y-productivo-para-el-quindio
19-Jun	Magdalena trabaja en la detección de hectáreas aptas para cultivos en tierra y agua	Seguimiento.co	Positivo	\$ 340,000	https://seguimiento.co/magdalena/magdalena-trabaja-en-la-deteccion-de-hectareas-aptas-para-cultivos-en-tierra-y-en-agua
20-Jun	Informalidad y baja productividad agrícola, retos para el sector	KienyKe	Neutral	\$ 571,429	https://www.kienyke.com/kien-escribe/informalidad-y-baja-productividad-agricola-retos-para-el-sector-opinion-enrique-herrera
TOTAL SEMESTRE I 2019		81		\$57,803,729	

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en la mención de la UPRA en medios se lograron gracias al trabajo de relacionamiento con medios de comunicación (free press) que realizó el equipo de comunicaciones, que a diario invirtió tiempo y esfuerzo para mejorar la reputación y el posicionamiento de la Entidad. El valor de las noticias en las que fue mencionada la UPRA fue de \$57.803.729, este dinero no lo tuvo que pagar la entidad porque fue resultado de la estrategia de relacionamiento con medios de comunicación (free press).

Algunas de las noticias más destacadas fueron:



La UPRA será como la suma del DANE y de Planeación en el sector agro en 2020.

<https://www.larepublica.co/economia/la-upra-sera-como-la-suma-del-dane-y-de-planeacion-en-el-sector-agro-en-2020-2831590>



Gremiación, reunión para evaluar los desafíos del sector agropecuario.

<https://www.lafm.com.co/colombia/gremiacion-reunion-para-evaluar-los-desafios-del-sector-agropecuario>



Minagricultura y UPRA iniciaron el ordenamiento de la producción del cultivo de aguacate hass.

<https://www.agronegocios.co/agricultura/minagricultura-y-upra-identificaran-las-areas-mas-aptas-para-el-cultivo-de-aguacate-2827921>



Minagricultura socializa Plan de Ordenamiento de la Producción de Arroz.

<https://www.agronegocios.co/agricultura/ministerio-de-agricultura-socializa-el-plan-de-ordenamiento-del-arroz-en-los-llanos-2833978>



La UPRA invita a recorrer los paisajes agropecuarios de Colombia.

<https://www.lafm.com.co/colombia/paisaje-agropecuario-alternativa-visitar-en-semana-santa-en-imagenes>



La finca de hoy

Minuto 17: 59

https://www.youtube.com/watch?v=40_uSlkRxhs



UPRA busca consolidar un sistema de información único para la toma de decisiones del sector agro.

<https://www.agronegocios.co/agricultura/upra-busca-consolidar-un-sistema-de-informacion-unico-para-la-toma-de-decisiones-en-el-sector-agro-2855859>



**Caracol Radio Manizales
(FB Live informativo)**

<http://bit.ly/2UwJcRn>

Minuto: 6:40 – 9:00

Habr  APP para cumplir metas en riego. <https://www.larepublica.co/economia/esquema-de-alianzas-publico-privadas-llegara-al-agro-para-cumplir-metas-en-riego-2836119>



6.1.4.4 Canales de Atenci n

Los canales de atenci n son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, informaci n, orientaci n o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicaci n bidireccional entre la UPRA

y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad. A continuación, se describen los siguientes:

- Presencial: Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- Impreso: En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- Telefónico: A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- Electrónico: Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

La UPRA cuenta con cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y LinkedIn; a continuación se presentan los logros más destacados en su gestión:

Redes sociales UPRA

#UPRAColombia	Seguidores 2018	Seguidores 2019-I sem	% Crecimiento
	7832	8939	12,38 %
	129	550	76,50 %
	19.700	21.008	6,22 %
	1472	1622	9,24 %

- Facebook UPRA. En el primer semestre del año 2019 hubo un crecimiento de seguidores del 12.38% con respecto al año 2018, eso quiere decir que hoy tenemos en nuestro fan page de Facebook un total de 8.939 seguidores, en total se hicieron 70 publicaciones que sumaron 1.797 visitas. Nuestras publicaciones aparecieron 50.823 veces en el timeline de los usuarios de la red social gracias a quienes compartieron nuestros contenidos.

Dentro de las publicaciones más vistas se destacan notas de prensa como la que fue publicada por el diario La República en el mes de febrero titulada “La UPRA será como la suma del DANE y planeación en el sector agro en 2020” que alcanzó 7.144 personas y tuvo 178 interacciones, también noticias propias como la que se generó en el mes de marzo en el marco de la presentación del POTA del departamento de Antioquia que tuvo un alcance de 2.580 personas y generó 58 reacciones; el video de Paisajes Agropecuarios, producido y realizado por el área de comunicaciones, que fue la publicación más exitosa en el semestre con un alcance de 7.347 personas y 206 reacciones.

<https://www.youtube.com/watch?v=J9yhWYC0yH4>



Rendimiento de tu publicación		
7.347 Personas alcanzadas		
1.563 Reproducciones de video de 3 segundos		
209 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
123 Me gusta	29 En publicación	94 En contenido compartido
22 Me encanta	8 En publicación	14 En contenido compartido
9 Comentarios	0 En publicación	9 En contenido compartido
56 Veces que se compartió	56 En publicación	0 En contenido compartido
54 Clics en publicaciones		
53 Clics para reproducir	0 Clics en el enlace	1 Clics de otro tipo

Detalles de la publicación	
UPRA Colombia Publicado por Misa Upra 11:12 de junio de 2021 Gracias campesinos Es por su esfuerzo y dedicación que a diario recibimos los mejores productos que de nuestra tierra. En la UPRA trabajamos para brindarles herramientas que permitan optimizar su importante labor. 2.835 Personas alcanzadas 145 Interacciones 21 veces compartido	
Rendimiento de tu publicación	
2.835 Personas alcanzadas	
96 Reacciones, comentarios y veces que se compartió	
53 Me gusta	61 En publicación
12 Me encanta	10 En publicación
0 Comentarios	0 En publicación
21 Veces que se compartió	21 En publicación
49 Clics en publicaciones	
31 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace
COMENTARIOS NEGATIVOS	
0 Ocultar todas las publicaciones 0 Ocultar como quien 0 Ocultar como quien	

Detalles de la publicación	
UPRA Colombia Publicado por Misa Upra 11:25 de febrero #LaUPRAesNoticia La Estrategia de Gestión de la Información Agropecuaria, proyecta a nuestra entidad como principal gestora de información pública de calidad para la planificación eficiente del futuro del agro en Colombia. Lee la nota completa aquí Vía — Diario La República 0 Visualizaciones de fotos 82 Clics en el enlace 71 Clics de otro tipo	
Rendimiento de tu publicación	
7.144 Personas alcanzadas	
178 Reacciones, comentarios y veces que se compartió	
118 Me gusta	79 En publicación
3 Me encanta	1 En publicación
3 Me encanta	2 En contenido compartido
1 Comentarios	0 En publicación
53 Veces que se compartió	52 En publicación
153 Clics en publicaciones	

- Twitter UPRA.** Esta es la red social donde la UPRA tiene el mejor comportamiento; en el primer semestre del año se incrementó en 1.308 seguidores llegando a los 21.008 en total, es decir, se reportó un crecimiento del 6.22%. Se realizaron 385 trinos que lograron 17.075 visitas y 1.278 retweets. Las publicaciones aparecieron 495.100 (impresiones) veces en el timeline de los usuarios de la red social, gracias a quienes compartieron los contenidos.

Es importante destacar el crecimiento en el número de menciones hechas por otras cuentas que en febrero llegaba a las 16 y en mayo a las 224, logrando un total en el semestre de 596 veces que usuarios influyentes en twitter dentro del sector mencionaron en sus trinos a la UPRA de manera positiva, lo que quiere decir que hoy la entidad ha tomado mucha más relevancia. Además de la cuenta del Director, Felipe Fonseca Fino, las principales

menciones las han hecho los Viceministros del MADR, Javier Pérez y Marcela Urueña, y organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.



Dentro de las publicaciones más vistas se destacan contenidos audiovisuales e interactivos producidos por la oficina de comunicaciones como el video de las 10 cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura con 3.441 impresiones, el video del día del hombre 5.583 impresiones, el video de paisajes agropecuarios con 5.049 impresiones, las trivias hechas en los talleres Construyendo País donde se destaca la de Putumayo como el contenido más visto del mes de mayo con 5.725 impresiones y el video del día del campesino posteoado el 2 de junio con 4.381 impresiones.

- Instagram UPRA: En esta red social se registró un crecimiento de seguidores de 9.24% en los primeros seis (6) meses del año con relación al 2018; Actualmente tenemos 1622 seguidores quienes han interactuado con las 46 publicaciones realizadas en esta red social en el semestre.



- LinkedIn UPRA: Se obtuvo un crecimiento del 76.5% en este primer semestre, pasamos de 129 a 550 seguidores.

- **Sinergias digitales:** La UPRA produjo un total de 19 sinergias propias en temas nacionales, departamentales y gremiales. Por otro lado 23 sinergias de gobierno y 7 del sector agricultura han sido difundidas en las redes sociales de la entidad. Dentro de ellas se destacan las siguientes:
#PaisajesAgropecuarios, #GremiatónSAC, #OrdenandoLaProducción, #FelizDíaCampesinos, #ElPlanConstruye, #ConCanastoEnMano, #ConstruyendoPaís (13), #PactoPorColombia, #MujerEsFuturo, #GobiernoCumpleaIndígenas, #UnidosporlasVíctimas, #PortiMamá, #ColombiaNoPara, #Cobertura360Grados, #ConPescadoColombiano, #DiplomaciaSanitaria, #CosecheyVendaalaFija y #LeTengoelNegocioalCampo.

YouTube UPRA: A través de nuestro canal de YouTube se han difundido varios de estos contenidos a los que se suman once (11) videos internos de temas como: día de la mujer UPRA, día del hombre UPRA, misión y visión de la entidad, mapa de procesos, taller de Gestión del Conocimiento, objetivos estratégicos y el noticiero de la entidad en donde se detallan las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. En esta red social se alcanzaron las 700 reproducciones en este semestre.

6.1.4.5 Canales Electrónicos

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.

- **Redes Sociales**

La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

- **Capacidad operativa y disponibilidad de recursos**

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, se encontró lo siguiente:

- **Recurso humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades de un técnico de la Secretaría General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente.
- **Recursos tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con 5 televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.
- **Recursos financieros:** Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. Los proyectos de inversión tienen definidos recursos para el desarrollo de actividades de divulgación y organización de eventos UPRA para el año 2019.
- **Recursos físicos:** Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. Con las entidades del sector se gestionarán los auditorios que se requieran para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

6.1.4.6 Alianzas Estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital.

6.1.4.7 Urna de Cristal

«Urna de Cristal es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental». Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además, brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet. Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de Cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Como parte de las alianzas estratégicas para que se logre mayor difusión de los eventos que realiza la Entidad en el marco de la Estrategia de Rendición de cuentas 2019, en el mes de junio se estableció contacto con Urna de cristal para que se pueda difundir a través del sitio web www.urnadecristal.gov.co, la información sobre las dos jornadas que se realizarán en Agroexpo y en las cuales se presentará el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra) y se hará el lanzamiento de la Estrategia Departamental de Desarrollo Agropecuario con la presentación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los departamentos de Cesar, Nariño y Tolima.

6.1.4.8 Fuerza de Tarea Digital

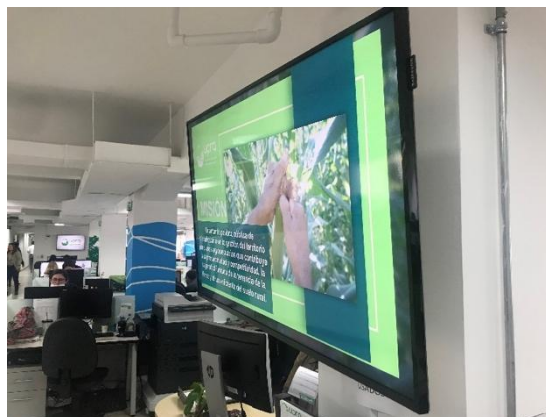
El grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, es un grupo de community manager que se enfocan en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles. El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Para apoyar el trabajo en redes sociales, durante el primer semestre del año se realizó la producción y divulgación de 45 videos sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan: 10 cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura, proyecto Manejo Sostenible de Tierras en alianza con FAO, CONSA 2019, mapas de zonificación de arroz, día de la mujer, día internacional del agua, paisajes agropecuarios, plan de ordenamiento productivo de arroz, reto máximo velocidad, día de la tierra, día del campesino, Gremiatón SAC y UPRA, presentación del POTA del departamento de Antioquia, jornada de inducción y reinducción de funcionarios y contratistas de la entidad, talleres SIPRA en acción y los top 5 de productos más cosechados en los departamentos donde se han llevado a cabo los talleres Construyendo País. La difusión de estos videos a través de los perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram han logrado un total de 25.000 reproducciones.

Carteleras o avisos informativos virtuales:

La UPRA cuenta en sus instalaciones con dos (2) carteleras físicas en las cuales se ubican avisos informativos o carteleras con información sobre los horarios de atención e invitaciones a participar en espacios de diálogo, en este mismo sentido la entidad también dispone de carteleras digitales, en las cuales se presenta de forma audiovisual información institucional, avisos de interés e invitaciones a participar en espacios de diálogo.



Canales multimedia: La UPRA cuenta con carteleras digitales en las cuales se publicaron en este primer semestre 56 piezas, entre lo más destacado tenemos la difusión realizada a gestión del conocimiento, cómo ven a la UPRA en los medios, SIPRA, paisaje agropecuario y campañas internas dirigidas a mejorar comportamientos en la entidad. Se han compartido 25 videos, 5 de ellos internos.

Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video para mostrar el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.





la nueva imagen del portal interno “Somos UPRA” y se realizó un taller para mejorar las habilidades de redacción de correos y piezas informativas institucionales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

COMPONENTES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2019

Participación Ciudadana en la Gestión

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, y considerando los niveles de participación de los usuarios en los niveles de información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, la UPRA formula y desarrolla «Estrategia de participación ciudadana», con las siguientes acciones para el año 2019.

Busca promover el contacto bidireccional entre la UPRA y sus partes interesadas, para conocer y tener en cuenta su percepción durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación). Lo anterior mediante una mayor cercanía con los usuarios y la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas a través de:

- Identificar y promover espacios de participación ciudadana para lograr la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.
- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad.
- Disponer de diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

En el primer semestre de 2019 la UPRA formuló, publicó y ha venido ejecutando su estrategia de participación ciudadana, en ella se describen las actividades a realizar para permitir la

participación ciudadana en los diferentes niveles de la gestión de la Entidad. El documento de la estrategia puede consultarse en el siguiente enlace:



https://www.upra.gov.co/documents/10184/93747/20190507_Estrategia_part_Ciudadana+abril+VF_con_portada.pdf/e497b4b3-1ffa-4c80-9d31-8b6e8cf1cfd8

A continuación se presentan los logros más destacados en materia de la implementación de la estrategia de participación ciudadana, en el primer semestre de 2019.

Espacios de participación ciudadana

De acuerdo a los niveles de participación ciudadana se han establecido los siguientes espacios que permiten la interacción bidireccional con el ciudadano:

Participación en la información y consulta

En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad. El portal web es el principal medio de participación ciudadana en la información y consulta, ya que cuenta con herramientas Web 2.0 que permiten generar un diálogo bidireccional con sus usuarios (foros, encuestas, entre otros). Además, ofrece conexión con las redes sociales UPRA, permitiendo así una mayor difusión de los contenidos y recepción de comentarios de los mismos. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

En este sentido, el portal web es considerado la sede electrónica de la Unidad y por lo tanto tiene un papel importante en las actividades diarias de la misma. Esta plataforma informativa permite a los grupos de interés el acceso a la información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logran la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los usuarios próximos y finales.

En el año 2019 la UPRA mantendrá actualizado su portal web y realizará seguimiento de ello con la elaboración de dos informes sobre las actividades realizadas en este aspecto.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

Durante el primer semestre de 2019 el portal web de la UPRA (www.upra.gov.co) ha tenido una actualización permanente, en este período se han publicado 107 piezas y cargado información que se encuentran a disposición del ciudadano y que se encuentra relacionada con temas como:

presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, Atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos), noticias, boletines, entre otros. Durante este semestre el portal ha tenido 26.297 visitas.

La información puede ser consultada en los siguientes enlaces:

Tema	Enlace
Presupuesto	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto
Políticas, planes y proyectos	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos
Informes de gestión	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion
Contratación	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion
Control Interno	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno
Talento humano	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/talento-humano
Rendición de cuentas	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/rendicion-de-cuentas
Atención al ciudadano	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano
Participación ciudadana	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana
Información institucional	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra
Normatividad	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/normatividad
Noticias	https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias
Boletines	https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines

Otra actividad desarrollada en este aspecto fue la divulgación de datos abiertos. A 30 de junio de 2019, la UPRA contaba con 57 conjuntos de datos abiertos publicados en www.datos.gov.co, durante este período se ha realizado difusión de la publicación de estos datos para que usuarios próximos y finales y servidores públicos y contratistas de la entidad los conozcan y los usen.

Estas publicaciones en las redes sociales Facebook, Twitter y LinkedIn fueron vistas por



1.656 personas en total.



Para 2019 la UPRA se propuso la meta de realizar 5 videos con subtítulos en lenguaje de señas, para cumplirla, en el primer semestre de 2019 se han elaborado 3 vídeos, en el segundo semestre se terminarán los faltantes y se realizará la subtitulación en lenguaje de señas.

Participación en la formulación

La participación ciudadana en la formulación se realiza mediante la consulta ciudadana del plan de acción de la entidad para el año 2019. Esta consulta se realizará durante el mes de enero de la vigencia mediante un aviso en el portal web, con un correo electrónico disponible para recibir as observaciones y propuestas de la ciudadanía, así mismo se revisarán las observaciones y propuestas recibidas, se realizarán los ajustes del caso y se publicará la versión final del documento, dando a conocer a la ciudadanía cuáles fueron los cambios presentados basados en los aportes ciudadanos.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

La participación ciudadana en la formulación se realizó en el mes de enero mediante la consulta ciudadana del plan de acción de la entidad para el año 2019. Para ello se publicó un banner poniendo a disposición de la ciudadanía el documento, no se recibieron observaciones ni comentarios sobre el mismo, actualmente la versión final del documento se encuentra publicada en el enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/2019_Plan_Accion_Doc_VF_2019.pdf/2b4d5a6b-ccce-4387-bf71-2f79fefba16e



Participación en la ejecución y colaboración

La UPRA realiza eventos técnicos del sector agricultura que se clasifican en talleres, mesas de trabajo y reuniones técnicas. Estos eventos cuentan con la participación de los usuarios próximos de la Entidad y en ellos la UPRA presenta los avances en la ejecución de los proyectos y establece un diálogo en el cual se los usuarios manifiestan sus consideraciones sobre los temas expuestos desarrollando un trabajo en conjunto para la generación de los productos que ofrece la Unidad. De igual manera, la UPRA participa en foros, congresos, ferias y reuniones técnicas, invitada por otras instituciones. En estos eventos la UPRA presenta los productos y avances en los proyectos de acuerdo a la agenda acordada.

En el año 2019 la UPRA realizará dos (2) jornadas de diálogo, en las cuales se presentará a la ciudadanía dos (2) productos, uno por jornada, que serán priorizados por parte de la Dirección general o del comité de dirección de la entidad.

Resumen Avance primer Semestre 2019:

En el primer semestre de 2019 la UPRA ha realizado y participado en diferentes eventos relacionados con el sector agricultura, en los cuales se han abierto los espacios para la interacción con los usuarios próximos y finales de la Entidad, como son: gremios, Secretarías de Agricultura departamentales, Academia, Instituciones, entre otros.

En total se organizaron 10 eventos con participación de otras entidades, gremios, empresas u organizaciones.

1. «Primera reunión grupo base Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz» (mayo 2): se realizó para avanzar en la formulación del Plan de ordenamiento productivo

para la cadena de arroz. Participaron actores como el MinCIT, DNP, Fedearroz, Finagro, Invima, ICA, Induarroz, Reunión organizada por la UPRA.

- «Primera reunión grupo ampliado Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz» (mayo 9): reunión que se realizó con el fin de socializar, retroalimentar y validar los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y la propuesta de direccionalidad. Participaron actores como el MADR, ICA, Agencia Nacional de Infraestructura, Agrosavia, CIAT, Fedearroz, SENA, IICA, Banco Agrario, Pajonales, Induarroz, Finagro, Usosaldaña, Mintransporte, MinCIT, MADS, Banco Mundial, y Procolombia. Reunión organizada por la UPRA.

CADENA DE ARROZ

La primera reunión del grupo ampliado, con la participación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de arroz, tuvo como fin la socialización de los resultados del análisis situacional, la línea base, la modelación económica y la propuesta de direccionalidad.

09 MAYO 2017
10:00 - 12:30
SALA DE REUNIONES

CONTINUAR EN LA SIGUIENTE PAGINA

AGENDA

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
09:00 - 09:15	Registro de participantes	Coordinación
09:15 - 09:30	Apertura de la reunión	MinAG
09:30 - 09:45	Objetivos y agenda de la reunión	Alexander Pérez V.
09:45 - 10:15	Presentación de los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y propuesta de direccionalidad	Alexander Pérez V.
10:15 - 10:30	Presentación de los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y propuesta de direccionalidad	Nidia Páez M.
10:30 - 10:45	Presentación de los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y propuesta de direccionalidad	Sara Díaz G.
10:45 - 11:00	Presentación de los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y propuesta de direccionalidad	Alonso C. Llores
11:00 - 11:15	Presentación de los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y propuesta de direccionalidad	UPRA
11:15 - 11:30	Cierre	UPRA



- «Segunda reunión grupo base Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz» (junio 27): Se realizó como parte de los escenarios de participación establecidos para la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz y la socialización y retroalimentación de los avances generados por la UPRA. Reunión organizada por la UPRA.
- Talleres «SIPRA en acción»: Son talleres que la UPRA viene adelantando en diferentes departamentos del país, con el fin de presentar cómo navegar en el SIPRA, herramienta digital que contiene información geográfica y estadística del país y permite la consulta de áreas aptas para el desarrollo de las actividades productivas. Durante el primer semestre, se han realizado seis (6) talleres en los siguientes departamentos: Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada, Magdalena. Estos talleres los dictó la UPRA y los organizó cada departamento por medio de las Secretarías de Agricultura de la Gobernación, con una participación en promedio de 25 personas por taller.



También, en este primer semestre, la UPRA ha participado como invitado en 19 eventos externos organizados por la academia, entes internacionales, entidades del sector y otras instituciones que buscan información técnica, en los que también la entidad tiene la oportunidad de proyectar sus objetivos y generar interacción con distintos usuarios próximos y finales a quienes se da información veraz, transparente y continua.

Entre los eventos más relevantes están: *Agricultura por contrato*: sector Lácteo realizado el 29 de enero; *Foro intercambio de experiencias en procesos de ordenamiento* realizado el 12 de febrero; *VI Foro de Tierras*: Hacia la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo: Reforma Rural Integral al cual participamos el 13 de febrero; *Consa* Quimbaya-Quindío del 21 de febrero; *Foro 'El turismo en los Planes de Ordenamiento Territorial'* realizado el 26 de febrero; Presentación realizada el 27 de marzo sobre los *aportes del proyecto Gobernanza en áreas protegidas para la solución de conflictos de UOT*; *recorrido por la Zona Bananera-Santa Marta* hecho el 13 de mayo; presentación realizada el 17 de mayo acerca de la *Frontera Agrícola en la Universidad Distrital*; *Agricultura por contrato*: coseche y venda a la fija, jornada de negocios en Tunja participamos el 22 de mayo; participamos en el Panel organizado por la Universidad Externado el 23 de mayo durante las *IV Jornadas Internacionales en Derecho de Tierras*; el 29 de mayo tuvimos participación en la *Conferencia UniSalle Retos implementación FAN* y el 17 junio en el *Día Nacional del Suelo*.



Uno de los eventos más destacados es Gremiatón SAC-UPRA, dado que la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC invitó a la UPRA a socializar con sus agremiados la estrategia de gestión de información agropecuaria, los planes de ordenamiento de 26 cadenas productivas y otros temas misionales. El evento fue una maratón de todo un día realizada el 6 de junio y contó con la participación de 17 gremios y empresas del sector agro.

En el segundo semestre del año 2019 en el marco de Agroexpo, la UPRA realizará dos jornadas de diálogo, en las cuales se presentarán a la

ciudadanía los siguientes productos: Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, y la Estrategia de Desarrollo Agropecuario, el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para los departamentos de César, Nariño y Tolima.



Atención de PQRS

Durante el primer semestre de 2019 la UPRA ha realizado el monitoreo de la calidad de las respuestas que se dan a los usuarios que han presentado PQRS, en términos de tiempo, suficiencia y disponibilidad, así como se ha realizado el monitoreo del acceso a la información pública frente a la atención de las mismas, a través del informe de Gestión de servicio al ciudadano y seguimiento a la gestión de la información. En este semestre se han publicado dos informes:

1- Del cuatro trimestre de 2018, disponible en:

<https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Cuarto+Trimestre+-2018+%28Firmado%29.pdf/9f5c44bf-6e07-4223-a0e0-8b4e5860c2cd>

2- Del primer trimestre de 2019, disponible

en: <https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Primer+Trimestre+-2019+%28Firmado%29.pdf/ba4228fe-8faf-4337-9448-54c876c25721>

Participación en el control y evaluación

Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de la contratación, en los estudios previos y a través de la plataforma SECOP II. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de

recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	%PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Divulgación de los datos abiertos de la UPRA a través de los canales digitales	100% de 2 informes de medición de redes sociales (métricas) al año	(No. Informes realizados / No. Informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%
Información actualizada de los contenidos institucionales en el sitio web, según la Ley de Transparencia.	100% de 2 informes de actualización de la información institucional	No. Informes realizados / No. Informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento Líderes de proceso / Todos los procesos	0%	50%
Realizar monitoreo a respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento informe de gestión del servicio al ciudadano. Seguimiento de la información de la gestión	100% de 4 monitoreos al año (1 vigencia anterior y 3 vigencias 2019) Diciembre, Marzo, Junio, Septiembre	No de monitoreos realizados / No de monitoreos programados *100	Secretaria General / Atención al ciudadano	50%	50%
Actualizar y publicar listado de activos de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de la información clasificada y reservada	100% de un documento (listado, esquema índice) actualizado y publicado	(N° documentos realizados / N° documentos requeridos) * 100	Oficina TIC Comunicaciones / Gestión del conocimiento	0%	0%
Realizar videos de la UPRA priorizados con subtítulos y lenguaje de señas.	100% de 5 videos	(N° videos realizados / N° videos requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%
Realizar informe de solicitudes de	100% de 4 monitoreos al año	(N° monitoreos realizados / N° monitoreos	Secretaria General /	50%	50%

acceso a la información, con el instrumento: Informe de gestión del servicio al ciudadano - seguimiento de la gestión de la información.	(1 vigencia anterior y 3 vigencia 2019 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	requeridos) * 100	Atención al ciudadano		
--	---	-------------------	-----------------------	--	--

6.1.5 POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Durante el primer semestre de 2019, se adelantaron actividades en materia de divulgación y difusión de las herramientas del sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria “SIPRA”, en especial de la versatilidad y operatividad del Geoportal. El detalle de esta actividad se presente en el ítem de comunicaciones.

El OPA “*Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA*” orientada al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de los usuarios. En 2019 se informó al Departamento Administrativo de Función Pública DAFP sobre las actividades referidas al mantenimiento de la actual versión del sistema y sus funcionalidades.



El servicio público
es de todos
Función Pública

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIAZ849)
Cerrar sesión

Administración
Formato Integrado
Racionalización
Autorización de Nuevos Trámites
Cadenas de Trámites
Mi cuenta

Opciones de menú
Gestión de datos de operación
Gestión de racionalización
Histórico

Período: 2019
Planes de desarrollo
Políticas
Ciudadanía
Institución
Racionalización
Priorización
Ver
Exportar a Excel
Justificación 'No estrategia de racionalización'
Separar

Tipo	Número	Nombre	Estado
0	19523	Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA	Inscrito

Total registros: 1

¿Su entidad realizará estrategia de racionalización para la presente vigencia?
☐ Sí
☒ No

Justificación del 'No diligenciamiento de la estrategia de racionalización'

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales – UPRA, racionalizo en la vigencia 2016 y 2018 el único OPA con el que cuenta denominado "Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA". Para la vigencia 2019 el OPA no cuenta con ninguna acción de racionalización, teniendo en cuenta que ya fue racionalizado en la vigencia 2016 y 2018 con la optimización del aplicativo - Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria

Fecha Registro: 08-04-2019
Justificar no racionalización
Reversar no racionalización

Más información



El servicio público
es de todos

Función
Pública

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIAZ849)

Administración
Formato Integrado
Racionalización
Autorización de Nuevos Trámites
Cadenas de Trámites
Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de datos de operación
Gestión de racionalización
Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2019
Trimestre: Ene, Feb, Mar

Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre
Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - PURAC en el informe de final de año"

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	1606	2513	3069	7188
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	1606	2513	3069	7188
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?

Sí
No

Actualizar

Cancelar

Igualmente, en este período se adelantó la actualización de” Manual de usuario del SIPRA”, con sus funcionalidades, el cual, se puso a disposición el portal SUIT para consulta, desde mayo 22 de 2019.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIAZ849)

Administración
Formato Integrado
Racionalización
Autorización de Nuevos Trámites
Cadenas de Trámites
Mi cuenta
Cerrar sesión

Opciones de menú

Inicio
Gestionar puntos de atención
Búsqueda de formatos integrados

Descripción
Fundamento Legal
Info. Ejecución
Dirigido a
Clasificación Temática
Qué se necesita
Medio Seguimiento
Fin

Datos del formato integrado: Otros procedimientos administrativos de cara al usuario

Nombre
Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Nombre del resultado
Información para la planificación del sector rural agropecuario

Fundamento legal

Tipo de norma

Seleccione...

Número
Año
Títulos, capítulos o artículos

Adjuntar archivo soporte en PDF (máx. 10MB)

Selecciónar archivo
Ningún archivo seleccionado

Uri de la norma

Relación con los elementos del trámite

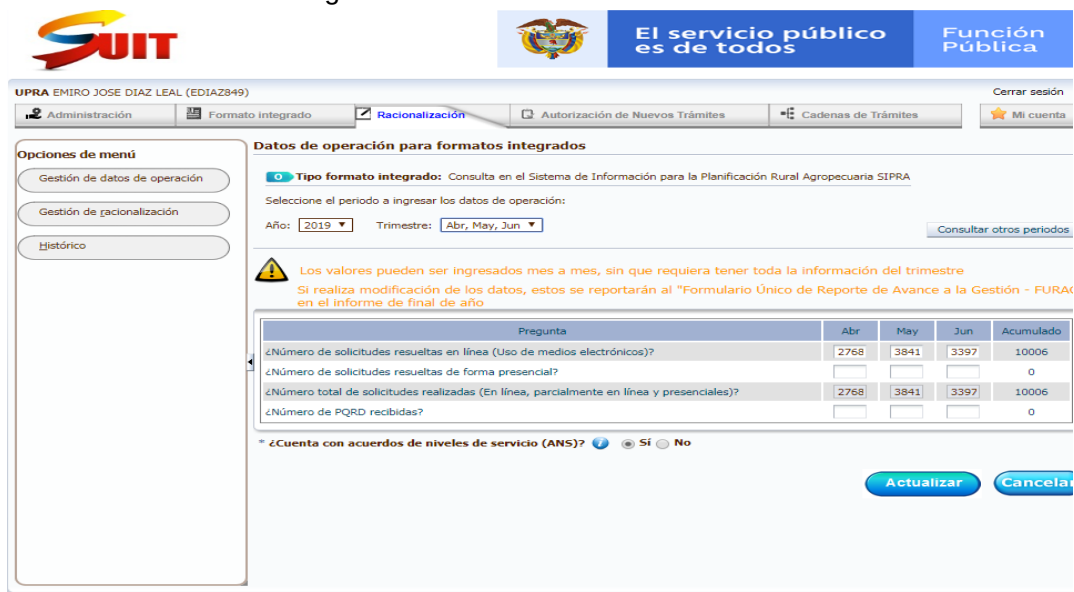
☐ Nombre trámite
☐ Propósito
☐ Resultado
☐ Documento
☐ Pago

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte	Acciones
Ley	1551	2012	Artículo 6 numeral 9			
Decreto	4145	2011	Artículo 5			
Documento técnico	02	2019	Manual del Usuario SIPRA	Documento		

En cuanto a las visitas realizadas al SIPRA, durante el primer semestre, se tiene el siguiente comportamiento:

- Visita primer trimestre de 2019: 7.188 visitantes.

- Visita segundo trimestre de 2019: 10.006 visitantes.



SUIT

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIAZ849)

Administración | Formato Integrado | **Racionalización** | Autorización de Nuevos Trámites | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú:

- Gestión de datos de operación
- Gestión de racionalización
- Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2019 Trimestre: Abr, May, Jun Consultar otros periodos

⚠ Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre
Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	2768	3841	3397	10006
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2768	3841	3397	10006
¿Número de PQRD recibidas?				0

* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? ☒ Sí ☐ No

Actualizar Cancelar

- Total primer semestre 2019: 17.194.

En cuanto a las mejoras realizadas en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, se desarrollaron las funcionalidades para la consulta de: Escenarios de avalúos catastrales integrales rurales (para el ámbito nacional), Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), Aptitud por punto de interés. Y se realizaron mejoras a la funcionalidad de Estadísticas en los ámbitos nacional y territorial.

- Por su parte, respecto a la realización de eventos, durante el primer semestre de 2019 se han realizado seis (6) Talleres «SIPRA en acción», en seis (6) departamentos: *Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada, Magdalena*. Estos talleres han sido resultado de una articulación con las Secretaría de Agricultura de cada departamento y en ellos se presentan las mejoras y beneficios del Sistema, así como la forma de usar sus herramientas y la información que allí puede encontrarse y que puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones relacionadas con el Agro en el país, cada taller ha contado en promedio con una participación de 25 personas.
- Por otra parte, dentro de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de la directiva presidencial 02 de 2019, se construyó el plan de integración de trámites y servicios de la UPRA al portal GOV.CO. En este se incluyó el SIPRA como OPA de la entidad.



ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	%PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Divulgar la mejora realizada en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.	2 divulgaciones en el Marco de Eventos UPRA.	No. Divulgaciones realizadas / No de Divulgaciones programadas * 100	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario /Direcciones Técnicas	50%	50%

6.1.6 POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

A continuación, se presentan los logros más destacados respecto a la implementación de las actividades asociadas a la Política Gobierno Digital, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión TIC en el primer semestre de 2019, y el marco de referencia de arquitectura TI:

6.1.6.1. GOBIERNO Y ESTRATEGIA

- **Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información**

En el marco de las acciones de estrategia y gobierno de TI se adelantó, junto con el área de planeación, la construcción y actualización de las fichas del Banco Proyectos de Inversión - BPIN para la siguiente vigencia. Se avanzó en el proceso de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones - PETIC (2019 - 2022), teniendo en cuenta: El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II - MIPGII, la Política de Gobierno Digital y las directrices Ministeriales del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otra parte, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital, se realizó el autodiagnóstico, lo cual fue parte de la vinculación a la entidad en el concurso de Máxima Velocidad (ejercicio desarrollado para dinamizar el cumplimiento de política) avanzando en los retos definidos para el primer semestre del año, los cuales se enfocan en fortalecimiento de capacidades de la entidad en temas de gobierno digital, riesgos digitales e implementación del marco de referencia de arquitectura.

Dentro del ejercicio de gobierno de TI, se continuó con el desarrollo de comités de gobierno, se actualizó su reglamento y se definió un esquema de gobierno enfocado en toma de decisiones asociadas a TIC. Se creó un grupo de trabajo de arquitectura y otro enfocado a innovación de TI. Se avanzó internamente en la consolidación y actualización de artefactos de arquitectura empresarial lo que ha sido insumo para la actualización del PETIC. A nivel de sector, se hizo parte de los comités sectoriales TIC, donde se definen actividades estratégicas sectoriales para la transformación digital del mismo.

Por otra parte, se actualizaron los procesos asociados a TI, siendo estos: Gestión del Conocimiento y Gestión de Servicios Tecnológicos. Sumado a ello, se oficializó la Política de TIC y la Política de Información de la entidad (esta última alineada con los ejercicios de gestión de información, presentados en el numeral 6.1.6.4) y se actualizó el Manual de políticas de Seguridad de Información. Estos documentos reposan en el sistema de gestión de la entidad. Por otra parte, junto con el área de control interno, se inició un ejercicio de auditoría interna para evaluar el procedimiento de ingeniería de software vigente.

En cuanto a seguimiento, su objetivo es lograr que la Oficina TIC se retroalimente continuamente, de tal manera que pueda anticiparse a posibles dificultades, y se pueda fortalecer para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos que requiere la entidad y así articularse como un proceso estratégico, tal como lo establece el mapa de procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante este primer semestre de 2019, en la se han implementado actividades de seguimiento a las compras y contrataciones de servicios tecnológicos, también a los proyectos relacionados con el desarrollo de la BPIN 2018-2022, y a los compromisos adquiridos al interior de la oficina y con otras direcciones de la entidad, así como a los planes de mejoramiento surgidos a partir de debilidades encontradas durante las auditorías. Todo esto, para dar cumplimiento al plan de adquisiciones y alinear los proyectos con las directrices gubernamentales a través del PETIC.

6.1.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- **Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

Se generaron propuestas para el uso de nuevas tecnologías y de optimización de lo existente con base en la innovación que aportan a la solución de las necesidades de manejo de información de la UPRA. Los esfuerzos se concentraron en el SIPRA, dado que es la aplicación que permite apoyar la toma de decisiones del sector, en cuanto al ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

A continuación, las propuestas trabajadas:

- Para la solicitud de funcionalidad de Escenarios de avalúos catastrales integrales rurales, en el ámbito nacional, se propuso realizar mejoras y ajustes que permitieran utilizar esta funcionalidad en el ámbito nacional del SIPRA.
- Para la solicitud de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), se propuso una funcionalidad en el SIPRA que permitiera consultar la información por tablas y gráficas, que en los filtros se utilizara los atributos: departamento, municipio, año, periodo, cultivo y criterio (área sembrada, área cosechada o producción), adicionalmente, la consulta deberá permitir identificar el top-20 de totales por año, realizar comparaciones entre años o periodos del mismo año para uno o varios departamentos o municipios.
- Para la solicitud de Seguimiento a los programas estratégicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, se generó una propuesta de diseño para utilizar en el desarrollo y se establecieron los tipos de consulta a realizar en esta aplicación.
- Para la solicitud de la Herramienta de análisis multicriterio para los proyectos de adecuación de tierras, se elaboró una propuesta de solución dividida en tres (3) grupos: modelo de base de datos, módulo de administración y consultas públicas en el SIPRA.
- **Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

A continuación, se presentan las actividades realizadas de nuevos desarrollos y mejoras a las funcionalidades del SIPRA.

- Funcionalidad para la consulta de Escenarios de avalúos catastrales integrales rurales para el ámbito nacional, reutilizando, mejorando y ajustando la existente para el ámbito territorial.

- Funcionalidad para la consulta de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Funcionalidad de Aptitud por punto de interés, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron ajustes a la funcionalidad de Identificación de variables, del ámbito nacional, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron mejoras a la funcionalidad de Estadísticas en los dos (2) ámbitos del SIPRA.
- Está en proceso de desarrollo la aplicación para el Seguimiento a los programas estratégicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- **Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

A continuación, se presentan las actividades relevantes realizadas referentes al soporte de los sistemas de información.

- Cargue de las capas en el SIPRA de:
 - Arroz seco mecanizado (semestres 1 y 2), Piscícola, Leche bovina, Carne bovina.
 - Tipo de Utilización de Tierra (TUT) de los departamentos del Atlántico, Cundinamarca y Meta.
- Actualización de las capas en el SIPRA de:
 - Áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación.
 - Aguacate hass, ají tabasco, arroz (semestres 1 y 2), avícola, bocachico, cacao, cachama, camarón, caucho, cebolla bulbo (semestres 1 y 2), especies nativas, fresa, maíz (semestres 1 y 2), mango, palma, papa (semestre 1 y 2), papaya, pimentón, piña, pirarucú, tilapia y trucha.
- **Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

A continuación, se presentan las actividades relevantes realizadas referente al desarrollo de sistemas de información, principalmente respecto al Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA:

- Se realizaron ajustes a los módulos de Generación de cuentas de cobro, órdenes de pago, Solicitud de CDP, Administración contractual, Control de documentos, Solicitud de PAC.
- Se creó el módulo de Gestión de solicitudes de registros presupuestales
- Se elaboró y presentó ante el comité CIGED el caso de negocio para el rediseño y la automatización del procedimiento Gestión de insumos de información y suministro de productos UPRA.

- Se elaboró el caso de negocio para el rediseño y la automatización del procedimiento Comisión de Servicios y Gastos de Viaje y Manutención de la UPRA
- Se actualizaron los reportes de Seguimiento de contratos y Solicitud de CDP
- Se realizó el contrato CO1.PCCNTR.902202 de 2019, cuyo objeto es “Adquirir una bolsa de horas para la automatización, actualización y mejoras a procedimientos sobre la plataforma Forest BPMS de la UPRA, de acuerdo a la priorización realizada por la entidad.
- Se realizó la administración de la plataforma Forest BPMS (gestión de usuarios, e incidencias del SEA) que soporta al Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA.

Por otra parte, se ha adelantado el ejercicio de actualización del procedimiento de ingeniería de software, el cual, en su versión de trabajo, se dividió en tres subprocedimientos: nuevos desarrollos, cambios e incidencias, todo esto con el fin de optimizar el flujo del procedimiento y permitir desarrollos más ágiles.

6.1.6.3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

- **Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA.**

En el marco del apoyo de la UPRA a temas de articulación y coordinación interinstitucional sectorial se da respuesta a requerimientos solicitados por ART (Agencia de Renovación del Territorio), el periódico El Tiempo, Revista semana, ANT (Agencia Nacional de Tierras) y otras entidades, realizando entre otros presentaciones con información de municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET priorizados, consolidando información de Frontera agrícola para Amazonía (Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo), así como del censo nacional palmero (Fedepalma - 2018) y la frontera agrícola nacional.

Para el trabajo conjunto con Ministerio de Vivienda y el DNP se consolidó información y elaboró presentación con las áreas del RUNAP, Páramos, Ley segunda, Áreas arqueológicas, zonas de reserva campesina y Zonas de referencia como insumo para las ZIDRE

En apoyo al Viceministro se elaboraron tablas con información de coberturas en territorios étnicos y de evaluaciones agropecuarias municipales para los departamentos de Cauca y Nariño. Además, se elaboraron salidas gráficas y estadísticas para tres (3) regiones de Colombia (Bajo cauca, Pacífico Nariñense y Putumayo) solicitadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

También se han adelantado análisis para el establecimiento metodológico de la UAF predial en municipios piloto con el fin de definir las unidades geográficas de análisis.

- **Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios.**

Como parte de los procesos de estructuración se realizó el proceso de integración y homologación de las bases catastrales de la vigencia 2018 con la información proporcionada por IGAC, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Cali

y Alcaldía de Barranquilla. Con esta información integrada se han generado estadísticas básicas de información predial y de sus propietarios, y se han calculado el conjunto de indicadores de distribución de la propiedad (Gini, Theil, disparidad inferior, disparidad superior).

Se realizó la actualización del mapa de Tipologías de condicionamientos legales para el Mercado de Tierras versión 9 y se realizó control de calidad a los mapas de precios de la tierra para los departamentos de Huila y Atlántico. Adicionalmente se actualizó el mapa de agricultura familiar.

Con respecto al ordenamiento productivo se ha trabajado en la incorporación de los criterios de frontera agrícola en el proceso de evaluación de tierras a nivel nacional, de las cuales se han culminado y dispuesto para publicación arroz seco, porcícola, ganadería de leche y ganadería de carne, y se ha avanzado en las cadenas de papa diacol capiro, avícola, cacao, caucho y hortofrutícolas. Adicionalmente se está trabajando en la evaluación de tierras para las nuevas cadenas de banano, caña panelera y algodón.

Para el tema de prospectiva se elaboró la zonificación de arroz integrando en el componente climático los eventos fenómeno de El Niño y La Niña, así como los escenarios de cambio climático RCP 2.6, 8.5 y escenario ensamble. Respecto a la elaboración de modelos de análisis espacial para el SIGRA, se realizó el componente de amenaza desde el punto de vista climático y fitosanitario, el componente de vulnerabilidad y se avanza en el análisis de las variables del componente de exposición, todos estos ejercicios para el departamento del Meta.

A nivel departamental se ha avanzado en el proceso de evaluación de tierras en Huila con el procesamiento de variables del componente físico; Atlántico con el procesamiento de exclusiones y condicionantes, así como de variables del componente socioeconómico; Quindío con la integración del componente biofísico y socioeconómico, así como en la elaboración del mapa de agricultura familiar.

- **Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis.**

Como parte de la optimización se elaboró archivo consolidado de los parches de Arcgis 10.6.1, y una nueva versión del aplicativo asignar requerimientos con modificaciones que facilitan y mejoran su ejecución, formatos interactivos de mapas, expresiones de consola para agilizar tareas reduciendo la complejidad de las mismas. En cuanto a Innovación se realizaron ajustes en el script de control de calidad para resolver las incidencias descubiertas con el uso de la herramienta.

Para la base de datos corporativa, se han realizado pruebas tanto del flujo de trabajo, como del procesamiento en diferentes entornos, tomando como referencia la construcción del criterio Condiciones de Terreno de la cadena porcícola; se han realizado pruebas con los motores de bases de datos SQL Server y PostgreSQL para el almacenamiento de datos geográficos teniendo en cuenta las diferentes herramientas de la plataforma ArcGIS simulando un ambiente de almacenamiento local y mixto.

6.1.6.4. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

- **Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA.**

- **Administrar el repositorio de información digital**

La información de carácter misional que ingresa a la UPRA, se revisa, almacena y registra en el aplicativo del repositorio. Los avances respecto a la administración del repositorio de información digital, se encuentra descrita de forma detallada en el Numeral 6.1.4.2 de la POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

- **Apoyar la conformación de la IDE – Agro**

Durante el primer semestre de 2019 se avanza en la preparación de un taller sectorial para la conformación de la Infraestructura de Datos el Sector Agropecuario, IDE - Agro, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

De otra parte, se retoma la propuesta de evaluación de niveles de madurez de una IDE, y se remiten comentarios al IGAC, entidad que diseñó este instrumento el año anterior con el fin acompañar las iniciativas IDE institucionales y sectorial. Asimismo, la UPRA, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, diseña un instrumento de evaluación de aplicación sectorial.

Igualmente, se formula una propuesta de lineamientos de política de información, con el fin de ser considerada por el Ministerio de Agricultura, en su fortalecimiento institucional y en la conformación de la IDE - Agro.

- **Apoyar la unificación de fuentes de información**

Esta actividad se desarrolló para los datos fundamentales (48 conjuntos de datos), identificando para estos, 20 fuentes generadoras de información. De estas, 4 son para Frontera Agropecuaria y 16 para otros productos misionales.

- **Proponer mecanismos de usos de los Componentes de Información**

Se consolidaron las cifras de requerimientos de 2016 a 2018, provenientes de los indicadores formalizados. Lo anterior, con el fin de generar algunos resultados que permitan conocer el comportamiento que ha tenido la gestión de los requerimientos y con ello, evaluar la posibilidad de generar tendencias u otros análisis. Solo se consideró este periodo de tiempo, dado que, antes de 2016 se trabajó con otro procedimiento, en el que los resultados no permiten la comparabilidad de los resultados de la gestión de información.

- **Desarrollar las actividades necesarias para analizar los componentes de información en cuanto a la conformación fuentes únicas de información, diseño y construcción de bodegas de datos y flujos de información.**

Se realizó la identificación de las fuentes únicas de los insumos utilizados en la generación de la frontera agropecuaria, tanto para las áreas condicionadas como para las áreas de exclusión. Dando como resultado seis (6) fuentes: Agencia Nacional de Tierras (ANT), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena (Cormacarena), Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), Servicio Geológico Colombiano, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).

- **Diseñar y orientar mecanismos que impulsen el uso de los servicios de información.**

En un trabajo conjunto con el equipo de uso y apropiación de tecnologías de la información - UATI, se propusieron estrategias a ser implementadas en 2019, se definieron responsables y períodos de ejecución.

Las propuestas ejecutadas durante el primer semestre corresponden a:

1. Potenciar el uso de la información del repositorio: Creación de dos (2) capas geográficas, que describen el cubrimiento de la información disponible de suelos a escala general y detallada respectivamente, las cuales se encuentran en proceso de publicación en el SIPRA interno.
2. Página web e intranet: Se socializaron las estrategias para uso y apropiación, para coordinar el trabajo con el equipo de comunicaciones, específicamente lo concerniente a la actualización de los contenidos web de la UPRA, para lo que se propuso incluir un mapa de sitio y el enlace a GeoNetwork en la página oficial; y la publicación de manuales de usuario o códigos de manuales del SGI del catálogo de metadatos y el diseño de una URL de servicios externos indexados en la intranet.
3. GeoNetwork: Está en versión de prueba la inclusión del manual de usuario del catálogo de metadatos de la UPRA en la herramienta GeoNetwork.
4. Tesauro: Se compararon los conceptos utilizados en las especificaciones técnicas entregadas a junio con el tesauro, para evaluar la uniformidad de los conceptos, la completitud del tesauro y presentar los resultados como estrategia para su uso y apropiación en las direcciones técnicas.

- **Elaborar una metodología para el diseño de los componentes de Información.**

Según directrices del Gobierno digital enmarcadas en el marco de referencia de arquitectura de TI, se elaboró la matriz de los componentes de información adaptada a la UPRA, la cual incluye la descripción de los componentes de información (Datos, Información, Flujos, Servicios) y una matriz de Insumo producto, acompañada con la guía metodológica para el diseño de la gestión del catálogo de los componentes de información. Paralelamente, se inició con una prueba piloto sobre el producto de información Mapa de exclusiones verificando su aplicabilidad y dando paso al inicio del registro de los componentes de información que son base de toda arquitectura.

- **Formular estrategias para el descubrimiento y acceso de componentes de información, aplicando tácticas de diseño, uso y apropiación.**
 - Elaboración de presentaciones mensuales con las novedades del repositorio, en Story Maps.
 - Se elaboró una presentación en Story Maps, con el cubrimiento de los datos fundamentales de la UPRA.

- Se avanzó en la identificación de fuentes de información para la generación de Tipos de utilización de la tierra TUT.
- **Llevar a cabo analítica a los componentes de información, utilizando nuevas tecnologías que permitan extraer información y contenido.**

Se inicia el desarrollo de la propuesta de analítica visual de los datos del repositorio y análisis descriptivo de los datos, en coordinación con el grupo de Sistemas de Información.

- **Proponer un modelo de gobierno de Arquitectura de Información, que incluya tablero de control y gestión, indicadores de gestión y evolución de la arquitectura de información en la entidad.**

En torno a la Arquitectura de información es importante mencionar los siguientes aspectos desarrollados en este primer semestre:

- Participación en el comité de arquitectura de TI, con el fin de que cada componente de información esté alineado con otros de forma satisfactoria.
- Se desarrolló el ciclo de vida del dato, sobre la cual se aplicarán y desarrollarán los planes de seguridad de la información, calidad del ciclo de vida y control de la información.
- Se está acompañando el proceso de actualización del PETIC con base en la nueva planeación estratégica de la UPRA y los nuevos lineamientos de gobierno digital y el MIPG, dentro de este ejercicio se desarrolló el BMM Modelo de motivación del negocio, que sirve para facilitar la gobernanza y orientación estratégica de la UPRA y alinear las capacidades de TI requeridas con base en este modelo.
- Se estructuró y desarrolló un documento guía de la gestión del dominio de información el cual recoge las directrices, lineamientos, marcos y estrategias que está desarrollando la UPRA alrededor del dominio de información y su alineación con el marco de referencia.
- Realizar el análisis de la disponibilidad de los componentes de información, a partir de la evaluación constante de los servicios y de la experiencia de los usuarios.
 - Actualización de los enlaces al catálogo de metadatos de la UPRA en la plataforma de datos abiertos.
 - Mensualmente se realiza un conteo de visitas y descargas para establecer las capas más usadas en datos abiertos, identificando que la más consultada es plantaciones forestales.
 - Se solicita a la ICDE, la actualización de los servicios de la UPRA en el geoportal de la Infraestructura.
- **Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA**
 - **Gestionar la formalización de Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de información, incluyendo aspectos de calidad para la información fuente.**

Para el caso de FINAGRO, el IGAC y Catastros descentralizados (Medellín, Antioquia y Cali), se continuó con el trámite normal de gestión, recepción y análisis de la información suministrada. Respecto a FINAGRO, es de mencionar, que se inició el proceso para su prórroga. Para ello, dicha entidad quedó encargada de confirmar los respectivos trámites para que UPRA pueda proceder.

Por otro lado, hay otras entidades como MinAmbiente, ANT e INVIAS, con las cuales se han realizado reuniones para definir el mecanismo de intercambio de información. A la fecha, los respectivos documentos se encuentran en proceso de revisión jurídica de la UPRA.

- **Orientar buenas prácticas de gobierno del dominio de información, que permita la adquisición de datos respondiendo a estándares de calidad y políticas de seguridad.**

Dados los datos fundamentales identificados, se realizó la caracterización de los mismos (tipo de archivo, detalle tipo de archivo, cobertura geográfica, detalle cobertura geográfica, escala, medio de acceso, frecuencia de revisión/solicitud para actualización), la cual sirvió de base para los procesos de gestión de información. Por otro lado, se realizó una identificación de buenas prácticas de Gobierno de información, teniendo en cuenta lo definido por MINTIC.

- **Apoyar el desarrollo de estrategias para la articulación de la arquitectura de Información, teniendo en cuenta la alineación estratégica y con las demás arquitecturas.**

Se participó y apoyó en la estrategia de Gestión de Información Agropecuaria - GIA sectorial, cuyo propósito es fortalecer mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia. Esto en articulación con el MADR y apoyo de una consultoría del Banco Mundial - BM. Los resultados de este ejercicio se encuentran en proceso de validaciones finales por parte del Banco Mundial.

- **Orientar y acompañar la implementación de estándares de información, en cumplimiento del procedimiento para la generación de productos UPRA.**

Se realiza el acompañamiento a los temáticos de las direcciones técnicas, en lo correspondiente a los estándares de información para los 37 productos identificados durante la puesta en marcha de la estrategia “*Tu Producto Crece así*” (Ver Gráfica 3), de los cuales el 95% cuenta para el primer semestre de 2019, con su respectiva especificación técnica.

Gráfica 3 - “Tu Producto Crece así”

Tu PRODUCTO crece así

Planeación

Especificación técnica

Insumo de información

Análisis de información

Evaluación de calidad

Metadato

Disposición de producto

Lider:



MES		Ene-Feb	Mrz-Abr	Feb-Oct	Feb-Dic	Jul-Dic	Nov-Dic	Dic-Ene 2020
Producto:	Documento							
	Geográfico							
Subproducto:	Documento							
	Geográfico							
Subproducto:	Documento							
	Geográfico							
Subproducto:	Documento							
	Geográfico							

- Participar en la formulación y seguimiento a la política de información de la entidad, de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos para este fin.**

El Manual de Políticas de Información fue aprobado en el Sistema de Gestión, en marzo del presente año, a partir de lo cual se avanza en el diseño de una estrategia de uso y apropiación, inicialmente al interior de la Oficina TIC, y posteriormente a la UPRA en general y Directivos.

- Proponer soluciones que permitan lograr eficiencia y calidad en los procesos de gestión de información.**

Se realizaron dos (2) propuestas: Una propuesta de ajuste a los indicadores que se encuentran formalizados (IND_001: Información Gestionada e IND_006: Requerimientos de información revisados y depurados), y otra, de creación de indicadores internos; actualmente, se está en pruebas para su medición.

Respecto a lo primero, se sugieren cambios según el nuevo procedimiento, lo que implica a su vez, cambios de fechas de recepción de requerimientos, disminución en el tiempo de gestión, de nombre, entre otros, que se plasmaron en las hojas de vida de los respectivos indicadores. En cuanto a lo segundo, se establecieron siete (7) indicadores de oportunidad, que buscan medir los tiempos entre las actividades que se desarrollan en el proceso de gestión de información. Lo anterior, con el fin de revisar procesos de mejora, que permitan mejorar la eficiencia en los mismos. Estos indicadores son orientados a: Respuesta de entidades, Respuesta recibida por GI, Traslado de respuesta a gestores(as) de información, Validación gestores(as), Solicitud almacenamiento, Almacenamiento y Notificación al líder.

- Realizar la gestión de requerimientos de información necesaria para la generación de los productos UPRA.**

Al 30 de Junio de 2019 se han recibido un total de 129 requerimientos de información por parte de las direcciones técnicas, estos se han sido gestionados en un 100%. Las entidades con mayor solicitud de información son:

- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC
- CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN – CONALGODÓN
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - FEDECAFÉ
- FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA FONDO NACIONAL DE LA PANELA-FEDEPANELA
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA
- CATASTROS DESCENTRALIZADOS

- **Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA.**

- **Revisar y hacer seguimiento a la implementación de los estándares y protocolos de gestión de información geográfica, de acuerdo con la política de información institucional y teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios internos**

- Se realizó la revisión de los estándares y protocolos de gestión de información geográfica de la información de 27 capas correspondientes a: evaluaciones de tierra de los departamentos de Meta y Cundinamarca, a las coberturas de la tierra del departamento de Quindío y dos zonas de Zidres, al rango de precios para el departamento del Atlántico, a las áreas potenciales para irrigación, a las exclusiones legales de la actual Frontera agrícola a las zonificaciones de aptitud de arroz secano mecanizado, acuicultura, forestal, carne, leche y cerdos en granja.
- Se realizó la generación de mapas compatibles con equipos GPS, en diversos formatos (pdf, img, shapefile, etc) para las salidas de campo realizadas por los temáticos en los departamentos de Meta, Casanare, Huila y Tolima, con el objetivo de socializar avances en la construcción de los planes de ordenamiento productivo.

- ***Orientar la aplicación de una metodología de interacción con el usuario interno de la información, buscando eficiencia y calidad del servicio:***

- Se realiza la estrategia de seguimiento a los estándares de los productos UPRA 2019, denominada “Tu Producto Crece así”, articulada con el concurso Operación excelencia 2019, para lo cual se actualiza la metodología del “Tour de la excelencia, Gran premio de montaña 2019”, con la colaboración de comunicaciones, gestión documental y la oficina Asesora de Planeación. Para la socialización del concurso y la estrategia de seguimiento de estándares se implementaron piezas gráficas diseñadas, además del sitio en #SomosUptra para su divulgación.

- **Realizar la documentación del catálogo de componentes de información.**
- o 53 conjuntos de datos con 144 atributos.
- Se avanza en el diligenciamiento del catálogo de componentes de información para los conjuntos de datos utilizados en la zonificación de aptitud para el cultivo de arroz seco mecanizado, catalogando a la fecha 60 conjuntos de datos con 512 atributos.
- **Realizar la revisión de la calidad de la información a ser publicada en el SIPRA.**

Se realiza la revisión de calidad de 27 capas geográficas, correspondientes a: Tipos de Utilización de Tierra - TUT Meta (9), TUT Cundinamarca (3), actualizaciones de cobertura de la tierra para dos zonas Zidres (6), primera y segunda revisión de la cobertura de Quindío (2), rango de precios para el departamento del Atlántico, áreas potenciales para irrigación, exclusiones legales y Zonificaciones de aptitud (arroz seco mecanizado, acuicultura, forestal, carne, leche y cerdos en granja).

Así como la descarga y revisión de 38 datos geográficos referentes a datos fundamentales. Es de mencionar que la frecuencia de descarga de dicha información puede ser mensual, trimestral o semestral, asegurando la actualización con respecto a la última versión almacenada en el repositorio.

- **Gestionar los canales de acceso a la información.**

Durante el espacio mensual de Novedades del repositorio, se presentan servicios externos relevantes a los temas almacenados. Se publicita el inventario de servicios externos.

- **Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**
- **Apoyar el diseño de instrumentos para el cumplimiento de la política de información y los procedimientos asociados.**

Con el objetivo de socializar y apropiar el manual de políticas de información de la UPRA se adelantaron las siguientes actividades:

- Video de socialización del manual de políticas, con el apoyo de la oficina de comunicaciones se adelantó un video que tendrá como objetivo difundir el uso y existencia del manual de políticas en la UPRA, ese video se encuentra en estado de validación.
- Propuesta de actividades de aprendizaje, se diseñó una serie de actividades de aprendizaje para aplicar a todo nivel en la UPRA, esta propuesta se compartió con el grupo de gestión del conocimiento y se encuentra en fase de buscar los espacios para iniciar las actividades.

- Talleres de aprendizaje para la socialización y apropiación del manual de políticas por parte de la oficina TIC, esto con el objetivo de lograr un aprendizaje más profundo de las políticas de información por parte de los integrantes de la oficina TIC, esta actividad está en fase de revisión.

- **Apoyar la organización de información en los proyectos PETIC.**

Se realizó la revisión de rutas en la matriz "Seguimiento EDTGI", los respectivos soportes de la información almacenada en la TRD del proyecto PETIC. Así como la gestión para el almacenamiento de las respectivas evidencias.

- **Gestionar los hallazgos sobre los componentes de información, en coordinación con el oficial de seguridad de la información de la UPRA.**

- Reporte de la revisiones de restricción de acceso en la información almacenada en el repositorio "usuarios internos UPRA "
- Reuniones de articulación de las actividades de Gestión de Información y Servicios Tecnológicos, concernientes a la seguridad de la información, conforme a los lineamientos de MinTic y a las políticas de la UPRA.
- Revisión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información ajustado e identificar controles y procedimientos en relación a temas como préstamo de GPS, Disco Duro, información entregada a la UPRA en medios físicos, inventarios de licencias internas y externas, lo anterior en articulación GI y servicios tecnológicos.

- **Apoyar la implementación de buenas prácticas de gobierno y diseño del dominio de información, respondiendo a estándares de calidad y políticas de seguridad.**

Participación y propuesta de rediseño del procedimiento de Gestión de Requerimientos de Información, para lo cual se adelantó el levantamiento de requerimientos con el grupo de Sistemas de Información para su automatización.

- **Mantener actualizado el directorio de datos abiertos y georreferenciados.**

Identificación de la información priorizada para disponer en el portal de datos abiertos.

- **Proponer los niveles 1 y 2 de la arquitectura, incluyendo la información de tipo administrativo.**

Socialización de las estructuras, y experiencia previa en la UPRA, sobre los componentes de información propuestos por el marco de arquitectura empresarial de TI de Gobierno Digital, al Grupo de la Oficina de Control Interno.

- Revisión del ciclo de vida de los datos en un proceso administrativo como es el de Evaluación y Mejora de la Gestión.
- Validación de los componentes de información identificados por la oficina asesora de control interno en el proceso de evaluación y mejora, realizando los ajustes al esquema de controles de seguridad; apoyando esta propuesta en el ciclo de vida del dato y la información de la UPRA.

- Socialización al área de planeación, del catálogo de componentes: información, datos, flujos y servicios de información del proceso de Evaluación y Mejora, estableciendo controles de calidad y seguridad, conforme al ciclo de vida de la información; así mismo, se acordó que el siguiente proceso a trabajar es el de planeación.

- **Orientar la implementación de buenas prácticas de gobierno y diseño del dominio de información.**

Se hace la identificación de los roles de los responsables del manejo de la información internos del área y aquellos que aportan información desde las otras áreas.

- **Apoyar la revisión de la calidad de los componentes de información.**

Se trabaja en un esquema de integración de Catálogo de Componentes de Información, Seguridad de los Componentes, Registro de Metadatos y Repositorio, Geodatabase, Registros en SEA, TRD y Información recibida o custodiada en la UPRA.

- **Realizar la trazabilidad de la implementación de políticas de seguridad de la información aplicables a los componentes de información, incluyendo recomendaciones de mejora.**

Se hace el ajuste del Ciclo de Vida de los Datos y la Información de la UPRA, para incluir el tratamiento de datos e información administrativa en la UPRA.

Se propone que los controles de calidad y seguridad se incorporen a los procesos y procedimientos.

- **Realizar la documentación del plan de calidad de los componentes de información.**

Generación de nueva versión del documento Plan de Gestión de Calidad, para garantizar su articulación con el ciclo de vida del dato.

- **Proponer instrumentos metodológicos y herramientas para la implementación de estándares de información y tecnológicos.**

Se genera un documento denominado "Gestión de calidad y seguridad de la información" del procesos Evaluación y control de la gestión.

- **Realizar la documentación y revisión de los metadatos en el Catálogo de Metadatos de la UPRA.**

En el marco de la gestión integral de los metadatos elaborados en la UPRA, se han realizado metadatos tanto geográficos como de documentos misionales creados para la vigencia del presente año como también de años anteriores, respondiendo a totalidad de las solicitudes de validación, revisión, creación en el catálogo de metadatos de la UPRA y finalmente su

publicación. En total se han realizado los siguientes metadatos: Metadatos actualizados o modificados: 10, Metadatos creados: 32.

6.1.6.5. USO Y APROPIACIÓN DE TI

- **Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA**

La estrategia de uso y apropiación de TI de la Unidad se implementa a través del “Protocolo de uso y apropiación de Tecnologías de la Información - UATI de la UPRA GIC-PT-001” cuya finalidad es la de orientar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la UPRA en la implementación del dominio de Uso y Apropiación de TI (UATI), atendiendo lo contemplado por la política de Gobierno Digital y las necesidades de la Unidad.

Dentro de las actividades adelantadas se encuentra:

- Definición de estrategia de UATI para la UPRA de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad; así como facilitación de espacios de intercambio de conocimiento de acuerdo a requerimientos.
- En el marco de las actividades de uso y apropiación de la plataforma tecnológica que soporta al SEA y la adopción de la metodología de gestión de procesos de negocio BPM, se diseñó un protocolo para la automatización de procesos, en el cual se incorporan elementos conceptuales del marco de referencia ITIL y se definen las acciones y responsabilidades a realizar. Se cuenta con informe de sistematización de experiencias de automatización (Caso Viáticos), actividad realizada en conjunto con Grupo de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.
- Continuación de la iniciativa de “Operación Excelencia” en conjunto con el grupo de Gestión de Información de la Oficina TIC, la Asesoría de Planeación y la Asesoría de comunicaciones; con el fin de empoderar a los líderes y grupos de trabajo encargados de la elaboración de los productos misionales en el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Planeación y facilitación de espacios de procesos automatizados del Sistema de Eficiencia Administrativa, Articulación interna de Oficina TIC, socialización de operación excelencia.
- Se integró en la Caracterización del Proceso Gestión del Conocimiento el dominio de uso y apropiación de TI de acuerdo al nuevo modelo de procesos de la entidad.
- Apoyo desde UATI en reuniones para el caso de negocio para el Rediseño, mejoramiento y automatización del proceso de Gestión del Conocimiento: Fase 1. Procedimiento de Gestión de insumos de información y suministro de productos UPRA.
- Realización y facilitación del *Taller de Gestión del Conocimiento* a toda la entidad en coordinación con Secretaría General y Asesoría en comunicaciones con el fin de socializar la sexta dimensión del MIPG e involucramiento del Sistema de eficiencia Administrativa SEA como ejemplo del eje de herramientas de uso y apropiación de TI.

- Planeación e implementación de actividades para fortalecer la apropiación y conocimiento del Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria - SIPRA, a través de la realización de espacios internos de entrenamiento en puestos de trabajo, retos internos a la oficina TIC y espacios de entrenamiento a los representantes de la UPRA en AgroExpo.
- Diseño y lanzamiento de la interfaz de SOMOS UPRA. Allí los funcionarios y contratistas de UPRA pueden acceder a conceptos clave, elementos, estrategias y herramientas.
- **Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA**

El Plan de Comunicaciones y Gestión de Conocimiento 2019-2020¹ de la UPRA, contempla dentro de sus objetivos: *promover la difusión y compartir la información generada en la UPRA a través de actividades enmarcadas en la gestión del conocimiento con entidades del sector rural, gremios, gobernaciones y academia.*

Durante el primer semestre del año se identificaron diferentes espacios en los cuales fue posible desarrollar actividades que permitieron el uso y apropiación del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, a grupos de usuarios próximos como gremios del sector Agropecuario y gobernaciones, tales como:

- a. Gremiatón: fue un evento organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y realizado en Bogotá el 6 de junio, en el cual la UPRA tuvo la oportunidad de dar a conocer a 17 agremiaciones afiliadas a la SAC (Conalgodon, Fenavi, Aliar, Agrobio, Asohofrucol, Acosemillas, Procultivos, Corteva, Manuelita, Asoleche, Fedepanela, Asocolflores, Forest First, Porkcolombia, Colinagro y Fedecacao), Sipra como una herramienta en línea que provee información detallada sobre qué cultivar y en dónde hacerlo de acuerdo con la frontera agrícola nacional, que es el límite del suelo rural dentro del que se pueden desarrollar actividades agropecuarias.
- b. Talleres Sipra en acción: estos talleres tienen como finalidad presentar la herramienta, las funcionalidades e información que se puede consultar en ella, así como, explicar cómo puede usarse, durante el primer semestre la UPRA dictó 6 sesiones en los departamentos de: Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada y Magdalena.

Se adelantaron actividades para fortalecer la apropiación y conocimiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria -SIPRA, a través de:

¹ publicado en:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/20190110_Plan_Comunicacion_gestion_cto2019.pdf/fef4e3cb-bcee-4bf5-baf1-9586f5fd08ac

- a. La apertura de espacios internos de entrenamiento en puestos de trabajo a la oficina TIC, con el fin de facilitar procesos de atención a usuarios próximos y finales, estas fueron denominadas Sipratón y durante el primer semestre fueron realizadas el 28 de mayo tres sesiones, en este mismo sentido se ha planeado realizar nuevas jornadas con miembros de las áreas misionales y de la Oficina TIC que atenderán el stand de la entidad durante Agroexpo.
- b. Se inició desde el mes de mayo un concurso interno denominado Sipra Misión Posible, el cual consiste en cumplir retos relacionados con el manejo de la herramienta.

Se han adelantado acciones para el fortalecimiento de los procesos de cumplimiento de estándares de calidad de los productos misionales para responder adecuadamente a los requerimientos de los usuarios, a través de la iniciativa operación excelencia con la articulación de actividades de uso y apropiación con el grupo de Gestión de Información de la Oficina TIC, Asesoría de Planeación, Asesoría de comunicaciones, grupo de Gestión documental y líderes de áreas misionales de la entidad. Durante el primer semestre se trabajó en la planeación de las actividades que serán implementadas en el segundo semestre.

Para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes con los usuarios de la UPRA, durante el primer semestre se generaron piezas de comunicación para facilitar la apropiación del conocimiento, las cuales fueron difundidas a través de los diferentes canales de los que dispone la Entidad, tales como, redes sociales, portal web, boletines externos, eventos, presentaciones, comunicados de prensa, entre otros.

Para lograr la articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva, durante los primeros seis meses del año se han publicado 4 Boletines Virtuales Zona UPRA en (<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>) dirigidos a usuarios próximos y finales con información, noticias, datos y novedades que marcaron a la entidad en este período. De igual manera se ha obtenido un impacto en mayor porcentaje positivo en los medios de comunicación, ya que la UPRA ha sido mencionada en 78 noticias de las cuales el 58% ha obtenido una impresión favorable, el 39% ha generado una impresión neutral y el 3% una impresión negativa.

En este orden de ideas, las actividades adelantadas buscan el fortalecimiento de los procesos de la UPRA a partir de la gestión integral de la información, la gestión del conocimiento y la comunicación, de manera tal que los resultados de la gestión sean la base para orientar la articulación interna de la entidad y el uso y apropiación efectiva de los productos UPRA por parte de los usuarios internos, próximos y finales.

- **Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA**

Durante el primer semestre de 2019 se realizaron 6 Talleres «SIPRA en acción», en los departamentos de Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada, Magdalena.

Estos 6 talleres han sido resultado de una articulación con las Secretarías de Agricultura de cada departamento y en ellos se presentan las mejoras y beneficios del Sistema, así como la forma de usar sus herramientas y la información que allí puede encontrarse y que puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones relacionadas con el sector agropecuario en el país.

Cada taller ha contado en promedio con una participación de 25 personas. Este escenario ha sido clave para resolver inquietudes y dar a conocer las expectativas o recomendaciones tienen los asistentes a los talleres frente al sistema de información, lo cual se ha logrado a través de la aplicación de una encuesta al final del evento. Por otro lado, en el marco de la implementación del plan de acción de gestión de conocimiento se contemplan las actividades para Uso y apropiación de TI.

6.1.6.6. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Durante el primer semestre de la actual vigencia, la UPRA ha adelantado la contratación de servicios que permiten mantener la infraestructura tecnológica e implementar planes de continuidad y recuperación de desastres de TI.

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA cuenta las herramientas tecnológicas necesarias para soportar la demanda servicios provocados por los diferentes sistemas de información y sus usuarios, que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar, hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI necesarios para la entidad. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital. Los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y sus enlaces de internet y nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital.

La implementación de un servicio de nube privada ha facilitado nuevas formas de trabajo, basadas en la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a diferentes necesidades. Gracias a ese nuevo servicio, el equipo de TI de la UPRA cuenta con plataformas para desarrollo en entornos de pruebas y de producción complementado con equipos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos y los sistemas de información para que no sean vulnerados, o que puedan ser accedidos por personal no autorizado. Equipos y herramientas de seguridad como Firewalls, WAF y antivirus garantizan la seguridad de la infraestructura y los activos de información y abre la posibilidad a la implementación de nuevos servicios necesarios para garantizar la continuidad de TI, mediante copias redundantes de su infraestructura lógica en espacios virtuales.

Los servicios de procesamiento en la nube permiten suplir aquellas necesidades de hardware, software o diferentes entornos de producción y pruebas e incluso esquemas de seguridad para la protección de los servicios Web o sistema de información que se tienen publicados en internet.

El servicio de procesamiento en nube, con el que dispone actualmente la UPRA, ofrece los ya mencionados ambientes de producción, pruebas y desarrollo, que permite a los procesos de

TIC, contar con un entorno adecuado para el buen desempeño de sus funciones. En total existen dieciocho (18) servidores virtuales, distribuidos en capas de aplicación, sesión y base de datos, para sus ambientes de producción y desarrollo, soportados por el sistema operativo Windows server 2012. A su vez estos servidores soportan los motores de base de datos, los gestores de contenidos, y las aplicaciones necesarias para el desarrollo de los contenidos soportados en el sistema de información del SIPRA.

La infraestructura local de TI también cuenta con los servicios necesarios para su mantenimiento, lo cual garantiza la disponibilidad de los servicios mediante contratos para el suministro de repuestos, servicios de mantenimiento preventivo, reemplazo de partes y acceso a las actualizaciones necesarias para mantener actualizados los firmware, mediante nuevos parches de seguridad.

En el marco de los proyectos “Servicio de gestión de tecnologías de información y comunicación para la planificación del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” y “Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional – Objetivo 3º”, específicamente, en 2019 se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD		METAS	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	Servicio de información para la planificación agropecuaria	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45 %	42.3%
	Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA					
	Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA					
ANÁLISIS	Explorar técnicas de análisis de					

	información en los procesos misionales UPRA					
	Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	45%
	Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis					
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA					
	Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	45%
	Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA					
USO Y APROPIACIÓN	Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA					
	Desarrollar y participar en espacios de técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	43.4%
	Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA					

ESTRATEGIA DE TI	Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	Documento para la planeación estratégica en TI	% Avance en el cumplimiento o de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	45%
GOBIERNO DE TI	Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI					
GESTIÓN DE INFORMACIÓN	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios de información implementados	% Avance en el cumplimiento o de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	43.3%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.					
USO Y APROPIACIÓN	3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI		% Avance en el cumplimiento o de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	43.3%

SERVICIOS TECNOLOGICOS	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios tecnológicos	% Avance en el cumplimiento o de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	45%	45%

6.1.7 POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

La política de seguridad digital de la UPRA, se realiza a través de la implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual es aterrizado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad de la información en sus actividades internas y externas en un marco de cooperación con otras entidades en especial MinTic. Así mismo orienta la participación de la UPRA en la formulación y aplicación de la política de seguridad digital del estado colombiano.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

- **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.**

Durante el primer semestre se adelantó una serie de actividades que permitirán dar cumplimiento a las metas establecidas. Tales actividades son:

- Actualización del manual de políticas de seguridad de la información.
- Interacción con el software de clasificación de activos de información (Intelisis).
- Actualización de los activos de información registrados en el sistema Intelisis para articularlos con los se encuentran publicados en el espacio de transparencia y acceso a la información en el sitio Web oficial de la UPRA.
- Acompañamiento en la actualización de la guía de la política de administración de riesgos.
- **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información.**

En cuanto a la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información, se destacan los siguientes avances:

Socialización a través de piezas gráficas del manual de políticas de seguridad de la información con el apoyo de la oficina de comunicaciones.

Video de sensibilización del manual de política de seguridad de la información.

En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento, específicamente, en 2019 se realizarán las siguientes actividades:

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento	50%	50%
Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información. 2 sesiones, 1 por semestre.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento	50%	50%

6.1.8 POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política busca proteger y defender los derechos e intereses de la Unidad, en las actuaciones extrajudiciales y judiciales con el fin de prevenir el daño antijurídico y la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

Para la implementación de esta política se adelantaron las siguientes actividades:

Meta 1. Gestionar la defensa jurídica de la Entidad

Esta meta se encamina a prevenir la ocurrencia de hechos, actuaciones u omisiones de la Entidad que puedan ocasionar daños a terceros u omisiones por parte de la administración, que den origen diversos procesos judiciales.

Se considera que esta meta implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de las solicitudes de conciliación y de los procesos judiciales en los que deba intervenir

la Entidad y la gestión de los pagos que se puedan llegar a originar por sentencias condenatorias y conciliaciones prejudiciales o judiciales.

Actividad 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de conciliación prejudicial

La atención oportuna de las solicitudes de conciliación prejudicial evita las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación. A la vez, permite contar con el tiempo suficiente para realizar el análisis a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes, estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad, ser presentada ante el Comité de Conciliación y que este Comité adopte la solución que considere más ajustada a derecho, en defensa de los intereses de la Entidad.

Este indicador se mide con información de las solicitudes de conciliación efectivamente radicadas en la Entidad y con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. A la fecha no se están tramitando ante Procuraduría estas solicitudes ni se han publicado en eKogui, por lo que el resultado es el siguiente:

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de solicitudes de conciliación prejudicial notificadas/número de solicitudes de conciliación atendidas	100%	N/A	N/A

Actividad 1.2. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.

La atención de los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones, diseñar y analizar las estrategias de defensa de la UPRA, ser presentado ante el Comité de Conciliación para análisis de las opciones de defensa de los intereses de la Entidad. Evitar el vencimiento de términos judiciales y aportar las pruebas necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa con miras a evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad.

Este indicador se mide con información de las demandas a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento y/o con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En el primer semestre, la UPRA fue notificada de 2 procesos judiciales: uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Segunda - Subsección A, de nulidad y restablecimiento del derecho y otro ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto. Las demandas fueron contestadas en tiempo.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de procesos judiciales	100%	100%	100%

Actividad 1.3. Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones

Las sentencias judiciales en firme y las conciliaciones que puedan llegar a ser proferidas por las autoridades competentes y que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA ameritan su pago oportuno ante la obligación de cumplir las sentencias y acuerdos de conciliación, de forma oportuna para evitar mayores perjuicios patrimoniales a la UPRA por factores como la causación de intereses y la indexación.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de sentencias o conciliaciones a pagar/pagos efectivamente realizados	100%	N/A	N/A

Al 30 de junio no han existido sentencias judiciales o conciliaciones que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA.

Meta 2. Cumplimiento de la Política de prevención del daño antijurídico del año 2019.

Esta meta se dirige a lograr la atención dentro de los plazos legales, de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias (PQRSD) que presentan los particulares, las entidades públicas, privadas y usuarios en general.

En la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el año 2019 aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en diciembre de 2018 se detectó la existencia de riesgo para la Entidad de incurrir en violación al derecho fundamental de petición por la inoportunidad en la atención de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias (PQRSD) que presentan los particulares, las entidades públicas, privadas y usuarios en general.

Esta meta implica realizar las actividades de velar por la atención oportuna de los derechos de petición radicados ante la Unidad.

Actividad 2.1. Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

La causa detectada que podría llegar a configurar el riesgo es la necesidad de que diferentes áreas de la UPRA deban intervenir en la elaboración de las respuestas y como consecuencia, se excedan los tiempos legales de respuesta. En este orden de ideas, se hace necesario vigilar que todas las respuestas a las PQRSD se emitan dentro de los términos legalmente establecidos. De esta forma se minimiza el riesgo de eventuales acciones jurídicas contra la Entidad.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
-----------	-------------------------------	--	---

Número de PQRSD respondidos a tiempo por la UPRA / Número de PQRSD recibidos en la UPRA	100%	97.75%	98.43%
---	------	--------	--------

En el primer trimestre, se atendieron en tiempo 87 de las 89 PQRSD recibidas en total; 2 fueron atendidas de forma extemporánea. En el segundo trimestre, se atendieron en tiempo 126 de las 128 PQRSD recibidas que se debían haber atendido en total; 2 fueron atendidas de forma extemporánea. Se procedió al análisis de las causas y los puntos del trámite que generaron el retardo, para implementar los correctivos como la capacitación para distinguir correctamente los tipos de petición para efectos de contar los plazos legales de respuesta. Adicionalmente, al revisar otros datos del reporte del SEA, se observa necesidad de sensibilizar frente a la obligatoriedad de cumplir la Resolución 168 de 2018 (UPRA) con la atención a las PQRSD a través de este Sistema y no por correos electrónicos; frente a la necesidad de que cada funcionario revise todos los días el SEA para trabajar con prontitud las peticiones en lo que les corresponda y dar tiempo a las demás dependencias para su pronunciamiento y emisión en tiempo de las respuestas; finalmente, sobre la forma adecuada de responder a las peticiones.

Actividad 2.2. Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta a los derechos de petición.

Esta actividad se encamina al ajuste de los tiempos de respuesta de cada dependencia para que la sumatoria atienda los términos legales. Para ello, desde atención al usuario de la Secretaría General en conjunto con la Asesoría Jurídica, se identifica el tipo de petición cuyo plazo de respuesta esté por vencer y, por lo tanto, amerita especial atención. A partir de allí, con mínimo 2 días de antelación al vencimiento, se pide por correo electrónico a los responsables de atender la PQRSD con copia a la respectiva jefatura, proyectar la respuesta en tiempo.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de alertas generadas / Número de PQRS a atender	100%	77.77%	98.69%

En el primer trimestre se generaron 9 alertas que incluyeron las correspondientes a las 2 peticiones atendidas de forma extemporánea, lo que, a su vez, refleja la efectividad de 7 de las alertas, con el porcentaje de cumplimiento indicado en el cuadro anterior.

Para el segundo semestre, el SEA comenzó a generar automáticamente alertas a todos los intervinientes en la emisión de la respuesta con 6 días de antelación y hasta cuando está vencido el plazo, por lo que emitió 651 en total. Paralelamente, atención al usuario, continuó realizando esta labor y emitió 41, para un total de 692 alertas. De estas alertas, 9 fueron enviadas con ocasión de las 2 peticiones que resultaron atendidas de forma extemporánea, con el porcentaje de cumplimiento indicado en el cuadro anterior.

Actividad 2.3. Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.

Esta actividad se desarrolla a través del correo electrónico o reunión de Comité de conciliación y permite conocer los resultados obtenidos frente a la actividad de atención oportuna de

PQRSDs y alertas enviadas y atendidas, así como visualizar las áreas que requieren mayor tiempo para atender los derechos de petición para buscar las causas y adoptar medidas de ayuda o correctivas, según el caso.

Para el año 2019 se planea la entrega, en total, de cuatro informes: uno en abril, otro en julio, otro en octubre y el último en diciembre.

Los informes fueron presentados en las sesiones 8 y 13 del Comité de Conciliación realizadas en abril y en julio del presenta año.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de informes de resultado divulgados a los líderes de los procesos / Número de informes de resultado planeados	100%	100%	100%

Actividad 2.4. Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRSD a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores.

Como acción de mejora se prevé la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de atender de forma oportuna las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Para ello, es necesario propagar hacia todo el personal de la UPRA información puntual para la adecuada atención y trámite de los derechos de petición y reforzar la socialización que se ha venido adelantando desde el año 2018 a través de los videos transmitidos en los televisores de la Entidad y en los correos institucionales.

Esta actividad contempla difundir los mensajes de sensibilización en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, para lograr 5 en total.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de difusiones a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores/número de difusiones planeadas	100%	100%	100%

En el primer trimestre, la difusión tuvo lugar en marzo con la definición del derecho de petición y los compromisos del personal de la UPRA ante las peticiones, a través de mensajes en pantalla bloqueada de los computadores. En el segundo trimestre, la difusión tuvo lugar en mayo con el respeto al derecho de petición de las personas.

Actividad 2.5. Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRSD a través de charlas en puestos de trabajo.

Como acción de mejora se consideró necesario llevar a cabo charlas presenciales en puestos de trabajo por cada dependencia de la UPRA, incluyendo la Dirección General, a efectos de sensibilizar sobre la importancia de la correcta atención y trámite de los derechos de petición y reforzar los mensajes enviados por medio de los computadores, así como los contenidos de las capacitaciones que sobre el tema se adelantaron desde el año anterior.

Se planea desarrollar 5 charlas distribuidas en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, para lograr 5 en total.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de charlas realizadas/ número de charlas planeadas	100%	300%	0%

En conjunto con la Secretaría general y por invitación de ésta se realizaron 3 charlas sobre el contenido de la Resolución UPRA 168 de 2018, sobre derechos de petición en relación con la importancia y el manejo del aplicativo SEA.

Meta 3. Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los actos administrativos que proyecta la Entidad a ser expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o, a ser emitidos directamente por la UPRA, para que se enmarquen dentro de los objetivos y funciones establecidos legalmente, se respeten los derechos adquiridos por terceros, atiendan la jerarquía normativa y en general, tengan en cuenta la legislación preexistente y los contenidos temáticos misionales que la UPRA requiere desarrollar expresados de forma clara.

Los proyectos de decreto y de resolución, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedidos, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de actos administrativos expedidos/ número de actos planeados a expedir	100%	88,23%	91,66%

En el primer semestre se debieron presentar para examen jurídico 29 proyectos de actos administrativos: 17 en el primer trimestre y 12 en el segundo, de los cuales se presentaron y revisaron 26, con el resultado indicado.

Meta 4. Alimentar el Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado

El eKogui o Sistema de gestión de información litigiosa del Estado fue creado para el seguimiento por parte de las autoridades nacionales e internacionales, de la actividad judicial y extrajudicial del Estado y para la adopción de estrategias generales de defensa del Estado. Es

por ello que se prevé la atención al deber de publicar y divulgar en él, la actividad litigiosa de la UPRA, a través de la siguiente actividad.

Actividad 4.1. Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado eKogui

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se previó como actividad, el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-Kogui.

Esta acción permite la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la UPRA a través del mantenimiento de tal información actualizada, confiable y veraz. Así mismo, la oportuna y correcta publicación da herramientas para llevar a cabo una adecuada gestión judicial en los términos y condiciones establecidos en la Ley.

En este orden de ideas, se alimenta el Sistema eKogui con información de las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales que se encuentren a cargo de la Entidad para la fecha del reporte.

De igual forma, es obligación de la Entidad realizar una publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de publicaciones realizadas	100%	100%	100%

Se realizó 1 publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad, para un total de 2 publicaciones en lo corrido del año. El sistema eKogui se alimentó con la información respectiva.

Meta 5. Gestionar el funcionamiento Comité de Conciliación

Con el propósito de atender lo dispuesto en Decreto 1069 de 2009, Título 4, Capítulo 3. Sección 1, Subsección 2 “*Comités de conciliación*” en cuanto a tomar decisiones adecuadas para la defensa de la UPRA y prevenir el daño antijurídico entendido como aquellas actuaciones que pueden generar acciones jurídicas o reclamaciones en contra de la Entidad, se debe gestionar el funcionamiento del Comité de Conciliación, a través de la siguiente actividad.

Actividad 5.1. Realizar veinticuatro reuniones del Comité de conciliación

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 se ha previsto la instalación y realización de dos (2) sesiones mensuales del Comité de conciliación.

Dichas reuniones tienen dentro de sus finalidades el seguimiento a las actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UPRA para el año 2019; el estudio, análisis y formulación de políticas orientadas a prevenir y disminuir los eventos generadores del daño

antijurídico; garantizar la efectiva defensa de los intereses de la Entidad a través del estudio de las solicitudes que se puedan presentar de conciliación y de demandas contra y a instaurar la UPR y las propuestas de defensa jurídica que presente la Asesoría Jurídica con el apoyo de los profesionales temáticos de la Entidad que sean necesarios.

INDICADOR	Resultado trimestral esperado	Porcentaje de cumplimiento Trimestre I	Porcentaje de cumplimiento Trimestre II
Número de Comités de conciliación a realizar/ número de comités de conciliación realizados	100%	100%	100%

En el primer trimestre se realizaron las 6 reuniones del Comité de Conciliación y en el segundo otras 6 sesiones, según lo ordenado por ley, para un total de 12 reuniones.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Atender oportunamente solicitudes de conciliación prejudicial.	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Dirección General / Asesoría Jurídica	50 %	50%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.	100 % Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones	100 % Cumplimiento en la gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	% Avance en el cumplimiento gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	Dirección General/ Secretaria General /Asesoría Jurídica	50%	50%
Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas	100% Cumplimiento en la atención oportuna de PQRS	% Avance en el cumplimiento de atención oportuna a PQRS	Dirección General/ Secretaria General (Atención al ciudadano)/Asesoría Jurídica	50%	49%
Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso	100% Cumplimiento en el envío de alertas escritas al líder responsable	% Avance en el cumplimiento de envío de alertas de proximidad del	Secretaría General - Atención al ciudadano / Asesoría Jurídica	50%	49.2%

designado para dar respuesta a los derechos de petición.	del proceso sobre la proximidad del vencimiento del término para responder PQRS	vencimiento del término de respuesta a PQRS			
Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	100% Cumplimiento en el envío de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	% Avance en el cumplimiento en el envío de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	Secretaría General-Atención al ciudadano	50%	50%
Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRS a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	100% Cumplimiento en difusiones a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	% Avance en el cumplimiento en difusiones a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	Dirección General / Asesoría Jurídica. Asesoría de Comunicaciones / Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de la Información / Gestión de tecnologías de información	50%	50%
Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRS a través de charlas en puestos de trabajo.	100% Cumplimiento en la realización de charlas en puestos de trabajo	% Avance en el cumplimiento de la realización de charlas	Dirección General / Asesoría Jurídica. Asesoría de Comunicaciones / Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de la Información / Gestión de tecnologías de información	50%	60%
Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA.	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos normativos	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos normativos	Dirección General /Asesoría Jurídica / Planificación del OTA / Direcciones Técnicas Gestión de Tecnologías de la	50%	44.8%

			Información y Comunicaciones		
			Asesoría de Planeación / Planeación Estratégica y Control		
Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.	100 % Cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad	% Avance en el cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el eKogui	Asesoría Jurídica	50%	50%
Realizar 24 Comités de Conciliación	100% Cumplimiento de los Comités de Conciliación	No de comités de conciliación realizados / No de comités de conciliación programados * 100	Asesoría Jurídica	50%	50%

7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

7.1 POLITICAS

7.1.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la

información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE (PLANEACION)

7.1.1.1 GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

PROYECTO: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Actividades a realizar para la vigencia 2019

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

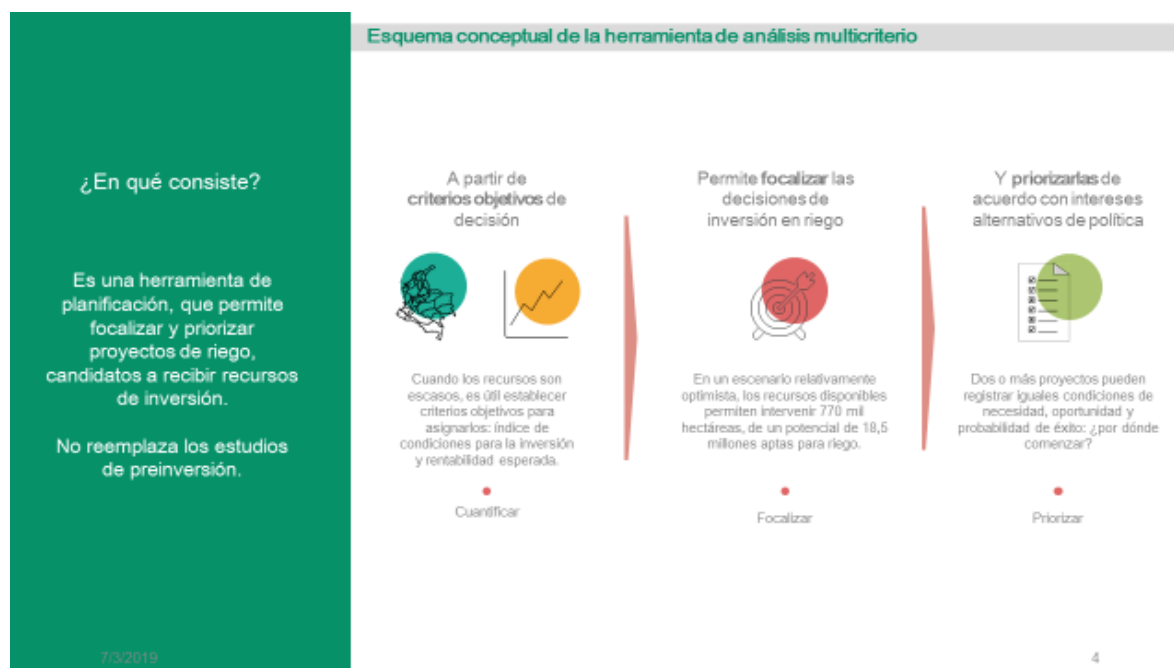
Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Durante el primer semestre de 2019, en el marco de esta actividad, la política pública de adecuación de tierras necesariamente debe focalizar y priorizar el territorio objeto de la

estrategia de riego. Para ello, se está desarrollando un modelo de análisis multicriterio que establece dos criterios objetivos para apoyar la toma de decisiones: las condiciones del territorio para acoger inversiones rentables y sostenibles en infraestructura de riego y la rentabilidad esperada de los proyectos agropecuarios que se emplazarán sobre aquellas inversiones, requeridos para la implementación del Plan Nacional de Riego.



Módulo II. Análisis de rentabilidad estima la rentabilidad económica y financiera de proyectos de riego. Requiere, a su vez, un ejercicio de modelación de costos de la infraestructura de riego y de los ingresos y gastos esperados del proyecto agropecuario asociado al desarrollo de un distrito de riego.

Disponible en hoja electrónica, en proceso la mejora en cuanto a su funcionalidad. Se ha realizado el cálculo de rentabilidad para 16 de los 23 proyectos preseleccionados. Se hará el proceso de validación de la situación actual de los proyectos preseleccionados y los ajustes de la situación “con proyecto”

Módulo III. Administración de escenarios de decisión política. Ofrece interpretaciones alternativas que, en últimas, configurarán la decisión definitiva de dónde invertir en ADT.

Las variables que permiten administrar escenarios de decisión son de múltiple interpretación y valoración.

Su objetivo específico es focalizar en función ya no de las características del territorio y de los proyectos susceptibles de ser implementados, sino del balance entre recursos limitados y objetivos de política.

Se dispone del diseño conceptual de cinco mapas correspondientes a cinco escenarios de decisión: población vulnerable, agricultura competitiva de gran escala, agricultura competitiva de mediana escala, ZIDRES y municipios posconflicto.

Módulo IV. Alertas para el planificador. Zonas donde no existen impedimentos legales para ser desarrolladas con fines productivos, poseen condiciones especiales que obligan esfuerzos institucionales específicos para ser desarrolladas. Este módulo alerta al planificador sobre la presencia de estas particularidades territoriales con el objeto de evitar que su inobservancia ponga en riesgo la inversión pública.



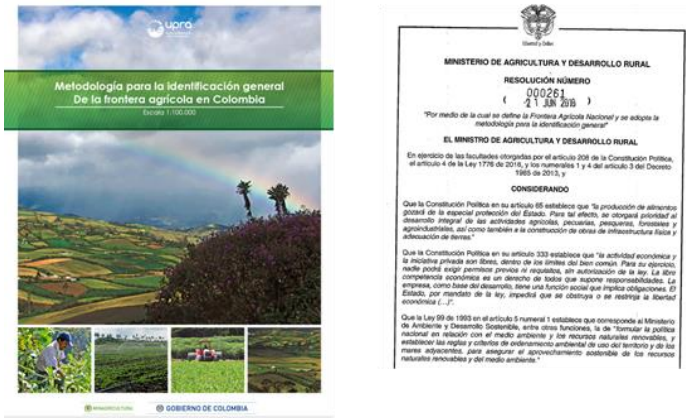
En proceso de desarrollo la interoperabilidad entre módulos y su integración en una interface única de consulta y cálculo. En diciembre de 2019 proyectamos su funcionalidad total con respuestas en tiempo real y generación automática de reportes con estadísticas de resumen.

Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, y focalización de acciones con distintas entidades que intervienen en la gestión del territorio,

durante el primer semestre de 2019, se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la construcción de una Agenda Estratégica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual está próxima a firmarse entre los dos ministerios.

En el marco de esta agenda estratégica interministerial se adelantan acciones conjuntas para



atender puntos de interés de las dos carteras, en particular en lo referente a: i) la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 de páramos, para el desarrollo de los lineamientos de reconversión productiva de actividades agropecuarias de bajo impacto; ii) participación en la mesa técnica para la definición de humedales a escala 1:100.000., para lo cual se está analizando la cartografía elaborada por el MADS y sus implicaciones frente a la frontera agrícola nacional y su efecto en el ordenamiento productivo de cadenas productivas; iii) socialización y divulgación de la Resolución 261 de 2018 de la frontera agrícola nacional, expedida por el MADR, en diferentes espacios de dialogo con la academia, el MADR, ADR y ANT, como parte de las estrategias que contribuyen al cierre de la frontera agrícola.



En el marco del Comité Especial Interinstitucional (CE) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), durante este primer semestre se emitieron conceptos técnicos solicitados relacionados con el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial - PGOT, el Plan de Ordenamiento Departamental del Vaupés POD, el Proyecto de Ley 344/2019C, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como distrito especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo, y se participó en la Mesa turismo y ordenamiento territorial convocada por el Comité Especial Interinstitucional (CEI).

En cuanto a la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres se apoyó al MADR en el reporte semestral de actividades a la Unidad Nacional de

Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) y se participó en reuniones convocadas con las entidades del sector para elaborar el reporte respectivo.

Finalmente, la UPRA avanza en la elaboración del documento sobre la gestión intersectorial adelantada en el 2019 que contiene las principales acciones desarrolladas y resultados alcanzados

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Las alianzas estratégicas promovidas por la UPRA se han constituido como una herramienta importante para fortalecer las relaciones con actores internacionales a través de intercambios de experiencias, contribuciones técnicas con organismos internacionales (multilaterales, no gubernamentales y de la sociedad civil). Estos procesos han contribuido al fortalecimiento de capacidades institucionales, además del cumplimiento misional que busca orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

En lo corrido del año 2019 se ha logrado consolidar valiosos avances que se relacionan a continuación:

La UPRA ha brindado apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en la identificación de metodologías y herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional desde el sector agropecuario y de desarrollo rural. Así mismo, se ha actualizado el listado maestro de socios estratégicos de cooperación internacional, instrumento que permite caracterizar y priorizar la oferta de cooperación internacional. De igual manera, se viene trabajando con la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) en la construcción de la estrategia sectorial de cooperación internacional 2019 -2022, para ello la UPRA ha identificado y remitido el estado actual de la cooperación internacional a nivel institucional, así como las prioridades institucionales en esta importante área de trabajo con actores internacionales.

La UPRA ha contado con la cooperación técnica del Banco Mundial para identificar acciones que contribuyan al fortalecimiento del sistema de información agropecuario para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia, a través de la gestión de información basada en datos únicos y de confianza que permitan generar análisis estadísticos, económicos y prospectivos, así como la construcción de instrumentos de seguimiento al desempeño del sector. Esta iniciativa permitirá fortalecer el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) y lo posicionará como herramienta esencial para planificar el campo colombiano.

En cooperación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se avanzó en la formulación y aprobación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con el cual se espera contribuir a la formulación de política pública y la toma de decisiones en esta materia. Dicho proyecto será financiado con recursos del Fondo de Prosperidad del Reino Unido y se prevé su inicio durante el segundo semestre del presente año.

Con la Unión Europea se adelantado acciones para postular un proyecto para el diseño e implementación de una metodología para identificación y declaración de paisajes agropecuarios, iniciativa que fue evaluada y aprobada para ser parte del proyecto de cooperación internacional para la gestión integrada del paisaje sostenible - GPGC AAP 2019,

con la cual se busca contribuir al logro de los objetivos nacionales relacionados con los ODS, la Contribución Nacional Determinada (NDC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) mediante el uso sostenible del patrimonio natural del país. Así mismo, la UPRA viene sosteniendo diálogos con el Instituto Forestal Europeo, entidad que ha desarrollado la herramienta Land Use Planner, que puede contribuir a los análisis de prospectiva para la planificación rural agropecuaria.

De otra parte, la UPRA ha realizado aportes técnicos para la propuesta del proyecto del MADS con el Banco Mundial para ser presentado al Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) relacionado con la iniciativa de paisajes integrados y sostenibles de la Orinoquia, con el cual se busca desarrollar metodologías y generar capacidad para la planificación integrada del uso de la tierra y la sostenibilidad financiera para la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la región de Orinoquia.

La UPRA ha participado en reuniones con el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y el Reino de Noruega en torno a la construcción de la segunda fase del programa de crecimiento verde, el cual es financiado por el Reino de Noruega, esta cooperación internacional está determinando el alcance, los productos y los actores que participaran en extensión de esta importante iniciativa que busca reducir la pérdida del capital natural (bosques) de Colombia y aumentar la sostenibilidad los paisajes productivos en territorios altamente intervenidos o propensos a deforestación.

Respecto a los proyectos de cooperación internacional en ejecución, en el primer trimestre de 2019 la UPRA finalizó los dos (2) proyectos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

i) Convenio 276-16 UPRA – FAO: Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración de la Evaluación de la Degradación, Desertificación y Sequía de la Tierra y el Escalamiento del Manejo Sostenible de la Tierra LADA-WOCAT. En este proyecto los resultados más destacados son:

- ✓ La aplicación de la metodología LADA-WOCAT a nivel subnacional
- ✓ La evaluación de la degradación de la tierra en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Atlántico y en el municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, para los cuales se elaboró: Mapa de sistemas de uso de la tierra; mapas de degradación física, química y biológica; Identificación de las causas e impactos de la degradación; recomendaciones para el manejo sostenible de tierras (MST).
- ✓ Se construyó el documento de estrategia para incorporar el enfoque de MST en los instrumentos de planificación identificados a nivel nacional, departamental y municipal
- ✓ Se documentaron las prácticas de MST de 5 sitios seleccionados y se lograron acuerdos con los productores para la implementación de la metodología del MST (<https://www.wocat.net/search/?query=Colombia>)
https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/practicas-de-sostenibilidad-recuperan-los-suelos-degradados



Erosión en tarraceo y surcos severa
San Juan Nepomuceno (Bolívar)



Componentes generales del proyecto

ii) Incorporación de Directrices de Gobernanza de la Tierra con las Comunidades Locales Habitantes de Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia

Este proyecto contempla Incrementar la gobernanza responsable en áreas protegidas nacionales y sus áreas de influencia para reducir los conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra y promover la incorporación de directrices de gobernanza responsable de la tenencia de la tierra con las comunidades locales habitantes en áreas protegidas y sus zonas de influencia. Como parte del balance de las actividades 1.7 y 2.4 de este proyecto, se elaboró un documento de criterios para la delimitación de las áreas de trabajo de las actividades del proyecto; se desarrollaron los diagnósticos con información secundaria de los municipios adyacentes (áreas de trabajo) a los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Nevado del Huila y se brindaron orientaciones para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad - POSP.

https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/resultados-del-proyecto-gobernanza-en-areas-protegidas



Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Se espera continuar con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

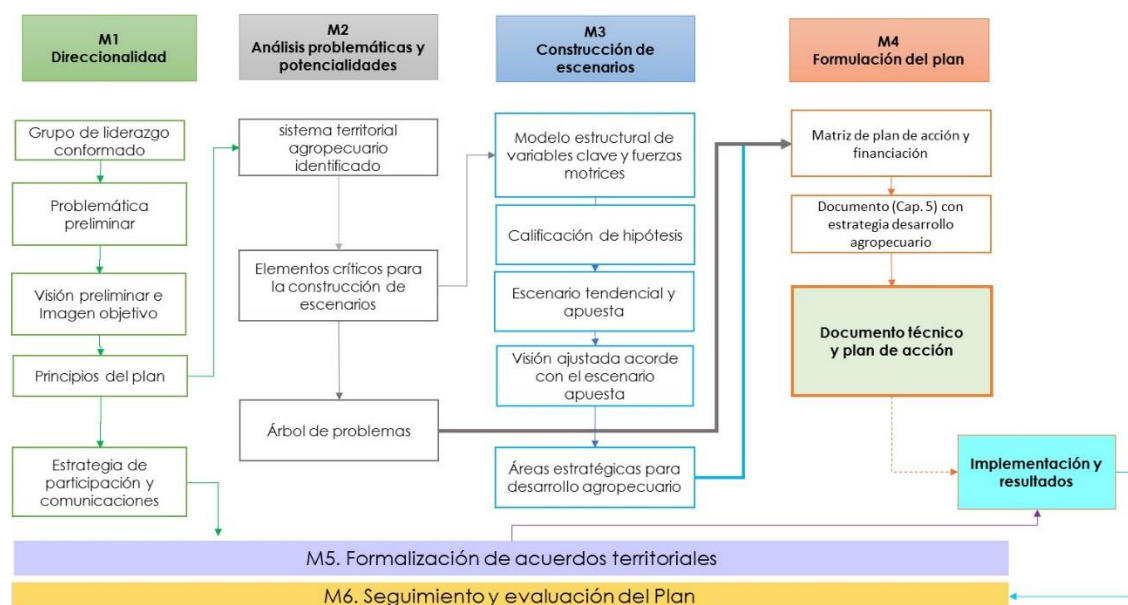
A través del equipo de apoyo para la formulación de la estrategia Territorial de GESTUA, la entidad brinda acompañamiento y orientación técnica a los departamentos para la planificación rural agropecuaria del territorio, mediante un trabajo coordinado con el equipo de profesionales de cada una de las Gobernaciones. En el primer semestre del año en curso, se ha brindado apoyo y orientación técnica a 16 departamentos, los cuales presentan diferentes niveles de avance en el desarrollo de la metodología del plan, estos departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Sucre y Tolima. Con los departamentos de Bolívar, Magdalena, Cesar, Boyacá y Nariño se procedió a realizar el proceso de liquidación de los convenios los cuales se encuentran en el proceso.

Como parte de la estrategia territorial, cada uno de los convenios vigentes cuenta con un comité técnico operativo activo integrado por 3 profesionales por parte de la UPRA y dos por parte de

la gobernación y con la supervisión de los convenios de la directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Dado que a la fecha ya se cuenta con planes formulados para Antioquia, Tolima, Nariño y Cesar, se espera realizar la gestión necesaria para la puesta en marcha y uso del Plan como instrumento estratégico; esto incluye los esfuerzos en cada uno de las regiones y ante las entidades correspondientes para que sea utilizado como el instrumentos de carácter estratégico para el desarrollo del sector agropecuario.

Figura 1. Modelo metodológico para la formulación del plan



Frente a la propuesta metodológica (Figura 1) los avances por departamentos son mencionados a continuación.

Antioquia: Posterior a la finalización del proceso del plan y liquidación del convenio en el año 2018, durante el primer semestre del año en curso, la entidad hizo parte del lanzamiento del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA.

Atlántico: Se han realizado acompañamientos en el territorio, en los cuales se avanzó en la orientación técnica del proceso, abordaje de la metodología de los talleres regionales, articulación del POD y POPSPR, se cuenta con M1 cerrado y en proceso de dar cierre al momento 2, M3 en proceso y M4 por iniciar.

Bolívar: Actualmente está en proceso de liquidación del convenio, sin embargo se ha brindado acompañamiento y orientación técnica en la priorización de alternativas productivas, para esto se realizó taller en el departamento y se adelantó la revisión del documento.

Boyacá: Se procedió a realizar proceso de liquidación de convenio, mediante elaboración de informe final y acta de liquidación, la cual fue enviada al departamento para revisión y visto bueno, se participó en el CONSEA realizado en el mes de mayo (Tabla 2).

Caquetá: Con el departamento se han desarrollado reuniones en las que se ha revisado el plan de trabajo y estrategias para el abordaje de los momentos del proceso, el departamento ha tramitado la consecución de recursos para continuar con el desarrollo del plan con la orientación de la entidad.

Cundinamarca: El departamento se encuentra avanzando en el momento 2, se adelantó una reprogramación de actividades para apoyarse en el equipo técnico de UPRA, para adelantar los faltantes de M2, 3 y 4. Adicionalmente se brindó apoyo desarrollando talleres de funcionalidad de bienes y servicios rurales para fortalecer este componente en el POD desde el punto de vista sectorial agropecuario.

Huila: El departamento ha recibido orientación técnica mediante diferentes reuniones de tipo virtual y presencial por parte de los profesionales de la UPRA, en estos acompañamientos se ha apoyado la revisión de documentos y brindado orientación técnica; se cuenta con el avances en documento final de M2, con la identificación de problemáticas y potencialidades y se ha acompañado y orientado las jornadas de talleres regionales de retroalimentación del análisis del STRA y elementos críticos para la construcción de escenarios. Estado avance: M1 cerrado, M2 cerrando, M3 y M4 por iniciar.

Magdalena: La gobernación y la UPRA, se encuentran en proceso de formalización del acta de Liquidación, la cual se encuentra en revisión y visto bueno por parte de la Gobernación.

Meta: El departamento de Meta ha recibido acompañamiento y orientación técnica, logrando de esta manera contar con un alto avance de cada uno de los momentos, los momentos 1 y 2 ya fueron abordados contando con los documentos de direccionalidad y análisis del STRA y se encuentra en el desarrollo de los momentos 3 y 4 con los insumos de los momentos mencionados. De igual manera se avanzó con los talleres en el territorio para retroalimentación de M2 y 3. Estado avance: M1 cerrado, M2 cerrado, M3 cerrando y M4 en proceso.

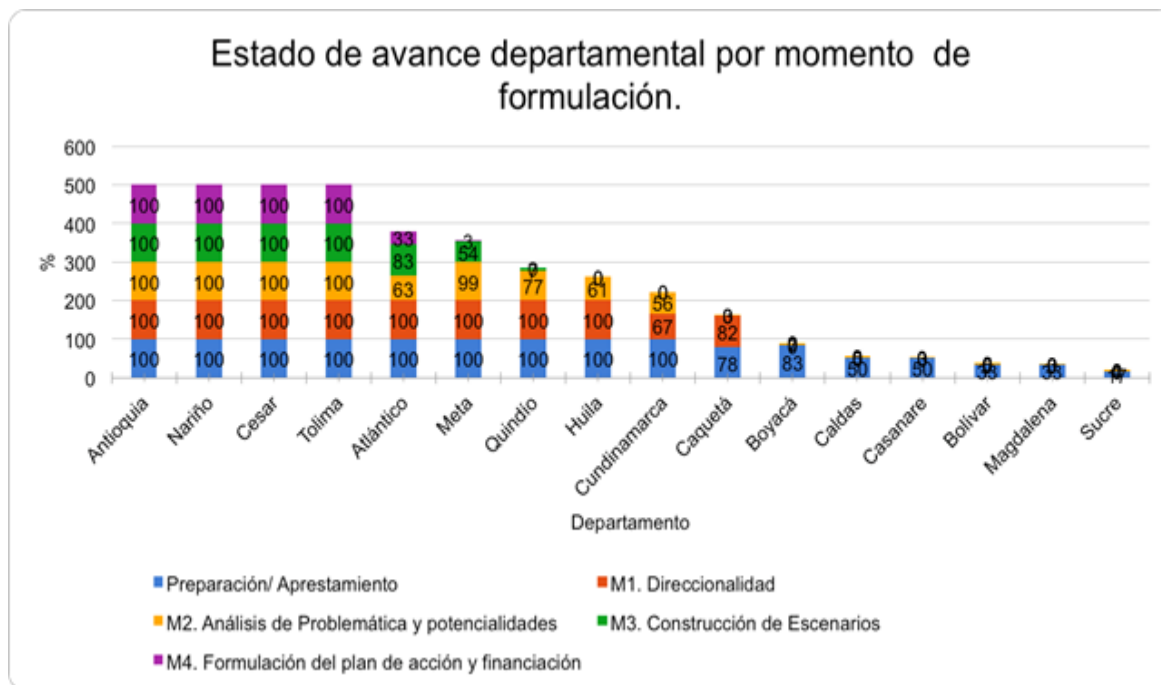
Nariño: El departamento en el 2018, cerró el proceso de formulación de los 4 momentos del plan; en los primeros tres meses del presente año se procedió a la realizar la formalización de cierre del convenio mediante el acta de liquidación del mismo, la cual ha sido revisada por las partes. En espacio de reunión sostenida con la gobernación se abordó el plan de acción y costeo del plan y se contempló la posibilidad de un nuevo convenio en el cual se aborde el tema de OT, el diseño del modelo de gestión y la ordenanza.

Quindío: El departamento ya cuenta con el documento de direccionalidad del momento 1, se cuenta con los insumos del momento 2 (documentos y talleres subregionales), se cuenta con la calificación de las problemáticas priorizadas por eje estructural para abordar el momento 3. Se han llevado a cabo dos comités técnicos en el departamento, esta información se aprecia en la Tabla 1. Estado avance: M1 Cerrado, M2 Cerrado, M3 en proceso, M4 por iniciar.

Tolima: Fue socializado al departamento el plan de acción, costos del mismo, modelo de gestión y ordenanza la cual adopta el POPSPR y brinda directrices de política pública para los municipios en materia de áreas estratégicas e incorporación de la frontera agrícola. La propuesta de ordenanza fue ajustada según lo discutido en el espacio de reunión con la gobernación para elaborar una versión final a presentar ante asamblea.

En el momento de aprestamiento se encuentran los departamentos de Sucre, Caldas y Casanare. Al departamento de Córdoba fue enviado la propuesta técnica y los estudios previos como acercamiento frente a una posible formalización de convenio con este departamento.

Figura 2: Estado de avance departamental por momento de formulación del plan.



En las tablas a continuación se presentan los comités técnicos desarrollados en el primer semestre 2019 (Tabla 1), en la Tabla 2 los espacios de CONSA y CONSEA a los que se asistido, en la Tabla 3, se muestra la información acerca de algunos de los espacios de orientación técnica y acompañamiento de talleres. Y por último la Figura 2 contempla el avance por momento de todos los departamentos.

Tabla 1. Comités técnicos desarrollados durante el primer semestre del 2019

Departamento	Fecha de comité técnico
Quindío	5 de marzo
Huila	12 de marzo
Atlántico	13 de marzo
Meta	20 de marzo
Caquetá	4 de abril
Quindío	6 de junio

Tabla 2. Acompañamientos por departamentos en el primer semestre del 2019

Tipo de acompañamiento	Departamento	Fecha
CONSA	Quindío	21 de febrero
Participación en la presentación del diagnóstico del plan de ordenamiento departamental del Atlántico.	Atlántico	28 de febrero
Lanzamiento del POTA	Antioquia	21 de marzo
CONSEA	Antioquia	10 de abril
CONSEA	Atlántico	10 de abril
CONSA	Magdalena	24 de mayo
CONSEA	Boyacá	30 de mayo
Acompañamiento presentación SIPRA	Caquetá	4 de junio

Tabla 3. Orientación técnica y talleres en los departamentos.

Departamento	Espacio	Fecha
Atlántico	Articulación técnica para establecer metodología de los talleres subregionales de acuerdo con los alcances de POPSPR y POD con Findeter y la Gobernación.	10 de abril
Meta	Reunión de trabajo para armonizar POD-POPSPRD.	11 de abril
Quindío	Desarrollo de taller de cierre de momento 2 del POPSP.	25 y 26 de abril
Bolívar	Orientaciones técnicas para el desarrollo del taller y realización del taller de priorización de alternativas productivas del departamento.	26 de abril
Meta	Ajuste de hipótesis y planeación talleres	30 de abril
Meta	Realización de talleres de calificación de hipótesis para el Momento 3.	7 y 8 de mayo
Huila	Apoyar y orientar técnicamente el análisis de la estructura socio productiva desde los componentes agrícola y pecuario del POPSPR.	8 al 10 de mayo
Atlántico	Presentación y validación prospectiva y de plan de acción.	14 y 15 de mayo
Quindío	Calificación matriz AHP del componente socioeconómico con expertos de los TUT.	21 de mayo
Cundinamarca	Taller funcionalidad por subregiones	21 de mayo
Huila	Revisar y consolidar conjuntamente, con el equipo técnico de la secretaría de agricultura, el análisis de los componentes de capacidad económica y administrativa del POPSPR e identificar problemáticas y potencialidades de los mismos.	22 de mayo
Huila	Acompañamiento y apoyo al equipo técnico del departamento en la presentación y validación de la zonificación de precios de la tierra	23 y 24 de mayo
Cundinamarca	Taller funcionalidad por subregiones	28 de mayo
Meta	Realización taller de construcción de escenarios futuros y visión territorial ajustada.	30 de mayo
Huila	Orientación y revisión conceptual y metodológica, de resultados del componente de capital humano y social	4 de junio
Huila	Orientación y revisión conceptual, metodológica y de resultados de la estructura sociocultural	5 de junio
Huila	Orientación y acompañamiento al equipo técnico de la Gobernación en la realización de los talleres de retroalimentación del análisis STRA: elementos críticos para la construcción de escenarios, en el territorio.	10 al 14 de junio
Meta	Participación en la Mesa interinstitucional de Restitución de Tierras.	13 de junio

Departamento	Espacio	Fecha
Nariño	Participación en la reunión de mesa de articulación Nacional para el POD Nariño	11 de junio

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

Durante el primer semestre de 2019, se realizó la revisión de los avances técnicos que la UPRA ha tenido sobre paisaje agropecuario (PA), se definió el alcance y contenido del producto y se avanzó en la escritura del mismo. Adicional a esto. Se diseñó y ejecutó junto a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad una estrategia de posicionamiento del tema de PA a nivel interno y algunas acciones a nivel externo, esta incluyó:

- La elaboración de piezas informativas sobre el tema que fueron divulgadas por medio del Boletín “Pasa en la UPRA”.
- Un vídeo, que fue divulgado por redes sociales de la Entidad hacia fuera de la UPRA y que coincidió con Semana Santa (<https://www.youtube.com/watch?v=J9yhWYC0yH4>).
- Un concurso de fotografía denominado “Nuestro campo inspira”, en el cual participaron 33 personas entre funcionarios y contratistas de la Entidad y cuya premiación se realizó el 30 de mayo de 2019.
- Realización de un boletín de prensa sobre el tema, que fue enviado a diversos medios de comunicación y participación de la Entidad en varios espacios de prensa, radio y televisión haciendo la difusión sobre PA.



Se han realizado 5 reuniones técnicas con posibles aliados externos: RAPE-Región Central, Conservación internacional e Instituto Von Humboldt, Ministerio de Cultura, Agrosavia, Pontificia Universidad Javeriana; que pueden pertenecer a la Red de apoyo y discusión técnica en PA. Respecto a la realización de un Piloto de PA, se han realizado varias actividades que han dado

como resultado la aprobación de recursos por parte de la Unión Europea para llevar a cabo esta iniciativa en el año 2021.

Esta gestión ha estado acompañada por la Oficina de Asesoría Técnica (Cooperación internacional) de la UPRA, dentro de los avances podemos resaltar:

- Realización de una ficha de perfil de proyecto para el Piloto, que incluyó Matriz de Marco Lógico y Presupuesto, cuantificación de contrapartidas. E inclusión de las actividades generales en la Ficha de proyecto de la Unión Europea.
- Visita técnica al municipio de Zona Bananera en el mes de mayo, para explorar la posibilidad de realizar el piloto en este territorio.
- Realización de una reunión con la Oficina asesora de planeación de Magdalena, la Secretaría de Desarrollo Económico de Magdalena y la Universidad de Magdalena, para socializar la propuesta de PA.

Por otra parte y como complemento a los instrumentos de planeación del territorio se avanza en el Compendio de ordenamiento territorial agropecuario, durante este primer semestre se avanzó en la definición de los objetivos del documento, sus objetivos particulares, el carácter, los propósitos de la UPRA con la publicación, a quiénes va dirigido, el formato propuesto, el alcance temporal, la metodología y los avances referidos a la Tabla de Contenido.

Se avanzó también en la elaboración de una propuesta de estructura y alcance del documento “Lineamientos de Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario, para este se identificaron, seleccionaron, recopilaron y analizaron los conceptos, temas y lineamientos contenidos en el Kit Territorial de la UPRA, así como en las publicaciones de otras entidades relacionadas con el ordenamiento territorial rural agropecuario, para elaborar la propuesta de Tabla de Contenido y desarrollar el Compendio en la actualidad hasta el Capítulo XV. Ello ha permitido definir una estructura y su desarrollo referida al contexto territorial rural agropecuario (el enfoque, el desarrollo rural, el ordenamiento territorial rural, el modelo de ocupación y uso del territorio rural, la gobernanza, las normas y acuerdos nacionales e internacionales, así como de los lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario en las diferentes escalas (nacional, departamental, metropolitana y municipal).

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Durante el primer semestre de 2019, en el marco de esta actividad se viene adelantando por parte de la UPRA, la actualización de las zonificaciones de aptitud con frontera agrícola para 27 cadenas productivas realizadas por la UPRA como parte de los instrumentos de planificación del sector agropecuario, siendo estas zonificaciones el primer instrumento para lograr la concertación del plan sectorial por cadenas productivas, desarrollando e implementando procesos conceptuales y metodológicos para los sistemas agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros, que permitan construir los escenarios prospectivos de las cadenas priorizadas por el MADR.

El avance de la actividad al 30 de junio de 2019, es del 59% y corresponde principalmente a la entrega y oficialización por parte de la UPRA, y publicación en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA – de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la

zonificación de aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia y la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión; también se hizo entrega oficial al repositorio de la UPRA, de las memorias técnicas, las fichas metodológicas y las presentaciones en power point de las cuatro zonificaciones anteriormente mencionadas.

Como parte de las actualizaciones con frontera agrícola se tienen en segunda versión las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de aguacate hass, cacao, caucho, cebolla de budo, fresa maíz mecanizado de clima cálido y mango que incluyen la actualización de las exclusiones y condicionantes legales de tipo ambiental, social, cultural y sanitario.

Las zonificaciones para las cadenas priorizadas por el Ministerio a escala general (1:100.000), permitirán identificar la aptitud de uso para el establecimiento de sistemas productivos obteniendo mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, durante el primer semestre de 2019 se están adelantando las siguientes acciones en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural para la cadena del Arroz:

Análisis retrospectivo y de situación actual

Se elaboró, socializó y retroalimentó con los actores del grupo base y ampliado, el análisis situacional de la cadena del arroz, caracterizando su comportamiento retrospectivo y de desempeño actual, identificando debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, así como los principales desafíos para mejorar su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Las áreas temáticas y variables analizadas fueron:

- **Contexto internacional:** oferta, comercio, precios, costos, consumo, políticas públicas en países referentes
- **Subsector en Colombia:** área, producción, rendimientos, inventarios, importaciones, exportaciones, precios, costos, márgenes, consumo.
- **Variables determinantes del desempeño sectorial:** ciencia, tecnología, transferencia, sanidad, mano de obra, distribución y formalidad en la tenencia de la tierra, precios de la tierra, costo de arrendamiento, área mínima rentable, áreas de condicionamiento legal y tratamiento especial.
- **Descripción de agentes:** eslabón de aprovisionamiento, eslabón de producción agrícola, eslabón de transformación (molinería y secamiento), eslabón de comercialización.
- **Sostenibilidad ambiental:** cambio climático, variabilidad en la precipitación, variabilidad del brillo solar, adaptabilidad de la actividad arrocera, apropiación y gestión del agua, requerimiento hídrico, gestión del agua, manejo del suelo e integridad ecológica.
- **Zonificación de la actividad arrocera:** Resultados mapa de aptitud secano mecanizado, ordenamiento de la producción y áreas de desempeño productivo

- **Contexto institucional y normativo del subsector:** marco institucional, marco normativo, políticas relativas a la cadena

Construcción de escenarios prospectivos

A partir del análisis situacional, se identificaron y caracterizaron 29 variables estratégicas de la cadena del arroz correspondientes a factores productivos, económicos, de mercados, tecnológicos y de ordenamiento social de la propiedad.

Mediante matriz de análisis estructural e IGO (importancia y gobernabilidad), se priorizaron 16 variables estratégicas jalonadoras de futuro: producción, precios y márgenes, costos, rendimientos, investigación y desarrollo tecnológico, buenas prácticas de producción, asistencia técnica, mecanización, sanidad, semilla, variabilidad y cambio climático, apropiación y gestión del recurso hídrico, gestión y uso del suelo, relevo generacional, crédito y conflictos de ordenamiento productivo.

Para cada variable se formularon tres tipos de hipótesis: tendencial, optimista y pesimista, cada una con los argumentos que las sustentan, así como el dato de línea base y meta a 20 años. A partir de la calificación de la probabilidad de ocurrencia de las hipótesis se elaborarán las opciones de futuro que definirán el escenario apuesta de la cadena.

Como soporte al análisis de escenarios de mercado para el eslabón primario de la cadena, se avanzó en el desarrollo conceptual y metodológico de un sistema de modelaciones económicas así:

- Revisión y análisis de antecedentes conceptuales y metodológicos de modelación económica para el sector agropecuario.
- Diseño preliminar de los modelos requeridos: a) modelos especializados en la producción de proyecciones de mediano y largo plazo de demanda y oferta para el bien primario, b) modelo de equilibrio parcial para la simulación del comportamiento del mercado doméstico (con inclusión del componente de comercio internacional) y, c) modelo de optimización que permitiera construir localizaciones óptimas de la producción primaria (dada una localización de los molinos) y la simulación del efecto de cambios en la productividad regional de la cadena.
- Verificación y validación de la disponibilidad y calidad de la información requerida para el montaje del sistema de modelación.
- Implementación de dos modelos de proyecciones (basados en un esquema de cambios porcentuales en variables clave), un modelo de equilibrio parcial (implementado como un sistema de ecuaciones no lineales) y se encuentra en proceso el montaje de un modelo de optimización (de programación lineal para solucionar un problema de asignación).
- Las bases de datos para los modelos de proyecciones económicas y de equilibrio parcial están concluidas, en tanto que la correspondiente al modelo de optimización está en proceso de construcción.
- Se obtuvieron resultados de los modelos de proyección y de equilibrio parcial, como insumo para el análisis y definición de escenarios futuros de la cadena en lo relacionado a variables del mercado del arroz.

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Teniendo en cuenta que el objeto de la UPR es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que permitan armonizar las estrategias de intervención propuestas a nivel nacional, departamental y sectorial respecto al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, desde el componente técnico, en la generación de los lineamientos y planes de acciones, base para la formulación de la política agropecuaria.

En este sentido, durante el primer semestre de 2019 se ha avanzado en la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz, instrumentos que contiene, entre otros un documento con los lineamientos de política, el cual se obtiene siguiendo tres fases, que se pueden explicar de forma general en la siguiente figura:

Figura 1 Ruta metodológica



A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 45,5%, representado en la elaboración de la estrategia de participación, la identificación del problema, la propuesta preliminar de una visión sectorial y la identificación preliminar de unos ejes estructurales y objetivos estratégicos.

Estrategia de participación: se puede decir que está integrada por tres partes:

1. La primera está referida al marco institucional del sector, entendido como el entramado de las instituciones públicas, privadas o mixtas que hacen parte del sector y que han venido trabajando para generar espacios de coordinación para identificar y concertar soluciones adecuadas a los diversos problemas que afectan el sector a fin de lograr el desarrollo competitivo y sostenible en el marco de la definición de políticas o instrumentos de políticas.
2. La segunda hace referencia a la identificación y caracterización de la mayor cantidad de los actores que integran el sector arrocero y sobre los cuales la formulación e implementación del plan de ordenamiento productivo incidirá de forma directa o indirecta. Al universo de actores identificados, más de 100, se les realiza un procesamiento con el fin de identificar el interés, poder y nivel de relacionamiento, con el fin de definir una estrategia diferencial, para su participación en las diferentes etapas de formulación del plan y establecer, junto con ellos, el rol que desempeñaran como sponsor en la implementación del mismo.

3. La tercera se orienta a la identificación de los espacios de participación propiamente dichos, al agrupamiento de los actores en cada escenario de participación y a la elaboración de los protocolos que se aplicaran en cada escenario identificado. Para el caso de formulación del plan de ordenamiento productivo se fijaron 4 escenarios, siendo estos: grupo base, grupo ampliado, consultas territoriales y entrevistas, los cuales permitirán retroalimentar, ajustar, construir y/o conseguir información.

Como resultado de la estrategia de participación elaborada e implementada se identificaron los actores pertenecientes a los diferentes escenarios de participación, como son:

1. Grupo base, espacio que permite establecer un discurso en común con los actores clave del sector arrocero, con el fin de llegar a acuerdos previos al segundo escenario de participación definido como grupo ampliado, asimismo busca socializar y validar los avances en la construcción del Plan de ordenamiento productivo para la cadena del arroz 2019 - 2038

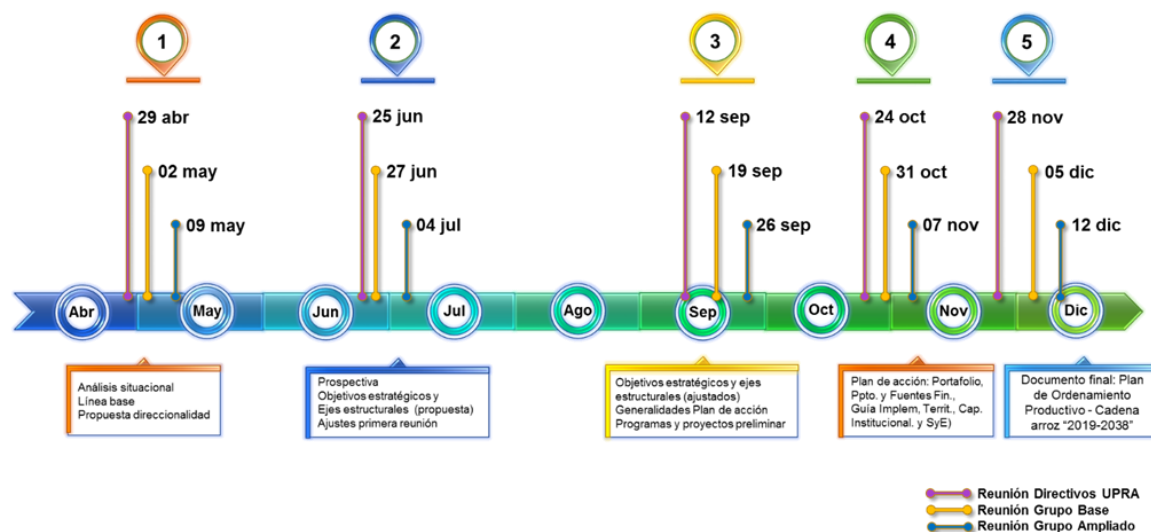
A esta instancia de participación son convocados los actores claves de la cadena del arroz en Colombia, estos actores se definieron por medio de la propuesta metodológica basada en el análisis de interés-poder y el análisis de redes. A partir de este análisis y las recomendaciones de la Dirección, se definió que el grupo base que orientará la formulación del plan, estará conformado por los siguientes actores: Ministerio de agricultura y desarrollo rural; Ministerio de comercio, industria y turismo; Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible; Departamento nacional de planeación; Instituto colombiano agropecuario; Fondo nacional para el financiamiento del sector agropecuario; Federación nacional de comerciantes; Instituto nacional de vigilancia y alimentos; Federación nacional de arroceros y Asociación nacional de empresario de Colombia.

2. El Grupo ampliado se define como el espacio de participación de los actores estratégicos del sector arrocero en todas las actividades de planificación requeridas para la construcción de del Plan. Este escenario permite adquirir información de los actores del sector arrocero, a partir de su participación y a su vez facilita la socialización y validación de los avances en la construcción del plan. Esta instancia está constituida por cerca de 60 actores identificados y representativos de los diferentes eslabones de la cadena, incluyendo investigación, academia, productores, industriales, instituciones públicas, gremios, comercializadores y consumidores.
3. Respecto a las consultas territoriales, este espacio se usa para visitar a diferentes actores y realizar talleres de socialización y retroalimentación, con el ánimo de identificar, conocer y entender mejor las condiciones, características y experiencias de los distintos actores públicos y privados del sector arrocero en el contexto de las regiones y de la cadena productiva.
4. El cuarto escenario de participación consiste en realizar entrevistas puntuales a actores identificados que puedan aportar y complementar el proceso desde su conocimiento, percibiendo sus intereses, dificultades, estrategias y visión del negocio al corto, mediano y largo plazo.

Respecto a los avances en la implementación de la estrategia de participación se han realizado dos reuniones de grupo base, una reunión de grupo ampliado, dos salidas de socialización y tres entrevistas. En estos escenarios se han presentado y retroalimentado los avances respecto

a la identificación del problema sectorial, las causas y la visión a largo plazo. El número de participantes totales en los escenarios desarrollados han sido de más de 80, de los cuales un 60% corresponde a los actores visitados en las consultas territoriales, 30% a los invitados a participar en grupo base y ampliado y 10% los actores con los que se han realizado reuniones para tratar aspectos puntuales.

A continuación, se presenta el cronograma de las reuniones a desarrollarse y el objeto de las mismas:

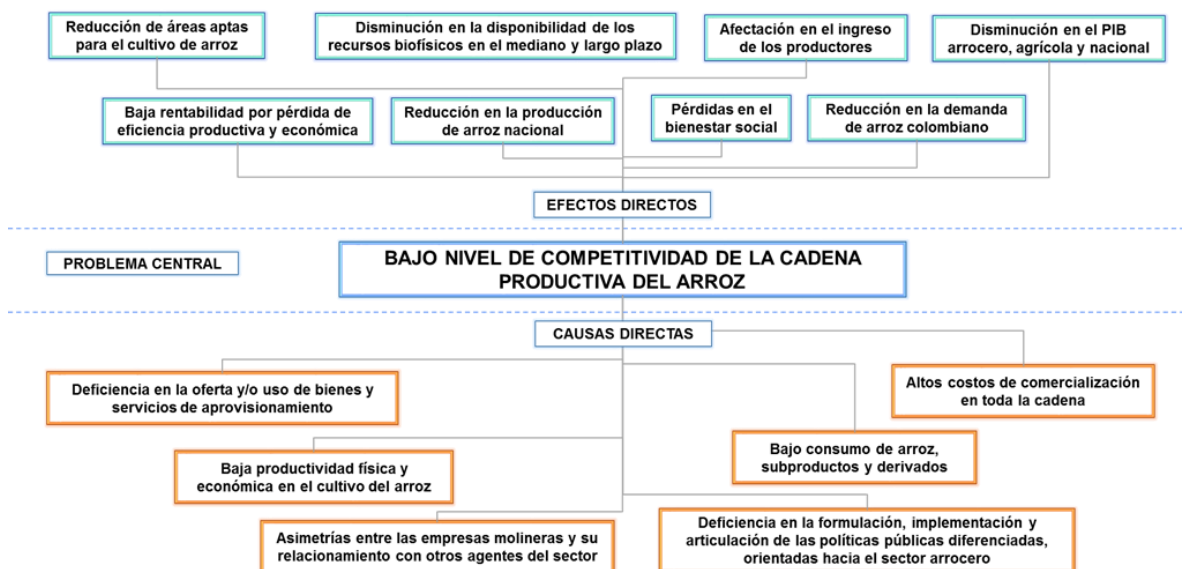


Identificación del problema: para identificar el problema sectorial se usa el enfoque de marco lógico, herramienta de planeación orientada a mejorar la calidad y claridad del diseño, monitoreo y evaluación de programas o proyectos. Al mismo tiempo facilita el planteamiento de los objetivos que se busca materializar y la manera de alcanzarlos. Este enfoque usa el árbol de problema como herramienta para organizar las causas y consecuencias de una problemática. Es un modelo de causalidad entre variables, que permite determinar las causas y consecuencias directas e indirectas de un problema, y el alcance de una medida de intervención. La problemática central es una situación o condición fáctica no deseada que afecta a una población en un momento determinado. Es una circunstancia negativa, no la ausencia de una solución.

Con el propósito de realizar un análisis exhaustivo de la cadena de arroz en Colombia, la formulación del problema se ha realizado por eslabón de cadena, dadas las particularidades que se encuentran en cada uno de ellos, lo que permite observar actores y dinámicas diferentes, que describen condiciones de mercados relevantes distintos. Al final del ejercicio, los resultados encontrados, fueron unificados en un solo árbol de problema para toda la cadena de arroz en Colombia.

La cadena productiva del arroz está compuesta por cinco eslabones: Aprovisionamiento, producción, transformación, comercialización, y consumo. Cada eslabón de la cadena revela condiciones de mercado, dinámicas y actores diferentes. A partir de la definición de cada eslabón, junto con la recopilación de fuentes de información secundarias, el documento de análisis situación y las retroalimentaciones obtenidas en los escenarios de participación, se procedió a la identificación del problema, el cual se resume en la siguiente figura:

Figura 2, Árbol de problema sectorial



Este árbol está compuesto por: Un problema central, 6 causas directas, 28 causas de nivel 1, 47 causas de nivel 2 y 20 causas de nivel 3.

Visión: Se ha realizado un ejercicio que ha permitido avanzar en la construcción de la visión sectorial a largo plazo (20 años), en donde preliminarmente se propuso una visión sectorial:

“En el 2038, la cadena productiva del arroz es sostenible, tecnificada, rentable y eficiente. Permanece como un renglón representativo de la economía nacional, soportado en la articulación y fortalecimiento de los eslabones, en el establecimiento y cumplimiento de acuerdos interinstitucionales y en la generación de valor agregado, acorde con los requerimientos y oportunidades del mercado mundial, promoviendo el desarrollo territorial, la seguridad alimentaria y el bienestar social de la población.”

Identificación de ejes estructurales y objetivos estratégicos:

La elaboración de esta primera versión de ejes estructurales se nutre de la revisión de literatura, con el análisis situacional, caracterizaciones y propuestas de política, así como de los desarrollos realizados por el equipo técnico de la UPRA con la construcción de las DOFAS y Árboles de Problema de los eslabones y de la cadena de valor en su conjunto.

A modo de propuesta preliminar se plantean tres ejes estratégicos para lograr una cadena arrocera altamente competitiva, ambientalmente responsable, socialmente incluyente e institucionalmente cohesionada: 1) Ordenamiento Productivo, 2) Competitividad Económica-Productiva y, 3) Cohesión de la Cadena del Arroz.

Estos tres ejes se encuentran alineados con las estrategias que plantea el PND 2018-2022 para enfrentar las múltiples complejidades del sector agropecuario, entre las cuales se incluyen: a) La regularización de la propiedad; b) El ordenamiento productivo y desarrollo de clústeres y

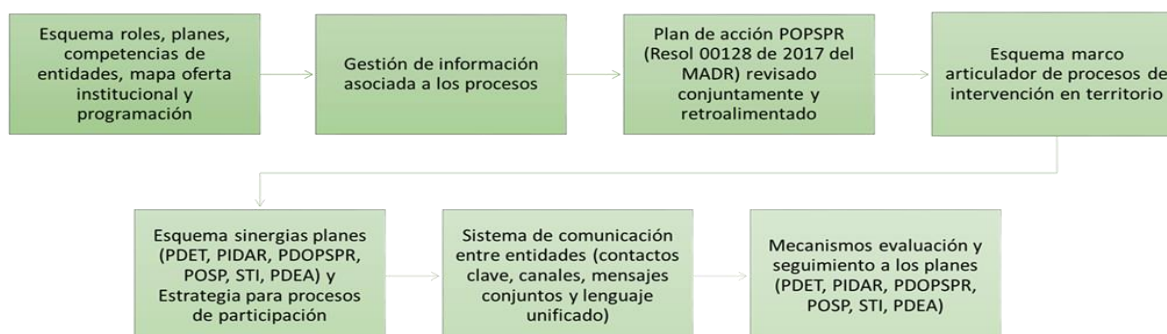
cadena de valor agroindustriales; c) El fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria; d) La admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos; e) La provisión de bienes y servicios públicos; f) La reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos; g) La generación de ingresos de los hogares rurales a partir de actividades no agropecuarias, y h) La consolidación de la institucionalidad sectorial.

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Los lineamientos de política elaborados y el plan de acción formulado para la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s), desarrolladas en el numeral 3.1.3, requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar.

A 30 de junio, esta actividad ha avanzado en la estructuración de la guía para la implementación del plan de acción, en donde se está elaborando de forma preliminar la estrategia de territorialización, con el fin de identificar preliminarmente los instrumentos de ordenamiento territorial existente para tener en cuenta y poder armonizarlos, esto se puede ver de forma general en la siguiente figura:

Figura 3, Ruta de articulación de los instrumentos de gestión y planificación del territorio de las agencias adscritas al MADR.



Adicionalmente se han realizado dos recorridos a zonas arroceras para determinar sus particularidades, necesidades, actores, sistemas productivos, infraestructura e información existente que pueda nutrir el proceso

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

La construcción de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los sistemas productivos requiere de la armonización con otros mecanismos de planeación del ordenamiento productivo y social de la propiedad tanto en el ámbito nacional y territorial como a los producidos por otras entidades del sector; lo anterior en procura de hacer más eficiente y

obtener mayores resultados en beneficio de los diferentes actores relacionados con los sistemas productivos trabajados.

De igual forma es necesario su armonización con la planificación intersectorial en donde se destaca la coordinación requerida con sectores como el de infraestructura, ambiente, etc. Con lo anterior la intervención de los sistemas productivos permitirá que la política pública implementada lleve a mejores resultados sociales y económicos para el país.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Durante el primer semestre de 2019 y para dar cumplimiento a algunas de las funciones de la UPRa establecidas en el Decreto 4145 del 3 de Noviembre de 2011 Artículo 5°, el grupo de Línea Base realiza la compilación de información estratégica para construir indicadores de línea base que orienten la toma de decisiones respecto a lineamientos, criterios e instrumentos de la política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios y para efectos de brindar elementos de análisis en el proceso de seguimiento y evaluación de estas políticas.

La línea base construida trata aspectos de sostenibilidad ambiental, productiva, social y económica. Toda la información procede de fuentes secundarias y estadísticas publicadas, que cuentan con un proceso de validación sobre su consistencia y claridad.

Además se tienen en cuenta temas relevantes en términos de sostenibilidad ambiental para el uso eficiente del suelo en la cadena productiva del arroz, de igual forma se relaciona información sobre aspectos económicos y sociales que inciden en la producción del arroz en Colombia.

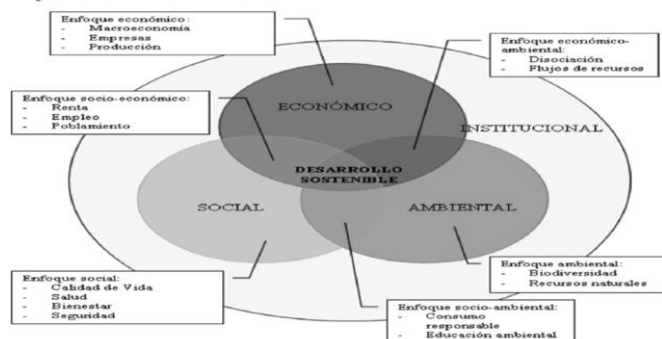
Toda la información compilada procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas publicadas, que cuentan con un proceso de validación sobre su consistencia y claridad para atender preguntas orientadoras respecto a cada eslabón de la cadena productiva.

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática (Ilustración 1).

Ilustración 1. Enfoque transversal de los sistemas de tercera generación

Fuente: (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

ENFOQUE TRANSVERSAL DE LOS SISTEMAS DE TERCERA GENERACIÓN



En este caso las dimensiones se agrupan por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz (Ilustración 2), lo que proporciona un panorama de significados y análisis mayor, que facilita el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueve la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo con la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

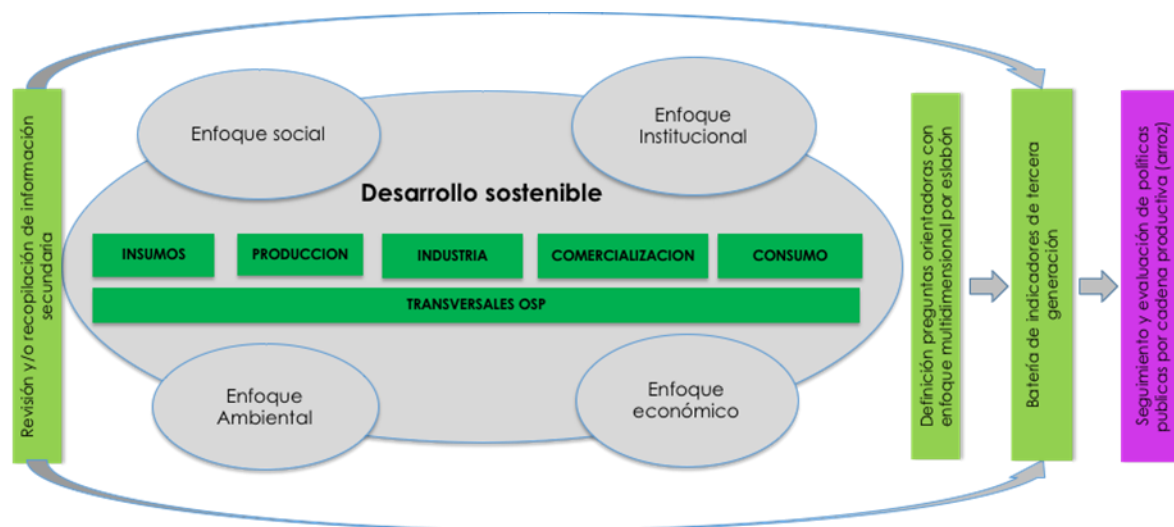


Ilustración 2. Marco metodológico para la formulación de indicadores de línea base por eslabones de cadena productiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

En términos generales este marco plantea un ciclo que se inicia con la revisión y/o actualización de información secundaria sobre los aspectos relevantes en temas ambientales, sociales, económicos e institucionales para la cadena productiva del cultivo de arroz.

A partir de la sistematización y el análisis de la información pertinente, esta se agrupa por eslabones de cadena productiva de acuerdo con las preguntas orientadoras para la construcción de la batería de indicadores.

La revisión de indicadores de seguimiento y evaluación usados por varias entidades en los temas que la presente línea base abarca es un paso previo a la formulación de los nuevos indicadores.

El paso final consiste en calcular los indicadores de la batería propuesta con la información disponible, la cual puede ser actualizada periódicamente cerrando el ciclo, al volver a la primera fase de revisión y actualización de información con el fin de ampliar la batería y de realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas pertinentes.

Dicho esto a la fecha se cuenta con una batería 44 indicadores calculados de ordenamiento productivo y de ordenamiento social de la propiedad, por eslabón de cadena productiva, con su

respectiva ficha de seguimiento, ficha técnica de indicadores, documento Word, presentación PPT y matriz de diagnóstico.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Para el instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo de Arroz, se avanzó durante el primer semestre del 2019 en las siguientes actividades:

Apoyar metodológicamente la elaboración de la cadena de valor para el POP Arroz:

- Capacitación y taller sobre la metodología de Marco lógico y sus herramientas para la formulación de proyectos aplicables a la formulación del plan de acción de arroz. (27 febrero 2019)
- Apoyo y acompañamiento para la formulación del árbol de problemas para la cadena productiva del arroz. Para ello se apoyaron diversas reuniones y mesas de trabajo (14 jornadas, última 29 mayo)
- Formulación de un documento metodológico para definición del problema de la cadena productiva del arroz. Documento técnico puesto a disposición del grupo de Plan de Acción.

Avanzar en la construcción de la estrategia de seguimiento y evaluación del POP Arroz (Lineamientos y plan de acción).

- Establecer objetivo general, específicos y alcance del componente de seguimiento y evaluación del POP Arroz.
- Establecer esquema metodológico para la construcción del componente.
- Avanzar en la formulación estratégica del componente: Estructura preliminar de la cadena de valor, que se formula teniendo en cuenta agregación de valor y contempla indicadores de gestión, producto, resultados e impacto.

Apoyar la estructuración y cálculo de la línea base de la cadena productiva del arroz.

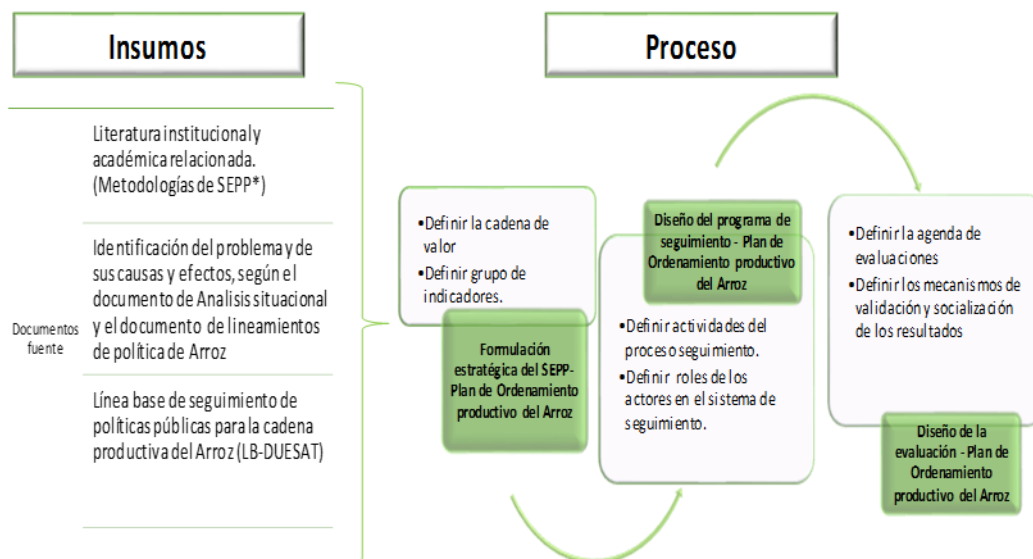
- Capacitación sobre metodología para la construcción de líneas base DUESAT
- Apoyo en estructuración de formatos y documentos de trabajo.
- Apoyo en recopilación y tratamiento de datos.
- Apoyo en el cálculo de indicadores.

A la fecha lo siguientes resultados:

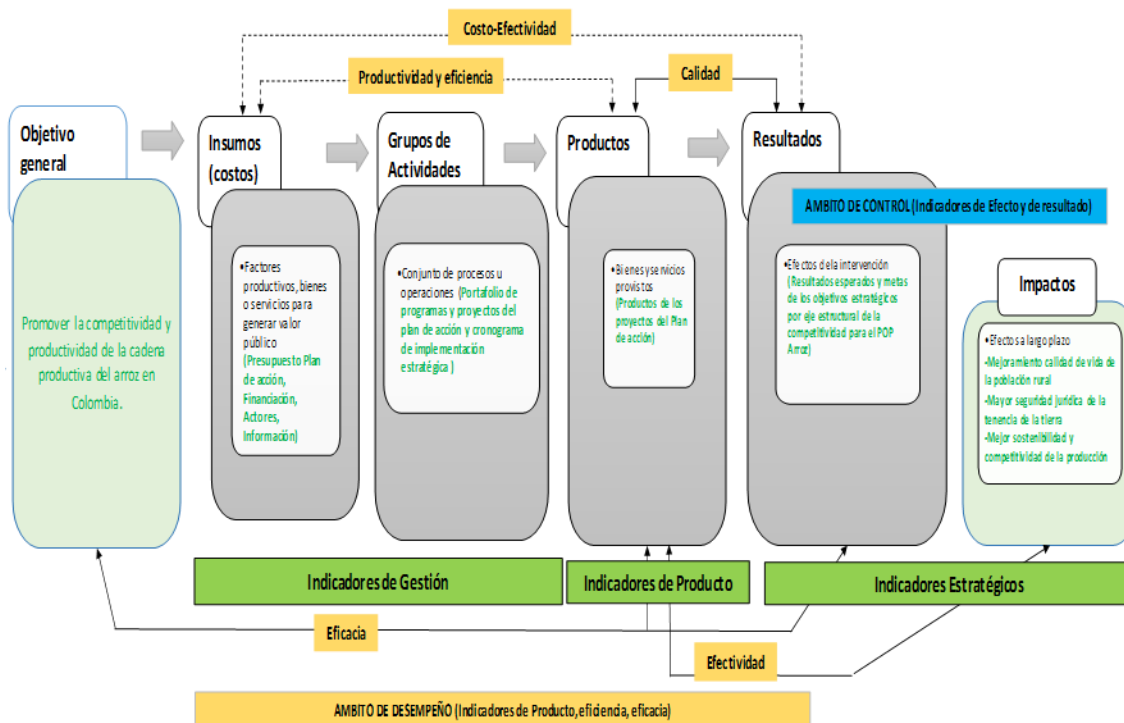
- Árbol de problema para la cadena del arroz formulado.
- Documento metodológico para definición del problema de la cadena productiva del arroz redactado.
- Objetivo general, específicos y alcance del componente de seguimiento y evaluación del POP Arroz definidos.
- Propuesta del esquema metodológico para el desarrollo del componente de seguimiento y evaluación formulado y socializado con el grupo de línea base.
- Formulación estratégica del componente: Estructura preliminar de la cadena de valor para el POP Arroz, definición de su marco de desempeño y algunos indicadores estratégicos identificados.
- La propuesta final de indicadores está sujeta a la formulación de plan de acción.

- Dos indicadores de conectividad para la cadena productiva del arroz calculados.

El esquema metodológico para el desarrollo del componente es el siguiente:



Y hasta el momento se cuenta con la siguiente Formulación estratégica: definición de cadena de valor y marco de desempeño.



RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos	1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	43.7%
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	58.1%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia	2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.	N° de eventos realizados/ N° de eventos programados *100	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	46%

de información y/o conocimiento					
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjuntos de mapas	3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	43.8%
Documentos de evaluación Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios. 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	42%

7.1.1.2 PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

Generar los procesos de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, identificadas y priorizadas que considera la construcción y aplicación de instrumentos

metodológicos que faciliten la formulación de los planes de desarrollo integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

En este orden de ideas la propuesta considera en una primera fase de gestión sobre la información disponible en las entidades de orden nacional, de interés para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Una segunda fase, que comprende la formulación, actualización y aplicación de la metodología para la identificación de las áreas potenciales a declarar; así como el diseño e implementación de los instrumentos de planeación, los que se aplicarán en las zonas identificadas y delimitadas.

La tercera fase, constituida por el seguimiento y evaluación, de vital importancia para realizar el monitoreo y control sobre el cumplimiento de los resultados y los impactos previstos, para establecer los correctivos y ajustes sobre la marcha de los planes en ejecución. De no implementarse este proceso, será imposible saber si el propósito de incorporar estos territorios a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad se logran y en consecuencia si contribuyen al desarrollo socioeconómico del país en general.

La cuarta fase, transversal al desarrollo del proyecto está relacionada con la generación de una serie de cartillas, plegables, etc., con los cuales se busca informar a las instituciones territoriales, organizaciones sociales y las comunidades sobre las decisiones de política que inciden en el desarrollo de sus territorios; así como, la realización de talleres y eventos en los que los actores territoriales construyen su visión de desarrollo.

Objetivo General

Fortalecer la planificación de zonas de interés de desarrollo rural, económico y social afectadas por marginalidad económica y social.

Objetivos Específicos

1. Orientar el desarrollo rural integral de las Zonas Zidres.
2. Orientar el seguimiento y evaluación de las Zidres por medio de Lineamientos, Criterios e Instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Objetivo 1: Orientar el desarrollo rural integral de las Zonas Zidres.

Producto 1 del Objetivo 1: 1.1 Documento de planeación.

Actividad 1.1.1 Identificar, actualizar y delimitar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social. (Informar, Concertar y Coordinar)

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 1.1.2: Desarrollar y actualizar metodologías para áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 1.1.3 Actividad 1.1.3: Elaborar planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (Informar, Concertar y Coordinar).

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Objetivo 2: Orientar el seguimiento y evaluación de las Zidres por medio de Lineamientos, Criterios e Instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Producto 1 del Objetivo 2: 2.1 Documentos de lineamientos técnicos.

Actividad 2.1.1 Formular los diseños metodológicos para seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos para la política pública de Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en las Zidres.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

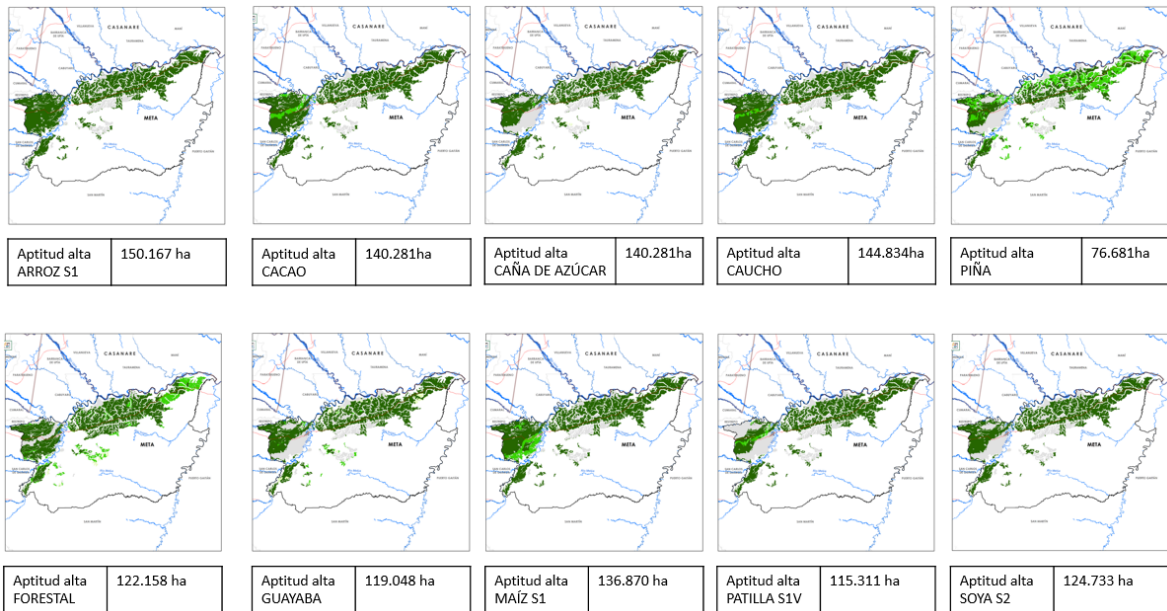
Actividad 2.1.2: Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación los lineamientos, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES

Con el objetivo de fortalecer la planificación de zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres) afectadas por marginalidad económica y social. Durante el primer semestre se brindó apoyo al MinAgricultura en el desarrollo de lineamientos técnicos para realizar seguimiento y evaluación al banco de proyectos Zidres, como parte de los instrumentos para implementar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la ZIDRES en la zona piloto del municipio de Puerto López Meta.

En este sentido, durante este primer semestre la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad de MinAgricultura reactivó la mesa técnica de trabajo ZIDRES, con la participación de ADR, ANT, UPRA y MADR. El espacio permitió revisar y validar los lineamientos del Banco de Proyecto Zidres, así como elaborar un cronograma para desarrollar el piloto del Banco de proyecto ZIDRES para ser validado en el municipio de Puerto López.

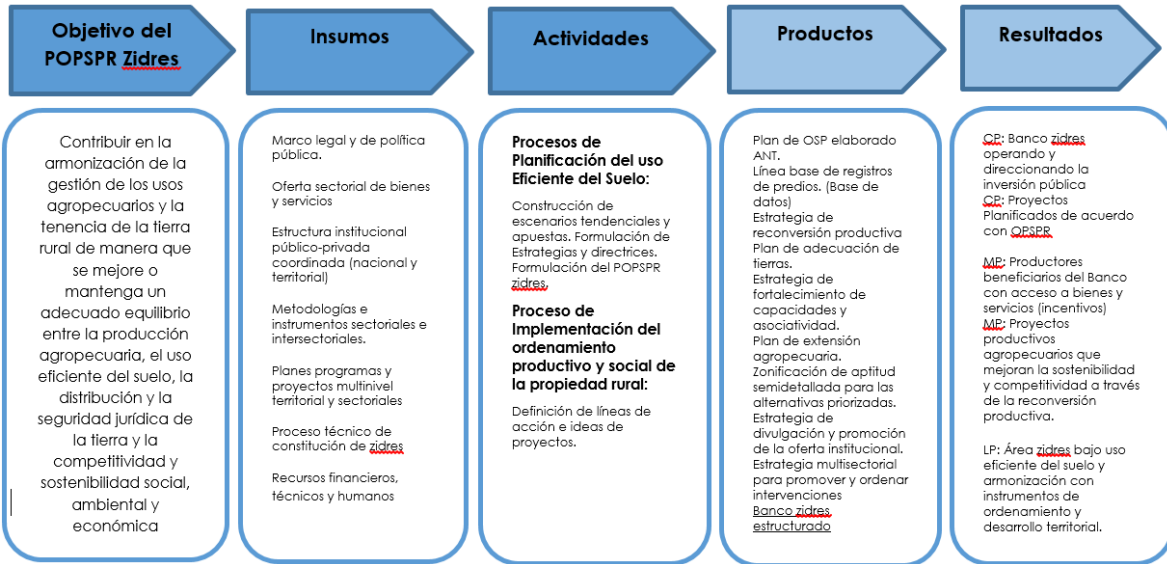
Paralelamente se socializaron los lineamientos del Banco de Proyectos a la Vicepresidencia de proyectos productivos de la Agencia ADR, se realizó la revisión de las observaciones al concepto emitido por la firma asesora externa del ministerio respecto de los lineamientos generales para la invitación pública.

Con el apoyo de la oficina TIC de UPRA se identificaron las aptitudes del área declarada como ZIDRES dentro del municipio de Puerto López con el fin de determinar mejores zonas o con menos limitantes agronómicos para el desarrollo de un cultivo comercial.



Por otro lado se adelanta la elaboración del documento de Lineamientos técnicos para realizar seguimiento y evaluación al banco de proyectos Zidres, como parte de los instrumentos para implementar el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad del PDRI de las ZIDRES.

A continuación se presenta el esquema de la cadena de valor del POPSPR de la Zidres Puerto López, en el contexto de los lineamientos de la política nacional:



RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

PRODUCTO/ META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Documento de lineamientos técnicos Un (1) documento de lineamientos técnicos	2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación los lineamientos, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	% de avance en la elaboración del documento	Planificación del OTA / DOPMT/ DUESAT	40%	37%

7.1.1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y GESTIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL ÁMBITO NACIONAL EN EL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL AGROPECUARIO”

Descripción y Objetivos del Proyecto

La mayoría de los Jefes de Información (CIO Chief Information Officer) en el mundo son conscientes de que las organizaciones actuales están aplicando sus capacidades en otros sectores diferentes al propio, generando híbridos en lo que denominan una convergencia industrial. Propendiendo por una constante transformación para generar eficiencia, se centran en tres objetivos, mejorar la inteligencia, digitalizar tareas y fortalecer habilidades de TI. Siempre teniendo en cuenta el área de TI como componente fundamental de la estrategia organizacional (IBM, 2016).

Las ventanas de oportunidad con la creciente maduración de Tecnologías de Información amplían las diversas posibilidades de consolidar la gestión de las organizaciones soportadas en un enfoque estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Actualmente la economía no solo trae desafíos para el sector privado, las entidades públicas están cambiando, y ahora se preocupan por estar continuamente mejorando para lograr una mejor eficiencia y sobre todo la satisfacción de su usuario con nuevos instrumentos de gestión estratégicos (Todericiu & Stanit, 2016)

En ese sentido, los conjuntos de conocimientos que adquiere el talento humano mejoran sus habilidades y esto sumado a decisiones acertadas, dan pie a la innovación Tecnológica, lo que hace que de forma natural se dé un aumento en la productividad y por ende en la competitividad las organizaciones (Torres Citraro, 2016).

A pesar de que la UPRA ha realizado grandes esfuerzos, con resultados visibles, enfocados a mejorar la gestión de la información y conocimiento, es necesario dirigir esfuerzos hacia el entendimiento, implementación y apropiación de las nuevas tendencias de aprovechamiento de datos y generación de información, con el fin de generar insumos que permitan realizar una mejor planificación del uso y ordenamiento del suelo rural.

Objetivo General

Mejorar la Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario

Objetivos específicos

1. Consolidar los sistemas de información como soporte a la gestión de la UPRA
2. Fortalecer los servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales.
3. Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA.
4. Fortalecer la difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria

Actividades a realizar en la vigencia 2019

Objetivo 1: Consolidar los sistemas de información misionales como soporte a la gestión de los procesos institucionales de la UPRA.

Producto 1: Servicio de información para la planificación agropecuaria.

Actividad 1.1.1. Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

La planeación y el diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que puedan contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, plateándolas de forma clara y adoptando tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la planeación y diseño de funcionalidades de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 1.1.2. Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

La implementación y mejoras de los sistemas de información son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas funcionalidades, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de funcionalidades de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 1.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

El mantenimiento de los sistemas de información implica la modificación de un producto en producción del dominio de sistemas de información, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. El soporte de los sistemas de información.

Velar porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas al soporte de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 2: Fortalecer los servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales.

Producto 1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.

Actividad 2.1.1. Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA

Las acciones están encaminadas a la búsqueda y exploración de técnicas para el análisis espacial y estadístico, que nos lleven a descubrir otras formas de abordar los análisis, en cuanto a la construcción de modelos predictivos y construcción de escenarios. Esta exploración permite elegir las técnicas y métodos más adecuados, para responder a los requerimientos de las áreas técnicas. El reto será, crear de forma proactiva una serie de opciones de análisis alternativo, y utilizar estas nuevas técnicas para agregar valor a los productos de información generados a

partir de un proceso de análisis. Al finalizar cada año se obtendrá un informe que muestre la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.

Esta actividad requiere, la adopción de un enfoque necesariamente colaborativo y participativo entre la oficina TI y los grupos temáticos de las direcciones técnicas, de forma que se facilite el cumplimiento del objetivo concreto de los procesos misionales de la UPRA.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 2.1.2. Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios

El análisis información se constituye en elemento clave para apoyar la planificación rural; el incluir la dimensión espacial para caracterizar, zonificar y generar escenarios, permite a quienes generan lineamientos de política, tener una visión geoespacial que ayuda en la comprensión del territorio. Los análisis para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad comprenden la elaboración de síntesis espacial, la generación de estadísticas, el modelamiento de escenarios actuales y prospectivos, la consolidación de datos y sus posteriores análisis tendenciales y predictivos.

Lo central en esta actividad es dar respuesta a los requerimientos de análisis de las áreas técnicas, pero más allá de la tarea cotidiana de responder a la solicitud es generar productos de información que pasen de ser un ejercicio de tecnologías de la información a ser una herramienta vinculada al proceso de planificación. Para lograr esto, no basta con el análisis, se requiere de tareas concretas en el tema de geovisualización, un tema que apoya la fácil lectura de los resultados provenientes de la implementación de geoprocesos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas al análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 2.1.3. Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis.

Los servicios de análisis de información para la planificación agropecuaria tienen un enfoque basado en respuestas objetivas y oportunas que sugiere el desarrollo y automatización de geoprocesos robustos pero flexibles en cuanto a su aplicación a diferentes niveles territoriales y para diversas temáticas (ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad).

Las acciones en esta actividad se enfocan a la reducción en los tiempos de análisis, que beneficia directamente a los usuarios próximos y tomadores de decisiones que reciben sus productos en menor tiempo del esperado; pero también favorece a los profesionales del grupo de análisis de información que con la adopción de un conjunto de buenas prácticas logran facilitar su trabajo cotidiano. Para la entidad, los resultados están en el fortalecimiento del capital

humano y el subsecuente desarrollo de tecnológicas propias enfocadas en atender las necesidades institucionales. En esta actividad es fundamental tener presente que el tema de la optimización de procesos cubra necesidades concretas, para esto se desarrollan tareas continuas de validación de los geoprocesos claves y se prioriza su optimización.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la validación y optimización de los procesos de análisis se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 3: Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA.

Producto 1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.

Actividad 3.1.1. Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA

La planeación y el diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que puedan contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, plateándolas de forma clara y adoptando tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.2. Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA

La implementación y mejoras de los sistemas de información son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas funcionalidades, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la obtención de información en desarrollo de los procesos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.3. Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA

El mantenimiento de los sistemas de información implica la modificación de un producto en producción del dominio de sistemas de información, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. El soporte de los sistemas de información.

Velar porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a asegurar la disposición de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 4: Fortalecer la difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria

Producto 1: Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones

Actividad 4.1.1. Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA

La difusión, comunicación, uso y apropiación de los productos de la UPRA es una actividad que permite generar impacto en los usuarios. Mediante el desarrollo de mecanismos asertivos a través de los cuales se promueve el uso y apropiación de los productos misionales, se propicia una adecuada apropiación del conocimiento generado en la UPRA y se fomenta la confianza y reciprocidad entre las redes de trabajo.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

Actividad 4.1.2. Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA.

Para la consolidación de espacios de gestión del conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a los usuarios promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales. La UPRA es una entidad que planifica el campo colombiano desde el nivel central, con apoyo de las gobernaciones y los gremios de la producción, al no contar con oficinas o sucursales a nivel regional, se requiere el desplazamiento del personal técnico y de comunicaciones para las actividades que propenden por una acertada gestión de la información y el conocimiento.

De esta manera, la UPRA se compromete a asumir la comunicación y la información como capital público, otorgando un carácter estratégico orientado al suministro de información al usuario en forma oportuna, precisa, completa y confiable.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

Actividad 4.1.3. Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA.

La UPRA requiere la implementación de mecanismos o herramientas que establezcan el nivel de uso y apropiación de los productos, publicaciones o informes que realiza la entidad, por eso, se adelantará un proceso de identificación de dichos mecanismos para establecer un seguimiento continuo y evaluación del impacto del uso de los productos y servicios.

También se trabajará en la identificación de los usuarios a los cuales estarán dirigidos las herramientas de evaluación de los productos misionales que permitan identificar el nivel de adopción y satisfacción de los públicos, con el fin de proponer acciones de mejora a través de mecanismos de retroalimentación. Estas actividades estarán enmarcadas en la política de transparencia y participación ciudadana.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

RESUMEN METAS 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Servicio de información para la planificación agropecuaria - Número de Usuarios (8400)	1.1.1 Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	42.3%
	1.1.2 Implementar las	% Avance en el			

	funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	cumplimiento de la actividad			
	1.1.3 Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria	2.1.1 Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	45%	45%
- Número de análisis realizados (3)	2.1.2 Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
	2.1.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.	3.1.1 Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
- Número de bases de datos gestionadas (3)	3.1.2 Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
	3.1.3 Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	4.1.1 Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	43%
- Número de eventos (2)	4.1.2 Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y	% Avance en el cumplimiento de la actividad			

	apropiación de los productos UPRA				
	4.1.3 Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			

7.1.1.4 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2019 se apoyará las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se tiene previsto adelantar acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2019, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Para el 2019 se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 Implementación de las dimensiones del MIPG y las 17 políticas.

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido **el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG** del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

1. De Talento Humano,

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Para el 2019 desarrollara las actividades de la política de desempeño de talento humano y seguridad y salud en el trabajo. Se contara con tres profesionales para la gestión del Talento Humano. (1) profesional para el desarrollo de las actividades de bienestar y capacitación. (1) profesional para prestar apoyo a las supervisiones y calidad y (1) profesional para SST. En el primer semestre 2019 se realizó la contratación necesaria para el desarrollo de las actividades, el avance de Talento Humano se encuentra más detallado en el numeral 4. DIMENSION TALENTO HUMANO.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y de gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

Para el 2019 se adelantaran las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Esta dimensión contara con (5) profesionales para el desarrollo de actividades.

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Para el 2019 se adelantaran las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contara con (3) profesionales y (1) tecnólogo para el desarrollo de actividades.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organización y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contara con (2) profesionales y (2) tecnólogos vinculados a gestión contractual.

3. Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos

Para el primer semestre del 2019 se contrató un (1) profesional para gestión ambiental el cual ha realizado una serie de actividades que permiten un avance en su implementación, tales como, la actualización de la evaluación de la matriz de aspectos e impactos ambientales, para conocer cuáles son las acciones prioritarias a realizar. También se han desarrollado campañas de concienciación, mes a mes, en pro de un uso racional y adecuado del recurso hídrico y eléctrico, así como, sobre la separación en la fuente de los residuos.

Para gestionar correctamente los residuos de papel, y cerrar el ciclo de vida del mismo, se firmó el acuerdo de corresponsabilidad con la Corporación de Recicladores de Puente Aranda. Además, se actualizó, firmó y socializó la carta de compromiso de uso racional de papel y se establecieron las metas de consumo del mismo para la vigencia 2019. Para contribuir con el cierre del ciclo de vida del plástico, se implementó la campaña “llena una botella de amor”, la cual tiene como fin la fabricación de casas y parques infantiles a partir de botellas llenas de plásticos flexibles compactados. Por último, se ha venido realizando el seguimiento al desempeño ambiental de la UPRA por medio de los indicadores de consumo de agua, energía y papel.

4. Evaluación de Resultados,

Promover el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados programas y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Para el 2019 se adelantaran las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contará con (3) profesionales y (1) tecnólogo para el desarrollo de actividades.

Se adelantaron los procesos contractuales para el desarrollo de las actividades de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

5. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

6. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

Para el primer semestre de 2019 se contrató a una profesional con el objeto “Prestar servicios profesionales en la elaboración e implementación de la estrategia de Gestión del Conocimiento en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”, el avance de dicha dimensión se cuenta en el Numeral 9. Dimensión de Gestión del Conocimiento.

7. Control interno.

Promover el mejoramiento continuo de las Entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (4) profesionales que adelantaran las actividades previstas en la política de control interno.

En el primer semestre 2019 se contrataron tres profesionales para el desarrollo de la política de control interno, los avances detallados se encuentran en el numeral 10. Dimensión de Control Interno

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I. TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (3) profesionales que adelantaran las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Se contrataron los tres profesionales que adelantaron las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

Para el 2019 se implementarán los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. El Sistema de Gestión Documental, hace referencia al Programa de Gestión Documental (PGD), acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015. A 2019 Actualización de las tablas de retención documental y los proyectos del PGD electrónica.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

El Sistema de Gestión Documental, hace referencia al Programa de Gestión Documental (PGD), acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) durante el 2019 – 2022, se implementarán los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, los cuales le permitirán a la UPRA alcanzar las metas establecidas para mejorar la gestión documental institucional. La Upa ha venido avanzando en su gestión documental y se pretende continuar con el cumplimiento de la política de Gestión Documental AGN, considerando la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los trámites, procesos y procedimientos que mejoren los sistemas de organización y recuperación de la información, garantizando la disponibilidad y acceso a los documentos de acuerdo con la Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Es pertinente indicar que el:

PINAR de la UPRA, incluye el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental y mejoras al Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-, como el Sistema de Gestión De Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA.

Plan de valoración documental: Es la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series y Subseries documentales, según sus usos administrativos, legales, jurídicos, contables y fiscales; junto con sus valores informativos y testimoniales, históricos y culturales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación parcial o total de la información registrada en los documentos producidos o recibidos por la entidad cualquiera que sea su formato con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital de los documentos.

Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo: Tiene como finalidad desarrollar soluciones integrales para la conservación de los documentos que son producidos y/o recibidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA–, así como aquellos que llegaran a ser transferidos al archivo central de la entidad, independientemente de su soporte (Físico o Electrónico), evitando posibles riesgos que generen deterioro o pérdida de la información en cumplimiento de la misión y las funciones asignadas legalmente, tiene como propósito fundamental formular e implementar un conjunto de acciones de conservación preventiva y conservación.

PGD UPRA incluye el Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación Documental, Programa de Auditoria y Control.

Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos: Permite realizar un análisis específico de la producción de documentos detallando sus atributos y características generales con el fin de crear formas, formatos y formularios en medio electrónico y así establecer de forma controlada y normalizada su almacenamiento y recuperación garantizando la descripción, clasificación y ordenación de los mismos.

Programa de Documentos Vitales o Esenciales: Los documentos vitales o esenciales son los activos indispensables para asegurar la continuidad de las actividades en la –UPRA–, en caso de alguna amenaza natural o alguna interrupción laboral. (Protegen la posición legal y financiera de la Unidad).

El Programa de Documentos Electrónicos: Determina cuales son los requerimientos y características a tener en cuenta para la administración y gestión de documentos que se producen en forma electrónica, o para aquellos documentos en formato físico que se someten a un tipo de procedimiento para migrarlo a un formato digital, aplicando políticas de seguridad de la información y principios del proceso de gestión documental, garantizando la autenticidad, integridad fiabilidad y disponibilidad de los documentos en las herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta la –UPRA–.

Programa de Reprografía: Es un método que consiste en asegurar la prolongación de la vida de los documentos físicos producidos y recibidos en la –UPRA–, empleando como medio eficaz la digitalización para garantizar la permanencia de los documentos y recuperar la información contenida en ellos, asegurando a su vez su autenticidad, integridad e inalterabilidad a través del

tiempo; y que adicionalmente controlará la producción de copias de la información, asegurando la inalterabilidad.

Programa de Documentos Especiales: Establece las actividades encaminadas al tratamiento archivístico que debe hacerse a los documentos que presentan una o ambas de las siguientes características: a) el lenguaje que emplean para transmitir la información es distinto al textual, pudiendo ser iconográfico, sonoro o audiovisual; b) el soporte en que se presentan es distinto al papel. O aun siendo de tal material, su formato varía a los que usualmente se encuentran en los archivos, exigiendo condiciones particulares para su instalación.

Estas características permiten diferenciar, claramente, a esta clase documental de los tradicionales, es por eso que el Programa de Documentos Especiales contempla la identificación de los documentos cartográficos, fotográficos, sonoros, audiovisuales, entre otros, producidos y recibidos por la UPRA para fines de garantizar la preservación y conservación de sus contenidos.

En cumplimiento de la normatividad pública del Estado Colombiano, la entidad ha adoptado estándares y prácticas necesarias para el cumplimiento de su misión, por lo anterior, el Programa de Gestión Documental desarrollará sus actividades de manera articulada con los sistemas y modelos de gestión de la UPRA, entre los cuales se encuentran: Plan de Desarrollo, Plan de Inversión – Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción Anual, Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y el Sistema de Gestión Integrado.

Se continuará con la aplicación de la Tabla de Retención Documental y se dará inicio a la descripción documental de los documentos de la UPRA, con el fin de organizar los documentos recibidos o producidos por la Unidad, como soporte en el desarrollo de los procesos y de las funciones establecidas por los actos administrativos de la unidad.

De acuerdo a lo anterior para la implementación del Pinar y el Programa de Gestión Documental se deben tener en cuenta en cada una de las etapas de desarrollo a corto mediano y largo plazo los componentes de infraestructura física, financieros, tecnológicos y recurso humano.

Espacios físicos: Contar con espacios (depósitos) y mobiliario adecuados de conservación de los documentos que son producidos o recibidos por la UPRA; y unidades de conservación acordes con el formato, la cantidad, la técnica y el uso de los documentos (Ciclo vital: Archivo de Gestión, Archivo Central, Archivo Histórico)

Financiero: Se deben disponer los recursos necesarios de acuerdo a la planificación contemplada en el plan de acción anualmente.

Tecnológico: Se debe estar sujeto a los requerimientos técnicos de Software y Hardware de acuerdo a las especificaciones que se requieran en cada uno de los programas específicos que están contemplados en el PGD.

Recurso Humano: Se debe contar con recurso humano calificado con experiencia en la implementación del PGD.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá de (2) tecnólogos que adelantarán las actividades previstas en la dimensión de información y comunicaciones de la política de gestión documental.

En el primer semestre se realizó la contratación de los dos tecnólogos para el desarrollo de las actividades de la dimensión, los avances se cuentan en el numeral 8.1.2 POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

Actualmente la Unidad avanza con el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA– así como con el Sistema para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA– destinado a gestionar documentos electrónicos de archivo, el cual plantea mejoras enfocadas a la automatización de procesos y procedimientos, realizar la actualización y mantenimiento del SEA en cuanto a la gestión documental, la conservación, eliminación o transferencia de documentos electrónicos de archivo, así como mejorar los elementos del expediente electrónico de archivo: foliado electrónico, índice electrónico, firma del índice electrónico, metadatos o información virtual contenida en ellos, en cuanto al ciclo vital del expediente electrónico se contempla mejoras para el cierre y archivo del expediente electrónico. También se debe contemplar la iniciación de la etapa de descripción archivística en el SEA.

Con esta actividad se pretende dar cumplimiento a los lineamientos para la gestión de documentos y expedientes electrónicos, que permitirá a la UPRA, la adecuada gestión y tratamiento de los expedientes y documentos electrónicos, desde su creación hasta la preservación a largo plazo con el fin de garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad durante su ciclo vital.

El archivo electrónico debe mantener su estructura y características, así como cumplir con las etapas durante todo su ciclo vital, una adecuada conformación de los expedientes y los elementos que lo integran, incluyendo los metadatos mínimos obligatorios. Estos lineamientos surgen a partir del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, que en su Artículo 2.8.2.7.1. Aspectos que se deben considerar para la adecuada gestión de los documentos electrónicos y la guía G.INF.07 Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos Versión 1.0 14 de noviembre de 2017.MINTIC AGN.

Lo anterior, se integrará al diseño de la Arquitectura de Información, en articulación con los dominios de información, servicios tecnológicos y sistemas de información definidos por la Oficina TIC de la UPRA.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (1) profesional que adelantara las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

En el primer semestre se realizó la contratación de 1 profesional para el desarrollo de las actividades de la dimensión, los avances se cuentan en el numeral 8.1.2 POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. Lo

anterior, se evidencia con el PETIC actualizado en 4 años, 4 seguimientos a metas físicas en 4 años y 4 seguimientos presupuestales en 4 años.

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

El Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia MRATI del MINTIC, es la carta de navegación que las entidades públicas deben implementar para apropiar las TI mediante la implementación de arquitecturas. Este Marco es conceptual más no metodológico, pues ofrece una estructura de referencia basándose en buenas prácticas de gestión y arquitectura (MINTIC, 2017a)

Acorde con el MARTI y su modelo de Gestión IT4+, la Estrategia de TI debe propender por la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión TI dentro de la entidad, lo cual no es solo suficiente con la definición de un PETIC, pues además se deben llevar a cabo las iniciativas estratégicas para hacer la diferencia. Algunas condiciones como: un foco estratégico bien definido alineado con los objetivos de la entidad, impacto en el modelo de negocio (la tecnología apoya la generación de los logros estratégicos), un jefe TIC o CIO con un equipo especializado en capacidad de participar activamente en las discusiones estratégicas de la entidad y una estrategia de TI dinámica que se adapta a los constantes cambios de la estrategia institucional, son fundamentales para fomentar la eficiencia, transparencia y mejora continua de los servicios TI orientados al usuario próximo. (MINTIC, 2016)

La implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la renovación del campo.

“El entendimiento estratégico, busca el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de Tecnologías de la Información orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación...” (MINTIC, 2017b)

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información en la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.1 - Gobierno y Estrategia de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

La gobernabilidad de TI incorpora políticas que permiten la alineación de los procesos en un modelo de gobierno que contemple un marco legal, una estructura de TI, soporte a la toma de decisiones, relaciones con otras dependencias, gestión de proveedores, acuerdos de servicio y alineación con procesos (MINTIC, 2017a). Los ámbitos del gobierno de TI están dados por el cumplimiento y alineación, esquema de gobierno TI, Gestión integral del proyectos y Gestión de la operación de TI (MINTIC, 2017b).

En búsqueda de mejora continua, los procesos de la Entidad se pueden adelantar con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio, que se formalizan en políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI (MINTIC, 2016).

Implementar el dominio de gobierno TI es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información en la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.1 - Gobierno y Estrategia de la Política de Gobierno Digital.

Producto 2: Servicios de información implementados

Se fortalecerá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI.

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

La Arquitectura de información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros (MINTIC, 2017b). En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información.

Considerando los componentes de información como elementos integradores que potencializan el uso de las TI como soporte a los procesos de apoyo y estratégicos, es igualmente fundamental la integración de la arquitectura de información con las arquitecturas de sistemas de información y servicios tecnológicos.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información de la Política de Gobierno Digital

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como, con la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Implementar el dominio de sistemas de información es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información de la Política de Gobierno Digital

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

El MRATI orienta la transformación tecnológica de las entidades públicas en búsqueda de eficiencia y transparencia, y uno de los dominós transversales y tal vez uno de los más importantes es el de Uso y Apropiación de TI, cuyo “objetivo principal de construir una organización de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico” (MINTIC, 2016).

Para el MRATI, la gestión de cambio es el diseñar la estrategia que propicien una adecuada preparación del cambio y gestión de impactos derivados de la implantación de proyectos de TI. Esta gestión de cambio está orientada a lograr el involucramiento de diversos grupos de interés en desarrollo de iniciativas y competencias en TI que lleven como resultado la transformación eficiente de las entidades (MINTIC, 2014).

Implementar el dominio de uso y apropiación de TI en el periodo 2019 – 2022 es fundamental para la generación del sentido de urgencia en cuanto a la transformación digital y la innovación TI, necesarias para la exitosa Estrategia TI.

Para el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 se requerirá de un grupo de profesionales contratistas que adelanten lo previsto, para la formulación e implementación del PETIC, y por otra parte la contratación de la automatización de procesos y procedimientos, la adquisición de soluciones de software y hardware, comunicaciones, transmisión de datos, de información, canal dedicado, salida a internet, manejo de bases de datos, soporte, soluciones integrales en la nube, entre otras.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.5. - Uso y Apropiación de la Política de Gobierno Digital

Producto 3: Servicios tecnológicos

Gestionar los servicios tecnológicos comprende la operación, soporte, mantenimiento y seguridad requeridos para disponer la capacidad de dar cumplimiento a los ANS definidos en la entidad. Durante cada vigencia por lo menos se debe dar cumplimiento al acuerdo de disponibilidad equivalente al 72%.

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El desarrollo de aspectos como: i) la evolución de los servicios tecnológicos, entre los que se encuentran los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo; ii) los requerimientos de disponibilidad y continuidad; iii) el soporte, mantenimiento y administración, son vitales para gestionar con efectividad, optimización y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos disponibles y requeridos en la entidad, garantizando su disponibilidad y operación permanente.

Así mismo, para la gestión de los servicios tecnológicos se requiere:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.

- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Uno de los principios del MRATI es el de la seguridad de información, entendida como el proceso que permite la definición, implementación y verificación de controles de seguridad, para lo cual la oficina TIC debe implementar la estrategia de seguridad de la información, que permita la gestión efectiva de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la entidad, a través de la identificación de activos, análisis de riesgos, implementación de controles, verificación de su efectividad, e implementación de la continuidad de TI, incorporando la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos, lo cual aporta en la implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.

“Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.6. - Servicios Tecnológicos de la Política de Gobierno Digital y de la Política de Seguridad Digital.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar”* (DAFP, 2017, p27)”

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de tres ejes:

Generación y producción del conocimiento: Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.

Herramientas para uso y apropiación: Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

Cultura de compartir y difundir: Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

De acuerdo con la estrategia para cada vigencia, se capacitarán en diferentes temáticas en especial en utilización de herramientas innovadoras de acuerdo con los niveles y tipos de proyecto en los cuales se encuentren vinculados, en cumplimiento de la estrategia definida.

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1511438319_9f397a80c4c6a995cea50fe93fcc59a9.pdf

Para la vigencia 2019 se contará con (1) profesional que adelantará las actividades de la Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación de la política de gestión del Conocimiento y la Innovación, durante el primer semestre 2019 se adelantó la contratación por prestación de servicio de 1 profesional el cual adelanta las actividades de la dimensión

Para el primer semestre de 2019 se realizaron las siguientes actividades en pro del desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación:

1. Priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas.
2. Construcción del plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.
3. Realización de actividades relacionadas con las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación.

Los avances respecto al desarrollo Gestión del conocimiento se encuentran descritos de forma detallada en el numeral 9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organización y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orientan el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en la Generación y producción del conocimiento, herramientas para Uso y apropiación, analítica Institucional y cultura de compartir y difundir.

Se contara con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad.

La presente actividad no cuenta con recursos para la vigencia 2019.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo de herramientas.

Para la consolidación de espacio en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

La presente actividad no cuenta con recursos para la vigencia 2019.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - Sistemas de Gestión Implementados (100%)	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Todos los procesos / todas la áreas	45%	45%
	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II				
	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión documental	45%	45%

Servicio de Gestión Documental	2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI				
- Sistema de gestión documental implementado (100%)					
Documento para la planeación estratégica en TI	3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%
- Documentos para la planeación estratégica en TI (100%)	3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI				
Servicios de información implementados	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%
- Sistemas de información implementados (1)	3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.				
	3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI				
Servicios tecnológicos	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%
- Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)					
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Secretaria General	45%	45%
- Personas capacitadas (100%)					
			Gestión del conocimiento		

8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

8.1 POLITICAS

8.1.1 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Esta política pretende divulgar activamente, la información sobre la gestión de la Unidad con calidad, cantidad y oportunidad.

Esta política para el año 2019 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano.

En desarrollo de esta política y para fortalecer el acceso a la información pública la Unidad adelantará acciones en temas de la divulgación activa de la información pública de manera ofensiva; así mismo, se responderá de manera oportuna, con calidad y gratuita a las solicitudes de información a través de nuestro sistema de información SIPRA y de los medios definidos en el Plan de comunicaciones de la Unidad.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015, para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2019 desarrollará la «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

- a. Rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad en el portal Web www.upra.gov.co y a través de redes sociales.
- b. Dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas como espacios con los usuarios próximos y la ciudadanía para el control y evaluación de la gestión de la entidad.

La Estrategia de Rendición de cuentas se realizará bajo los siguientes principios institucionales:

Transparencia: Claridad, la nitidez, la imparcialidad y la disponibilidad de la información de la gestión de la Unidad.

Lenguaje comprensible: En la publicación de boletines, mensajes y vídeos relacionados con la gestión misional de la UPRA.

Participación de la ciudadanía: Generar el espacio para manifestar las diferentes opiniones de usuarios de los bienes y servicio de la Unidad.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Durante el primer semestre de 2019, la UPRA elaboró y publicó su Estrategia de rendición de cuentas, la cual tiene por objetivo desarrollar actividades de información, diálogo e incentivos en el marco de una rendición de cuentas permanente que le permita a ciudadanos, otras entidades, sociedad civil y organizaciones internacionales, recibir información de la entidad comprensible, actualizada, oportuna y completa, así como también, participar en la gestión institucional de la UPRA, utilizando para ello los canales de comunicación disponibles y una adecuada estrategia de difusión y convocatoria. Este documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/>

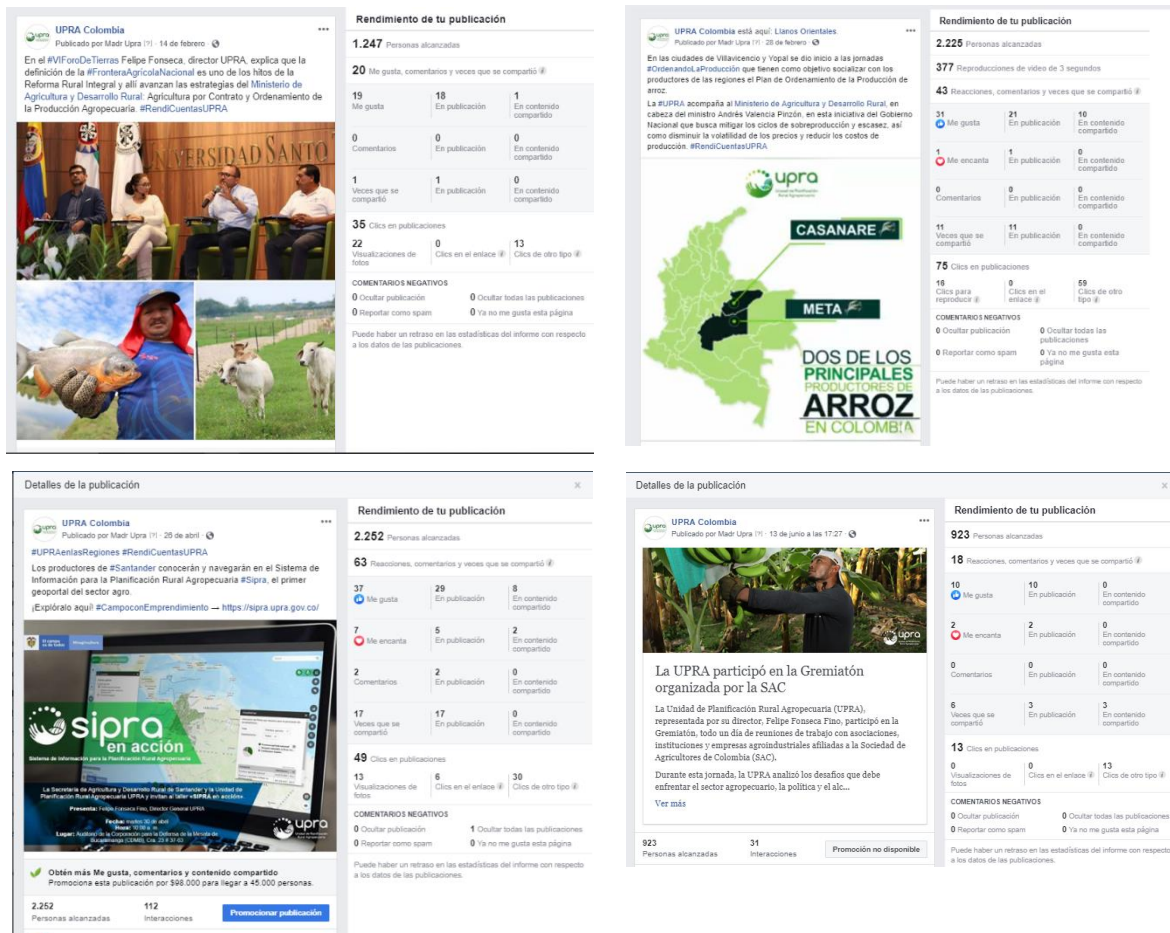
[Estrategia+Rendicion+de+cuentas+UPRA+2019.pdf/](#)

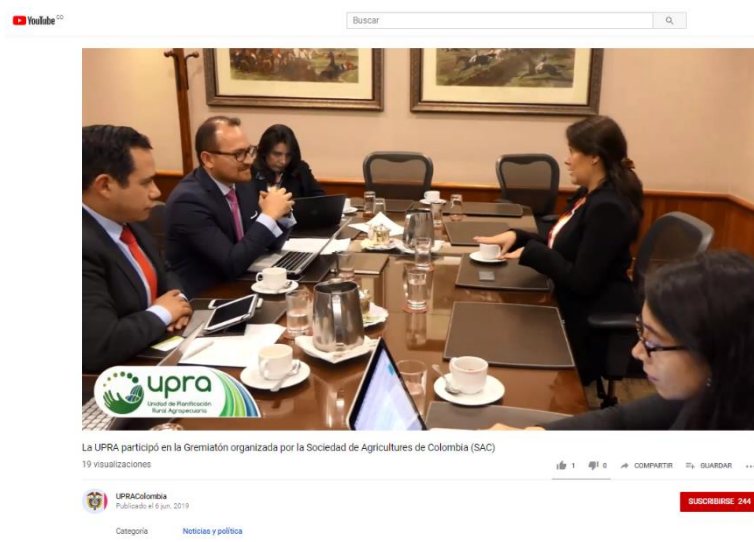
[7bc51f27-c4a8-45a1-913f-d469e528b691](#)

RESUMEN AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

- **Rendición de cuentas permanente:** durante el primer semestre del año la Entidad ha realizado diversas actividades que han permitido rendir cuentas de forma permanente a sus usuarios próximos y finales, tales actividades han sido:
 1. Actualización permanente de información en su portal web (www.upra.gov.co): en este período se han publicado 107 piezas y cargado información que se encuentran a disposición del ciudadano y que se encuentra relacionada con temas como: presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, normatividad, atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos), noticias, boletines, entre otros. Este semestre el portal ha tenido 26.297 visitas.
 2. Organización y participación en 29 eventos en donde se han podido presentar avances en las actividades misionales y también interactuar con los usuarios próximos y finales de la entidad, tales como. entidades, gremios, empresas y organizaciones, en los cuales se han tratado algunos de los siguientes temas:
 - Plan de ordenamiento productivo de la cadena de arroz
 - Sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria, Sipra
 - Agricultura por contrato
 - Frontera Agrícola
 - Turismo en los planes de ordenamiento territorial
 - Gobernanza en áreas protegidas para la solución de conflictos de UOT

3. Divulgación de información a través de redes sociales, en el primer semestre de 2019 se han utilizado las cuentas oficiales de la entidad en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube como herramientas para la rendición de cuentas permanente, publicando a través de ellas información de las actividades de gestión y/o misionales que a diario realiza la Entidad, como por ejemplo la actualización de la carta de trato digno a los usuarios, la nueva misión, visión y objetivos estratégicos de la Entidad, los eventos y reuniones con usuarios próximos y finales, entre otras.





<https://www.youtube.com/watch?v=LnqvQ7R5SeQ&t=2s>



<https://www.youtube.com/watch?v=THiqaMn6cwM>

- **Publicación de boletines:**

Con el fin de brindar una información actualizada, veraz, oportuna y transparente, la UPRA publicó en su portal web 4 boletines virtuales Zona UPRA, los cuales están

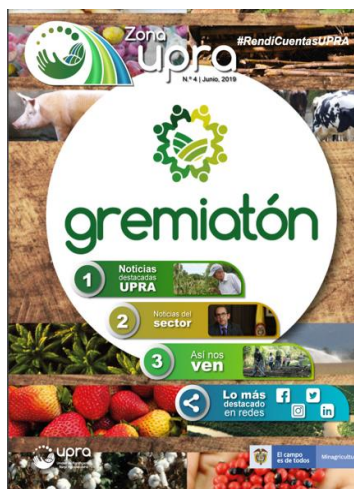




dirigidos a usuarios próximos y finales, con información, noticias, datos y novedades de la Entidad.

Estos boletines pueden ser consultados en el portal web en el enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>



- Elaborar banner de difusión e informativo para las jornadas de diálogo.** En el marco de Agroexpo, que se realizará entre el 11 y el 21 de julio, la Entidad realizará dos jornadas de diálogo, en las cuales se presentará a usuarios próximos y finales, los avances en los siguientes productos: Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra) y la Estrategia de desarrollo agropecuario, el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para los departamentos de César, Nariño y Tolima.

La divulgación de estas jornadas dio inicio el 28 de junio, a través de un banner publicado en el portal web de la Entidad, el cual lleva a información sobre las jornadas y permite el acceso a un foro en donde los interesados pueden formular preguntas o comentarios.



- Divulgación de datos abiertos.** A 30 de junio de 2019, la UPRa contaba con 57 conjuntos de datos abiertos publicados en www.datos.gov.co, durante este período se ha realizado difusión de la publicación de estos datos para que usuarios próximos y finales y servidores públicos y contratistas de la entidad los conozcan y los usen. Los conjuntos de datos pueden ser consultados en el siguiente enlace: bit.ly/2PADMnK



- Invitaciones para las jornadas de diálogo.** Las invitaciones para las jornadas de diálogo que realizará la UPRa en el marco de Agroexpo los días 16 y 18 de julio, se están enviando desde el día 21 de junio, algunas por medio físico y otras por medio digital, estas invitaciones fueron remitidas a una base de datos compuesta por representantes de gremios, academia, entidades del sector, entes de control, medios, secretarios de agricultura, organizaciones, entre otros.



Bogotá, D.C., 18 de junio de 2019

Doctor

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
agricultura@amazonas.gov.co
Leticia, Amazonas

Asunto: Presentación Estrategia de Desarrollo Agropecuario -POPSPR- Agroexpo 2019

Respetado doctor

Está usted cordialmente invitado a la presentación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, que se realizará en Agroexpo 2019, el 18 de julio, entre 10 a. m. y 12:30 p. m., en salón 5, Bordo Activo.

La jornada se dividirá en dos sesiones: una presentación de los elementos generales de la estrategia y su proceso de formulación en los diferentes departamentos, y un panel de reflexión con representantes de las secretarías de Agricultura de los departamentos que ya han formulado planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSPR) o están en un momento avanzado del proceso. El panel será conducido por el Director General, y los asistentes tendrán la oportunidad de participar.

Se agradece confirmar su asistencia y participación inscribiéndose en el link que aparece en la tarjeta de invitación. En caso de requerir información adicional, por favor comuníquese con claudia.estrada@upra.gov.co ó al celular 3166296052.

Atentamente,



FELIPE FONSECA FINO
Director General



Calle 28 # 13-22, Torre C, piso 3. Edificio Palma Real, Bogotá, Colombia.
(57+1) 552 9820, (57+1) 245 7307

www.upra.gov.co
atencionalusuario@upra.gov.co



En el desarrollo de las actividades propuestas durante este período se han obtenido los siguientes avances:

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Diseñar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	100% de una estrategia publicada	(No. estrategias publicadas / No. estrategias requeridas) * 100	Oficina TIC-Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.	100% de un informe	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Asesoría de Planeación / Planeación Estratégica y Control	0%	0%
Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.	100% de 2 informes	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	50%	50%
Publicar boletines con información sobre la	100% de 8 boletines	(No. boletines publicados / No. boletines	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	50%	50%

gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.		requeridos) * 100			
Elaborar banner de difusión informativo para las jornadas de diálogo.	100% de 2 banner	(No. banners elaborados / No. banners requeridos) * 100	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	0%	100%
Identificar y publicar nuevos conjuntos de datos en datos.gov.co.	100% de una identificación de datos abiertos y su publicación	(No. Identificaciones y publicaciones realizadas / No. Identificaciones y publicaciones requeridas) * 100	Oficina TIC- Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	50%	50%
Realizar las invitaciones para las jornadas de diálogo.	100% de 2 invitaciones	(No. invitaciones realizadas / No. invitaciones requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	0%	50%
Realizar las jornadas de diálogo.	100% de 2 jornadas de diálogo realizadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo requeridas) * 100	Dirección General – Direcciones Técnicas / Planificación del OTA	0%	0%
Mensaje de agradecimiento por medio de los canales de comunicación de la UPRA a la asistencia en las jornadas de diálogo.	100% de un mensaje de agradecimiento o a los participantes de la jornada	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	0%	0%
Video validador de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes de la jornada de diálogo.	100% de 2 videos publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	0%	0%
Evaluación de la gestión institucional por parte de	100% de un informe de resultados de evaluación	(No. informes realizados / No. informes	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	0%	0%

los participantes de las jornadas de diálogo.		requeridos) * 100			
Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia de rendición.	100% de un acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Asesoría de Planeación / Oficina TIC / Comunicaciones	0%	0%

8.1.2 POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua con la implementación del Plan Institucional de Archivos -PINAR- y los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC- de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se realizó el inventario documental para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, de los archivos transferidos al Archivo Central en cumplimiento de la aplicación de las TRD en cuanto a las transferencias primarias documentales.
- Se identificaron los expedientes y se clasificaron en conformidad al plan que debe aplicarse a cada uno de ellos.
- Se realizó la intervención de 12 cajas correspondientes a la Dirección General y las 5 Asesorías, para la implementación de los planes y programas específicos contemplados en el PINAR y el PGD; para la clasificación e identificación de cuales expedientes, objeto de las transferencias primarias, se les deben aplicar dichos planes.
- Se realiza cambio de unidades de conservación y marcación que identifica cada plan al cual pertenece cada uno de los expedientes.

Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).

- Se realizó la intervención de 12 cajas correspondientes a la Dirección General y las 5 Asesorías, para la implementación de los planes y programas específicos contemplados en el PINAR y el PGD; para la clasificación e identificación de cuales expedientes, objeto de las transferencias primarias, se les deben aplicar dichos planes.
- Se realiza cambio de unidades de conservación y marcación que identifica cada plan al cual pertenece cada uno de los expedientes.
- Se realizó la identificación de 127 expedientes que habían sido clasificados en los planes y programas específicos de PGD y PINAR (elaboración de rótulo, corte y pegado en la parte frontal de la carpeta)

Actividad 3. Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2019 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2018.

- Se realizó la actualización de 5 formatos del proceso de gestión documental (rótulo de caja, rótulo de carpeta, inventario, referencia cruzada y tabla de retención documental).
- Se realizó procedimiento de ordenación (Inserción, retiro de duplicidad, foliación, rotulación, registro en FUID y referencia cruzada) correspondiente a la Serie contratos vigencias 2018 – 2015 así: 60 contratos, y 4862 folios.
- Se realizó inserción, retiro de duplicidad, foliación, rotulación, actualización en FUID, de expedientes de gestión contractual de los años 2015-2018, documentos entregados extemporáneamente. Total cajas: 5; Total carpetas: 25; Total folios: 5.380
- Se ordenan, archivan y se hace referencia en el formato de referencia cruzada de documentos pertenecientes a las Direcciones Técnicas que fueron entregados extemporáneamente a las transferencias pertenecientes a los años 2016. Total expedientes: 9; Total folios 1139.
- Se realizó registro en formato de referencia cruzada a 220 contratos vigencia 2019.
- Se realizaron reuniones para la actualización de las TRD (Direcciones Técnicas, Asesoría de Planeación, Jurídica, Control Interno, Gestión Contractual).

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.

- Se realiza seguimiento en la aplicación de las TRD, según cronograma establecido en la Circular 005 de mayo de 2019, a las áreas de Despacho de la Dirección General, Asesoría de Planeación, Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno y Oficina TIC.

Actividad 5. Estructurar y desarrollar al 100% acciones encaminadas al desarrollo de la conformación del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizada con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.

- Se planteó la primera versión del documento del Sistema Integrado de Conservación.
- Se planteó la primera versión del Protocolo para digitalización certificada de documentos en ventanilla de radicación.
- Se planteó la metadata para la indexación o descripción de documentos y expedientes electrónicos, para el protocolo de digitalización.

Actividad 6. Apoyo en la implementación, seguimiento y mejoras en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, las automatizaciones en Gestión Documental. (100%).

- Se asistió a mesa de trabajo tema módulo de creación, modificación de terceros, con el fin de establecer directrices y responsables para esta actividad.
- Se asistió a la entrega de requerimientos de terceros y correspondencia como nuevos desarrollos en el SEA.
- Se asistió a mesa de trabajo tema: Criterios para la conformación de expedientes electrónicos en el SEA de Gestión Contractual, para la aplicación del plan de conservación y preservación a largo plazo.
- Se presentó a la oficina TIC, y el contratista desarrollador del SEA, los requerimientos del SEA en: gestión documental, correspondencia, archivo y descripción documental.
- Se asistió a mesa de trabajo con la Of. TIC, para establecer actividades de diagnóstico al SGDEA.
- Mesa de trabajo con la Oficina TIC. y el contratista desarrollador del SEA, Revisión de los requerimientos del SEA y el estimado de horas en: gestión documental, correspondencia, archivo y descripción documental.
- Se asistió a mesa de trabajo con la Of. TIC, para la preservación de los correos electrónicos en el marco de la implementación del Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo.

Actividad 7. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se brinda transferencia de conocimiento en el SEA, para la apertura de expedientes en el proceso de gestión contractual.

- Se asistió a reunión con la Asesoría de Control Interno para el fortalecimiento de los conocimientos sobre la gestión institucional en cuanto a la política de MIPG, (5 dimensión-Información y comunicación).
- Mesa de trabajo con Gestión Documental-Criterios y actividades de creación de expedientes desde la ventanilla de correspondencia, la centralización del archivo y la conformación de expedientes de la serie consecutivos de comunicaciones oficiales, PQRS.
- Mesa de trabajo con Asesoría de Planeación, revisión de la caracterización del proceso de Gestión Documental.
- Se brindó soporte técnico a funcionarios y contratistas en el SEA.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	20% Implementar los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados / No de planes programados * 100	Secretaria General / Gestión Documental	30%	30%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de	20% Implementar los programas contemplados en el PGD	N° de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	Secretaria General / Gestión Documental	40%	35%

Capacitación y Programa de Auditoría y Control).					
Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2019 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2018.	100 % Aplicación de la TRD	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	40%	40%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	30%	30%
Estructurar y desarrollar al 100% acciones encaminadas al desarrollo de la conformación del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizada con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.	100 % Estructurado desarrollado el SIC	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	40%	40%
Apoyo en la implementación, seguimiento y mejoras en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA- como	100 % Cumplimiento implementación y mejoras en Gestión Documental en	% Cumplimiento implementación y mejoras en Gestión Documental en la herramienta	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%

Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA-, las automatizaciones en Gestión Documental. (100%).	la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA			
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% de uso del SEA	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

9.1 POLITICAS

9.1.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta política busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTERNO

Para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el trabajo realizado la vigencia anterior, en desarrollo de la dimensión de gestión de conocimiento e innovación, respecto a la metodología para el diagnóstico y priorización de las categorías y acciones requeridas para la implementación de dicha dimensión, la realización del diagnóstico y la construcción de la hoja de ruta para 2019-2022, se adelantaran las siguientes actividades:

1. Realizar la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad.
2. Construir el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento, considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.
3. Ejecutar las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad.	1 documento	No de documentos de priorización y análisis realizado/ No de documentos de priorización y análisis programados *100	Secretaría General	100%	100%
Construir el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.	1 documento	No de documentos de Plan de Acción realizado/ No de documentos de plan de acción programados *100	Secretaría General	100%	100%
Ejecutar las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación.	100 % Cumplimiento de las actividades de las estrategias	% Avance actividades programadas	Secretaría General	30%	30%

Para el primer semestre de 2019 se realizaron las siguientes actividades en pro del desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación:

1. Priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas. Se priorizaron para 2019 las actividades relacionadas con:
 - a. Programa de innovación

- b. Programa de buenas prácticas
- c. Captura y gestión del conocimiento tácito
- d. Mapa de conocimiento
- e. Uso y apropiación de TI

2. Construcción del plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización. El plan de acción se encuentra en el documento de Excel: 20190408_Hoja de ruta _plan de acción 2019_GC.xlsx. Las principales estrategias y actividades por eje se presentan a continuación:

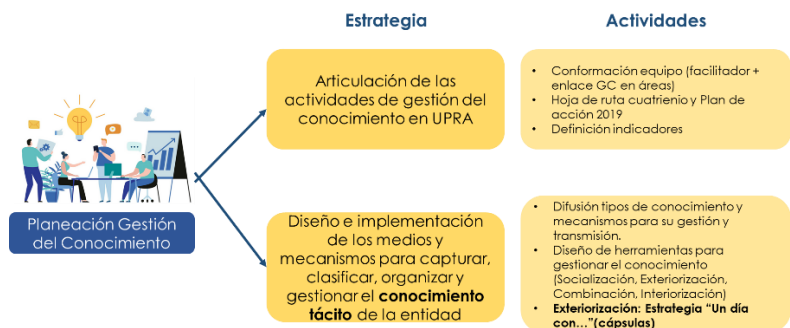


Ilustración 1: estrategias y actividades Planeación Gestión del conocimiento



Ilustración 2: estrategia y actividades Generación y producción

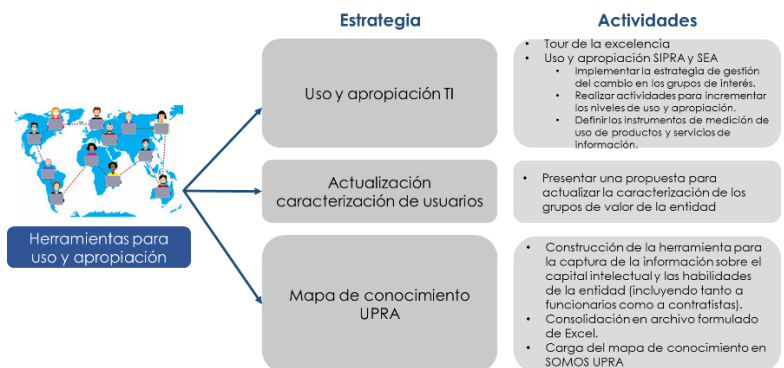


Ilustración 3: estrategias y actividades Herramientas para uso y apropiación

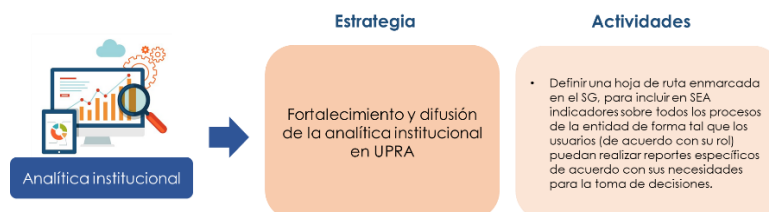


Ilustración 4: estrategia y actividades Analítica institucional

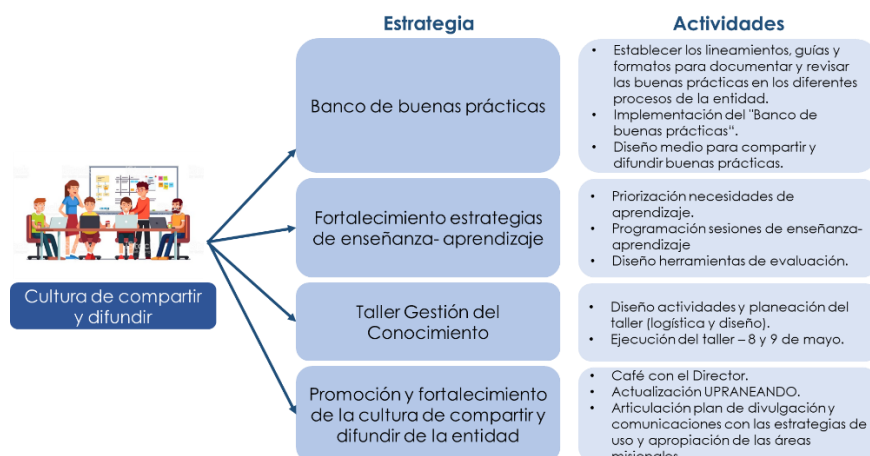


Ilustración 5: estrategias y actividades Cultura de compartir y difundir

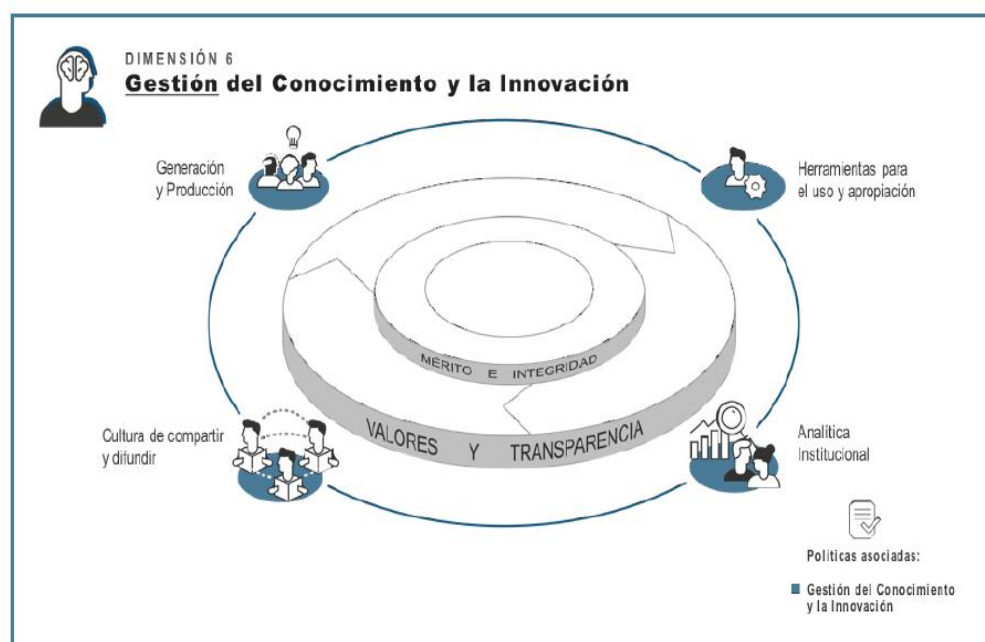
3. En cuanto a la ejecución de las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño y ejecución del taller de Gestión del Conocimiento "GC Fun Fest" (3 sesiones) con la participación de aproximadamente 155 personas (funcionarios y contratistas) de UPRA.
- Actualización de la caracterización del proceso Gestión del Conocimiento.
- Definición de los conceptos clave para los cinco ejes de GC.
- Diseño y lanzamiento de la interfaz de Gestión del Conocimiento en SOMOS UPRA. Allí los funcionarios y contratistas de UPRA pueden acceder a conceptos clave, elementos, estrategias y herramientas correspondientes a cada uno de los cinco ejes de la dimensión.
- Diseño, ejecución y lanzamiento de 4 ediciones del Noticiero UPRA con la información sobre las dimensiones: Gestión del Conocimiento, Talento Humano, Planeación, Gestión con valores para resultados.
- Construcción versión final de la herramienta para la captura y consolidación de la información sobre el capital intelectual y las habilidades de la entidad (incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas), con el fin de construir el Mapa de conocimiento de la entidad. Esta contiene la información existente de funcionarios y contratistas.
- Diseño y lanzamiento de la campaña de expectativa y de la estrategia Mapa de conocimiento de UPRA.

- h. Diseño y lanzamiento de la campaña para consolidar la información requerida para la estrategia “Un día con”.
- i. Realización de 4 sesiones de “Café con el Director”.
- j. Se realizó una síntesis de los resultados de las actividades de aprendizaje realizadas en 2018, así como de las necesidades de aprendizaje identificadas para 2019. Esta información será utilizada por Talento Humano para la construcción del Plan Institucional de Formación y Capacitación.
- k. Definición del alcance y fases para diseñar la hoja de ruta asociada a la automatización del procedimiento "Sistema de indicadores", así como de los indicadores de la entidad.
- l. Diseño de los lineamientos para documentar las buenas prácticas en los diferentes procesos de la entidad.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EXTERNO

Dentro de la propuesta de gestión de conocimiento externo para 2019, se tendrá en cuenta el eje Cultura de Compartir y Difundir, que implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.



Fuente: Función Pública, 2017

Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.²

Para ello se desarrollarán las siguientes Actividades:

² Tomado de Modelo Integrado de Planeación y Gestión DAFP (2017)

Objetivo 1: Identificar los espacios asertivos a través de los cuales se realizará el uso y apropiación de los productos misionales

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Definir Espacios como: Foros, Talleres, Cafés de conocimiento, ferias del sector, entre otros.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%
2. Identificar e involucrar a los servidores de la UPRA en actividades para mejorar capacidades de relacionamiento (uso y conocimiento de productos misionales, con un enfoque pedagógico)	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%

Objetivo 2: Apropiar el conocimiento generado en la UPRA por parte de nuestros usuarios próximos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Identificar y priorizar las actividades a realizar para impactar a usuarios próximos, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción 2019	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%
2. Articular actividades de uso y apropiación con las áreas misionales.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	50%	50%

Objetivo 3: Fomentar la apropiación social del conocimiento, de redes y flujos de conocimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Identificar los validadores de la UPRA y generar piezas de comunicación y de apropiación del conocimiento para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%
2. Articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%

10. DIMENSION CONTROL INTERNO

10.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

AVANCES A 30 DE JUNIO 2019 - PRIMER SEMESTRE

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

1. Rol Liderazgo estratégico

Este rol orienta el trabajo de la Asesoría de control interno para: “convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o

potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad³ para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Plan Anual de Auditorías 2019, aprobado por acta en Comité Institucional de Control Interno el día 29 de enero de 2019.
- ✓ Plan de Acción del proceso de Evaluación y Mejora en el marco MIPG V.2 -2017 para el año 2019.
- ✓ Organización del Primer Comité de Coordinación de Control Interno.
- ✓ De acuerdo al plan de trabajo definido por la oficina de planeación para la actualización del SG, se presenta la actualización de la caracterización del proceso de Evaluación Independiente y documentos relacionados.

2. Rol Enfoque hacia la prevención

Este rol se desarrolla articulando la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control. Para ello, es necesario que la Asesoría de control interno acompañe y asesore a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional.⁴ Para la vigencia 2019 se realizará por medio de las siguientes actividades:

- ✓ En el primer semestre desde el proceso de Evaluación Independiente se han ofrecido las siguientes asesorías:
 - Plan de Mejoramiento, análisis de causas.
 - Políticas del MIPG – Implementación.
 - Política MIPG – Actualización procesos SG, Autoevaluación.
 - Operación, política MIPG.
 - Plan Institucional de formación y capacitación (gestión del conocimiento).
 - En el mes de junio se actualizaron contenidos de Control Interno en somos UPRA y se definió campaña de publicaciones sobre temas conceptuales asociados a control interno.
- ✓ Participación activa de los integrantes de la asesoría de control interno en las capacitaciones dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en temas actuales como:
 - Curso virtual MIPG función pública.
 - Riesgos charla presencial DAFP.
 - Capacitación reporte FURAG.
 - Capacitación Rol Oficinas de Control Interno.
 - Curso sobre ITA-Índice de transparencia Activa (procuraduría General de la Nación)

3. Rol de la relación con entes externos de control

^{3,3} Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
 Diciembre de 2018
 BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

Este rol está enmarcado en la relación de la Asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.⁵

En este semestre se realizó la guía de atención a entes de control para incluirla en el SG y se transmitió la información solicitada a través del SIRECI.

4. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo

En este rol, la Asesoría de control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo,

Para el primer semestre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Asesoría sobre la Política de riesgos
- Dos seguimientos al Mapa de Riesgos
- Asesoría procedimiento: metodologías para monitoreo y materialización de riesgos.

5. Rol de evaluación y seguimiento

A través de este rol, la Asesoría de control interno, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno⁶.

Para el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento y cierre a Plan de Mejora derivado de auditoría proceso Planeación Estratégica.
- Monitoreo y seguimiento del proceso- Indicadores primero y segundo trimestre.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (Estrategias para la construcción del Plan.
- Sireci_ Gestión Contractual.
- Sireci_Plan de mejoramiento.
- Evaluación a la gestión de cada una de las dependencias
- Verificación a la concertación de los Acuerdos de Gestión del 2019 y evaluación de los correspondientes al año 2018.
- Evaluación Anual del Control Interno Contable
- Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui Sistema de información litigiosa
- Elaboración del Informe pormenorizado del estado del control interno
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software

^{5, 5, 6} Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Diciembre de 2018
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

- Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público
- Presentar Cuenta o informe anual consolidado a través del Sireci -Contraloría General de la Nación
- Realizar informe de verificación de atención de PQRS

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (31)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	58%	58%
Realizar asesorías (7)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		86%	100%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100%) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		25%	0%
Realizar seguimiento acciones correctivas (5)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		20%	20%
Realizar actividades de Gestión de procesos (24)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	50%
Participar en capacitaciones equipo interno control interno (6)	100% asistencia a capacitaciones	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	50%
Realizar actividades atención entes de control (1)	100% metodología rol relación con entes externos de control	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		100%	0%

Fuente de Información: Programa Anual de Auditoría 2019-Asesoría de Control Interno

Gestión de los riesgos institucionales- Componente del PAAC

La gestión de los riesgos de la UPRA se realiza mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de la Política de Administración de Riesgos conforme a la guía del DAFP
- ✓ Actualización y publicación del Mapa de Riesgos conforme a la nueva matriz (riesgo inherente).
- ✓ Actualización y publicación del Mapa de Riesgos conforme a la política actualizada.
- ✓ Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web anunciando consulta)
- ✓ Seguimiento al diseño y la gestión de riesgos en los periodos establecidos.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

Actualización de la Política de Administración de Riesgos conforme a la guía del DAFP

La asesoría de Planeación realiza la actualización de la política de Riesgos conforme a la nueva metodología del DAFP y realiza propuesta de los Factores Claves de éxito, como punto de partida para la definición de los riesgos estratégicos de la UPRA, para ser presentada y someter a discusión en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) que se llevará a cabo el 03 de Mayo, para luego ser aprobada en el Comité Institucional de Control Interno.

Actualización del Mapa de Riesgos conforme a la nueva matriz (riesgo inherente).

Se realizó la actualización del mapa de riesgos institucional, con la identificación de los riesgos inherentes asociados a todos los procesos que se encuentran vigentes en el Sistema de Gestión - SG y conforme al nuevo formato, el cual contempla los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018 del DAFP.

De igual forme y conforme a la normatividad aplicables se publica el Mapa de Riesgos Institucional 2019 en la página web para consulta por parte de actores externos e internos desde el día 28 de abril de 2019 al 30 de Enero de 2020



Luego de la consulta no se requirió ajustes al Mapa de riesgos Institucional, se realiza publicación definitiva del Mapa de Riesgos Institucional el 31 de Enero de 2019

93b1a981-52b2-47d1-bc6b-d54943e25f55 1/7

MAPA DE RIESGOS									
CÓDIGO COG-FT-001									
VERSIÓN 4									
FECHA 24/01/2019									
1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	2. EVALUACIÓN DEL RIESGO	3. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	4. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				5. VALORACIÓN DEL RIESGO		
			4.1 RIESGO	4.2 RIESGO	4.3 RIESGO	4.4 RIESGO	5.1 RIESGO	5.2 RIESGO	5.3 RIESGO
1.1 RIESGO	1.2 RIESGO	1.3 RIESGO	1.4 RIESGO	1.5 RIESGO	1.6 RIESGO	1.7 RIESGO	1.8 RIESGO	1.9 RIESGO	1.10 RIESGO
1.11 RIESGO	1.12 RIESGO	1.13 RIESGO	1.14 RIESGO	1.15 RIESGO	1.16 RIESGO	1.17 RIESGO	1.18 RIESGO	1.19 RIESGO	1.20 RIESGO
1.21 RIESGO	1.22 RIESGO	1.23 RIESGO	1.24 RIESGO	1.25 RIESGO	1.26 RIESGO	1.27 RIESGO	1.28 RIESGO	1.29 RIESGO	1.30 RIESGO
1.31 RIESGO	1.32 RIESGO	1.33 RIESGO	1.34 RIESGO	1.35 RIESGO	1.36 RIESGO	1.37 RIESGO	1.38 RIESGO	1.39 RIESGO	1.40 RIESGO
1.41 RIESGO	1.42 RIESGO	1.43 RIESGO	1.44 RIESGO	1.45 RIESGO	1.46 RIESGO	1.47 RIESGO	1.48 RIESGO	1.49 RIESGO	1.50 RIESGO
1.51 RIESGO	1.52 RIESGO	1.53 RIESGO	1.54 RIESGO	1.55 RIESGO	1.56 RIESGO	1.57 RIESGO	1.58 RIESGO	1.59 RIESGO	1.60 RIESGO
1.61 RIESGO	1.62 RIESGO	1.63 RIESGO	1.64 RIESGO	1.65 RIESGO	1.66 RIESGO	1.67 RIESGO	1.68 RIESGO	1.69 RIESGO	1.70 RIESGO
1.71 RIESGO	1.72 RIESGO	1.73 RIESGO	1.74 RIESGO	1.75 RIESGO	1.76 RIESGO	1.77 RIESGO	1.78 RIESGO	1.79 RIESGO	1.80 RIESGO
1.81 RIESGO	1.82 RIESGO	1.83 RIESGO	1.84 RIESGO	1.85 RIESGO	1.86 RIESGO	1.87 RIESGO	1.88 RIESGO	1.89 RIESGO	1.90 RIESGO
1.91 RIESGO	1.92 RIESGO	1.93 RIESGO	1.94 RIESGO	1.95 RIESGO	1.96 RIESGO	1.97 RIESGO	1.98 RIESGO	1.99 RIESGO	1.100 RIESGO

Seguimiento al diseño y la gestión de riesgos en los periodos establecidos

Se efectuó seguimiento a la gestión de riesgos correspondiente al 3er cuatrimestre del año 2018 por parte de los líderes de proceso, la Asesoría de Planeación y la Asesoría de Control Interno.

A partir del nuevo mapa de procesos, la nueva plataforma estratégica de la UPRA y bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Se encuentra en actualización todos los documentos del Sistema de Gestión (Caracterizaciones, Procedimientos, Indicadores y Riesgos)

La actualización de los documentos inicia con las caracterizaciones de los procesos, las cuales se convierten en una herramienta básica para efectuar el análisis de contexto y la identificación de los riesgos.

Se han adelantado sesiones de trabajo entre el Asesor de Planeación y el Equipo Mesa de ayuda SG para efectuar seguimiento al avance del plan de trabajo de actualización de documentación del SG

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2019

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Actualización de la política de riesgos, conforme a la guía DAFF.	1 documento actualizado Política de riesgos	No de actualizaciones realizadas / No de actualizaciones	Asesoría de Planeación / Control Interno	100 %	100%

		programadas *100	Planeación Estratégica y Control / Evaluación y Mejora		
Actualización del Mapa de Riesgos conforme a la nueva matriz (riesgo inherente).	1 mapa publicado	No de actualizaciones realizadas / No de actualizaciones programadas *100	Líderes de los Procesos Institucionales Todos los procesos	100 %	100%
Actualización del Mapa de Riesgos conforme a la política actualizada.	1 mapa actualizado	No de actualizaciones realizadas / No de actualizaciones programadas *100	Líderes de los Procesos Institucionales Todos los procesos	50%	0%
Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web anunciando consulta)	1 documento publicado para consulta	No de socializaciones realizadas / No de socializaciones programadas *100	Asesoría de Planeación / Comunicaciones Planeación Estratégica y Control / Gestión Comunicaciones	100%	100%
Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	1 publicación	% de avance actividad programada	Oficina TIC/ Comunicaciones / Asesoría de Planeación Planeación Estratégica y Control / Gestión Comunicaciones	100%	100%
Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web anunciando consulta)	1 documento publicado para consulta	% de avance actividad programada	Asesoría de Planeación / Comunicaciones Planeación Estratégica y Control / Gestión Comunicaciones	0%	0%
Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	1 mapa publicado	% de avance actividad programada	Oficina TIC/ Comunicaciones / Asesoría de Planeación Planeación Estratégica y Control / Gestión Comunicaciones	0%	0%

Seguimiento a los Riesgos de Corrupción (primer seguimiento corresponde al tercer cuatrimestre del año 2018).	1 seguimiento	% de avance actividad programada	Líderes de los Procesos Institucionales / Planeación / Control Interno Todos los procesos / Planeación Estratégica y Control / Evaluación y Mejora	100%	100%
Seguimiento al diseño de los Riesgos. 1.	1 seguimiento	% de avance actividad programada	Líderes de los Procesos Institucionales / Asesoría de Planeación Todos los procesos/ Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Seguimiento al diseño de los Riesgos.2	1 seguimiento	% de avance actividad programada	Líderes de los Procesos Institucionales / Asesoría de Planeación Todos los procesos/ Planeación Estratégica y Control	50%	0%
Seguimiento al diseño de los Riesgos.3	1 seguimiento	% de avance actividad programada	Control Interno/ Evaluación y Mejora	100%	100%
Seguimiento al diseño de los Riesgos.4	1 seguimiento	Control Interno/ Evaluación y Mejora	Control Interno/ Evaluación y Mejora	0%	0%

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019, cuenta con elementos que permiten su seguimiento y evaluación. El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SPI Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, conforme al sistema integrado de información financiera SIIF, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución, de igual manera otro instrumento que se vinculara una vez formulado a la orientación de la evaluación será el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 .

Para la realización del seguimiento y evaluación, se utilizarán de manera instrumental el tablero de indicadores de la matriz de seguimiento Plan de Acción, los relacionados con los proyectos, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte, también se utilizará el tablero de indicadores de gestión del sistema SG que permiten medir el cumplimiento de los procesos de la Entidad. Para ello se consideran los factores críticos de éxito como aquellas actividades o procedimientos que aseguran la obtención de los resultados previstos en cada proceso.

Con estos elementos se definieron tres ámbitos de evaluación del Plan:

11.1 Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

POLÍTICA		% Avance 1er Semestre
Talento humano	60%	32,6
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

POLÍTICA		% Avance 1er Semestre
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	19,8
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

1.1. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 17 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

POLÍTICA		% Avance 1er Semestre
Talento humano	77%	50,9
Integridad	0%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	44,7%	
Planeación Institucional	50%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	50%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	68%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	66%	
Servicio al ciudadano	50%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	41,7%	
Racionalización de trámites	50%	
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	44%	
Seguridad Digital	50%	
Defensa jurídica	41,1%	

Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	33,3%	
Gestión documental	39,3%	
Gestión del conocimiento y la innovación	28,9%	
Control interno	51,4%	

1.2. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance 1er Semestre
Talento humano	DIRECCIÓN	57,9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN	DIRECCIÓN DE USO ES AT	41,9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA Y ZIDRES		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA Y ZIDRES		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN SERVICIO DE INNOVACIÓN	OFICINA TIC	48,3
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance 1er Semestre
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	50,5
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Fortalecimiento Institucional		

12. ANEXOS

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos Y Plan Anual de vacantes
- 5.
- 6.
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Cronograma de Trabajo SST
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información